

		
	Al responder por favor cite este número 13012026E2001981	
	Fecha Radicado: 2026-01-26 21:58:11	
	Código de Verificación: 8ab89	Folios: 1
	Radicador: Ventanilla Minambiente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

Bogotá, D.C. enero de 2026.

Doctora:
TERESA DE JESÚS MONTAÑA GONZÁLEZ.
JUEZA CUARENTA ADMINISTRATIVA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: jadmin40bta@notificacionesrj.gov.co
Dirección: Carrera 57 No. 43-91 Piso 5. CAN
Bogotá, D.C.

RADICACIÓN	11001333704020190025700
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE:	DIÓGENES CORREA ÁLVAREZ Y OTROS
DEMANDADOS:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PARTICIPATIVO DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO CRUZ VERDE-SUMAPAZ NO. 14 (noviembre 2025 - enero 2026)

IVÁN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.062.837 de Pasto(N) y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 232.558 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, previamente reconocido por su Honorable Despacho, en el marco del cumplimiento de la orden proferida por su despacho dentro de la acción de tutela con radicado No. 110013337040-2019-00257-00 y puntualmente en Auto emitido en fecha 10-07-2025, por medio del cual se ordena “aportar informe **bimestral** detallado y exhaustivo del avance del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz (...) en los primeros 5 días de los meses de septiembre, noviembre de 2025, finales de enero de 2026, primeros 5 días de marzo y mayo de 2026”.

Nos permitimos aportar “INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PARTICIPATIVO DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO CRUZ VERDE-SUMAPAZ NO. 14 (noviembre 2025 - enero 2026).

En estos términos, este Ministerio ha dado cumplimiento a lo dispuesto por su despacho a fin de comunicar es estado de avance del proceso a las partes interesas y queda presto a suministrar la información adicional que requiera.

Atentamente,


IVÁN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR.
C.C. 87.062.837 de Pasto(N).
T.P. No. 232.558 del C.S. de la J.

Anexos: 1. Documento “INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PARTICIPATIVO DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO CRUZ VERDE-SUMAPAZ NO. NO. 14 (noviembre 2025 - enero 2026).

Copia: Procuradora 25 Judicial Ambiental, minero-energética y Agraria
Procurador Judicial 11 Ambiental y Agrario del departamento de Huila
Procurador Judicial 6 Ambiental y Agrario del departamento del Meta, Vichada y Guaviare
Procurador 88 Judicial I de Asuntos Administrativos
Defensoría del Pueblo.

Revisó: Natalia Ramírez Martínez – Directora DBBSE
Jairton Díez Díaz - Asesor Despacho de la Ministra
Eduardo Gutiérrez Ocampo – Profesional Especializado DBBSE
Iván Escobar Escobar - Profesional Especializado OAJ
Diana Milena Holguin - Contratista Fondo para la Vida y la Biodiversidad.

Proyectó: Equipo de Delimitación Participativa Cruz Verde Sumapaz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

Informe de avance en el cumplimiento del proceso participativo para la nueva delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz		
Descripción del informe		Informe para atender requerimiento preferido en acta de fecha noviembre siete (7) de 2025 PERIODO REPORTADO: 1 DE NOVIEMBRE DE 2025 A 26 DE ENERO de 2026.
Fecha de presentación		Enero 26 de 2026
Nombre del proceso		Seguimiento al cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 de 2019 expedido por el Juzgado 40 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en el último Auto de prórroga de plazo del 30 de junio del 2026 para el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz.
I. DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL		
Actividad No.	Acciones adelantadas para el cumplimiento del fallo judicial	Descripción de las acciones realizadas para el cumplimiento del fallo judicial
1.	Reporte Final Fase de Consulta e Iniciativa	La Fase de Consulta e Iniciativa inició el 07 de mayo de 2024 y finalizó el 31 de octubre de 2025 . Durante esta fase se realizaron 56 reuniones de Consulta e Iniciativa, 72 reuniones preparatorias virtuales, además de 3 reuniones pedagógicas regionales.

		Como parte del cierre de esta fase, se generó la ruta para la sistematización de los aportes recolectados o construidos durante la Fase de Consulta e Iniciativa. En total se recibieron y clasificaron los aportes por Ineludible y por tipo de aporte (propuestas, juicios, opiniones e inquietudes) según las categorías ordenadas por la Sentencia T-361 de 2017: ♦ <u>Área de delimitación:</u> Total de aportes: 422. Total de propuestas: 307. Total de juicios/opiniones: 100. Total de inquietudes: 15. ♦ <u>Parámetros de protección de las fuentes hídricas:</u> Total de aportes: 585. Total de propuestas: 574. Total de juicios/opiniones: 8. Total de inquietudes: 3. ♦ <u>Parámetros de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras:</u> Total de aportes: 466. Total de propuestas <i>componente agropecuario</i>: 445. Total de juicios/opiniones <i>componente agropecuario</i>: 4. Total de inquietudes <i>componente agropecuario</i>: 5. Total de propuestas <i>componente minero</i>: 11. Total de juicios/opiniones <i>componente minero</i>: 1.
--	--	---

		Total de inquietudes <i>componente minero</i>: 0. ♦ <u>Instancia de Coordinación:</u> Total de aportes: 152. Total de propuestas: 141. Total de juicios/opiniones: 8. Total de inquietudes: 3. ♦ <u>Modelo de financiación:</u> Total de aportes: 772. Total de propuestas: 770. Total de juicios/opiniones: 2. Total de inquietudes: 0. ♦ <u>Sistema de fiscalización:</u> Total de aportes: 164. Total de propuestas: 143. Total de juicios/opiniones: 21. Total de inquietudes: 0. A partir del cierre de la fase de Consulta el 21 de octubre de 2025, el Ministerio de Ambiente comenzó un trabajo arduo y riguroso para la sistematización y tratamiento adecuado de la información recolectada durante la Fase. La ruta se inició con la actividad de sistematización de los aportes para posteriormente poder realizar su respectiva clasificación en tipo de aporte (propuesta, juicio/opinión, inquietud) y verificación de estar ubicado en el Ineludible al cual corresponde. Seguido a esta actividad, se articuló con las diferentes Direcciones del Ministerio de Ambiente con competencias en este proceso, criterios para el análisis de la información
--	--	--

		recolectada y para elaborar la respuesta con su respectiva justificación técnica a cada uno de los aportes recibidos. Esta actividad permitió identificar los aportes que están en línea con los ineludibles que fueron acogidos para la construcción del documento de Propuesta Integrada, y a su vez, también se identificaron aquellos que no se acogen para el documento ya que no hacen parte de los temas de la delimitación, pero que igual se están consolidando para remitir a las entidades correspondientes, de modo que estas puedan brindar las respuestas técnicas y jurídicas a esos aportes, según lo ordenado por la Sentencia T-361 de 2017. Es decir, todos los aportes recolectados durante esta fase fueron analizados y tendrán su respectiva respuesta garantizando el tratamiento adecuado de los mismos. Estas respuestas serán publicadas en el minisitio Sumapaz Avanza, así las comunidades y actores interesados podrán identificar su aporte y la respuesta correspondiente. Además, garantizando la transparencia en este proceso de sistematización y de tratamiento de la información.
2.	Reunión regional de cierre fase de consulta e iniciativa	La reunión regional de cierre de la fase de consulta e iniciativa del proceso de Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, se desarrolló durante los días 1 y 2 de diciembre de 2025 en el municipio de Lejanías, Meta, la cual contó con representación de 130 líderes y líderes, delegados de la Coordinadora Regional Campesina, del Ministerio Público, Autoridades Ambientales, Parques

		Nacionales Naturales, Gobernación del Meta, Alcaldías y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este espacio permitió a la comunidad y asistentes comprender la relevancia de esta fase en el proceso de delimitación, en la cual se desarrollaron reuniones con las comunidades y personas interesadas, quienes construyeron sus propuestas acerca de la delimitación participativa durante cada uno de los espacios con acompañamiento del equipo de Minambiente y demás entidades asistentes, destacándose como una actividad esencial para la gestión territorial, la protección del ambiente y la defensa de los derechos del campesinado. El objetivo de la reunión consistió en socializar los avances y resultados de la Fase de Consulta e Iniciativa y dar apertura formal a la Fase de Concertación en el marco del Proceso de Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, con el fin de consolidar acuerdos, recoger insumos territoriales y fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria hacia la definición consensuada de los límites del páramo. Anexo 1. Informe y Acta Final Lejanías, Meta.
3.	Reuniones Preparatorias – Fase de Concertación	Entre el 1 de noviembre de 2025 y el 26 de enero de 2026, se realizaron siete (7) reuniones preparatorias virtuales con el fin de coordinar los aspectos logísticos y de convocatoria necesarios para asegurar el

		buen desarrollo de las reuniones en territorio de la fase de Concertación Las reuniones realizadas fueron: 1. Cáqueza: 29.12.2025 2. Ubaque: 06.01.2026 3. Guamal: 08.01.2026 4. Gutiérrez: 09.01.2026 5. Acacías: 14.01.2026 6. Colombia: 15.01.2026 7. El Castillo: 16.01.2026 Como soporte de la realización de estas reuniones se remiten las actas de cada uno de los espacios llevados a cabo en cumplimiento de las órdenes judiciales. Se adjuntan en el Anexo 2. Actas Preparatorias Concertación.
4.	Taller de Gobernanza	El 19 de enero de 2025 se realizó el “Taller de Gobernanza para la Gestión Integral del Páramo CV Sumapaz”. Entidades asistentes: ♦ Gobernación de Cundinamarca. ♦ Gobernación del Huila. ♦ Instituto Alexander Von Humboldt. ♦ Secretaría Distrital de Planeación. ♦ Secretaría de Desarrollo Económico. ♦ Secretaría Distrital de Gobierno. ♦ Secretaría de Agricultura – Municipio de Pasca. ♦ Secretaría de Agricultura y Ambiente – Municipio de Arbeláez. ♦ Secretaría de Ambiente – Soacha.

		♦ Secretaría de Bienestar Verde - Gobernación de Cundinamarca. ♦ Alcaldía Municipal de La Calera. ♦ Alcaldía Municipal de Soacha. ♦ Alcaldía Municipal de San Bernardo. ♦ Alcaldía Municipal de Ubaque. ♦ Alcaldía Municipal de Gutiérrez. ♦ Alcaldía Local de Usme. ♦ Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. ♦ Alcaldía Municipal de Chipaque. ♦ Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena. ♦ Procuraduría General de la Nación. ♦ Fondo para la Vida y la Biodiversidad. ♦ IGAC. ♦ Parques Nacionales Naturales de Colombia. ♦ Ministerio de Agricultura. ♦ Ministerio de Ambiente. ♦ Banco Agrario. El taller tuvo como objetivo “Fortalecer el componente de gobernanza para la gestión de la resolución de delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz, en coordinación con las autoridades locales y regionales, según lo ordenado por la Sentencia T-361 de 2017. La metodología del taller se desarrolló en concordancia con lo ordenado por la Sentencia T-361 de 2017, donde puntualmente se indica: <i>“En coordinación con las Autoridades Locales y Regionales, Minambiente deberá crear un Sistema de Fiscalización de Gestión</i>
--	--	--

	<i>de la Resolución. En particular, se discutirá sobre el control de las actividades prohibidas en las zonas de páramo. El modelo planteará los principios, deberes, así como responsabilidades de las Autoridades, y algunas estrategias para la eliminación de las labores vedadas, por ejemplo, la minería ilegal. En cualquier caso, deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten.”</i> En el taller se presentaron los análisis relacionados con los aportes que realizaron las comunidades y actores interesados en el proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde Sumapaz durante la Fase de Consulta e Iniciativa frente a los temas de diálogo del componente de Gobernanza (A. Instancia de coordinación. B. Modelo de financiación. C. Sistema de fiscalización). De igual manera, se brindó la información técnica y jurídica relacionada con el componente de gobernanza y se realizaron 3 mesas de trabajo con los/las delegados/as de entidades de modo que lograran construirse aportes y propuestas para la creación del Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución, según lo orientado por la Sentencia T-361 de 2017 y, de igual manera, se recogieron insumos para los otros temas del componente de gobernanza: La Instancia de Coordinación y el Modelo de Financiación.
--	---

		Anexo 3. Acta Taller de Gobernanza_19_01_2026.
5.	Articulación con accionantes	El presente acápite muestra el proceso de articulación y concertación adelantado con los accionantes, en estricto cumplimiento de las órdenes judiciales impartidas en el marco de la presente acción de tutela. Este ejercicio de diálogo institucional se ha materializado a través de la retroalimentación permanente en las Mesas Técnicas de Seguimiento constituidas entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la Coordinadora Regional Campesina. Con el fin de garantizar el derecho fundamental a la participación comunitaria efectiva, se elevó la interlocución a una instancia de alto nivel, derivando en la suscripción de un acta estratégica con la señora Ministra de Ambiente el 20 de octubre de 2024. En dicho espacio se estableció, de manera imperativa, un trabajo articulado en la construcción del Acto Administrativo, como una de las fases finales del Proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde – Sumpaz. Por otro lado, para dotar a este proceso de validez jurídica, las partes acordaron el inicio formal de la "Fase 4: Concertación", bajo un esquema de trabajo unificado que ha permitido el desarrollo de cinco (5) sesiones de trabajo fundamentales: la primera sesión presencial el 20 de noviembre de 2025; la segunda sesión

		presencial el 11 de diciembre de 2025; una tercera jornada el 18 de diciembre, posteriormente de una carácter virtual el 22 de diciembre de 2025; y la sesión de consolidación presencial llevada a cabo el 20 de enero de 2026. Es imperativo destacar que de cada una de las reuniones referidas se anexará el acta respectiva, la cual constituye un soporte documental esencial y hace parte integral del presente informe. Todo este despliegue administrativo no solo busca dar cumplimiento al mandato judicial, sino también estructurar una fundamentación jurídica sólida que integre el acervo técnico y las particularidades territoriales analizadas, garantizando que el futuro acto administrativo se encuentre investido de plena legalidad, seguridad jurídica y eficacia social en beneficio del ordenamiento ambiental y las comunidades campesinas de Colombia. Relación de anexos: Se adjunta el Anexo 4 “Actas mesas técnicas Accionante”, que sustentan lo expuesto y contiene los siguientes documentos: ♦ Acta del 20 de octubre de 2024 (Suscrita por el MADS y la Coordinadora Regional Campesina). ♦ Acta de Mesa Técnica No. 01 – Sesión Presencial (20 de noviembre de 2025). ♦ Acta de Mesa Técnica No. 02 – Sesión Presencial (11 de diciembre de 2025).
--	--	---

		♦ Acta de Mesa Técnica No. 03 – Sesión Presencial (18 de diciembre de 2025). ♦ Acta de Mesa Técnica No. 04 – Sesión Virtual (22 de diciembre de 2025). ♦ Acta de Mesa Técnica No. 05 – Sesión Presencial de Consolidación (20 de enero de 2026).
6.	Reuniones San Bernardo y Arbeláez - Consulta e Iniciativa	En la última audiencia de verificación de fallo realizada el 7 de noviembre, se solicitó al Ministerio de Ambiente revisar la legitimidad de las 2 reuniones de Consulta e Iniciativa realizadas en los nodos: 1. San Bernardo y Venecia. 2. Pasca-Arbeláez. El Ministerio de Ambiente realizó la revisión correspondiente y, considerando que, conforme con los principios de participación amplia, deliberativa y eficaz establecidos por la Corte Constitucional, se desarrollaron estas reuniones en estos municipios, no se es posible considerar ilegítimos estas reuniones, pues las veredas que la organización Sembradores de Agua manifiesta que no participaron, en efecto sí participaron en las reuniones incluso trabajaron en las mesas de construcción de propuestas de las reuniones de Consulta e Iniciativa de manera satisfactoria, asistiendo a estos espacios personas delegadas de la JAC de estas veredas. Estas reuniones fueron realizadas en conjunto con los actores de la comunidad, JAC, Ministerio Público y alcaldes municipales, además de otros entes regionales y locales. En este sentido, se

		anexan los soportes de esta participación en el Anexo 5 Actas de reunión (2) y carteleras de las reuniones de Consulta e Iniciativa donde se consignaron las propuestas de las comunidades de estos dos municipios.
7.	Propuesta Integrada	El documento de la propuesta integrada se encuentra actualmente en etapa de consolidación técnica, labor que se adelanta de manera ininterrumpida desde el 24 de diciembre de 2025. Este proceso se desarrolla mediante una articulación transversal con todas las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el firme propósito de procesar, evaluar e incorporar los insumos e iniciativas recolectadas durante las fases de consulta e iniciativa. El documento resultante, la “Propuesta Integrada para la Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde-Sumapaz”, constituye el eje central para el diálogo con la comunidad en la Fase de Concertación. Se ha definido un documento principal, integrando el contexto normativo vigente, las generalidades y gestión integral de los complejos de páramo, así como el detalle metodológico y los contextos específicos del proceso desarrollado en este territorio, mismo que se sustenta en ocho (8) anexos técnicos que abordan: ◆ Anexo No.1: La delimitación del páramo. ◆ Anexo No.2: Programas de reconversión y sustitución. ◆ Anexo No.3: Parámetros de protección de fuentes hídrica. ◆ Anexo No.4: Coordinación y gestión.

		♦ Anexo No.5: Sistema de fiscalización de la gestión de la resolución. ♦ Anexo No.6: Modelo de financiación. ♦ Anexo No.7: Matriz de sistematización de aportes y respuestas de cada una las direcciones. ♦ Anexo No.8: Estadísticas del proceso. Se ha socializado el borrador de la propuesta con la parte accionante; sin embargo, a la fecha no se cuenta con comentarios de su parte. En el marco de la mesa de trabajo del pasado 20 de enero, se instó nuevamente a los actores a presentar formalmente sus aportes al documento, y se acordaron mesas diálogo por cada uno de los componentes, con el propósito de dar continuidad al esquema de trabajo articulado que ha caracterizado este proceso.
8.	Informe de los objetivos, metodología, estrategias, presupuestos, recursos humanos y cronograma sobre la etapa de concertación	En cumplimiento a las disposiciones consignadas en el acta del 7 de noviembre, el pasado 23 de enero de 2026 se desarrolló una instancia de trabajo interinstitucional orientada a definir los pilares estratégicos de la presente fase. Esta jornada, articulada entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la parte accionante y el Ministerio Público —representado por delegados de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo—, permitió concertar de manera unificada tanto la metodología (que desarrolla los objetivos y las estrategias) como el cronograma de ejecución. El acta que

		contiene las recomendaciones se incorpora al presente informe como Anexo 6 Mesa de trabajo MADS- Min Público - Accionante De igual manera, se integra a este informe, el documento formal de la propuesta metodológica para la concertación, el cual pormenoriza los instrumentos y espacios de interlocución diseñados para asegurar la participación incidente de las comunidades. Respecto a la suficiencia operativa y financiera, se aporta un Anexo 7, en el que detalla la relación de recursos humanos y el presupuesto asignado, desglosando rubros de contrato, contratista, complejo de páramo, valores (totales y unitarios), tiempos de concertación, niveles de dedicación y honorarios específicos, así como los gastos de viaje asociados y su correspondiente proyección de viáticos para la Concertación. Finalmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reafirma sus esfuerzos presupuestales para el proceso, enfatizando que en cada jornada preparatoria se garantizará el despliegue logístico necesario para asegurar la máxima concurrencia y representatividad de la comunidad. En el Anexo 8 se allega la Metodología de la Concertación y Mecanismos de Participación Fase 4.
9.	Solicitud formal a autoridades ambientales – concepto técnico	Mediante acta de la audiencia sostenida el pasado 7 de noviembre de 2025, se reiteró al Ministerio la siguiente solicitud del juzgado, <i>“El MADS deberá solicitar de manera formal a las autoridades</i>

		<i>ambientales: Car, Cormacarena, Corpoorinoquía, Parques Nacionales, Secretaría de Salud de Bogotá y demás autoridades ambientales que tengan jurisdicción en la zona del páramo Sumapaz, concepto técnico y recomendación a tener en cuenta en la futura elaboración del acto administrativo que delimitará el páramo. Para lo cual, deberán adjuntar copia a las autoridades ambientales del fallo proferido el 11 de septiembre de 2019". Anexo 9. solicitud de concepto técnico a las autoridades ambientales.</i>
--	--	--

ANEXOS DEL INFORME

No.	Actividad	Nombre del Anexo	Formato de entrega
2.	Reunión regional de cierre fase de consulta e iniciativa	Anexo 1 Informe y Acta Final Lejanías, Meta	PDF
3.	Reuniones Preparatorias – Fase de Concertación	Anexo 2 Actas Preparatorias Concertación.	PDF
4.	Taller de Gobernanza	Anexo 3 Acta Taller de Gobernanza_19_01_2026.	PDF
5.	Articulación con los accionantes	Anexo 4 Actas mesas técnicas Accionante	PDF
6.	Reuniones San Bernardo y Arbeláez - Consulta e Iniciativa	Anexo 5 Actas de reunión (2) y carteleras de las reuniones de Consulta	PDF

8.	Informe de los objetivos, metodología, estrategias, presupuestos, recursos humanos y cronograma sobre la etapa de concertación.	Anexo 6 Mesa de trabajo MADS- Min Público - Accionante Anexo 7 Presupuesto Concertación Sumpaz Anexo 8 Metodología de la Concertación y Mecanismos de Participación Fase 4.	PDF
9.	Solicitud formal a autoridades ambientales – concepto técnico	Anexo 9 Solicitud de concepto técnico a las autoridades ambientales	PDF

Proyectó: Equipo de Delimitación Participativa Cruz Verde Sumapaz.

Revisó: Eduardo Gutiérrez Ocampo - Profesional Especializado - Grupo de Gestión en Biodiversidad DBBSE.
Diana Milena Holguín - Contratista del Fondo para la Vida y la Biodiversidad.
Jairton Díez Díaz – Asesor Despacho Ministra de Ambiente.

Aprobó: Natalia María Ramírez Martínez – Directora DBBSE.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Anexo

1

INFORME REUNIÓN REGIONAL DE CIERRE FASE DE CONSULTA E INICIATIVA Y APERTURA DE LA FASE DE CONCERTACIÓN

Introducción

La reunión regional de cierre de la fase de consulta e iniciativa del proceso de Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, se desarrolló durante los días 1 y 2 de diciembre de 2025 en el municipio de Lejanías, Meta, la cual contó con representación líderes y lideresas, delegados de la Coordinadora Regional Campesina, del Ministerio Público, Autoridades Ambientales, Parques Nacionales Naturales, Gobernación del Meta, Alcaldías y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este espacio permitió a la comunidad y asistentes comprender la relevancia de esta fase en el proceso de delimitación, en la cual se desarrollaron reuniones con las comunidades y personas interesadas, quienes construyeron sus propuestas acerca de la delimitación participativa durante cada uno de los espacios con acompañamiento del equipo de Minambiente y demás entidades asistentes, destacándose como una actividad esencial para la gestión territorial, la protección del ambiente y la defensa de los derechos del campesinado.

Objetivo

Socializar los avances y resultados de la Fase de Consulta e Iniciativa y dar apertura formal a la Fase de Concertación en el marco del Proceso de Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, con el fin de consolidar acuerdos, recoger insumos territoriales y fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria hacia la definición consensuada de los límites del páramo.

Desarrollo del espacio:

1. Contexto del proceso de Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz:
 - Contexto del proceso de delimitación: El equipo técnico del Ministerio de Ambiente expuso el marco legal y la historia del proceso de delimitación de páramos en Colombia, resaltando el enfoque colaborativo del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz y la necesidad de una buena coordinación entre comunidades, organizaciones nacionales y autoridades locales.
 - Contexto del proceso de la Coordinadora Regional Campesina: La Coordinadora Regional Campesina expuso el recorrido organizativo y político realizado por las comunidades, resaltando su importancia histórica en la defensa del territorio y la necesidad de buscar una delimitación que contemple un enfoque de derechos, garantizando así la sostenibilidad real y el respaldo institucional.
2. Balance de la Fase de Consulta e Iniciativa:
 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: El Ministerio de Ambiente socializó el panorama sobre la fase de consulta e iniciativa, indicando que esta etapa permitió:
 - Recoger y organizar los aportes técnicas, sociales, culturales y ambientales de las comunidades y organizaciones locales.

- Identificar problemas, tensiones y puntos críticos relacionados con el uso del suelo, actividades agropecuarias, presiones urbanas, gestión del espacio, entre otros.
- Aumentar la participación de los agricultores y reconocer su papel en la gestión del agua y del territorio.

Finalmente, se recordó a los asistentes que la integración de aportes recogidos en la fase de consulta e iniciativa formará la base para la fase de concertación. Se comprende que los aportes recibidos serán sometidos a clasificación y análisis técnico, legal y ambiental, y las respuestas consolidadas se proporcionarán en un documento formal para asegurar la trazabilidad y la transparencia, llamado propuesta integrada.

Durante el diálogo, comunidades y organizaciones institucionales plantearon preocupaciones y reflexiones sobre:

- La implicación de alcaldes, gobernadores y organismos encargados de la protección ambiental en las siguientes fases del proceso, especialmente la de concertación.
- Mecanismo para atender los aportes de la comunidad.
- Propuestas para mejorar la gobernanza, como la creación de una Corporación Ambiental Comunitaria.
- La necesidad de la armonización institucional y acceso a créditos, al mismo tiempo que se reestructura la producción, el saneamiento ecológico y la defensa del agua como un bien común.
- Preocupaciones sobre el desarrollo urbano, proyectos de infraestructura, sanciones ambientales y amenazas a líderes comunitarios.

El Ministerio de Ambiente informó que estos temas se abordarán de manera integral en la fase de concertación, con la participación de las autoridades competentes desde un enfoque territorial.

- Balance de la Coordinadora Regional Campesina Sumapaz - Cruz Verde

La coordinadora regional campesina presentó el informe y la propuesta, resaltando que esto contribuye a la formación de un colectivo fundamentado en valores como la justicia socioeconómica, el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y la conservación del medio ambiente rural. Se subrayó que el cambio en la producción debe realizarse de forma gradual, con apoyo y financiamiento de parte del gobierno, y que la planificación del territorio debe alinearse con las motivaciones y conocimientos del campesinado. También se destacó la relevancia de la gestión comunitaria participativa, la adecuación de normativas y la colaboración con estrategias de planificación espacial.

3. Conclusiones:

- El Ministerio de Ambiente con esta reunión regional ha declarado oficialmente el comienzo de la fase de concertación, que será llevada a cabo en los municipios, con acompañamiento de autoridades locales de manera territorial. Se menciona que el objetivo de esta fase es establecer acuerdos claros y verificables, acordes a la información recopilada durante la fase de consulta y la iniciativa.
- La reunión fue una buena oportunidad para dar a conocer los progresos de manera conjunta entre el Ministerio de Ambiente y accionantes del proceso de delimitación participativa del Páramo-Cruz Verde-Sumapaz.



- Se observó una alta participación de la comunidad y un especial énfasis en la garantía de los derechos del campesinado. Los comentarios obtenidos serán una base firme para comenzar la fase de concertación.
- El Ministerio de Ambiente reafirma su compromiso institucional para llevar a cabo el proceso de delimitación de manera participativa, transparente y legal, destacando la participación activa de las comunidades, las autoridades locales y las organizaciones institucionales en los espacios desarrollados durante la fase de consulta e iniciativa.

Para mayor información a continuación, se adjunta el acta de cierre del espacio en Lejanías, Meta.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° 1		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			1	12	2025
			2	12	2025
		HORA DE INICIO DÍA 1	09:00 AM	HORA CIERRE	4:00 PM
		HORA DE INICIO DÍA 1	09:00 AM	HORA CIERRE	2:00 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Presencial – Virtual		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	MinAmbiente y Coordinadora Regional Campesina		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Regional – Cierre de la Fase de Consulta e Iniciativa y Apertura de la Fase de Concertación - Proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz.
OBJETIVO	Socializar los avances y resultados de la Fase de Consulta e Iniciativa y dar apertura formal a la Fase de Concertación en el marco del Proceso de Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, con el fin de consolidar acuerdos, recoger insumos territoriales y fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria hacia la definición consensuada de los límites del páramo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Socialización de bienvenida y socialización de la agenda por parte del Ministerio de Ambiente y Coordinadora Regional Campesina 2. Presentación del equipo, Ejecutivo de la Coordinadora Regional Campesina y de asistentes. 3. Contexto del proceso de delimitación 4. Balance de la Fase de Consulta e Iniciativa 5. Apertura de la Fase de Concertación: Alistamiento 6. Revisión de acuerdos y compromisos 7. Cierre	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Al final de la presente acta se adjunta el listado de asistencia diligenciada en físico		X		
	Al final se incluye el pantallazo tomado al final de la sección de asistentes virtuales, el cual permite verificar el cierre de la reunión y los datos registrados.			X	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DIA 1: 1 DICIEMBRE DEL 2025

DIA 1: 1 de diciembre del 2025

Siendo las 9:00 AM del 1 de diciembre de 2025 se da inicio al espacio de la reunión Regional – Cierre de la Fase de Consulta e Iniciativa y Apertura de la Fase de Concertación - Proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz., convocada entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Coordinadora Regional Campesina:

1. Saludo de bienvenida y socialización de la agenda.

Fabian Capera, anfitrión del municipio de Lejanías y miembro de la Coordinadora Campesina Regional, dio un saludo de bienvenida a las y los participantes, resaltando la importancia del espacio para socializar los avances y resultados de la Fase de Consulta e Iniciativa, así como para dar apertura formal a la Fase de Concertación en el marco del Proceso de Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz. Subrayó que el propósito central de la reunión es consolidar acuerdos, recoger insumos territoriales y fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria, de cara a la definición consensuada de los límites del páramo.

Ingeniero Jairton Habit Diez Diaz, realizó la apertura formal del encuentro, destacando la importancia del proceso participativo para la construcción de una delimitación legítima y socialmente validada. Se reafirmó el compromiso institucional con la protección del Páramo Cruz Verde–Sumapaz y con el fortalecimiento de los espacios de gobernanza territorial.

Diógenes Correa, en representación de la Coordinadora Regional Campesina, agradece la realización del espacio y brinda un saludo de bienvenida a las y los asistentes. En su intervención reconoce que, históricamente, las responsabilidades de conservación han recaído de manera desproporcionada sobre el campesinado, a pesar de su papel fundamental en el cuidado y la protección del territorio. Por ello, enfatiza que este proceso debe orientarse desde la garantía de derechos, acompañado de mecanismos reales de apoyo, financiamiento adecuado y un enfoque respetuoso de las dinámicas territoriales.

2. Presentación del equipo, Ejecutivo de la Coordinadora Regional Campesina y de asistentes.

Se presentaron los delegados Ministerio de Ambiente Jairton Habit Diez Diaz (Asesor) , John Botero, Alexandra Quintero, Mayra Luna, Marcela Herrera, Natalia Salazar, Angie Álvarez, Nataly Rincón (equipo técnico), los representantes de la Coordinadora Regional Campesina, Diógenes Correa, Carolina Moreno, Sandra Ortigón, Carlos Moreno, Isai Medina y Fabián Capera, demás actores comunitarios, institucionales (Procuraduría judicial (Hilmer Leonel Fino Rojas), Personería Cubarral (Odilia Patiño Alarcón) y Personería Gutiérrez Edwin Andrés Santana y Defensoría del Pueblo de Bogotá Edilberto Rodríguez), Parque Nacionales y organizaciones invitadas. Se registró la asistencia en la lista correspondiente.

3. Contexto del proceso de delimitación (John Botero)

El equipo técnico expuso el marco general del proceso de delimitación, la normatividad aplicable y los avances construidos en las fases anteriores. Se enfatizó el carácter participativo del proceso y la importancia de la articulación entre comunidades campesinas, entidades del orden nacional y autoridades locales.

Se presento los principales antecedentes normativos que sustentan la protección y delimitación de los páramos en Colombia. Estas normas muestran cómo, a lo largo de los años, el país ha fortalecido la protección de ecosistemas estratégicos como Cruz Verde – Sumapaz.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25



4. Contexto del proceso de la Coordinadora Regional Campesina:

Fermín Betancourt dio la bienvenida a todas y todos los asistentes, agradeciendo la presencia de las comunidades, delegados institucionales, organizaciones campesinas y autoridades locales. Inició su intervención haciendo un recuento del proceso histórico adelantado por la Coordinadora Regional Campesina, destacando que este trabajo se viene construyendo de manera continua desde el año en que se profirió la sentencia judicial que ordenó avanzar en la delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Contexto del proceso



Coordinadora Regional Campesino



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Fermín recordó que, desde ese momento, la Coordinadora Regional Campesina ha asumido un rol activo, articulador y propositivo, consolidando espacios de consulta, análisis técnico, discusión territorial y elaboración colectiva de propuestas. Señaló que el proceso no ha sido sencillo, pero ha sido sostenido gracias al compromiso de las comunidades y al carácter organizativo del campesinado, que ha logrado mantener viva la defensa del territorio y de sus derechos.

Indicó que la sentencia judicial no solo ordenó avanzar en la delimitación, sino que abrió la puerta para que las comunidades campesinas participaran directamente en la construcción de los criterios, principios y enfoques que deben orientar este proceso. En ese marco, la Coordinadora ha realizado asambleas, encuentros territoriales, mesas de trabajo y ejercicios metodológicos que han permitido recoger la voz de los distintos municipios y veredas del Sumapaz.

Fermín reiteró que esta reunión regional es parte de esa misma ruta de trabajo, que no empieza hoy, sino que cumple varios años de construcción social, política y técnica liderada desde los territorios. Con ello invitó a las y los participantes a continuar fortaleciendo el proceso, manteniendo la unidad y garantizando que la delimitación sea resultado de una visión campesina, colectiva y profundamente comprometida con la protección del páramo y la permanencia digna de quienes lo habitan.

5. Balance de la Fase de Consulta e Iniciativa Ministerio de ambiente (Natalia Salazar y Angie Álvarez)

Las funcionarias Natalia Salazar y Angie Álvarez presentaron el balance general de la Fase de Consulta e Iniciativa, destacando los avances obtenidos durante el periodo de trabajo territorial, interinstitucional y comunitario en el marco del proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz.

En su intervención, explicaron que la fase se orientó a recoger insumos técnicos, sociales, culturales y ambientales, con el objetivo de construir una base sólida para la apertura de la fase de concertación. Subrayaron que este proceso permitió identificar posiciones, preocupaciones y aportes provenientes de los múltiples actores presentes en el territorio, incluyendo comunidades campesinas, organizaciones sociales, autoridades locales e instituciones sectoriales.

Entre los aspectos más relevantes del balance, se mencionaron:

- Realización de mesas territoriales y temáticas, donde se socializó el marco jurídico, el enfoque participativo y los alcances técnicos de la delimitación.
- Sistematización de aportes comunitarios, recogidos a través de talleres, encuentros, recorridos y diálogos territoriales.
- Fortalecimiento de la participación campesina, reconociendo su rol fundamental en la defensa del territorio y en la gestión histórica del páramo.
- Identificación de tensiones y puntos críticos, especialmente en relación con el uso del suelo, la presencia de actividades productivas, la presión urbana y las dinámicas metropolitanas.
- Identificación de problemáticas territoriales.
- Insumos aportados por las comunidades frente a prácticas agrícolas, conservación, uso del suelo y áreas sensibles.
- Revisión de los aportes institucionales y técnicos recibidos.
- Conclusiones preliminares para orientar la siguiente etapa.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

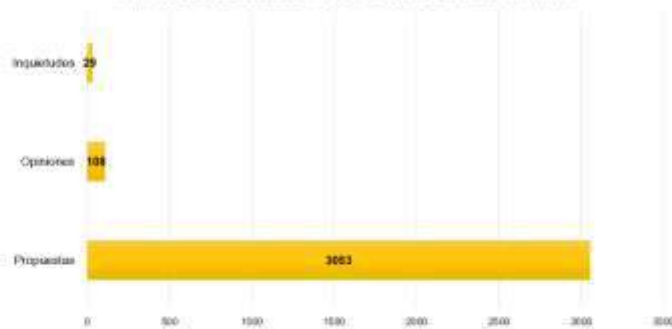
Total aportes de la Fase de Consulta e iniciativa

Total de aportes

Aportes	Cantidad
Inquietudes	29
Opiniones	108
Propuestas	3053
Total	3190



APORTES RECIBIDOS FASE CONSULTA E INICIATIVA



Luz Mery Flórez (Colombia Huila). “¿Por qué en esta Reunión Regional – Cierre de la Fase de Consulta e Iniciativa y Apertura de la Fase de Concertación del Proceso de Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, en la que se presenta el informe de resultados de la fase de consulta e iniciativa, no están presentes las alcaldías, las gobernaciones y las corporaciones ambientales que hacen parte del páramo, siendo actores fundamentales para este proceso?”. Hacer un llamado a las alcaldías, personerías y corporaciones ambientales que fueron convocadas al espacio y no asistieron

Jhon Botero: “Agradecemos la inquietud presentada. Es importante precisar que esta Reunión Regional corresponde al cierre de la Fase de Consulta e Iniciativa, la cual está orientada principalmente a recoger, validar y priorizar las percepciones, propuestas y preocupaciones de las comunidades campesinas, organizaciones sociales y actores locales del territorio.

En esta fase, el enfoque metodológico se centra en garantizar que la voz de las comunidades sea escuchada de manera directa y sin interferencias institucionales, para posteriormente llevar estos insumos a los escenarios formales de articulación interinstitucional.

Las alcaldías, gobernaciones y corporaciones ambientales –que efectivamente son actores fundamentales en la gestión del páramo– participan de manera activa en la Fase de Concertación, que es la etapa siguiente. En esa fase se revisan los insumos consolidados, se analizan conjuntamente las alternativas y se construyen acuerdos entre comunidad, autoridades ambientales y entidades territoriales.

Por lo anterior, su ausencia en esta sesión no corresponde a una falta de convocatoria, sino a la estructura del proceso participativo, que establece momentos diferenciados para la participación comunitaria y para la articulación institucional, con el propósito de asegurar una construcción equilibrada, transparente y respetuosa de los roles de cada actor.”

Mauricio Rodríguez (Cáqueza): “Quisiera conocer de qué manera se está articulando el proceso de delimitación del Páramo Cruz Verde–Sumapaz con los comités agrarios y campesinos, en el marco de la presentación del informe de resultados de la Fase de Consulta e Iniciativa.”

Jhon Botero: “Agradecemos su pregunta y el interés en comprender la articulación con los comités agrarios y campesinos dentro del proceso de delimitación del Páramo Cruz Verde–Sumapaz.

Es importante señalar que, durante la Fase de Consulta e Iniciativa, se realizaron espacios específicos de diálogo con los comités agrarios, organizaciones campesinas y procesos comunitarios, con el fin de garantizar que sus percepciones, preocupaciones y propuestas quedaran debidamente incorporadas en los insumos territoriales. Esta fase permitió integrar de manera directa sus aportes en temas de gobernanza, usos del territorio, reconversión productiva, actividades económicas y protección ambiental.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

En esta nueva etapa del proceso, el Ministerio continúa fortaleciendo dicha articulación mediante:

- Mesas de trabajo temáticas con representación campesina y agraria para validar los insumos consolidados.
- Canales directos de retroalimentación con los comités agrarios de los municipios involucrados.
- La incorporación de estos actores en los próximos escenarios de la Fase de Concertación, donde su participación será fundamental para la construcción de acuerdos y para garantizar una delimitación social y ambientalmente legítima.
- De esta manera, la articulación con los comités agrarios y campesinos es permanente y constituye uno de los pilares esenciales para asegurar un proceso participativo, transparente y coherente con las realidades del territorio.”

Hilmer Leonel Fino Rojas (Procurador): ¿Cuál será el mecanismo para dar respuestas a los aportes recibidos dentro del proceso de consulta iniciativa y cuales es la fecha estimada para consolidar el análisis de esto aportes?”

Jhon Botero: “Agradecemos la pregunta del señor Hilmer Leonel Fino Rojas, Procurador. Frente al mecanismo para entregar las respuestas a los aportes recibidos durante la Fase de Consulta e Iniciativa, el Ministerio de Ambiente informa que se está realizando un proceso de sistematización, revisión técnica y consolidación temática de todas las propuestas, observaciones y recomendaciones presentadas por las comunidades y organizaciones participantes.

El resultado de este trabajo se reflejará en un documento oficial de respuestas y análisis, el cual incluirá:

1. La clasificación de los aportes por ejes temáticos.
2. La verificación de viabilidad técnica, jurídica y ambiental.
3. La identificación de las propuestas que pueden ser incorporadas en la Fase de Concertación.
4. Las observaciones sobre aquellas que requieren gestión interinstitucional o mayor análisis.

Este documento, elaborado por el equipo técnico del Ministerio de Ambiente, estará finalizado y disponible el 20 de diciembre de 2025, fecha en la que se dará cierre al proceso de consolidación de aportes.

A partir de este documento, iniciaremos la socialización y articulación con los actores institucionales y comunitarios en el marco de la Fase de Concertación, garantizando transparencia y trazabilidad en la respuesta a cada aporte recibido.”

Néstor Hortúa Ramos (Chipaque): Quisiera recordar que una de las propuestas presentadas por el municipio de Chipaque fue la conformación de una Corporación Ambiental Comunitaria del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, en el marco del componente de gobernanza. ¿Cuál es la ruta o consideración que se le dará a esta propuesta dentro del proceso de delimitación participativa?”

Jhon Botero: “Agradecemos la intervención del señor Néstor Hortúa Ramos y reconocemos la importancia de la propuesta presentada por el municipio de Chipaque relacionada con la conformación de una Corporación Ambiental Comunitaria del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, en el marco del componente de gobernanza.

Frente a este planteamiento, el Ministerio de Ambiente informa que dicha propuesta ha sido registrada, sistematizada y clasificada dentro del grupo de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza comunitaria y la participación territorial en la gestión del páramo.

La ruta que se seguirá para su análisis y consideración incluye:

Revisión técnica y jurídica para evaluar la viabilidad de crear una figura de carácter comunitario con funciones ambientales en el marco de la normativa vigente.

Identificación de experiencias previas de gobernanza comunitaria y figuras asociativas que puedan servir de referente para determinar su posible alcance y estructura.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Valoración dentro de la Fase de Concertación, donde se socializará con las entidades territoriales, las autoridades ambientales competentes y los actores comunitarios, con el fin de definir su pertinencia, su rol y su eventual incorporación dentro del modelo de gobernanza para el páramo.

De considerarse viable, se establecerá un plan de trabajo y una hoja de ruta para su implementación articulada con los actores locales.

El Ministerio resalta que todas las propuestas relacionadas con gobernanza comunitaria son de especial interés, pues fortalecen la legitimidad y sostenibilidad de las decisiones territoriales. Esta iniciativa será evaluada con la rigurosidad y participación que merece dentro del proceso de delimitación participativa.”

6. Balance de la Coordinadora Regional Campesina Sumapaz - Cruz Verde (Carlos Morales y Carolina Moreno):

(Carlos Moreno): Este documento fue puesto en discusión con las delegadas y los delegados de los distintos territorios. Durante este año realizamos un espacio de trabajo en el municipio de Venecia, donde nos dedicamos de manera juiciosa, durante varios días, a revisar, ajustar y fortalecer el contenido del documento. Posteriormente, retomamos este ejercicio en un espacio de socialización virtual, en el cual participaron aproximadamente 90 personas de los territorios. En ese escenario volvimos a presentar la propuesta, recibimos nuevos aportes y también se generaron observaciones dentro de la misma administración.

Sin embargo, es importante dejar completamente claro que este documento permanece en discusión. No estamos ante una versión final o cerrada; por el contrario, se trata de un insumo vivo, construido colectivamente, que debe seguir nutriéndose con los aportes de las comunidades, de los procesos organizativos y de las instituciones. La intención es que este documento continúe siendo una herramienta para fortalecer el debate, integrar nuevos elementos y avanzar hacia la construcción de la mejor delimitación posible, una delimitación que refleje el reconocimiento de los derechos del campesinado y de los habitantes del páramo. Ese es el objetivo central.

También es necesario resaltar otros elementos que fueron tenidos en cuenta durante este ejercicio. No solo trabajamos una propuesta narrativa y territorial, sino que también incorporamos un documento jurídico, un marco normativo actualizado que resulta fundamental para comprender la dimensión de este proceso. A diferencia de lo que ocurrió en la primera resolución, hoy cada capítulo —cada comunidad, cada territorio— ha sido reconocido como sujeto de derechos y de especial protección, gracias a las modificaciones introducidas en la ley. Esto cambia profundamente el panorama y obliga a que la delimitación se plantee desde un enfoque distinto, más garantista, más integral y más respetuoso de las realidades territoriales.

Este marco normativo es clave para orientar el proceso y para superar las limitaciones que existieron en etapas anteriores. Y es importante señalarlo: no lo digo refiriéndome a este gobierno, porque con esta administración sí hemos logrado avanzar de manera significativa y abrir espacios reales de participación. Lo menciono porque, históricamente, ha habido momentos en los cuales no se contó con las condiciones necesarias para garantizar un proceso tan incluyente y tan robusto como el que estamos impulsando actualmente.

El documento contempla ocho puntos principales, y comenzamos planteando un conjunto de principios orientadores. Consideramos que, para este proceso, es indispensable partir de la definición de principios y conceptos que orienten la resolución. ¿Por qué insistimos en esto? Porque la resolución debe quedar lo suficientemente clara y precisa para evitar interpretaciones ambiguas. Necesitamos que la resolución quede lo más amarrada posible, de manera que garantice los derechos del campesinado y no deje espacio para que, posteriormente, algunas corporaciones puedan imponer criterios diferentes en los Planes de Manejo Ambiental. El propósito es que todo quede bien articulado desde la garantía de derechos del campesinado, para evitar cualquier forma de atropello en la implementación.

Por esa razón, el primer principio que planteamos es el de justicia socioeconómica. Históricamente, la normativa ambiental y las propuestas de delimitación han trasladado la responsabilidad casi exclusivamente al campesinado, desconociendo sus aportes, sus prácticas, su permanencia y su rol protector del territorio. Si aspiramos a una delimitación que realmente contribuya a la conservación del páramo, debemos garantizar que el campesinado pueda seguir viviendo en su territorio y hacerlo con condiciones de vida dignas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

En este sentido, la reconversión productiva no puede presentarse como una obligación o una carga que recaiga únicamente sobre las comunidades. Es necesario reconocer que muchos de los cambios en las prácticas campesinas no surgieron de forma espontánea, sino como consecuencia de políticas, estímulos o transformaciones externas que las mismas instituciones promovieron en su momento. Por eso, no se puede responsabilizar hoy al campesinado por abandonar prácticas que hace décadas fueron desplazadas por decisiones ajenas al territorio. El proceso, entonces, debe mantenerse siempre en un marco de garantía de derechos, acompañado de financiación adecuada y de mecanismos reales de apoyo.

Otro de los principios que definimos es el de incorporar el adjetivo campesino en todas las dimensiones del proceso. Hablamos de protección ambiental campesina porque, cuando hablamos de protección ambiental, debemos preguntarnos: ¿de qué protección estamos hablando y para quién? Durante muchos años, la noción de protección ha avanzado desconociendo al campesinado y, en varios casos, excluyéndolo. Por eso, planteamos que la protección ambiental debe reconocer explícitamente el papel del campesinado como sujeto de derechos, como cuidador histórico del territorio y como actor esencial para la sostenibilidad de los ecosistemas de páramo.

Aquí tienes la redacción completamente organizada, clara, coherente y ampliada, manteniendo el sentido político-técnico, la defensa del campesinado y el enfoque territorial del discurso. La convertí en un texto fluido y estructurado para que puedas usarlo en una relatoría, presentación o documento técnico del proceso de delimitación:

En este ejercicio planteamos que el ordenamiento del territorio debe organizarse de la misma manera en que el campesinado se organiza y se relaciona con su espacio vital. Así como cada familia campesina reconoce un pedazo de potrero, un fragmento de bosque, el cauce de un río o los lugares donde se mueve la fauna, también reconoce su área productiva. El territorio es integral: hay zonas productivas, de conservación, de uso, de descanso y de vida comunitaria. Por eso, no se puede afirmar que la actividad campesina, por el simple hecho de existir, afecta necesariamente al ecosistema. La parte productiva debe seguir siendo productiva, siempre que se garantice una relación equilibrada con el territorio.

Lo que se busca es promover una transición responsable, una transformación progresiva de las prácticas, pero no como una carga que recaiga únicamente sobre las comunidades, sino como un ejercicio que también exige la responsabilidad del Estado como corresponsable del territorio.

Recordemos lo que mencionaba Carlos: en los encuentros realizados en Pasca se creó una guía, y es importante insistir en que los ejercicios de ordenamiento no son competencia exclusiva del sector ambiental. También deben participar el Ministerio de Agricultura y otras entidades que tienen responsabilidades directas en estos territorios.

El tercer punto del documento se refiere al ordenamiento del territorio, partiendo de la pregunta fundamental: ¿quién planifica el territorio? La respuesta debe ser coherente con lo establecido en la Ley 135 de 1930 y con el reconocimiento histórico del campesinado. El territorio lo planifica quien lo habita, quien lo cuida, quien tiene su vida arraigada en él: el campesino.

En ese sentido, uno de los elementos centrales es la construcción de un anillo de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en el área de Sumapaz. Algunas de estas ZRC ya se encuentran en proceso, algunas están avanzadas y otras requieren consolidación. Pero la propuesta general es clara: en Sumapaz, el ordenamiento del territorio debe estar orientado por un modelo campesino, reconociendo la presencia de otras territorialidades comunitarias, pero privilegiando el enfoque campesino debido a su papel histórico en la protección del páramo.

Como lo explicó Carlos, esta es una propuesta que deberá discutirse y profundizarse en las mesas de diálogo y concertación. Este proceso está abierto al debate y a la construcción colectiva.

Co-gestión y protección ambiental campesina

Otro componente esencial es la co-gestión campesina del territorio, que integra dos elementos inseparables:

1. El reconocimiento del campesinado como sujeto político y territorial.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

2. La protección ambiental desde la mirada campesina.

Por eso utilizamos el adjetivo “campesina”: porque no puede existir protección ambiental real sin el campesinado como guardián territorial. La gobernanza de los bienes comunes —principalmente el agua— debe construirse desde esta perspectiva.

Es importante recordar que, en algún momento, desde el Ministerio se propuso realizar inventarios de bienes y recursos, así como caracterizaciones sociales, económicas y culturales. Pero surge aquí una pregunta clave: ¿quién conoce realmente el territorio? La respuesta es inequívoca: el campesinado.

Ese conocimiento tradicional, acumulado y transmitido, también debe ser reconocido como propiedad intelectual campesina. Las contribuciones del campesinado en la caracterización del territorio deben tener autoría, reconocimiento y valor jurídico.

Visiones de gobernanza y armonización institucional

Existen también desafíos de armonización institucional, como lo muestra el ejemplo reciente de la circular conjunta del Ministerio y el Banco Agrario. A nivel nacional existía una directriz clara, pero cuando las comunidades acudieron a la oficina municipal del Banco Agrario, se encontraron con respuestas confusas y contradictorias. Esto evidencia la necesidad de garantizar concordancia normativa e institucional entre los niveles municipal, departamental, distrital y nacional.

Esa armonización es indispensable para que las comunidades puedan ejercer autoridad, incidir y participar plenamente en la administración del páramo y de sus bienes comunes.

Determinantes ambientales y planes de desarrollo campesino

Otro punto clave es el reconocimiento de las determinantes ambientales y su articulación con los Planes de Desarrollo Sostenible que históricamente han construido las comunidades en las Zonas de Reserva Campesina.

Proponemos que exista una articulación clara y obligatoria entre:

- Los Planes de Desarrollo Sostenible de las comunidades.
- Las determinantes ambientales de nivel 1 y 2.
- Los instrumentos de planificación municipal y departamental.

Para quienes han participado en la formulación de estos planes, es evidente que muchas veces las determinantes no se aplican o son ignoradas por decisiones administrativas. Eso no debería ocurrir. Los territorios campesinos deben contar con reglas claras, respetadas y cumplidas por todas las instituciones.

Durante su intervención, la delegada (Carlina Moreno) expone varios elementos centrales sobre el papel del campesinado en el territorio de páramo y sobre los puntos priorizados en la Fase de Consulta e Iniciativa.

En primer lugar, destaca que las comunidades conocen sus territorios, sus aguas y los lugares de uso tradicional desde tiempos ancestrales. Por ello, recalca que los cuerpos de agua son bienes comunes que deben ser gestionados, controlados y priorizados para el uso del campesinado, teniendo en cuenta que son estas comunidades quienes históricamente han protegido el páramo y la oferta hídrica que abastece también a las ciudades.

Frente al uso del suelo, señala que debe existir una participación incidente y efectiva del campesinado en la definición de las decisiones territoriales. Menciona que, con frecuencia, las instituciones toman decisiones sin una verdadera consulta, con baja presencia comunitaria o sin garantizar procesos informados, lo cual deja por fuera a quienes habitan y sostienen el territorio. Por ello, resalta la necesidad de que la zonificación y los regímenes de uso reconozcan la economía campesina, sus planes de vida y sus dinámicas productivas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

También subraya que no es viable establecer sanciones ambientales mientras no se haya socializado adecuadamente la resolución de delimitación ni se haya dado inicio al proceso de reconversión productiva acompañada y financiada. Sostiene que no puede sancionarse por prácticas que aún no han sido orientadas ni transformadas de manera concertada.

7. Espacio para preguntas y diálogo entre participantes. Apertura de la Fase de Concertación: (Nataly Rincon)

Alcalde de Arbelaez:

Se debe concertar las autoridades y comunidad las zonas de reserva campesina, se debe articular con los bancos, para que puedan acceder a los créditos, agradece la invitación e invita a los demás alcaldes a que participen, escuchen y se involucren con los procesos.

Lina Prieto: Es importante saber que va a pasar con los cerros, saneamiento de las aguas, el plan de manejo de cerros sea presentado con la comunidad por parte de las entidades involucradas.

Comunidad localidad de santafé: un llamado a la protección y cuidado ambiental.

Comunidad: las zonas de las ciudades que están más urbanizadas que tienen una problemática ambiental, en este momento Bogotá tiene el relleno más grande y tiene un aire contaminante y cancerígeno para la comunidad que allí habita, se dice que el alcalde aprueba el proceso de expansión del relleno lo que significa que va a tocar a otras comunidades y las va a afectar.

Queremos saber cómo el Ministerio se va a involucrar con esto temas, tenemos mas de 17 fincas en loteos y más de 15 líderes amenazados, pido un llamado a las entidades distritales quienes reglamentan el proceso, estamos sobre los 3.200 y se están construyendo casas al 100 x 1, queremos saber cuál va a ser la oferta institucional, la cumbre de alcaldes y cuando se van a sentar a hablar del páramo cruz verde Sumapaz, donde se están haciendo hoteles ecoturísticos y necesitamos que las entidades de control tomen cartas en el asunto y hagan los respectivos llamados a las entidades que hoy no hacen presencia en este espacio.

Paulo Montana: debe propiciarse un análisis que permita retomar las opiniones, por tanto debe ser posible reformularlas, se debe proyectar una resolución que sea mejorable y resolutive, que este sometida a ajustes medioambientales, el cambio climático y los factores socio ambientales sin afectar la seguridad jurídica y condiciones del campesino.

Ana Lucia: a coordinadora campesina realizo una análisis a la ley 193 en temas de expansión urbanística, son barrios que están delimitados y constituidos con vías, con 6 zonas, es importante tener todo este contexto para poder tener un dialogo y concertación claro y con fundamentos.

Nos encontramos en la construcción de un acueducto comunitario y le enviamos al Ministerio toda la propuesta, el análisis de la propuesta y encontramos viabilidad por parte de la coordinadora campesina.

Marta Perez: representante localidad 2 chapinero, lo que solicitamos a que nos enseñen a visitar allá, Ministerio tiene el conocimiento y nosotros las ganas de quedarnos ahí y trabajar, nos criamos allá y somos felices en nuestro territorio, queremos trabajar de la mano y que nos tengan en cuenta, no queremos que nos tumben las casas que fueron de nuestros abuelos, no es posible que una persona que la lucha y el trabajo y la construimos paso a paso, y o es posible que hoy día se la vayan a quitar por estar constituido en zona de reserva. Venimos hace 20 años luchando una casa, una formalización y la comunidad que va a decir, hay muchos campesinos que se han desplazado para el llano, pero tenemos familia de Bogotá.

Ministerio: nos encontramos trabajando en los temas, para dar respuesta a cada una de ellas, articulando con las entidades para poder responder a las necesidades y PQRS que nos llega de cada una de las comunidades.

Comunidad: la experiencia con la zona de reserva campesina, todos los créditos de banco agrario que hayan dentro de zonas de reserva campesina tiene 2 puntos por debajo del interés, los municipios de sexta categoría en su mayoría ninguna tiene las plantas PTAR, para procesar las aguas residuales, es un llamado a ministerio ambiente para que realice llamados a la CAR, porque se dedicaron fue a la multa y sanciones pero a la solución no se buscan alternativas para el campesinado.

Comunidad Venecia parte alta: primero queremos hacer un reconocimiento a la coordinadora y al gobierno nacional, en la constitución de 1886 y 1991 no existía el campesinado, pero eso cambio con el gobierno del cambio y es algo que tenemos que

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

reconocerlo nosotros los campesinos, porque la lucha histórica del campesinado tomo forma y voz en el congreso y eso hay que reconocerlo, con la critica constructiva y llevando a la victoria al segundo periodo del gobierno del cambio.

A nosotros nos han expulsado de las leyes, porque nos han estigmatizado, pero todos los compañeros de la coordinadora y quienes estamos aquí presentes tenemos un gran conocimiento en leyes, en nuestros territorios.

Los campesinos somos el mayor sujeto víctima del conflicto armado, los campesinos del Sumapaz como un sujeto colectivo víctima y nuestro páramo también porque ha sido disputa de varios actores armados.

La tecnificación, necesitamos mas para producir más y mejor, pero de que nos sirve si nuestros productos no salen de la finca, necesitamos una transformación real de los medios de distribuir, se debe considerar el mejoramiento de las vías para que nuestros productos lleguen donde deben llegar, hoy día se habla del derecho a la ciudad, pero debemos crear el derecho al campo.

Comunidad: se solicita para la campesinada de la coordinadora campesina esto es una propuesta, que nosotros necesitamos constituirmos como autoridad ambiental, en nuestros territorios, por eso la urgencia de constituir las zonas de reserva campesina, donde nosotros podemos ser autoridades en nuestros territorios, cuando se vengán los planes de manejo ambiental y nos encontremos con la CAR podamos discutir estos temas y constituirmos como esa autoridad.

Hay muchas territorialidades, hay que reconocer los municipios en Cundinamarca donde hay indígenas muiscas y nosotros no estamos siendo vinculados con este proceso, de acuerdo a nuestra étnica, el agua es nuestro elemento sagrado, el agua es una mercancía por eso el páramo se observa como una fábrica de agua, porque hay muchos intereses económicos detrás de ello, por tanto el llamado es la protección, cuidado y que se nos tenga en cuenta al campesinado, en las decisiones que le competen y afecten.

Comunidad:

La unidad de acción, en un momento tan importante que amerita la organización del campesinado como el sujeto de derecho, delimitación no es solo para las personas que habitan en área de páramo, los derechos humanos participan ahí, en ese orden de ideas el tema es la zonas de reserva campesina, que hemos podido avanzar en este gobierno con 22 ZRC. Una cosa es la autoridad institucional y otra la autonomía del campesinado que vive allí, nos debemos reconocer los unos a los otros, hoy llamamos la atención que respaldemos las firmas por la consulta popular compañeros, para que la consulta pueda pasar en el CNE.

Hay que reconocer las realidades de los territorios, ejemplo en la calera no hay consenso y muchas personas no quieren la constitución de ZRC, es importante que se tengan las normas actualizadas, la 2530 que genera beneficios para las juventudes campesinas en el acceso a la tierra.

Bogotá se quedó corta en el pago de servicios ambientales, hay que dar una figura más sostenible, se generó un recurso de cooperación internacional para estos pagos, pero se quedaron cortos, necesitamos que no sean las mismas empresas de siempre WWF u otras porque quienes estamos aquí somos el modelo, el modelo del campesinado.

Nestor coordinador campesino: se están haciendo actividades en esa cota, las corporaciones llegan después de que el dano se hizo, la misión de estas corporaciones debe ser estar con el campesino, hacia donde vamos, cual es el objetivo, esas corporaciones están mandadas a recoger y necesitamos una nueva con las entidades y todos los líderes que nos podemos hacer cargo de administrar nuestro territorio.

Asesor de la Ministra Jairton: vamos a dar paso a la fase de concertación por municipio, les invito a que participen en cada una de las reuniones preparatorias, desde el MADS se brindarán todas las garantías de participación, se va a desplegar el equipo técnico y social de Cruz verde Sumapaz para acompañar cada uno de los espacios.

El ingeniero destacó que el proceso ha sido construido con un enfoque progresivo:

- La Fase de Consulta, orientada a recopilar propuestas, observaciones y preocupaciones de los diferentes territorios.
- La Fase de Iniciativa, donde se consolidaron los insumos preliminares y se revisó la viabilidad técnica, jurídica y ambiental de los aportes recibidos.
- La Fase de Concertación, que está por iniciar formalmente y en la que se buscará llegar a acuerdos claros, verificables y vinculados al proceso de delimitación.

Jairton resaltó que el Ministerio de Ambiente tiene plena disposición institucional para culminar el proceso, subrayando que existe un compromiso firme por parte del Gobierno Nacional para avanzar con responsabilidad, transparencia y participación. Señaló que

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

el objetivo es que esta delimitación sea construida de manera conjunta con las comunidades campesinas, pueblos indígenas, autoridades locales y organizaciones presentes en el territorio.

Asimismo, reiteró que el Ministerio cuenta con las capacidades técnicas, jurídicas y operativas necesarias para facilitar el desarrollo de la fase de concertación y garantizar que el proceso llegue a su etapa final con una propuesta sólida, sustentada y legítima.

8. PRESENTACIÓN DE ETAPAS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE CONCERTACIÓN (Nataly Rincón)

Se explicó que, en varios puntos del territorio, las condiciones de conectividad son limitadas: no hay acceso a internet, señal telefónica o canales habituales de comunicación. Debido a esto, el Ministerio y el equipo territorial han implementado la estrategia de “avanzadas”, que consiste en desplazar equipos al territorio para facilitar el flujo de información.

Estas avanzadas permiten:

- Establecer contacto directo con presidentes y presidentas de Juntas de Acción Comunal.
- Articular con alcaldías, personerías y otros actores relevantes.
- Realizar recorridos y visitas puntuales.
- Brindar charlas cortas y sesiones informativas previas.
- Preparar a las comunidades para participar de manera activa y con información clara en los espacios de concertación.

Se indicó que esta herramienta se convierte en una solución práctica y eficaz allí donde los medios de comunicación no funcionan, permitiendo que tanto las comunidades como el equipo técnico del Ministerio puedan recibir y entregar información de forma directa y oportuna.

Se anunció que, al día siguiente, se coordinaría con los territorios:

- Qué veredas y municipios requieren avanzadas,
- En qué fechas podrían realizarse,
- Y cómo programar conjuntamente estos ejercicios.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

El propósito es que todas las comunidades lleguen preparadas al proceso de concertación.

Referencia al informe presentado al juzgado

Se recordó que en el informe presentado al juzgado el 5 de septiembre del 2025 —si la memoria no falla— se incluyó el primer modelo preliminar de la metodología de concertación. En dicho informe se explicaba el abordaje de los espacios territoriales y la articulación que debe hacerse en las reuniones comunitarias para la construcción de acuerdos.

Se precisó que la presentación que vendría a continuación complementaría esa explicación.

Etapas para el Desarrollo de la Fase de Concertación

1. Alistamiento:

Sistematización de aportes, análisis Direcciones MADS, contacto con líderes, elaboración documentos.

2. Formulación de la propuesta integrada:

Construida con aportes y propuestas recibidas en la fase de Consulta e Iniciativa, información existente ETESA, área de referencia del páramo Sumapaz Cruz Verde, información complementaria de entidades.

3. Avanzadas en Territorio – Fortalecimiento de información:

Contacto permanente y constante con líderes y representantes de JAC y organizaciones.

4. Reuniones Preparatorias:

Virtual

Concertar aspectos metodológicos y logísticos de la jornada.

Acciones de convocatoria.

5. Reuniones Concertación en Territorio:

Presentación propuesta integrada MADS

Deliberación por parte de las comunidades, interesados e instituciones vinculadas al proceso.

Abordar inquietudes, tensiones, desacuerdos o disensos por tema de diálogo

Puntos de encuentro y consensos finales.

9. Experiencia del proceso de delimitación de delimitación participativa del páramo en el Complejo de Santurbán–Berlín (Alexandra Quintero)

Se dio paso a la intervención de Alexandra Quintero, líder del proceso de delimitación participativa del páramo en el Complejo de Santurbán–Berlín, invitada para compartir su experiencia metodológica.

Alexandra inició saludando a todas y todos y aclarando que no existe una receta única ni un formato rígido para los diálogos comunitarios. Sin embargo, sí existen metodologías adaptables según:

- El contexto territorial,

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

- Las características culturales de las comunidades,
- La cantidad de áreas de páramo en cada municipio,
- Y las diferencias ambientales, sociales y políticas de cada territorio.

Señaló que, aunque se esté hablando de un mismo complejo (Cruz Verde–Sumapaz), cada municipio tiene realidades distintas, y por tanto las metodologías deben ajustarse a esas particularidades.

Recordó que la primera fase de cualquier jornada de concertación es la convocatoria, y que esta debe ser clara, amplia y efectiva para garantizar que los actores territoriales lleguen informados, se reconozcan en el proceso y participen con verdadera capacidad de incidencia.

“Es importante que tengamos absoluta claridad en este punto. Los lineamientos definidos en la sentencia sirven como base para orientar los procesos de reconversión, sustitución o transición de actividades que resulten prohibidas, cuando estas apliquen. La sentencia no exige que, desde este momento, indiquemos cada programa con nombre exacto o definido. Como lo mencionaban previamente mis compañeros, este es apenas el primer paso y todavía queda un camino amplio por recorrer.

En ese camino, por supuesto, deben articularse los programas del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Minas y Energía, y de otros sectores, que permitan realizar la transición hacia mejores prácticas productivas o, en el caso de la minería, una reconversión laboral ajustada a la normativa y a las condiciones del territorio.

Relacionado con los parámetros de protección de fuentes hídricas. Este componente es fundamental. La pregunta central es: ¿Cuáles serán los parámetros y criterios bajo los cuales se protegerán todas las fuentes hídricas del territorio?

Ustedes ya están cerrando la Fase de Consulta e Iniciativa y, en esa fase, presentaron numerosos aportes. El Ministerio tomará esos aportes para construir una propuesta integrada, que será llevada nuevamente al territorio para la etapa de concertación. Sobre esa propuesta integrada trabajaremos conjuntamente hasta llegar a los consensos necesarios.

Aquí presentamos solamente una propuesta base para ilustrar el ejercicio. La propuesta de ustedes seguramente será diferente, porque sus contextos territoriales también lo son.

En cuanto al modelo de financiación, es importante hacer claridad: la sentencia no ordena entregar recursos directamente ni define un monto específico. Lo que ordena es crear un mecanismo financiero, es decir, un modelo que permita canalizar:

- Recursos económicos,
- Oferta institucional de los diferentes ministerios,
- Programas y proyectos existentes,
- Y otros instrumentos de apoyo.

Este mecanismo debe garantizar que esa oferta llegue efectivamente al territorio. Es fundamental que, como líderes comunitarios, lleven este mensaje a sus comunidades, porque suele generarse la idea de que “el modelo financiero” significa dinero en efectivo entregado directamente. No es así. La sentencia habla de un modelo, no de pagos directos.

Cada territorio tiene necesidades particulares. Como ejemplo, en otros procesos —como Santurbán— hay comunidades que han expresado que su prioridad es la permanencia en el territorio, mientras que en otros municipios piden adquisición de predios porque ya no habita nadie en las zonas altas. En otros casos se solicitan pagos por servicios ambientales o apoyo a buenas prácticas agrícolas. Estas diferencias deben ser evaluadas en cada territorio.

En el componente de instancia de coordinación, se definirán los actores que participarán, la forma de organización y las propuestas que surgen del territorio, como la creación de comités o la vinculación de actores sectoriales diversos. Esta propuesta debe construirse con base en lo recogido durante la Fase de Consulta e Iniciativa.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Finalmente, está el sistema de fiscalización, que corresponde al mecanismo de vigilancia, seguimiento y control para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y de lo que se defina en adelante. Este sistema determinará cómo se realizará la observancia de los compromisos, quién verifica, y bajo qué indicadores o estrategias se hará el control.

En conjunto, esta es la manera como hemos ido abordando la estructura general del trabajo. Por supuesto, este proceso se sigue construyendo con base en el diálogo y la participación territorial."

Hilmer Leonel Fino Rojas (Procurador): Cual va hacer la estrategia se van resolver los decesos en las jornadas de concertación

Alexandra Quintero (Ministerio ambiente): Explicación organizada sobre el disenso, la propuesta integrada y el proceso de concertación

1. ¿Por qué hay un disenso?

El disenso se configura cuando: El Ministerio presenta una propuesta y La comunidad o un municipio manifiesta que no está de acuerdo.

En ese caso, existe una divergencia explícita entre la propuesta institucional y la posición comunitaria. La sentencia es clara: el proceso debe llevar a los mejores acuerdos posibles, pero también reconoce que pueden existir desacuerdos.

Si, después de la deliberación, no es posible conciliar posiciones, se declara el disenso y ese tema queda como no concertado.

2. ¿Qué pasa cuando hay disenso?

El disenso no detiene el proceso. Se continúa con los demás temas de la agenda. El acto administrativo final debe reflejar: Qué temas fueron concertados, En cuáles hubo disenso, Las posiciones de cada municipio, y la evaluación del Ministerio bajo el principio de paz administrativa.

El Ministerio no puede comprometerse a acciones que no pueda cumplir. Por eso, si una propuesta supera las capacidades institucionales o contradice el marco jurídico, el Ministerio está obligado a decir no.

3. ¿Las decisiones son municipio por municipio?

Sí, pero con una aclaración fundamental: Hay un enfoque territorial local, lo cual implica escuchar a cada municipio. Pero el manejo del páramo es uno solo, y el acto administrativo debe garantizar su integralidad ambiental y jurídica.

Por eso, puede ocurrir que: Un municipio esté en desacuerdo, Pero otros municipios sí acepten la propuesta. El Ministerio, al final, debe integrar toda esa información y tomar decisiones coherentes con la protección del páramo y con las obligaciones judiciales.

4. ¿Se puede modificar una propuesta del Ministerio?

Depende del momento del proceso.

A. Durante la fase de Consulta e Iniciativa Sí. Ahí es donde: La comunidad campesina entrega su propuesta, Los municipios presentan sus planteamientos, El Ministerio recoge todos los insumos para construir la Propuesta Integrada de Delimitación.

B. En la fase de Concertación

La propuesta integrada ya llega construida con base en todos esos aportes. En esta fase: Se analizan, dialogan y buscan acuerdos sobre los elementos de la propuesta, Pero no se reconstruye completamente, porque ese trabajo ya se hizo en la fase previa.

C. Después, cuando sale el acto administrativo (la resolución)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

También puede modificarse, porque: La resolución se publica para comentarios del público, como cualquier acto administrativo.

Cualquier persona, organización o institución puede solicitar ajustes.

El Ministerio debe evaluar esos comentarios y responder oficialmente.

5. ¿Qué pasa si la comunidad considera que su propuesta no quedó reflejada?

Es una situación que ha ocurrido antes.

Sin embargo: La Propuesta Integrada no es un documento que reproduce literalmente cada planteamiento, sino una síntesis técnica y jurídica construida con todos los insumos.

El espacio para aclarar y ajustar es precisamente la concertación. Y además existe la fase de consulta del acto administrativo, donde nuevamente se puede hacer observaciones formales.

6. ¿Cómo se garantiza la integralidad del proceso?

El Ministerio debe integrar la visión de todos los municipios. Se deben evitar decisiones aisladas que generen fragmentación (“que un municipio tenga un comité y otro tenga dos”).

El acto administrativo final debe mostrar coherencia regional. Por eso: Si un municipio no concuerda, se registra como disenso, Pero no se crea un modelo distinto a su medida si eso afecta la integralidad.

7. Participación obligatoria de alcaldías y gobernaciones

La sentencia exige que: Alcaldes, Gobernadores, Y autoridades políticas locales participen activamente. Su ausencia puede afectar la gobernabilidad del proceso. Por eso, el Ministerio Público (Procuraduría/Defensoría) realiza requerimientos formales cuando alguna autoridad no asiste.

8. ¿Qué evita que ocurra como en Santurbán?

Para este caso: La Coordinadora Agraria, Étnica y Campesina solicitó formalmente participar en la construcción de la Propuesta Integrada.

El Ministerio aceptó esta solicitud. Por eso, antes de llegar a la concertación, la Coordinadora conocerá la propuesta, revisará los contenidos y hará observaciones. Esto garantiza transparencia y evita situaciones como las que ocurrieron en otros procesos de delimitación.

“Hilmer Leonel Fino Rojas (Procurador): ¿De qué manera el Ministerio va a elaborar la Propuesta Integrada de Delimitación a partir de los más de 3.000 aportes y propuestas recopiladas en el informe, y cuál será el proceso técnico y metodológico para garantizar que todos estos insumos sean analizados y considerados dentro del documento final?”

Respuesta del Ministerio de Ambiente:

“En relación con la elaboración de la Propuesta Integrada de Delimitación, el Ministerio informa que todos los más de 3.000 aportes recopilados en el informe serán procesados mediante un procedimiento técnico–metodológico estructurado en cuatro etapas fundamentales:

(1) Clasificación y sistematización:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Cada aporte será registrado en una matriz única y clasificado por ejes temáticos (límites biofísicos, régimen de usos, reconocimiento de prácticas campesinas, gobernanza, medidas de protección hídrica, entre otros), garantizando que no se pierda ningún insumo y que su análisis responda al mandato de la sentencia.

(2) Análisis técnico, jurídico y territorial:

Los aportes serán evaluados por equipos interdisciplinarios para identificar su viabilidad técnica, jurídica y ambiental, así como su coherencia con el principio de integralidad del páramo y con la información proveniente de los diferentes municipios. En este análisis se distinguen aportes coincidentes, divergentes y aportes nuevos.

(3) Construcción de la Propuesta Integrada:

A partir de la sistematización, se elaborarán borradores temáticos que serán consolidados en una propuesta integrada, la cual recogerá los insumos aportados en la fase de consulta e iniciativa. Este documento incorporará tanto las coincidencias como los disensos, y se construirá de manera articulada con las entidades responsables y con la Coordinadora Agraria, Étnica y Campesina, según la solicitud elevada el pasado 20 de octubre.

(4) Validación y entrega al territorio para concertación:

La propuesta integrada será revisada por los equipos técnico y jurídico del Ministerio y posteriormente presentada en las mesas de concertación municipal. En este escenario se verificará con las comunidades qué aportes fueron incorporados, se registrarán los acuerdos y los disensos, y se dejará constancia de las posiciones municipales diferenciadas, siguiendo los lineamientos de la sentencia y el principio de paz administrativa.

Con este proceso garantizamos que la Propuesta Integrada sea transparente, sustentada y fiel a los insumos del territorio, reflejando la participación real de las comunidades y de las instituciones involucradas.”

“Queremos que las conclusiones se construyan de manera participativa dentro de este espacio, recogiendo las voces, aportes y consideraciones de todos los asistentes.”

Respuesta Ministerio:

Compartimos plenamente la importancia de que las conclusiones se construyan de manera participativa dentro de este espacio. Nuestro compromiso es garantizar que todas las voces, aportes y consideraciones de los asistentes sean escuchadas, registradas y tenidas en cuenta. En ese sentido, trabajaremos para que el cierre de esta sesión refleje de forma transparente y equilibrada las distintas perspectivas del territorio, en coherencia con el mandato de la sentencia y con el principio de participación incidente que orienta este proceso.

10. Cierre

Se agradeció la participación activa de todas y todos los asistentes, destacando el compromiso demostrado por las comunidades, las organizaciones campesinas, las autoridades locales y las entidades presentes. Se reiteró la importancia de este proceso participativo para avanzar de manera conjunta en la protección del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, uno de los ecosistemas estratégicos más relevantes del país.

El Ministerio de Ambiente enfatizó que el trabajo realizado en este espacio constituye un paso fundamental hacia la construcción de acuerdos sólidos, legítimos y coherentes con las realidades territoriales, y reafirmó su disposición para continuar acompañando las siguientes etapas del proceso con transparencia, responsabilidad y diálogo permanente.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

CONCLUSIONES

1. Reconocimiento del proceso participativo y del rol del campesinado

Las intervenciones de la Coordinadora Regional Campesina, autoridades locales, comunidades y representantes institucionales reafirmaron que el proceso de delimitación ha sido construido históricamente desde la base comunitaria. Se reconoció el papel fundamental del campesinado e indígenas como sujetos de especial protección constitucional y como cuidadores/as ancestrales del territorio y sujeto de derechos diferenciales en el marco del páramo.

2. La fase de consulta e iniciativa cumplió su propósito

Se consolidaron más de 3.000 aportes territoriales, técnicos y sociales, sistematizados por el Ministerio de Ambiente como insumo para la construcción de la Propuesta Integrada. Esta fase permitió identificar preocupaciones, tensiones, necesidades y perspectivas diversas de los municipios y veredas del territorio.

3. Necesidad de participación interinstitucional efectiva

Las comunidades manifestaron preocupación por la ausencia de algunas alcaldías, personerías y autoridades ambientales. Se resaltó que, aunque la Fase de Consulta e Iniciativa se centra en la voz comunitaria, la siguiente etapa —Concertación— exige la presencia activa de alcaldes, gobernadores y entidades competentes, conforme a la sentencia T-361.

4. Enfoque progresivo del proceso de delimitación del páramo con campesinos y campesinas

El Ministerio reiteró que la delimitación será construida garantizando diálogo y respeto por los disensos. La integralidad del páramo incluirá los campesinos/campesinas y habitantes de páramo y zonas aledañas, quienes serán un criterio central para la toma de decisiones desde el enfoque diferencial y territorial que orienta la Sentencia T-361/2017.

5. Contextualización normativa y experiencias previas

Se presentaron los antecedentes normativos del páramo Cruz Verde–Sumapaz y se compartió la experiencia del proceso participativo de Santurbán–Berlín, evidenciando aprendizajes relevantes sobre la metodología de concertación, disenso, gobernanza y fases de articulación.

6. Preocupaciones territoriales identificadas

Las comunidades presentaron temas críticos que requieren articulación interinstitucional:

- Expansión urbana y afectación de ecosistemas.
- Amenazas a líderes y presiones sobre predios.
- Necesidad de fortalecer vías terciarias y comercialización campesina.
- Situación de rellenos sanitarios y contaminación del aire en Bogotá.
- Insuficiencia de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.
- Solicitud de reconocimiento de Zonas de Reserva Campesina, TECAM y demás figuras de gobernanza comunitaria.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

7. Importancia de las “avanzadas” territoriales

Se identificó la necesidad de llegar con información clara a las veredas sin conectividad. La estrategia de avanzadas se ratificó como clave para preparar a las comunidades para las próximas jornadas de concertación en articulación con los enlaces territoriales del equipo Minambiente.

8. Apertura formal de la Fase de Concertación

El Ministerio anunció el despliegue de su equipo técnico y social en todo el territorio. La fase de concertación se desarrollará municipio por municipio, en coherencia con la sentencia T-361 y la integralidad del páramo.

9. Por solicitud de la Coordinadora Regional Campesina, el ministerio publico emitirá un comunicado dirigido a las alcaldías, gobernaciones, entidades territoriales y personerías que no asistieron al espacio, haciendo un llamado para que participen activamente en el proceso de participación y se vinculen a las próximas sesiones del proceso.

10. Construcción participativa de conclusiones

La sesión reafirmó que la construcción de conclusiones, rutas y acuerdos debe hacerse de manera participativa, transparente y con incidencia comunitaria.

11. Metodología de concertación

La metodología para la Fase de Concertación está en construcción por parte del equipo de Minambiente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN DIA 2: 2DICIEMBRE DEL 2025

DIA 2: 2 de diciembre del 2025

Siendo las 9:00 a.m. del 2 de diciembre de 2025, se da apertura al día número dos de la Reunión Regional – Cierre de la Fase de Consulta e Iniciativa y Apertura de la Fase de Concertación del Proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde–Sumapaz, convocada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Coordinadora Regional Campesina.

1. Se realiza el saludo de bienvenida y la lectura de los compromisos establecidos en el acta del 1 de diciembre de 2025.

El Ingeniero Jhón Botero, Coordinador del equipo, dio la bienvenida al nuevo encuentro, resaltando la importancia de avanzar en el ejercicio previsto para esta jornada, así como en el desarrollo del evento y las actividades programadas.

Se realiza la lectura de los compromisos establecidos en el acta correspondiente al 1 de diciembre de 2025, con el fin de verificar los avances y asegurar continuidad en los acuerdos de trabajo.

Durante el diálogo, se expuso que distintos barrios, sectores urbanos y municipios presentan situaciones diferenciadas respecto a su ubicación dentro o fuera del área de referencia del páramo, según los estudios técnicos adelantados.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Se señalaron ejemplos relevantes:

Barrio La Esperanza: una parte se encuentra fuera del área de páramo y otra parte dentro. Sin embargo, toda la comunidad participa del proceso por su vínculo territorial, social e histórico con la zona.

Barrio San Luis: aunque solo dos manzanas están técnicamente dentro del área de páramo, el barrio completo se ve afectado e involucrado en el proceso.

Municipios completos dentro del área de referencia: se mencionó que algunos cascos urbanos completos están ubicados dentro del área de páramo, requiriendo análisis diferenciados.

También se desarrolló una reflexión territorial sobre la transformación histórica del paisaje. Se recordó que hace alrededor de 20 años en muchos de estos sectores existían playas, turberas y vegetación de páramo donde hoy se levantan barrios enteros. Este contraste evidencia que, si bien los estudios técnicos cruzan múltiples variables, igualmente es fundamental considerar el conocimiento local y comunitario, que permite identificar transformaciones ambientales en el territorio.

El Ministerio recordó que el proceso se centra en cumplir la orden judicial, la cual instruye a trabajar con las comunidades sobre los seis temas de diálogo, incluyendo el análisis del área de referencia.

Intervención de la señora Carolina Moreno

La señora Carolina Moreno informó que ya existe un borrador de conclusiones relacionado con las avanzadas territoriales. Señaló que en múltiples territorios la jueza y las comunidades insistieron en la necesidad de socializar la información de manera estandarizada y transversal, buscando asegurar comunicación uniforme, homogénea y comprensible para todos los municipios. La fase de avanzadas permite asegurar este objetivo.

Intervenciones comunitarias

Las comunidades manifestaron que persisten inquietudes y que es necesario profundizar en las particularidades del territorio. Destacaron que el páramo es un ecosistema estratégico y un bien civil de interés público, cuya protección implica corresponsabilidad.

Se planteó la pregunta orientadora:

¿Cómo pueden las comunidades que no están dentro del área de páramo, pero hacen parte de su entorno social y ambiental, fortalecer procesos de organización, administración de bienes comunes y gestión territorial, incluyendo actividades productivas campesinas y la formación de asociaciones comunitarias?

Las comunidades expresaron su interés en:

- Consolidar formas asociativas.
- Fortalecer capacidades de gestión territorial.
- Ampliar su participación en espacios de gobernanza.
- Avanzar en la administración de servicios comunitarios.

Se subrayó que, aunque no todas las comunidades habitan directamente en el páramo, todas hacen parte del sistema socioecológico que garantiza su sostenibilidad.

Reflexión técnica sobre la delimitación

(Intervención articulada atribuida a Carlos Morales y Jhon Botero)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Durante la reflexión, se expuso que la delimitación no puede basarse exclusivamente en la ocupación urbana reciente. Se advirtió que mover la línea de páramo únicamente para excluir zonas transformadas en los últimos años podría debilitar el sentido de la sentencia.

Se señaló que:

- Limitar la delimitación al “páramo visible” hoy produciría una figura fragmentada, compuesta de retazos residuales.
- Deben reconocerse áreas que históricamente fueron páramo aunque hoy estén transformadas (matorrales, humedales, potreros, zonas degradadas).
- Habitar dentro del área de referencia debe ser entendido como un derecho y una oportunidad para mejorar condiciones de vida.

Se plantearon beneficios potenciales, tales como:

- Mejoras en saneamiento básico y servicios públicos.
- Acompañamiento técnico para actividades agropecuarias.
- Posibles esquemas de pagos por servicios ambientales (con percepciones diversas dentro de la comunidad).

Se recalcó que la delimitación permitirá clarificar obligaciones interinstitucionales, beneficiando directamente a quienes habitan los territorios.

Necesidad de respuesta del Ministerio a las propuestas

La Coordinadora reiteró la importancia de contar con una respuesta formal a cada propuesta presentada por las comunidades, indicando si fue:

- Acogida,
- Parcialmente incorporada, o
- Remitida a otros instrumentos o entidades.

Solicitaron:

1. Mesa técnica para revisar la matriz consolidada.
2. Espacio adicional virtual para socializar las respuestas definitivas.
3. Mecanismo de verificación del estado de cada propuesta.

Se destacó que algunos temas —como las Zonas de Reserva Campesina— no dependen de la resolución de delimitación, pero requieren reconocimiento político y rutas de gestión.

Respuesta del Ministerio

El Ministerio explicó:

- Cada tema cuenta con equipos especializados; algunos análisis ya están finalizados, otros siguen en validación.
- Aunque se evaluó aplazar la fecha de entrega, no es posible modificar la agenda judicial.
- Todas las respuestas serán entregadas, publicadas y socializadas.
- Se realizarán espacios adicionales (incluidos virtuales) para garantizar acceso.

El Ministerio reafirmó que:

- Los compromisos técnicos continúan vigentes.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

- La construcción de la propuesta integrada y del acto administrativo seguirá articulada con la Coordinadora.
- La resolución incluirá lo jurídicamente viable y establecerá rutas para los temas cuyo trámite corresponde a otras entidades.

Intervención de la Gobernación del Departamento del Meta – Marco de gobernanza ambiental

Se informó sobre:

- La existencia de 42 reservas registradas en el RUNAP.
- Avances en la consolidación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP).
- La importancia del parque como ecosistema estratégico y su proyección hacia 2030.
- Programas de educación ambiental formal, no formal e informal.
- Necesidad de articulación entre municipios, especialmente aquellos recientemente vinculados al SIMAP (Vista Hermosa, Humaraldo, Puerto López y Villavicencio).

Se invitó a los municipios a integrarse formalmente al SIMAP para fortalecer la toma de decisiones sobre manejo del agua y conservación.

2. Construcción dinámica conjunta de cronograma

Se definen las fechas tentativas para convocar las reuniones preparatorias y las reuniones en territorio correspondientes a la Fase de Concertación. Asimismo, se explica la dinámica de trabajo prevista para la jornada y se socializa el formato de recomendaciones para la Fase de Concertación, el cual se comparte con los asistentes al inicio del trabajo de las mesas.

Cada municipio participante definió fechas tentativas para la realización de las reuniones iniciales de la Fase de Concertación, orientadas a revisar, ajustar y concertar las recomendaciones construidas durante las jornadas de trabajo. Estas fechas serán validadas y confirmadas en coordinación con las autoridades locales y las comunidades involucradas.

El Ministerio de medio ambiente explicó el funcionamiento operativo de la concertación:

- Los nodos dejan de ser la unidad de decisión: la concertación será por municipios o localidades.
- Cada municipio debe definir su lugar de reunión (vereda, barrio, escuela, salón comunal).

Reuniones preparatorias (virtuales)

En estas reuniones se definen:

- Transporte, logística, alimentación, sonido, video, pantallas
- Confirmación de fechas
- Organización de enlaces municipales

Recomendaciones para proponer fechas

Cada municipio debe verificar:

- No cruzarse con ferias, fiestas u otros eventos.
- Disponibilidad de espacios comunitarios.
- Viabilidad de asistencia.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Metas del proceso

- Finalizar reuniones en junio, según calendario judicial.
- Realizar 31 reuniones en tres meses.
- Equipos técnicos dispuestos a trabajar en paralelo para acelerar.

Realismo logístico

Se insistió en planear reuniones según la asistencia real observada, evitando desperdicio de recursos (transporte, alimentación).

Carteleras de planificación

Cada municipio diligenció:

- Nombre del municipio/localidad
- Lugar propuesto para la reunión
- Fecha tentativa
- Piezas Comunicativas
- Requerimientos logísticos

Compromisos municipales

Cada municipio definió sus fechas tentativas para las reuniones iniciales de la Fase de Concertación, sujetas a confirmación en las reuniones preparatorias.

Conclusiones del día 2 (2 Diciembre del 2025)

1. Respuesta oficial a las propuestas comunitarias

El Ministerio de Ambiente se comprometió a entregar y socializar oportunamente las respuestas a cada una de las propuestas presentadas por las comunidades, cumpliendo estrictamente los plazos judiciales establecidos.

Este compromiso garantiza seguridad jurídica, transparencia y trazabilidad del proceso, permitiendo que las comunidades conozcan de manera clara si sus propuestas fueron acogidas, parcialmente incorporadas o remitidas a otros instrumentos. A su vez, constituye un mecanismo de control y confianza entre las partes.

2. Conformación de una mesa técnica para revisión detallada matriz consolidada de propuestas

Se acordó realizar una mesa técnica especializada para revisar la matriz consolidada de propuestas y observaciones comunitarias.

La mesa técnica permitirá profundizar en los aspectos metodológicos, normativos y cartográficos, posibilitando ajustes finos y discusiones sustentadas antes de emitir las respuestas definitivas. Esta instancia favorece la participación informada y fortalece la calidad técnica del proceso.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

3. Espacio virtual adicional para la socialización de respuestas

Se programará un espacio virtual adicional para presentar las respuestas finales del Ministerio y la coordinadora regional campesina.

Dado que las reuniones presenciales implican limitaciones logísticas y alta demanda territorial, el espacio virtual garantiza acceso equitativo, facilita la participación de todos los municipios y permite la revisión completa de la información sin barreras geográficas.

4. Confirmación municipal de fechas, logística y lugares para la Concertación

Cada municipio realizó una sesión interna de trabajo en la que definió sus fechas tentativas para la reunión preparatoria y para la jornada de concertación en territorio, de acuerdo con sus dinámicas locales, la disponibilidad de espacios comunitarios y las condiciones logísticas identificadas. Estas fechas serán verificadas y confirmadas en coordinación con las autoridades municipales, las personerías y el equipo técnico del Ministerio de Ambiente durante las reuniones preparatorias virtuales.

5. Consolidación de piezas comunicativas por parte de la Coordinadora

La Coordinadora Regional Campesina recopilará y facilitará el envío de las piezas comunicativas que cada municipio empleará para convocar la fase de concertación.

Se dejó claro que la comunicación será oportuna y estandarizada, siendo esencial para asegurar la difusión homogénea de la información. Este mecanismo evita distorsiones, facilita la coordinación interinstitucional y fortalece los procesos de convocatoria comunitaria.

6. Continuidad de la articulación interinstitucional

Se estableció que el proceso continuará articulado entre el Ministerio de Ambiente, la Coordinadora, las personerías y las autoridades locales.

Es importante que la delimitación del páramo es un ejercicio de gobernanza ambiental que requiere corresponsabilidad entre instituciones y comunidades. La articulación permanente garantiza coherencia metodológica, soporte técnico y acompañamiento territorial durante todas las fases.

7. Inclusión de criterios técnicos, comunitarios y jurídicos en la delimitación

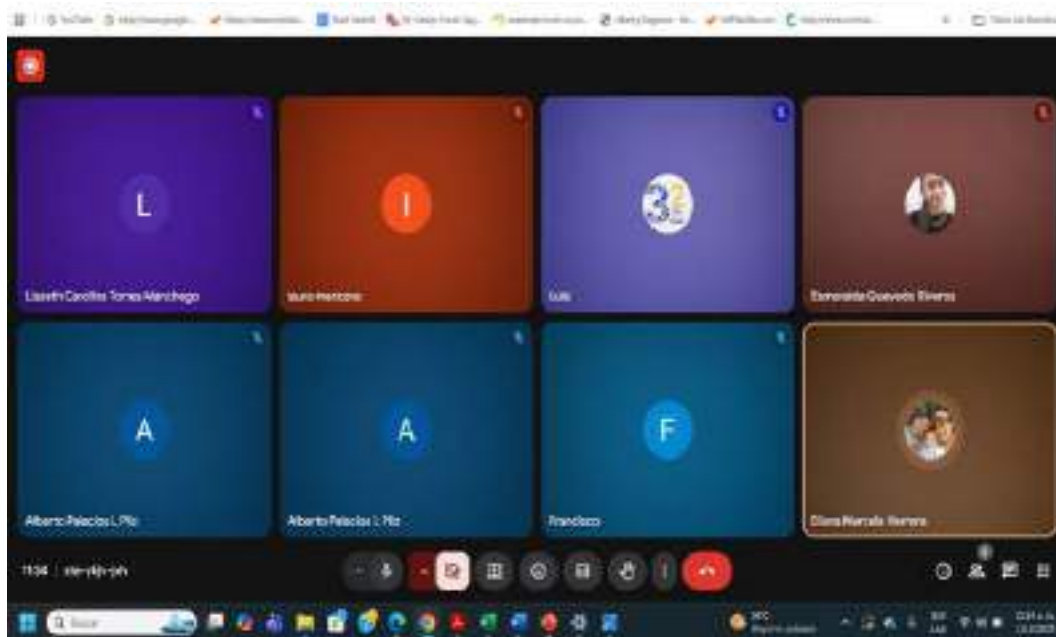
Se ratificó que la propuesta de delimitación incorporará de manera integral los criterios técnicos, los aportes comunitarios y las obligaciones jurídicas derivadas de la sentencia. Esta integración asegura un resultado sólido, viable y acorde con la justicia ambiental ordenada por el despacho judicial.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Firma de Asistentes



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25



COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Los compromisos quedan consignados en el apartado de Conclusiones.				
2					
3					
4					
5					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Diana Marcela Herrera López - Profesional Ambiental		1	12	2025
Nataly Rincón Avella / Profesional Social Fondo para la Vida y la Biodiversidad		2	12	2025

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		LISTADO DE ASISTENTES		SOMOS														
Fecha: 1 Diciembre 2025		Área o grupo responsable: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		Hora de inicio: 09:00am														
Departamento, ciudad o municipio: LEJANAS		Municipalidad: Provincial, Municipal, Interoct		Hora finalización: 05:00pm														
Actividad: Reunión Regional - Cierre de la Fase Consultiva, Inicio Fase Concertación		Nombre de la actividad																
Orden	Nombre	Teléfono de contacto	Identificación de asistencia a actividades y grupos de interés en cumplimiento de la Ley 1961 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1271 de 2012										Entidad Organizadora Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma		
SI	NO		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Ferrn Betancuith	3223040122													FEB	Enlace	libertadbeta63@gmail.com	[Firma]
2	Cardina Moreno Cruz	3204054844													Coordinadora	Executive	carob8906@gmail.com	[Firma]
3	Leidy Irlana Mora Romero	3206501398													Coordinadora	Delgado	Leidyilmaria11@gmail.com	[Firma]
4	Janeth Strain Rojas Mora	3043434202													Coordinadora	Delgado	StrainRojas@gmail.com	[Firma]
5	Carlos A. Teller	3234823253													Asesoría	Asesoría	Secretaría de Planeación	[Firma]
6	Luisa MP Restrepo Nieto	320234030													UTL	Asesoría	luisarestrepo23@gmail.com	[Firma]
7	Aquileo Gonzalez	3115625546													Agrocltor			[Firma]
8	Jose Arcnar Gonzalez	3115204371													SWTAG	Miembro		[Firma]
9	Luz Mary Camillo Preciado	3208987631													Guia	Profesional	luzmaria@gmail.com	[Firma]
10	Camilo Reyes Carrillo	3105509636													Independiente		camilo16reyes@gmail.com	[Firma]
11	Daniela Mercedes Duran	310316211													Sindico	Asesoría	daniela.m.duran06@gmail.com	[Firma]
12	Nataly Rincón A	1022134192													Min Ambiente	P. Social	nataly.rincon.suarez@gmail.com	[Firma]
13	Lineth	311507342													CE	laboral	Centro de Investigación y Desarrollo	[Firma]
14	ISAI MEDINA VERA	3115344031													COORDINADORA	Asesoría	isaimedina@gmail.com	[Firma]
15	Fabian Andres Capero	325859101													REC LEONIS	Vocero	FabianCapero@gmail.com	[Firma]
16	Carlos Manuel Acosta	10642234J													Coordinador	Sintra	camarales@gmail.com	[Firma]

Fecha: 1 Diciembre del 2025

Area e grupo responsável: Descrição do Negócio, Manufatura e Serviços Industriais

Plano de Índice: 09:00 AM

Item Evaluation: OS: 00 PM

Departamento: ciudad de maricao : LEJANA

Modelled Parameter	Value	Units
--------------------	-------	-------

Nombre de la actividad

Personas Personales - Círculo de la Torre de Concreto e Inicialmente y Aperturas

[illegible]

Nº	NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	ENTIDAD ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA												CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE ENERGÍA	SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE SALUD	SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
1	X	Jorge Molero Castro	3213673315	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESEMPEÑO SOSTENIBLE		LISTADO DE AMBIENTES		SOMOSIC				
Versión: 1		Fecha: 10/11/2014		Código: 00000				
Fecha: 1 Diciembre 2015		Área a cargo responsable: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		Hora de inicio: 09:00 Am				
Departamento, ciudad o municipio: LEONARDO		Modalidad: Presencial X Virtual _____		Hora finalización: 05:00 Pm				
		Nombre de la actividad: Reunión Regional - Claves de la Fase Consultiva Estructura y Datos						
En virtud de lo establecido en la Ley 1430 de 2014, se convocó a la reunión de los representantes de los grupos de interés y se procedió a la selección de los representantes de los grupos de interés. Los datos de los representantes de los grupos de interés se encuentran en el anexo 1 de este documento. Los datos de los representantes de los grupos de interés se encuentran en el anexo 1 de este documento. Los datos de los representantes de los grupos de interés se encuentran en el anexo 1 de este documento.								
Nº	Nombre	Teléfono de contacto	Sexo	Edad	Entidad Organizadora Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Rubida pardo Guenao	3123529399	F		Asociación agro ecológica	Representante	alquimistalwrenu@hotmail.com	Rubida pardo
2	Eds. Hernandez Santiago	3219588248	V		Ecocentro de la Candelaria	Ente		J. Hernandez
3	Beraki Sa. Paz, Herrera	3115762830	F		J.	J.A.C.		Beraki
4	Sofia. Gomez Ry	372462230	F					yeimy Gam
5	Miguel Angel Amador	3026998620	M		Tejido Andino	veedor		
6	Aura Lucia Cano Nino	3257151921	F		Tejido Andino	veedor		Aura L. N
7	Yuse Hernandez Forero	3204194383	M		Comfemsa	veedor	yusehernandez@esap.edu.co	
8	David Lugo Bermudez	344418298	M		campesino	veedor		David Lugo
9	Bryan Saez de Caldas	3207778862	M		campesino	veedor		Bryan Saez
10	Thompson Rodriguez	3116697382	M		campesino	veedor	thompsonrdr@gmail.com	
11	Adas Julio Ramirez	3214640090	M		campesino	veedor		Adas Julio
12	Andrés Herrera Polido	3125694638	M		campesino	veedor		Andrés
13	Jairo Polido Polido	3163039178	M		campesino	veedor		Jairo Polido
14	Diana Arrieta Sarmiento	31445989	F		campesino	veedor	dianamarionte@gmail.com	Diana Arrieta
15	Ivan Izaguirre	3125504929	M		campesino	veedor		Ivan Izaguirre
16	Alejandro Quintero Gómez	3116044234	M		campesino	veedor	AQuintero@minambiente.gov.co	Alejandro Quintero

Fecha: 1 Diciembre del 2025

Área o grupo responsable: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Hours de inicio: 09:00 AM

Here final answer: 05:30 PM

Preparaciones, ciudad y municipio: 1.5 JUANES

Modalidad:	Presencial ☐	Vídeo ☐	Híbrida ☐
------------	-------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------

Número de la actividad: 12 de 1

Parque Regional - Cierre de la base de Conzatti e Tucavaca y Domingo

[illegible][illegible]

Nº	NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	NOMBRE DE ENTIDAD														ENTIDAD ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			TEC	TEC	TEC	TEC	TEC	TEC	TEC	TEC	TEC	TEC	TEC	TEC	TEC	TEC					TEC
1	Humberto Pérez Liberrato Pacheco	3115103221	✓															Contenitivo Fru-00715	Enlace Territorial	donatoliberrato092@gmail.com	
2	San Juan de los Rios	3166135416	✓															Indicativo Cachaco Campesino	vecero	fernandobosquilla06@gmail.com	
3	Ange Paola Sarmiento Reyes	3215085556	✓															TECAM	JAC	angepadasarmientoreyes@gmail.com	Ange S.
4	Isabella Cadache DeAntara	3105992231	✓															TECAM	Presidente	isabellacachadeantara@gmail.com	
5	Luz Mary Flores Garzon	55058-885	✓															TECAM	JAC	luzmary038@hotmail.com	
6	Jesús Alexis Matla Bastidas	80255506	✓															TECAM	JAC	alexis.matla@hotmail.com	
7	Demetrio Gonzalez	3144055403	✓															TECAM	JAC	demetrio.gonzalez@gmail.com	
8	Fernando Gonzalez	3167971284	✓															TECAM	JAC	Fernando Gonzalez 502@gmail.com	Fernando Gonzalez
9	Hilmer Fero Rojas	360700 9332	✓															P.G.N.	Procurador	hfero@procuraduria.gov.co	
10	Lilia IDALY LEAL D	312487224	✓															Liberación EUTAL CAMPEÑO	Lider Ambiental	lidalyleal14@gmail.com	
11	Yenny Jasleidy Rubio P	3204234473	✓															Liberación CAMPEÑO	Lider Ambiental	Yenny Jasleidy Rubio P Yenny Jasleidy Rubio P	
12	Maicol Julian Triana D	31204234473	✓															Liberación CAMPEÑO	Lider Ambiental	Maicol Julian Triana D Maicol Julian Triana D	
13	Lucila Preciado Leiva	3112067526	✓															Campesino	Defensor JAC	Lucila Preciado 718@gmail.com	Lucila Preciado
14	Nancy Ofelia Aguado Calle	313424910	✓															Campesino	Defensor JAC	nancy.o.aguado@gmail.com	
15	Rubén Medina	3224725513	✓															Indígena Comunidad Indígena	Defensor JAC	Ruben medina	
16	Virgilio Campo	3138676624	✓															Indígena Comunidad Indígena	Defensor JAC	Virgilio Campo	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		LISTADO DE ASISTENTES		SOMOS						
Fecha: 1 Diciembre 2025		Área o grupo responsable: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		Hora de inicio: 09:00 AM						
Departamento, ciudad o municipio: LEJANAS		Modalidad: Presencial		Hora finalización: 05:00 PM						
Nombre de la actividad: Razon Regional - Clere de la Fase e Inicial y Dperatura										
Nº	NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	GRUPO	ENTIDAD ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	José Faustino Romero	3206507388	M				Agricultor			José Faustino Romero
2	Hamilton Ramirez Teller	3243409162	M				Jug. Agrario		apicola.hamilton@gmail.com	Hamilton Ramirez Teller
3	Aurora Melica Garcia	30972139	F				Agricultor			Aurora Melica Garcia
4	Paulo Antonio Montaña Y.	3124579302	M				FVB-MADS	Contadista	paulbemeve@gmail.com	Paulo Antonio Montaña Y.
5	Ylham Stella Cortés Cordona	3227261064	F				GRUPO ALBA	AFILIADO	52@myitam@gmail.com	Ylham Stella Cortés Cordona
6	Leris Sanchez T.	3124380056	M				Sintagm	vice-p.	dimagrurib@gmail.com	Leris Sanchez T.
7	Gabriel Rodríguez S	3144545663	M				San Isidro	Librero	gabriel.rodriguez	Gabriel Rodríguez S
8	Ybeth Echeverri Beltrán Moroz	3212243406	F				Concejo MPI	Campeona	ybethmora@unel.edu.co	Ybeth Echeverri Beltrán Moroz
9	Juan Sebastián Morales A.	3505386781	M				Une	Presidente	concejo@une-cundinamarca.gov.co	Juan Sebastián Morales A.
10	Adriana Lívicos Lívicos	3222668170	F				GRUPO ALBA	Campeona	livicosadriana2@gmail.com	Adriana Lívicos Lívicos
11	Luis Muñoz	3505288030	M				"MUKAF"	Campeón	luis2020m@gmail.com	Luis Muñoz
12	Aider Moreno Haza	3102125359	M				Agricultor	Tesoro	pranadimoraz@gmail.com	Aider Moreno Haza
13	Hansleydy Fonseca	320782680	M				Sintagm	Campeón	fonsecajashleydy142@gmail.com	Hansleydy Fonseca
14	David Ovela V.	300764888	M				Fen. S. C. A.	AFILIADO	david.ovelavdales6@gmail.com	David Ovela V.
15	Ximena Martínez Muñoz	313986787	F				Pro. de la J. A.	Presidente	Ximena.martinez@gmail.com	Ximena Martínez Muñoz
16	Hamilton Ramirez Teller	3243409162	M				Jug. Agrario		apicola.hamilton@gmail.com	Hamilton Ramirez Teller

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		LISTADO DE ASISTENTES		SOMOS			
Fecha: 1 Diciembre 2025		Área o grupo responsable: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		Hora de inicio: 09:00 AM			
Desarrollo, ciudad o municipio: LEONIAS		Modalidad: Presencial X, Virtual, Híbrida		Hora finalización: 05:00 PM			
Nombre de la actividad: Regional - Cerrar de la Fase de Consulta e Incentiva							
Nº	Nombre	Teléfono de contacto	Identificación	Entidad Organizacional Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Maria Rosalbinga Garcia	3013206595	X	J.A.C	Vice-Pro		Rosalbinga G.
2	Yolima Romero Pastor	3115133412	X	J.A.C	Fiscal		Yolima Romero
3	Flara Odilia Parra L.	3197814159	X	J.A.C.		odilia08@gmail.com	Flara Odilia Parra L.
4	Cardina Reyes Borrero	3107639620	X	S.A.M.A. Andes	Inca Ambiental	ambientesumapaz@gmail.com	Cardina Reyes
5	Hugo Navas U.	3104842741	X	Alcalde	Alcalde	alcalde@cabalg-candimuna.gov.co	Hugo Navas
6	Odilia Patricia Alacón	3142618377	X	Personería	Personería	despacho@personeria-decubacari.gov.co	Odilia Patricia A.
7	Edwin Santana Paredo	3214399041	X	Personería	Personería	personeria@guatieroc-candimuna.gov.co	Edwin Santana
8	Anyll Johana Ramirez	3115990292	X	Parques Nacionales	Profesora	pvcbojatasumapaz@parquesnacionales.gov.co	Anyll Johana
9	Laura A. Córdoba P.	3041191504		P.N.N. Sumapaz	Profesora	pvcmeta.sumapaz@parquesnacionales.gov.co	Laura A. Córdoba
10	Nestor Alfonso Gil C.	3203596838		P.N.N. Sumapaz	Contratista	alfonso.gil63@gmail.com	Nestor Gil
11	MARIO MORENO	3705863770		MUNICIPIO	con sepi		Mario Moreno
12	Didier Mancera Garcia	3002575939	X	Económico	Gerente	didiermg.03@gmail.com	Didier Mancera
13	José Corti Z.	3252809958		Bici presidente	trivunfo		José Corti Z.
14	Dany Esmeralda Palacios	3108830593	X	CLJ	Presidente	dany-esmeralda10@gmail.com	Dany Esmeralda
15	Edilberto Torres.	3212311337		ACATAMU	SOCHO		Edilberto Torres
16	Javier Alvaro Ramírez Mejía	3173495966		Agricultor			Javier Alvaro

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		LISTADO DE AMBIENTES		SOMOS E				
Proyecto: 1001-2014		Proyecto: 1001-2014		Proyecto: 1001-2014				
Fecha: 1 Octubre 2025		Lugar o grupo responsable: Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		Hora de inicio: 09:00 Am				
Medio: Presencial, Virtual, Mixto		Nombre de la actividad: Reunión Regional - cierre de la fase de trabajo y entrega		Hora de finalización: 05:00 Pm				
Nº	Nombre	Teléfono de contacto	Entidad Organizacional Dependencia			Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Mayra Luna	3136721015	FVB	Comunicaciones	mayralunaweb@gmail.com	Mayra Luna		
2	Rosa Evelyn Pantoja	34539880	Edil FC	EPHA	Rosa E. Pantoja	Rosa Evelyn Pantoja		
3	Nestor Hurtado Ramo	3194291470	EMER	Delegado	Nestor30@gmail.com	Nestor Hurtado		
4	marco Antonio Ordila	3143285718	Currc	Delegado	ordilamarc64@gmail.com	Marco Antonio Ordila		
5	Ginette Castro Romero	3115256520	Alcalde de Ubague	Secretaría de Ubague	Oficina Ubague - Ubague - Ubague	Ginette Castro		
6	Juan Pablo Castellanos	3504029730	Ac. P. Ubague	Presidente	juanpablocastellanos2@gmail.com	Juan P. Castellanos		
7	Monserrath Gavilano	31012085	Vereda Zambalá	Secretaría	monserrathgavilano@gmail.com	Monserrath Gavilano		
8	Beatriz Fuentes Pérez	52432939	Alto del Caballo JAC	Secretaría General	beatrizfuentes@gmail.com	Beatriz Fuentes		
9	Jesús Antonio Nova P.	15889186	JAC	Presidente	jacaltadecabra@gmail.com	Jesús Antonio Nova		
10	Mariateresa Romero Cortés	3115033965	Acacia Neta	Delegado	mariateresaromero@gmail.com	Mariateresa Romero		
11	Andrés Hernández López	3187094149	SAC EL HATO LA CLERA	Delegado	jac.elhato@gmail.com	Andrés Hernández		
12	Liliana Ruiz Jimenez	3176211640	JAC SAN FORTO	Presidenta	liliana.ruiz@gmail.com	Liliana Ruiz		
13	Olga Lucía Abril H.	3208435861	Jac La Esperanza	Presidenta	olgaluciaabril@gmail.com	Olga Lucía Abril		
14	Martha Janneth Pérez	3205781166	JAC SAN LUIS	Presidenta	marthajannethperez@gmail.com	Martha Janneth Pérez		
15	Vitelina Vargas Cortez	3204584992	Coordinadora Campesina	afiliada	vitelinavargas@gmail.com	Vitelina Vargas		
16	Sandra P. Ortega	3134470102	Coordinadora Campesina	afiliada	sandraportega@gmail.com	Sandra P. Ortega		

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DE LA ZONA COSTERA		LISTADO DE ASISTENTES		SOMOS													
Versión 1.0		Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		Fecha: 18/12/2023													
Versión 1.0		Versión 1.0		Versión 1.0													
Fecha: 1 Diciembre 2023		Agrupación responsable: División de Desarrollo, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos		Hora de inicio: 09:00 AM													
Departamento, ciudad o municipio: LEJANIAS		Modalidad: Presencial		Hora finalización: 05:00 PM													
		Nombre de la actividad: Reunión Regional - Oere Fae Consulta - Inioo Cnietouch															
El presente es el listado de los datos personales de los asistentes, el cual debe ser diligenciado por el responsable de la actividad y debe ser entregado al personal de la oficina de la actividad. Los datos personales de los asistentes deben ser diligenciados en el formato de la oficina de la actividad y deben ser entregados al personal de la oficina de la actividad. Los datos personales de los asistentes deben ser diligenciados en el formato de la oficina de la actividad y deben ser entregados al personal de la oficina de la actividad.																	
Nº	NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	DATOS PERSONALES										ENTIDAD ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	ESTADO	MUNICIPIO	PAIS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPIRACIÓN	FECHA DE EMISIÓN					FECHA DE VIGENCIA
1	Natalia Uicaymari	3108095986	X		X									Jomupaz	Uicaymari	nucaymari@mat.edu.co	Natalia Uicaymari
2	Claudio Patricia Hernandez	3223811538	X		X									ASCAMFO		Claudio.s.b.aher@gmail.com	Claudio Hernandez
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	

Anexo

2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° <u>1</u>		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	29	12	2025
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD			
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria Fase de Concertación Municipio Caqueza
OBJETIVO	Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Objetivo de la reunión preparatoria. - Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Contexto geográfico. - Contexto normativo. - Contexto del proceso participativo de delimitación: - Fases del proceso participativo de delimitación. - Temas de diálogo (Ineludibles). - Reunión de Concertación en territorio: objetivo, aspectos generales de la Fase de Concertación y coordinación de aspectos logísticos. - Preguntas, conclusiones y compromisos.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Liseth Carolina Torres Manchego – Ministerio de Ambiente			X	
2	Diana Marcela Herrera – Profesional técnica			X	
3	Paulo Montaña – Enlace territorial Coordinadora Campesina			X	
4	John Botero – Cruz Verde Sumapaz / Ministerio de Ambiente			X	
5	Libertad Betancourth – Enlace territorial			X	
6	Fredy Norato – Profesional técnico Fondo para la Vida			X	
7	Natalia Salazar Osorio – Profesional ambiental			x	
2	Nataly Rincón Avella – Profesional social	X			
8	Angie Álvarez – Profesional social	X			

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

9	Benedicta Rey – Presidenta Junta Veredal La Chapa	X			
10	Celso Hernández – Vereda Monruta	X			
11	Mauricio Rodríguez – Biblioteca Rural Itinerante de la Vereda Colorados	X			
12	Edilberto Rodríguez – Defensoría del Pueblo	X			
13	Alexander Ávila – Secretaría de Desarrollo Económico, Ruralidad y Ambiente, Alcaldía de Cáqueza	X			
14	Yairton Díaz – Asesor de la Ministra de Ambiente	x			

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes: Siendo las 5:30 PM se da inicio a la reunión, contando con la presencia de las siguientes entidades: Coordinadora Campesina Cruz Verde Sumapaz Alcaldía de Cáqueza Defensoría del Pueblo Juntas de Acción Comunal Biblioteca Rural Itinerante de la Vereda Colorados De igual manera, se encuentran presentes habitantes de las siguientes veredas: Líderes comunitarios y habitantes de varias veredas (Monruta, La Chapa, Colorados, San José, Mercadillo, etc.) 2. Objetivo de la reunión de Fase de Concertación: “Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta”.	

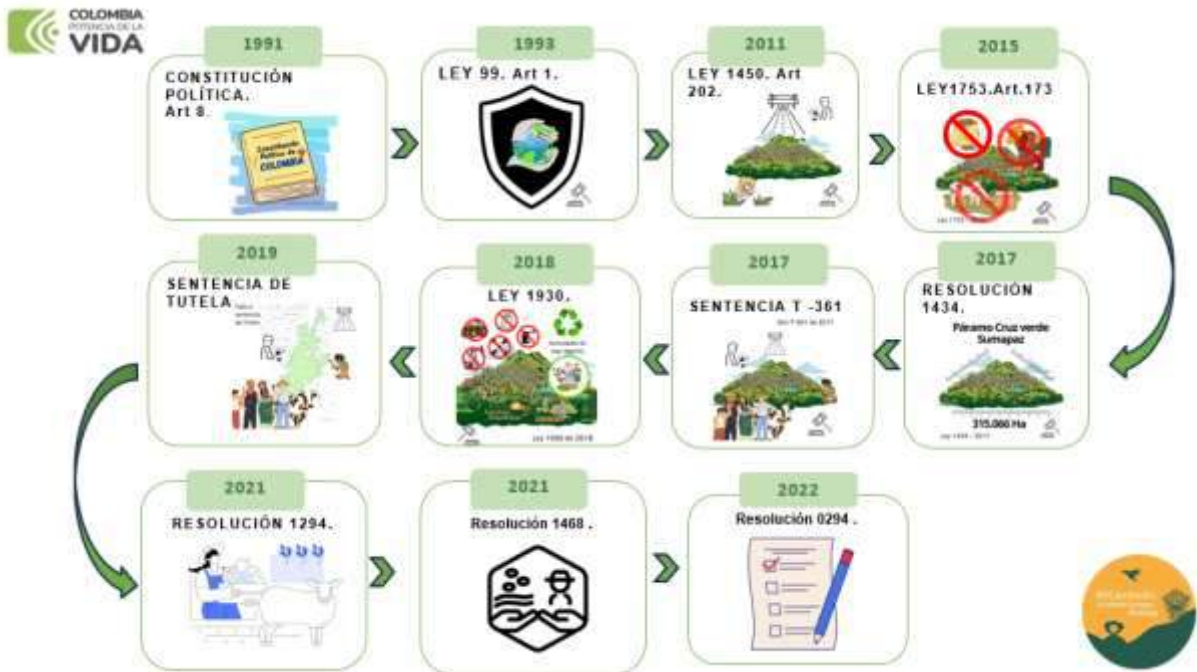
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

3. Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz:

3.1. Contexto Geográfico: Se presenta el contexto del Páramo Cruz Verde Sumapaz: municipios y departamentos que lo componen, jurisdicción de las autoridades ambientales en el proceso, las figuras de ordenamiento ambiental del municipio y las veredas y porcentaje del territorio en área de páramo.

3.2. Antecedentes Normativos:



La presente reunión se enmarca en el cumplimiento de la sentencia proferida por el Juzgado 40 Administrativo Oral de Bogotá, que ordena al Ministerio de Ambiente y demás entidades relacionadas a garantizar un proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, con espacios reales y efectivos de participación, incluyendo a las comunidades campesinas como sujetos de especial protección constitucional.

La delimitación debe contemplar:

La participación comunitaria en todas las fases.

El respeto a las dinámicas sociales, productivas y culturales del territorio.

El desarrollo de un diálogo claro entre Estado y ciudadanía.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

3.3. Contexto del proceso participativo de delimitación:

Fases del proceso: Se presentan las fases para desarrollar el proceso de delimitación participativa establecidas en la **Sentencia T-361 de 2017**. Se expone que son 7 fases del proceso, el alcance cada una de las fases y sus objetivos correspondientes.



Se expone que la fase actual que se aborda es la **Fase de Concertación** y se presenta el objetivo de esta fase y de las reuniones de Concertación en territorio.

3.4. Temas objeto de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017:



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

4. Reunión de Concertación en territorio:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la **Fase de Concertación** “implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica”.

Se procede a coordinar en conjunto con las autoridades, entes territoriales, comunidades, representantes de JAC y demás actores interesados los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de concertación en territorio:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN	
Fecha	Viernes, 23 de enero de 2026
Hora	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Lugar	Vereda Colorados, Escuela Vereda Colorados
Número de asistentes	30-60 personas
Convocados/as	Contraloría, ANT, SAE, IGAC, MIN AGRICULTURA, CAR – COPOCINOQUIA, PNN, BANCO AGRARIO
INSUMOS	
Refrigerios y almuerzos	LOGÍSTICA: Articulación con comunidad contacto con: CFI
Mesas	4 mesas - Alcaldía- JAC Colorados
Sillas	Alcaldía - JAC Colorados
Sonido	Alcaldía
Video Beam	Alcaldía
Ayudas pedagógicas	Min Ambiente - Proyección pantallas
CONVOCATORIA	
Carteleras	Min Ambiente
Pieza gráfica	Min Ambiente
Radio	Alcaldía municipal EMISORA COMUNITARIA
Redes sociales	Minambiente - Alcaldía municipal
Transporte	Se requiere el bus del municipio y Vehículo de la Alcaldía (Rutay Chapa, MercedesB, Ganzo, Poramo, etc. vicente y Robinson)

Siendo las 7:00 PM, una vez leídos los compromisos a todas las personas asistentes, se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

Este proceso se desarrolla bajo principios de participación amplia, buena fe y transparencia.

La reunión del 23 de enero del 2026, será la primera jornada de concertación oficial en el municipio de Cáqueza y servirá como modelo para otros territorios.

Se destacó el papel estratégico del municipio, pese a su pequeña área de páramo (6,67 ha), en la preservación hídrica del ecosistema más grande del país.

El Ministerio elaborará la convocatoria oficial y piezas gráficas con 15 días de anticipación.

La comunidad, liderada por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Colorados, apoyará la organización logística.

La Alcaldía gestionará el transporte y la difusión en medios institucionales.

La comunidad sugirió que se realice la invitación a entidades: Ministerio de Agricultura, ANT, IGAC, CAR,

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Parques Nacionales, Personería, SAE (propuesta de comunidad), Contraloría General (programa “Páramos en la cima del control”) y Banco Agrario.

Las ayudas pedagógicas, materiales visuales y piezas gráficas estarán a cargo del Ministerio de Ambiente.

PROPUESTAS ADICIONALES

Se sugiere considerar una salida pedagógica de campo en la jornada, como herramienta de concienciación ambiental y refuerzo del valor ecosistémico del páramo, especialmente para niños y jóvenes del territorio.

Se propone involucrar a los guías locales (niños de la comunidad) en actividades de sensibilización.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Capturas de pantalla desarrollo del espacio.



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1					
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			23	01	2026

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Diana Marcel Herrera – profesional ambiental – Lissette Carolina Torres - Profesional Social		31	12	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	06	01	2026
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual Teams		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria para la jornada de Concertación - Municipio Ubaque Cundinamarca
OBJETIVO	Definir asuntos logísticos previos a la reunión de Concertación en el Municipio de Ubaque Cundinamarca

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Objetivo de la reunión preparatoria. - Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Fases del proceso - Temas objeto de diálogo - Contexto geográfico. - Acuerdos de Logística. - Preguntas y conclusiones	Minambiente

ASISTENTES						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
1	John Botero			x	MADS-DBBSE	
2	Nataly Rincón			X	MADS-DBBSE	
3	Natalia Salazar			X	MADS-DBBSE	
4	Angie Álvarez			X	MADS-DBBSE	
5	Marcela Herrera			X	MADS-DBBSE	
6	Lisbeth Torres			X	MADS-DBBSE	
7	Fermín Betancourt			x	MADS-DBBSE	
8	Paulo Montana				MADS-DBBSE	
9	Efraín Adrián Herrera			X	Defensoría del Pueblo	
10	Ginette Castro				Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiental, Municipio de Ubaque	
11	Juliana Valdés				Equipo transversal “Para la Vida de la Biodiversidad”, Ministerio de Ambiente	
12	Luis Alberto Reyes				Concejal, Municipio de Ubaque	
13	Marco Antonio Ardila				Junta de Acción Comunal, vereda Sabanilla	
14	Nelvar Choque				Productor campesino y médico veterinario	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

151	María Rivera Méndez				Personera Municipal de Ubaque	
16	Representantes de la UMATA y líderes comunitarios					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Siendo las 5:00 PM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades: - Representante Alcaldía Municipal - Representante MADS - Representante Personería Municipal - Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina * Concejales del municipio Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes y se continua con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión. Objetivo de la reunión preparatoria de fase de Concertación: se presenta el objetivo de la reunión, “Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de concertación, en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, atendiendo a la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta” con el fin de construir de manera articulada el plan de trabajo y la aplicación de la metodología propuesta para la fase. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz: se socializan los temas relacionados con el estado actual del proceso de delimitación participativa del páramo, abordados desde los siguientes contextos: Contexto del proceso participativo de delimitación: se presenta de manera general las 7 fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017 y lo que se espera en cada una de ellas, reiterando que una vez se culminó la fase de consulta e iniciativa recibiendo todos los aportes y propuestas brindados por los municipios y se iniciará con la fase de concertación. Según la sentencia T 361-2017 la fase de Concertación se iniciará entre las autoridades y los agentes participantes. Ello implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica.	

El ejercicio de la función mencionada debe contar con la apertura de verdaderos espacios de diálogo efectivo y significativo con la población, escenarios en que se busque su consentimiento libre e informado para las decisiones administrativas objeto de debate. La participación no se agota con la socialización o la información, puesto que ese fenómeno requiere de la construcción de un consenso razonado para salir de una crisis o conflicto ambiental. Así, no se considera participación cuando las autoridades convocan a la comunidad para que escuche una delimitación del páramo que ya adoptó.

Los participantes deben ser iguales en el debate sobre la delimitación de los ecosistemas paramunos. Esa paridad se refiere a la emisión de su juicio u opinión, a la oportunidad en que ésta se exterioriza, a la incidencia en la decisión final, y a la igual consideración, así como respeto de los argumentos de cada participante.



Se menciona que el desarrollo de esta fase requiere el acompañamiento de todos los actores directos e indirectos que tiene relación con el proceso participativo de delimitación y gestión del páramo, a fin de que se pueda avanzar de manera satisfactoria en la construcciones y consolidación de propuestas e iniciativas.

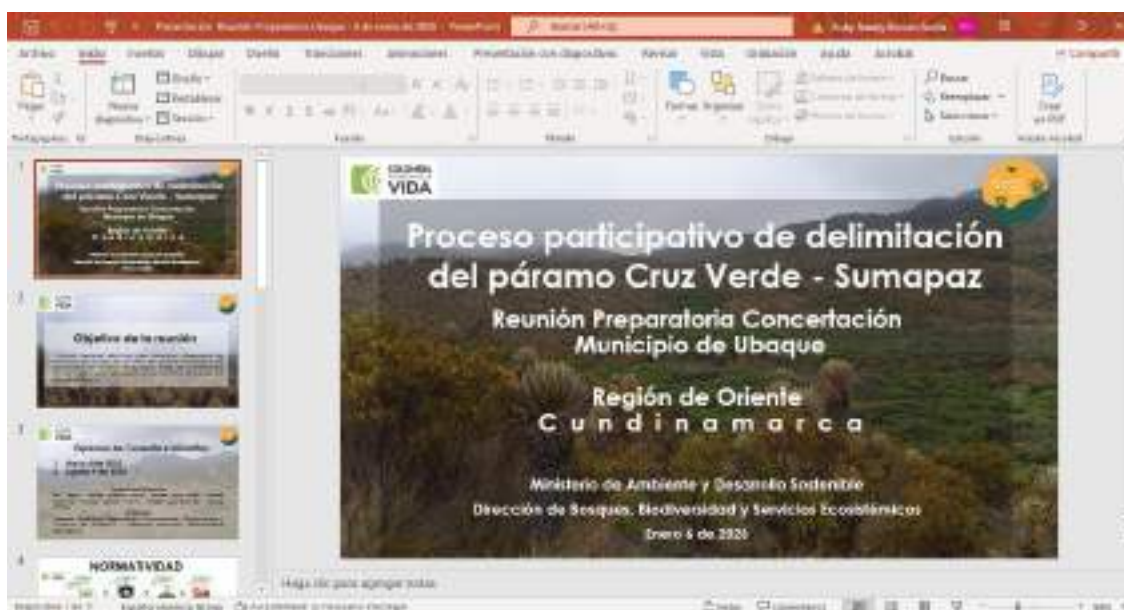
- b. **Temas objeto de diálogo:** se socializan los 6 temas objeto de dialogo sobre los cuales está centrado el ejercicio de participación y se direccionarán las propuestas de la fase de consulta e iniciativa.



- a. **Coordinación aspectos logísticos:** se procede a coordinar los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de Fase de concertación especificados a continuación:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONSULTA E INICIATIVA :

Fecha:	Viernes 30 de Enero de 2026
Hora:	8:00 am a 5:00 pm
Lugar:	Colegio Vereda Sabanilla
Número de asistentes:	80 personas aproximadamente
Convocados/das:	Entidades competentes con la Gestión integral del páramo (ANT- Corporaciones)
Insumos	
Refrigerios y almuerzos	Ministerio de ambiente Proponente para la alimentación: MARCO ARDILA
Mesas	Colegio Sabanilla
Sillas	Colegio Sabanilla
Sonido	Sr. Marco Ardila
Video Beam	Alcaldía municipal
Ayudas pedagógicas	Ministerio de ambiente
Convocatoria	
Carteleras	Ministerio de ambiente – Revisar el tema si es posible algunas impresiones
Piezas Gráficas	Ministerio de ambiente
Radio	Palmar Estéreo-
Redes sociales	JAC- difundir – Administración municipal con entidades y comunidad – Personería apoya y acompaña el proceso – enviar lo antes posible
Avanzada o transporte-Rutas	3 rutas –2 colectivas pequeñas Cruz verde santa rosa y Belén – Veredas parte baja centro afuera – Santa ana baja- puente amarillo – 1 parte urbana – Marco Ardila definir el tema



Se aborda con todos los asistentes que la fecha y lugar de la reunión de la fase de concertación se acuerda teniendo en cuenta lo propuesto por los enlaces territoriales, los líderes veredales y representantes de la alcaldía, atendiendo sus solicitudes para facilitar la participación de los habitantes que se encuentran en las zonas dispersas del páramo y que se espera congregarse en el punto propuesto.

Siendo las 6:30 PM se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

- Se propone como fecha para la realización de la reunión el 30 de enero de 2026.
- Se compartirán piezas gráficas mediante página web y redes sociales de la alcaldía, personería municipal, apoyo de las JAC.
- La alcaldía colaborará con difusión mediante radio local.
- Confirman la participación de 80 personas
- La comunidad confirma la sillas y mesas para el desarrollo de la reunión.
- La alcaldía colabora con el permiso y autorización de uso de las instalaciones.
- La alcaldía propone un contacto con el enlace de la alcaldía para verificar las rutas de transporte que requiere la comunidad y apoyar con el bus de municipio

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico.

COMPROMISOS (Si los hay)				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar reunión fase de concertación		30/01/2026	
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
			NA	NA
			ANO	NA
			NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nataly Rincón Avella		7	01	2026

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	08	01	2026
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD			
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria Fase de Concertación Municipio de Guamal, Meta
OBJETIVO	Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Objetivo de la reunión preparatoria. - Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Contexto normativo. - Contexto del proceso participativo de delimitación: - Fases del proceso participativo de delimitación. - Temas de diálogo (Ineludibles). - Reunión de Concertación en territorio: objetivo, aspectos generales de la Fase de Concertación y coordinación de aspectos logísticos. - Preguntas, conclusiones y compromisos.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	John Botero			X	MADS-DBBSE
2	Nataly Rincón			X	MADS-DBBSE
3	Natalia Salazar			X	MADS-DBBSE
4	Angie Álvarez			X	MADS-DBBSE
5	Marcela Herrera			X	MADS-DBBSE
6	Lisseth Torres			X	MADS-DBBSE
7	Fermín Betancourt			X	MADS-DBBSE
8	Paulo Montana			X	MADS-DBBSE
9	Hervinton Liberato			X	MADS-DBBSE
10	Andrés Emilio Díaz- 3126363369			X	Dirección Administrativa de medio ambiente Alcaldía Guamal Meta
11	Karol Adriana Leal			X	Profesional en administración publica en JAC Vereda el Dorado
12	Diana Marcela Quijano Sánchez			X	Ingeniera ambiental del grupo de ecosistemas y áreas protegidas - Cormacarena
13	Diomedes Jiménez - 3102997517			X	Abogado Secretaria de ambiente del Departamento del Meta

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

14	Edilberto Rodríguez			X	Defensoría del Pueblo
15	Edna Alvarado			X	Miembro de la Vereda Santa teresa, Guamal, Meta
16	Idali Leal			X	Técnico profesional en gestión de recursos naturales, presidenta de la vereda el Dorado, líder de la brigada forestal comunitaria vereda el Dorado, secretaria de Asojuntas Guamal, Meta
17	Karina Alexandra Leal Herrera			X	Miembro de la Vereda El Dorado, Guamal, Meta
18	Luz Nelsy Leal			X	Brigadista forestal Vereda el Dorado
19	Nancy Ofelia Agudelo			X	Brigadista forestal Vereda el Dorado
20	Juan Manuel González			X	Profesional de la Secretaria de ambiente de la Gobernación del Meta
21	Claudia patricia			X	Directora de la unidad de medio ambiente y aseo de Guamal, Meta
22	José linder Oviedo Soto			X	Miembro de la Vereda El Dorado, Guamal, Meta

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes:

Siendo las 05:00 PM se da inicio a la reunión, contando con la presencia de las siguientes entidades:

- Representante Alcaldía Municipal Guamal, Meta
- Representante Ministerio de Ambiente
- Representante Defensoría del Pueblo
- Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina
- Representante Gobernación del Meta
- Asojuntas Guamal, Meta
- Cormacarena

De igual manera, se encuentran presentes habitantes de las siguientes veredas: El Dorado, Santa Teresa.

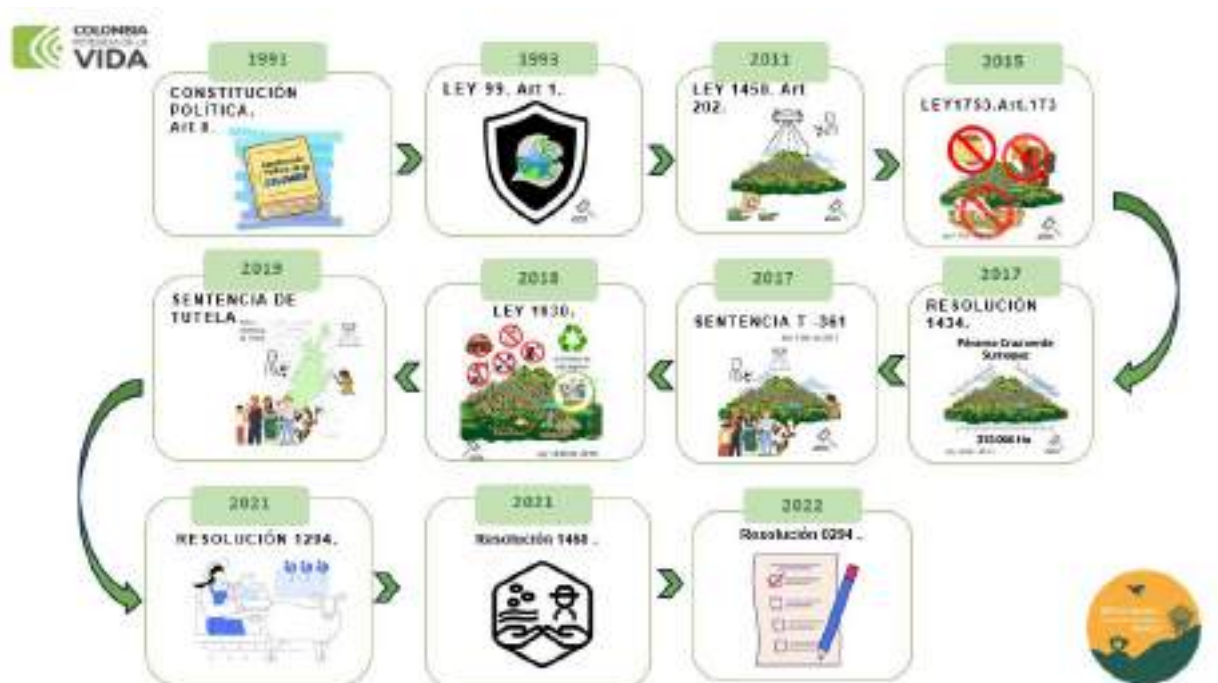
2. Objetivo de la reunión de Fase de Concertación:

“Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de **Fase de Concertación** del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta”.

3. Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz:

3.1. Contexto Geográfico: Se presenta el contexto del Páramo Cruz Verde Sumapaz: municipios y departamentos que lo componen, jurisdicción de las autoridades ambientales en el proceso, las figuras de ordenamiento ambiental del municipio y las veredas y porcentaje del territorio en área de páramo.

3.2. Antecedentes Normativos:



3.3. Contexto del proceso participativo de delimitación:

Fases del proceso: Se presentan las fases para desarrollar el proceso de delimitación participativa establecidas en la **Sentencia T-361 de 2017**. Se expone que son 7 fases del proceso, el alcance cada una de las fases y sus objetivos correspondientes.



Se expone que la fase actual que se aborda es la **Fase de Concertación** y se presenta el objetivo de esta fase y de las reuniones de Concertación en territorio.

3.4. Temas objeto de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017:



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

4. Reunión de Concertación en territorio:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la **Fase de Concertación** “implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica”.

Se procede a coordinar en conjunto con las autoridades, entes territoriales, comunidades, representantes de JAC y demás actores interesados los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de concertación en territorio:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN	
Fecha	7 de febrero de 2026
Hora	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Lugar	Ecocentro – Casco Urbano
Número de asistentes	50-60 personas aprox.
Convocados/das:	
INSUMOS	
Refrigerios y almuerzos	Se coordina con la Sra Idalí Rubio – Cel: 3219300577
Mesas	Coordinar con la Sra. Claudia Varón - Alcaldía Municipal
Sillas	Coordinar con la Sra. Claudia Varón - Alcaldía Municipal
Sonido	Coordinar con la Sra. Claudia Varón - Alcaldía Municipal
Video Beam	Coordinar con la Sra. Claudia Varón - Alcaldía Municipal
Ayudas pedagógicas	
CONVOCATORIA	
Carteleras	
Pieza gráfica	Minambiente – Alcaldía Municipal y Personería Municipal
Radio	Minambiente - Alcaldía Municipal y Personería Municipal
Redes sociales	Minambiente - Alcaldía Municipal y Personería Municipal
Transporte	Coordinar con la Sra. Idalí Leal. Cel: 3007009332 para consolidar lista de reintegros de transporte.

Siendo las 6:30 PM, una vez leídos los compromisos a todas las personas asistentes, se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

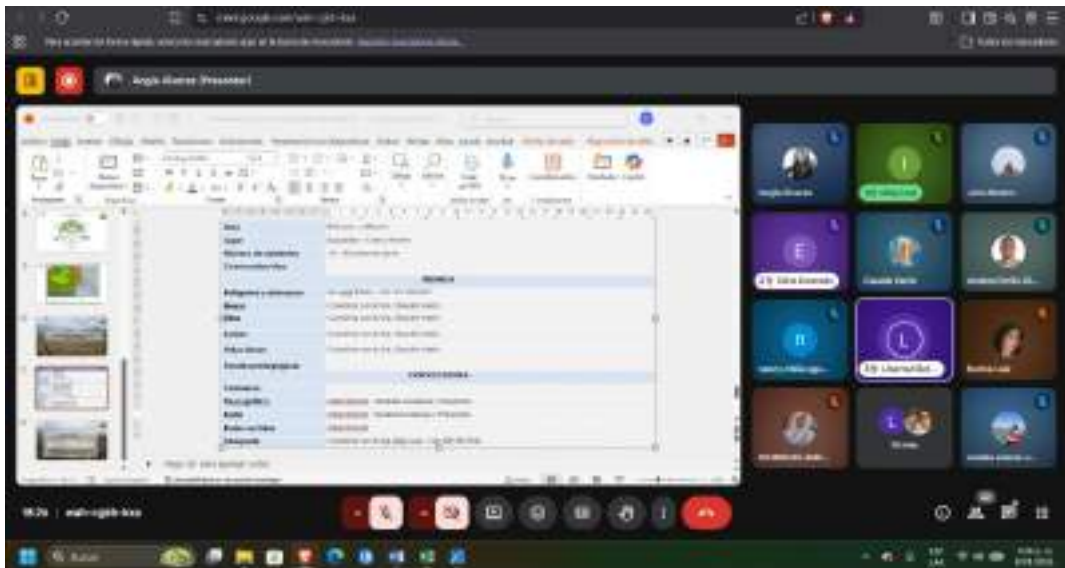
- Se propone como fecha para la reunión de concertación en territorio el 7 de febrero de 2026.
- Para la difusión de las piezas de convocatoria se contará con el apoyo de la alcaldía municipal y personería.
- Para el transporte del traslado de la comunidad al sitio de la reunión, la comunidad solicita reintegros del valor del transporte, por lo que el Minambiente da las claridades de que se deberá consolidar una única lista con los datos personales de los representantes de la comunidad que requieren este rubro.
- La Alcaldía municipal dispone de apoyo para los insumos logísticos para la reunión de concertación.
- Se remitirá desde el equipo CV Sumapaz al operador logístico del Fondo para la vida y la biodiversidad, los contactos de la comunidad para el suministro de los servicios de alimentación y transporte, haciendo la claridad de que el equipo CV Sumapaz no tiene injerencia en las decisiones que tome el operador para la contratación y definición de costos.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Capturas de pantalla desarrollo del espacio.





COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES
				AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Natalia Salazar Osorio- Profesional ambiental FVB- Minambiente		08	01	2026

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	09	01	2026
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD			
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria Fase de Concertación Municipio de Gutiérrez, Cundinamarca.
OBJETIVO	Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Objetivo de la reunión preparatoria. - Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Contexto normativo. - Contexto del proceso participativo de delimitación: - Fases del proceso participativo de delimitación. - Temas de diálogo (Ineludibles). - Reunión de Concertación en territorio: objetivo, aspectos generales de la Fase de Concertación y coordinación de aspectos logísticos. - Preguntas, conclusiones y compromisos.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	John Botero			X	MADS-DBBSE
2	Nataly Rincón			X	MADS-DBBSE
3	Natalia Salazar			X	MADS-DBBSE
4	Angie Álvarez			X	MADS-DBBSE
5	Marcela Herrera			X	MADS-DBBSE
6	Lisbeth Torres			X	MADS-DBBSE
7	Fermín Betancourt			X	MADS-DBBSE
8	Leonardo Acuña Guasca			X	Alcalde municipio de Gutiérrez
9	Sonia Liliana Torres			X	Secretaria del personero municipio de Gutiérrez
10	Flaminio Sanabria			X	Representante de la comunidad
11	Duvan Manuel Sanabria			X	Representante de la comunidad
12	Laura Pastor			X	Representante de la comunidad

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes:**

Siendo las 03:00 PM se da inicio a la reunión, contando con la presencia de las siguientes entidades:

- Alcalde municipio de Gutiérrez, Cundinamarca
- Representante Ministerio de Ambiente
- Representante personería municipal
- Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina

De igual manera, se encuentran presentes líderes comunitarios del municipio de Gutiérrez, Cundinamarca de las veredas: Pastor, Concepción y el sector el Cedral.

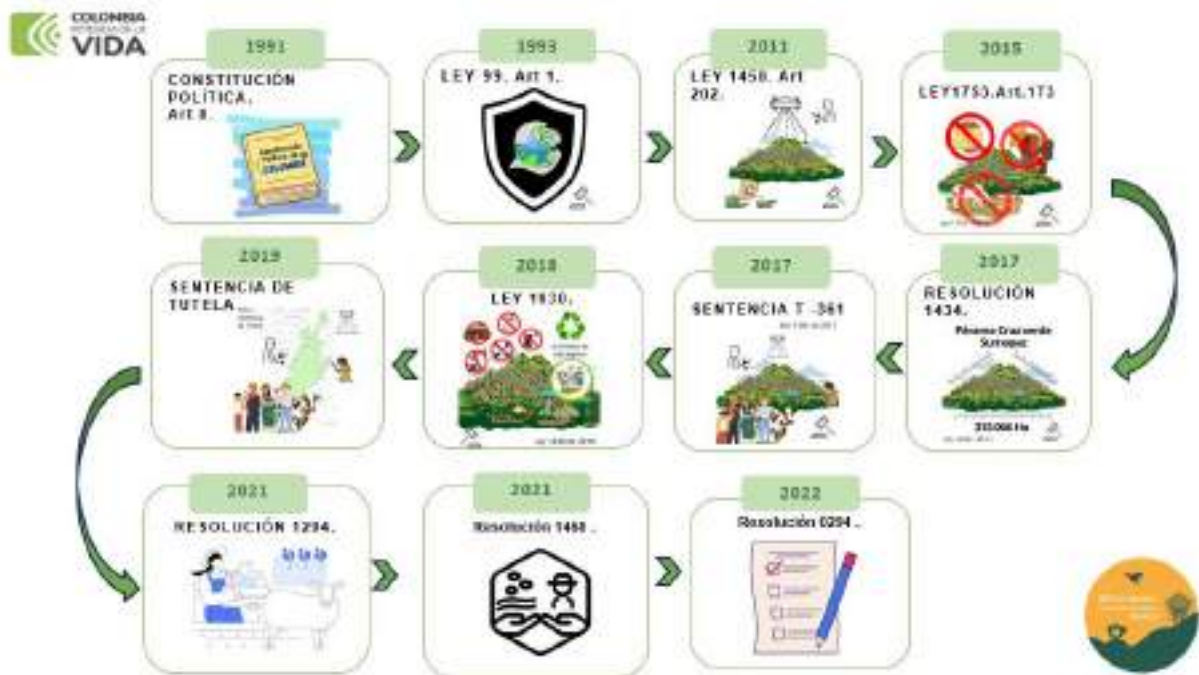
2. Objetivo de la reunión de Fase de Concertación:

“Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de **Fase de Concertación** del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá-sección cuarta”.

3. Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz:

3.1. Contexto Geográfico: Se presenta el contexto del Páramo Cruz Verde Sumapaz: municipios y departamentos que lo componen, jurisdicción de las autoridades ambientales en el proceso, las figuras de ordenamiento ambiental del municipio y las veredas y porcentaje del territorio en área de páramo.

3.2. Antecedentes Normativos:



3.3. Contexto del proceso participativo de delimitación:

Fases del proceso: Se presentan las fases para desarrollar el proceso de delimitación participativa establecidas en la Sentencia T-361 de 2017. Se expone que son 7 fases del proceso, el alcance cada una de las fases y sus objetivos correspondientes.



Se expone que la fase actual que se aborda es la **Fase de Concertación** y se presenta el objetivo de esta fase y de las reuniones de Concertación en territorio.

3.4. Temas objeto de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017:

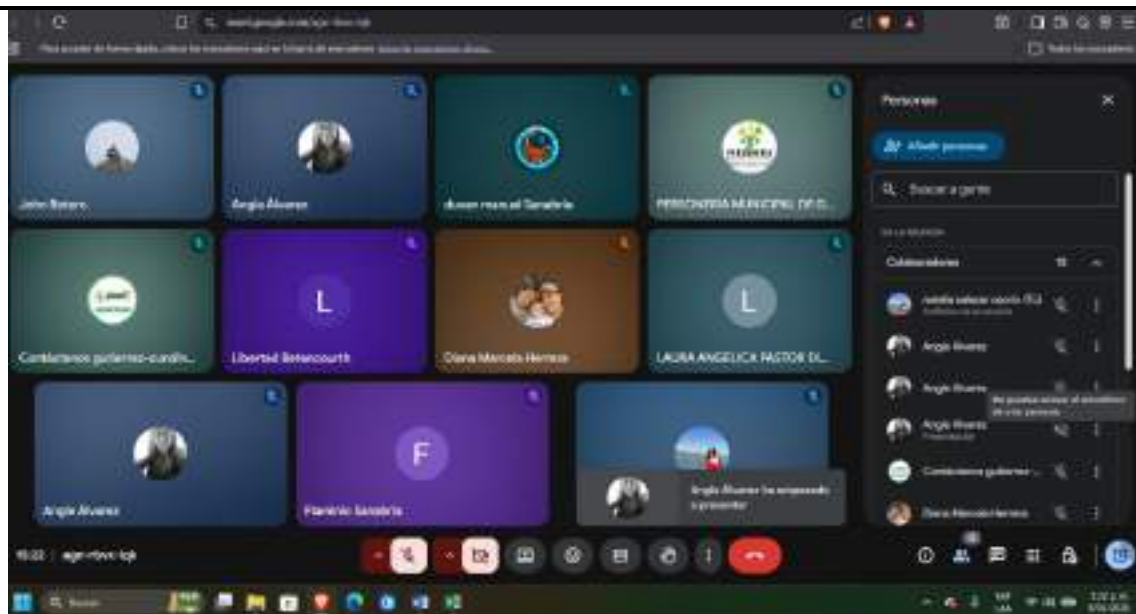


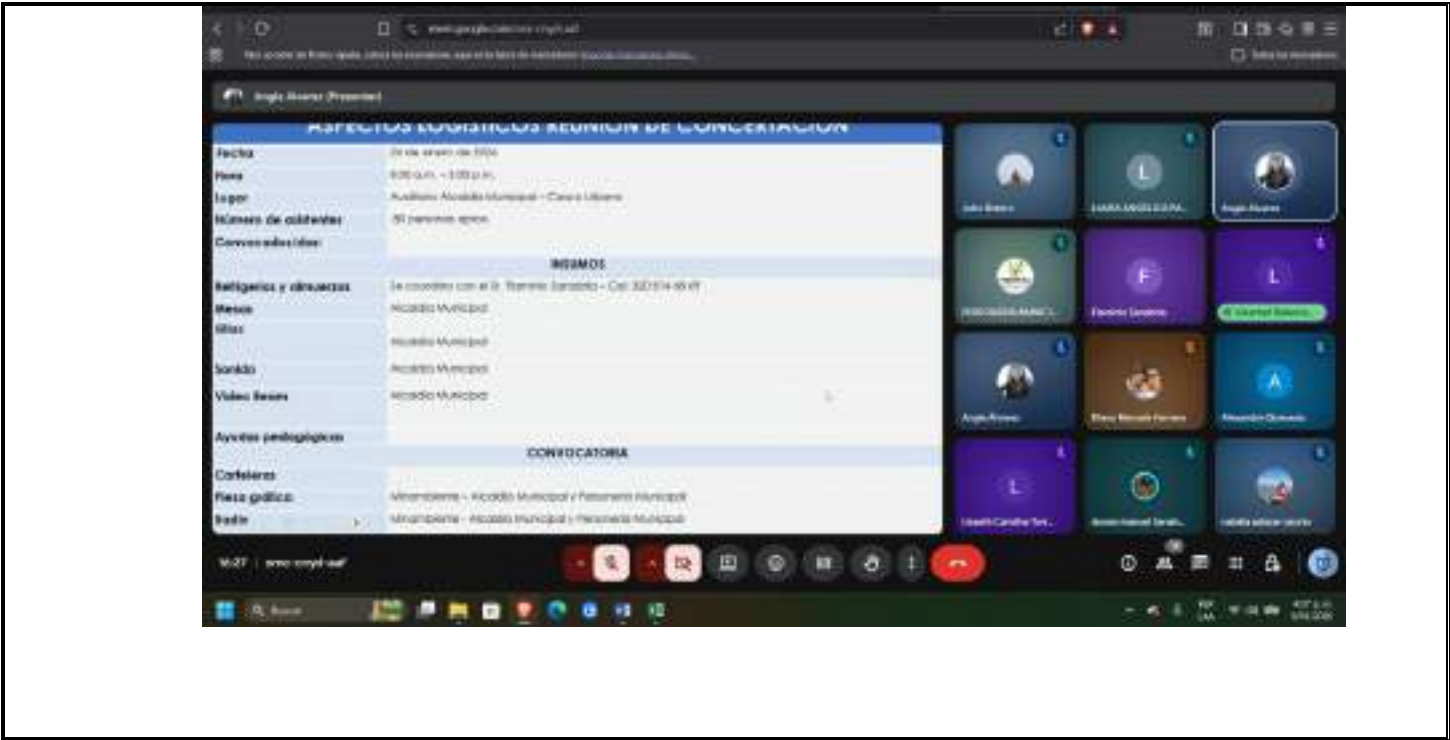
4. Reunión de Concertación en territorio:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la **Fase de Concertación** “implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica”.

Se procede a coordinar en conjunto con las autoridades, entes territoriales, comunidades, representantes de JAC y demás actores interesados los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de concertación en territorio:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN	
Fecha	26 de enero de 2026
Hora	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Lugar	Auditorio Alcaldía Municipal – Casco Urbano
Número de asistentes	80 personas aprox.
Convocados/das:	
INSUMOS	
Refrigerios y almuerzos	Se coordina con el Sr. Flaminio Sanabria – Cel: 320 814 68 69
Mesas	Alcaldía Municipal
Sillas	Alcaldía Municipal
Sonido	Alcaldía Municipal
Video Beam	Alcaldía Municipal
Ayudas pedagógicas	
CONVOCATORIA	
Carteleras	
Pieza gráfica	Minambiente – Alcaldía Municipal y Personería Municipal
Radio	Minambiente - Alcaldía Municipal y Personería Municipal
Redes sociales	Minambiente - Alcaldía Municipal y Personería Municipal
Transporte	1. Veredas La Vega, San Gil, Potreritos, Brasil y Los Medios. 2. Cedral, Río blanco, Pascote, San Antonio y La Palma. 3. Concepción. 4. El Carmen, Trapiche. Coordinar con: Diego Alejandro (Flaminio)
Siendo las 4:30 PM, una vez leídos los compromisos a todas las personas asistentes, se cierra la reunión.	
CONCLUSIONES	
- Se propone como fecha para la reunión de concertación en territorio el 26 de enero de 2026. - Para la difusión de las piezas de convocatoria se contará con el apoyo de la alcaldía municipal y personería. - Se determinaron cuatro (4) rutas de transporte para el traslado de la comunidad al sitio de la reunión. - La Alcaldía municipal dispone del auditorio, con todos los elementos logísticos y técnicos necesarios para asegurar el desarrollo de la jornada. - Se remitirá desde el equipo CV Sumapaz al operador logístico del Fondo para la vida y la biodiversidad, los contactos de la comunidad para el suministro de los servicios de alimentación y transporte, haciendo la claridad de que el equipo CV Sumapaz no tiene injerencia en las decisiones que tome el operador para la contratación y definición de costos.	
LISTA DE EVIDENCIAS	
(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)	
1. Capturas de pantalla desarrollo del espacio	





COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1					
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Natalia Salazar Osorio- Profesional ambiental FVB- Minambiente		09	01	2026

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° <u>1</u>		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	14	01	2026
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD			
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria Fase de Concertación Municipio Acacias
OBJETIVO	Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. De oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Objetivo de la reunión preparatoria. - Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Contexto geográfico. - Contexto normativo. - Contexto del proceso participativo de delimitación: - Fases del proceso participativo de delimitación. - Temas de diálogo (Ineludibles). - Reunión de Concertación en territorio: objetivo, aspectos generales de la Fase de Concertación y coordinación de aspectos logísticos. - Preguntas, conclusiones y compromisos.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Lisseth Torres – Profesional Social				
2	Camilo Eduardo Cruz – Secretaria De medio ambiente de la Gobernación del Meta			X	
3	Andrey Arias – Profesional de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible del municipio de Acacias.			X	
4	Diana Marcela Herrera – Profesional técnica				
5	Diomedes Jimenes Melo - secretaria De medio ambiente de la Gobernación del Meta			X	
6	Doris Urea – Presidenta de JAC de la vereda loma de San Juan del municipio				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
	de Acacias				
7	María Alma Rivera - Grupo de ecosistemas Cormacarena			X	
8	Fermín Betancourt (Libertad) – Enlace territorial			X	
9	Natalia Salazar Osorio – Profesional ambiental			X	
10	Nataly Rincón Avella – Profesional Social			X	
11	Juan Manuel González Chaves – Profesional de la secretaria De medio ambiente de la Gobernación del Meta				
12	Carolina Vega – Profesional de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible de Acacias			X	
	Sandra Quijano – secretaria de la Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible				
13	Angie Álvarez– Profesional Social			X	
14	John Botero – Líder del grupo delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz / Ministerio de Ambiente			X	
16	Omar Suarez – Presidente de la vereda Vistahermosa del municipio de Acacias			X	
17	Martha Inés Vargas – Presiente de la vereda Manzanares del municipio de Acacias			X	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes: Siendo las 5:20 PM se da inicio a la reunión, contando con la presencia de las siguientes entidades: Coordinadora Campesina Cruz Verde Sumapaz	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Alcaldía de Acacias

Juntas de Acción Comunal

Secretaría de ambiente de Departamental (Gobernación del Meta)

Secretaría de Fomento y Desarrollo Sostenible de Acacias

De igual manera, se encuentran presentes habitantes de las siguientes veredas:

Líderes comunitarios y habitantes de varias veredas (Manzanares, Loma de San Juan, Vistahermosa etc.)

2. Objetivo de la reunión de Fase de Concertación:

“Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de **Fase de Concertación** del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta”.

3. Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz:

3.1. Contexto Geográfico: Se presenta el contexto del Páramo Cruz Verde Sumapaz: municipios y departamentos que lo componen, jurisdicción de las autoridades ambientales en el proceso, las figuras de ordenamiento ambiental del municipio y las veredas y porcentaje del territorio en área de páramo.

3.2. Antecedentes Normativos:



La presente reunión se enmarca en el cumplimiento de la sentencia proferida por el Juzgado 40 Administrativo Oral de Bogotá, que ordena al Ministerio de Ambiente y demás entidades relacionadas a garantizar un proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde -

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Sumapaz, con espacios reales y efectivos de participación, incluyendo a las comunidades campesinas como sujetos de especial protección constitucional.

La delimitación debe contemplar:

La participación comunitaria en todas las fases.

El respeto a las dinámicas sociales, productivas y culturales del territorio.

El desarrollo de un diálogo claro entre Estado y ciudadanía.

3.3. Contexto del proceso participativo de delimitación:

Fases del proceso: Se presentan las fases para desarrollar el proceso de delimitación participativa establecidas en la **Sentencia T-361 de 2017**. Se expone que son 7 fases del proceso, el alcance cada una de las fases y sus objetivos correspondientes.



Se expone que la fase actual que se aborda es la **Fase de Concertación** y se presenta el objetivo de esta fase y de las reuniones de Concertación en territorio.

3.4. Temas objeto de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017:



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Presentación técnica del Área del páramo en el municipio de Acacias y observación de veredas/cartografía

El líder técnico John Botero presenta el mapa del municipio y menciona el traslape de área de páramo en Acacias (se reporta cifra de hectáreas en la presentación).

El presidente Omar Suárez realiza una interpelación indicando que en el municipio “la vereda Sumapaz como tal no existe” y propone revisar/corregir la referencia, señalando veredas como San Cristóbal, Colonia Penal, Venecia y la situación de Vista Hermosa. El equipo técnico y la moderación acuerdan verificar con la Alcaldía/Planeación la información de veredas/cartografía oficial y llevar claridad para la reunión territorial.

4. Reunión de Concertación en territorio:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la **Fase de Concertación** “implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica”.

Se procede a coordinar en conjunto con las autoridades, entes territoriales, comunidades, representantes de JAC y demás actores interesados los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de concertación en territorio:

ASPECTASPECTOS LOGÍSTICOS		
Fecha	Enero 31 de 2026 (sábado)	
Hora	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	
Lugar	Salón de la JAC Barrio Cooperativo – Antiguo Colegio Pablo Neruda, casco urbano del Municipio de Acacias (Meta)	
Número de asistentes	11 personas	
Convocados/das:	Contraloría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Alcaldía, Personería, Concejo Municipal, FNN, Gobernación, MIN AGRICULTURA, CORMACARENA	
INSUMOS		
Refrigerios y almuerzos	LOGISTICA Articulación con comunidad contacto con	CEL:
Mesas	Alcaldía- JAC	
Sillas	Alcaldía -JAC	
Sonido	Alcaldía	
Video Beam	Alcaldía	
Ayudas pedagógicas	Min Ambiente - Proyección pantallas	
CONVOCATORIA		
Cartelera	Min Ambiente	
Pieza gráfica	Min Ambiente	
Radio	Alcaldía municipal EMISORA COMUNITARIA	
Redes sociales	Minambiente – Alcaldía municipal- Personería Municipal	
Transporte		

Siendo las 7:00 PM, una vez leídos los compromisos a todas las personas asistentes, se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

Este proceso se desarrolla bajo principios de participación amplia, buena fe y transparencia.

La reunión del 31 de enero del 2026, será la primera jornada de concertación oficial en el municipio de Cárquez y servirá como modelo para otros territorios.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Se deja constancia de la **baja presencia comunitaria inicial** y la **ausencia del Ministerio Público** al inicio de la sesión, así como de la espera de 5 minutos para lograr conexión de líderes.

Se reitera la importancia de la firma de planillas de asistencia en la reunión territorial, como soporte del proceso y de la inversión de recursos públicos.

Verificación cartográfica y de veredas (observación de Omar Suárez):

Responsables: Equipo técnico MinAmbiente (John Botero / Diana Marcela Herrera) + Alcaldía/Planeación municipal.

Producto: Aclaración/corrección de referencia de veredas para la reunión territorial.

Confirmación final de lugar (Salón JAC Barrio Cooperativo) y disponibilidad:

Responsables: Alcaldía + JAC Barrio Cooperativo + Equipo MinAmbiente.

Ajuste de aforo (base 50; expectativa 60–70):

Responsables: Equipo MinAmbiente + líderes comunitarios + Enlaces.

Producto: Aforo final para logística y contratación.

Logística de alimentación con enfoque local y biodegradable:

Responsables: Operador logístico MinAmbiente + Contacto comunitario (Doris Urrea).

Convocatoria amplia y difusión (piezas y cuñas):

Responsables: MinAmbiente (elabora) + Alcaldía y Personería (difunden) + Emisora RCA Asojuntas.

Plan de transporte para veredas retiradas:

Responsables: Alcaldía + líderes comunitarios (Doris/Omar/Marta) + Enlace territorial (Fermín/Libertad) + MinAmbiente.

Producto: Definición de rutas, horarios y modalidad con anticipación.

Grupo de WhatsApp – consolidación de contactos:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Responsables: Equipo MinAmbiente + Enlaces + Alcaldía/líderes.

Producto: Lista actualizada y autorización para inclusión.

Invitación a Taller de Gobernanza (Bogotá): Se informa que llegará oficio de invitación a Alcaldía, Corporación, Gobernación, entre otros, para el lunes 19 de enero en la Gobernación de Cundinamarca (Bogotá), para articular acciones posteriores a los aportes comunitarios.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Capturas de pantalla desarrollo del espacio.



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1					
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO
			31	01	2026

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Diana Marcel Herrera – profesional ambiental – Lissette Carolina Torres - Profesional Social		14	01	2026

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° <u>1</u>		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	15	01	2026
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	HUILA/COLOMBIA		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria Fase de Concertación Municipio Colombia (Huila)
OBJETIVO	Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 Administrativo. De oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Objetivo de la reunión preparatoria. - Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Contexto geográfico. - Contexto normativo. - Contexto del proceso participativo de delimitación: - Fases del proceso participativo de delimitación. - Temas de diálogo (Ineludibles). - Reunión de Concertación en territorio: objetivo, aspectos generales de la Fase de Concertación y coordinación de aspectos logísticos. - Preguntas, conclusiones y compromisos.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Liseth Torres – Profesional Social			X	MADS – FVB
2	Angie Álvarez – Profesional Social			X	MADS – FVB
3	Nataly Rincón – Profesional Social			X	MADS – FVB
4	Natalia Salazar – Profesional Ambiental			X	MADS – FVB
5	John Botero – Profesional Ambiental			X	Líder equipo
6	Laureano Lozano			X	Presidente Concejo Municipal Colombia (Huila)
7	Jairo Chamorro			X	Concejo Municipal Colombia (Huila)
8	Argenis Guerrero			X	Presidenta Vereda Rubí

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

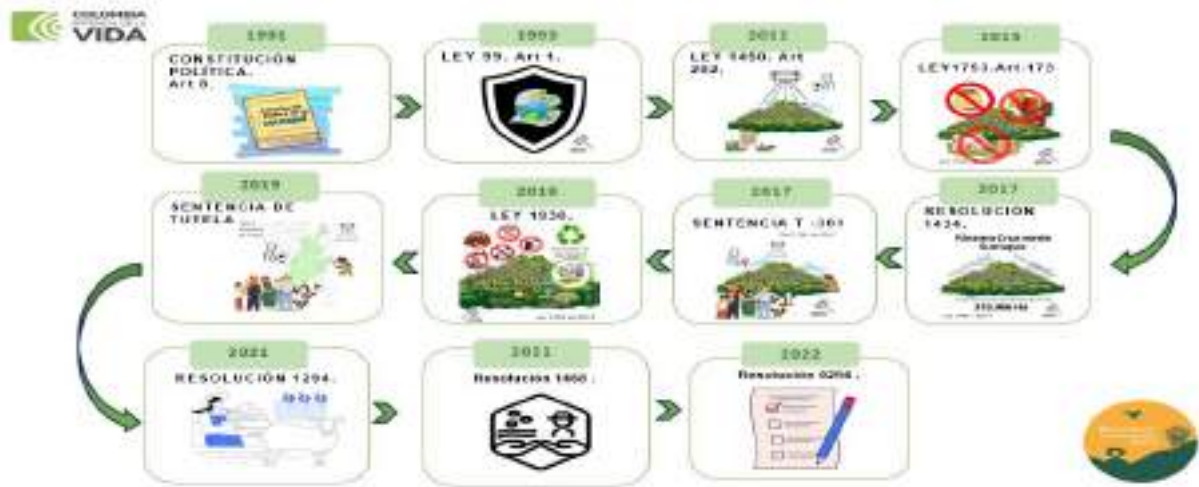
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
9	Carlos Grajales			X	Comité de impulso TECAM de Colombia (Huila)
10	Javier Roa			X	Abogado - Comité de impulso TECAM de Colombia (Huila)
11	Leidy Torres			X	JAC San Marcos
12	Luz Mery Florez			X	Presidente JAC Santa Ana
13	Farid González			X	Presidente JAC San Antonio
14	Orfilia Lozano			X	Secretaria JAC Vereda San Marcos
15	Paulina Quintero			X	JAC Central Santa Ana
16	Jazmín Ortigoza			X	JAC Vereda San Marcos
17	Fermín Betancourth			X	JAC Vereda San Marcos

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes: Siendo las 2:00 PM se da inicio a la reunión, con la presentación de cada uno de los asistentes. De igual manera, se proyecta una presentación, preparada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, misma a través de la cual se desarrollan cada uno de siguientes temas:	
2. Objetivo de la reunión de Fase de Concertación: La profesional social, presenta el objetivo de la reunión: “Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 administrativo .de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta”.	
3. Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz:	
3.1. Contexto Geográfico: Se presenta el contexto del Páramo Cruz Verde Sumapaz: municipios y departamentos que lo componen, jurisdicción de las autoridades ambientales en el proceso, las figuras de ordenamiento ambiental del municipio y las veredas y porcentaje del territorio en área de páramo, identificada en el municipio de Colombia (Huila).	
3.2. Antecedentes Normativos:	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25



La presente reunión se enmarca en el cumplimiento de la sentencia proferida por el Juzgado 40 Administrativo Oral de Bogotá, que ordena al Ministerio de Ambiente y demás entidades relacionadas a garantizar un proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, con espacios reales y efectivos de participación, incluyendo a las comunidades campesinas como sujetos de especial protección constitucional.

La delimitación debe contemplar: La participación comunitaria en todas las fases, el respeto a las dinámicas sociales, productivas y culturales del territorio, el desarrollo de un diálogo claro entre Estado y ciudadanía.

3.3. Contexto del proceso participativo de delimitación:

Fases del proceso: Se presentan las fases para desarrollar el proceso de delimitación participativa establecidas en la **Sentencia T-361 de 2017**. Se expone que son 7 fases del proceso, el alcance cada una de las fases y sus objetivos correspondientes.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Se expone que la fase actual que se aborda es la **Fase de Concertación** y se presenta el objetivo de esta fase y de las reuniones de Concertación en territorio.

3.4. Temas objeto de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017:



Presentación técnica del Área del páramo en el municipio de Acacias y observación de veredas/cartografía

El líder técnico John Botero presenta el mapa del municipio y menciona el traslape de área de páramo en Acacias (se reporta cifra de hectáreas en la presentación).

El presidente Omar Suárez realiza una interpelación indicando que en el municipio “la vereda Sumapaz como tal no existe” y propone revisar/corregir la referencia, señalando veredas como San Cristóbal, Colonia Penal, Venecia y la situación de Vista Hermosa. El equipo técnico y la moderación acuerdan verificar con la Alcaldía/Planeación la información de veredas/cartografía oficial y llevar claridad para la reunión territorial.

4. Reunión de Concertación en territorio:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la **Fase de Concertación** “implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica”.

Se procede a coordinar en conjunto con las autoridades, entes territoriales, comunidades, representantes de JAC y demás actores interesados los ASPECTOS LOGÍSTICOS, necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de concertación en territorio:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

Fecha	7 de febrero de 2024
Hora	8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Lugar	Casco urbano municipio de Colombia (Huila) – Biblioteca Municipal / Parque Principal
Número de asistentes	200 a 220 personas
Convocados/as:	Contraloría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Alcaldía, Personería, Concejo Municipal, PNN, Gobernación, MIN AGRICULTURA - CAM, ANT - MIN TRANSPORTE
INSUMOS	
Refrigerios y almuerzos	LOGISTICA Articulación con comunidad contacto con CEL
Mesas	Alcaldía
Sillas	Alcaldía
Sonido	Alcaldía
Video Beam	Alcaldía
Ayudas pedagógicas	Min Ambiente - Grabación de Reunión
CONVOCATORIA	
Cartelera	Min Ambiente
Pieza gráfica	Min Ambiente
Radio	Emisora del Ejército -
Redes sociales	Minambiente – Alcaldía municipal- Personería Municipal – Grupo de whatsapp
Transporte	Hospedaje y transporte con los presidentes de las JAC

Siendo las 3:20 PM, una vez leídos los compromisos a todas las personas asistentes, se cierra la reunión.

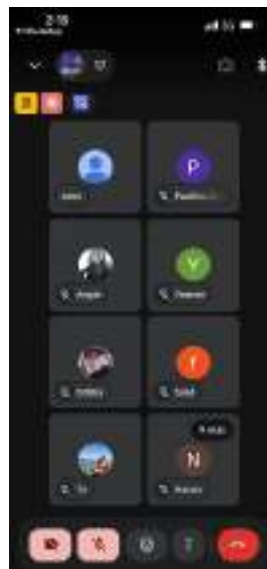
CONCLUSIONES

Este proceso se desarrolla bajo principios de participación amplia, buena fe y transparencia, y se confirman los aspectos logística

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Capturas de pantalla desarrollo del espacio.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

2. También se realiza la grabación de la reunión, misma que hará parte integral de la presente acta.

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1					
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Lisseth Carolina Torres - Profesional Social		15	01	2026

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	16	01	2026
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD			
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria Fase de Concertación Municipio del Catillo, Meta.
OBJETIVO	Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de Fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Objetivo de la reunión preparatoria. - Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Contexto normativo. - Contexto del proceso participativo de delimitación: - Fases del proceso participativo de delimitación. - Temas de diálogo (Ineludibles). - Reunión de Concertación en territorio: objetivo, aspectos generales de la Fase de Concertación y coordinación de aspectos logísticos. - Preguntas, conclusiones y compromisos.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	John Botero			X	MADS-DBBSE
2	Nataly Rincón			X	MADS-DBBSE
3	Natalia Salazar			X	MADS-DBBSE
4	Angie Álvarez			X	MADS-DBBSE
5	Marcela Herrera			X	MADS-DBBSE
6	Lisbeth Torres			X	MADS-DBBSE
7	Fermín Betancourt			X	MADS-DBBSE
8	Hervinton Liberato			X	MADS-DBBSE
9	Dinora Angarita Sáenz			X	Presidenta de Asojuntas del Castillo
10	Leonel Silva Reinosá			X	Personero Municipio del Castillo
11	Danna García			X	Profesional Alcaldía del Castillo
12	Camilo Vargas			X	Representante de la comunidad
13	David Martínez Duran			X	Representante de FENSUAGRO
14	Brayan Molina			X	Secretario de Planeación de la alcaldía del Castillo, Meta

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes:

Siendo las 05:00 PM se da inicio a la reunión, contando con la presencia de las siguientes entidades:

- Representante Alcaldía Municipal del Castillo, Meta
- Representante Personería municipal del Castillo, Meta
- Representante Ministerio de Ambiente
- Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina
- Asojuntas del Castillo, Meta
- Fensuagro

De igual manera, se encuentran presentes habitantes del municipio del Castillo, Meta de las veredas la Cima y la Cabaña.

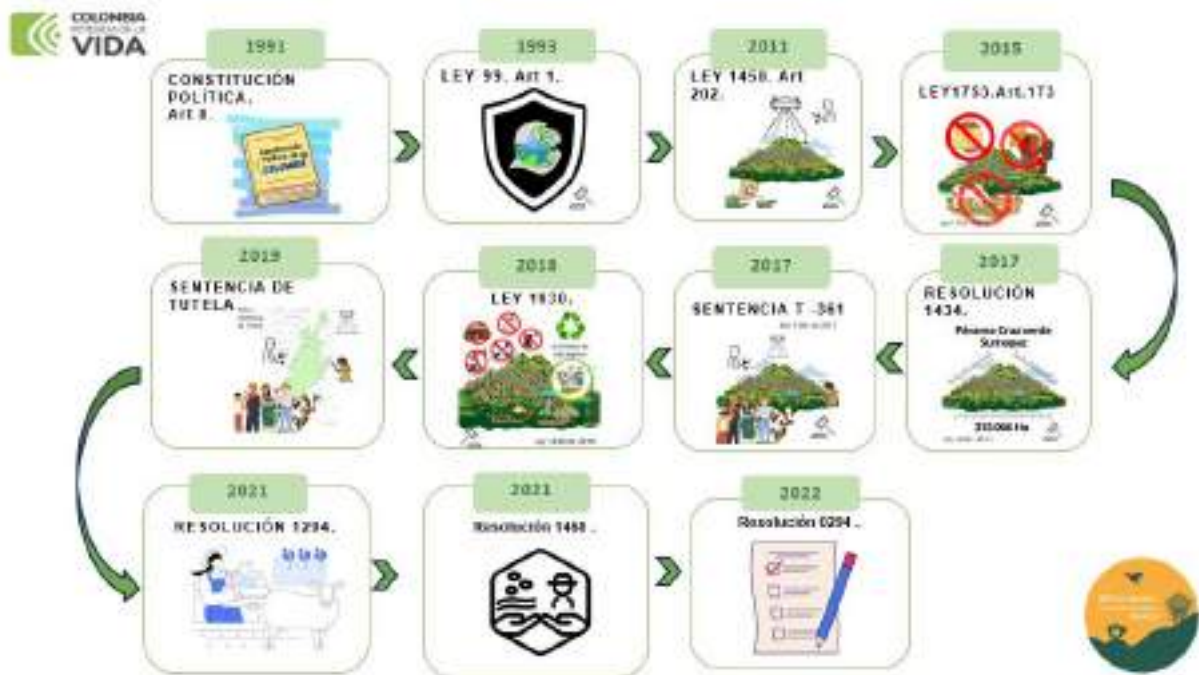
2. Objetivo de la reunión de Fase de Concertación:

“Articular acciones para desarrollar satisfactoriamente los escenarios de reunión de **Fase de Concertación** del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta”.

3. Contexto de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz:

3.1. Contexto Geográfico: Se presenta el contexto del Páramo Cruz Verde Sumapaz: municipios y departamentos que lo componen, jurisdicción de las autoridades ambientales en el proceso, las figuras de ordenamiento ambiental del municipio y las veredas y porcentaje del territorio en área de páramo.

3.2. Antecedentes Normativos:



3.3. Contexto del proceso participativo de delimitación:

Fases del proceso: Se presentan las fases para desarrollar el proceso de delimitación participativa establecidas en la **Sentencia T-361 de 2017**. Se expone que son 7 fases del proceso, el alcance cada una de las fases y sus objetivos correspondientes.



Se expone que la fase actual que se aborda es la **Fase de Concertación** y se presenta el objetivo de esta fase y de las reuniones de Concertación en territorio.

3.4. Temas objeto de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017:



4. Reunión de Concertación en territorio:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la **Fase de Concertación** “implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica”.

Se procede a coordinar en conjunto con las autoridades, entes territoriales, comunidades, representantes de JAC y demás actores interesados los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de concertación en territorio:

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN

Fecha	6 de febrero de 2026
Hora	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Lugar	Casa Claretiana - Medellín del Ariari
Número de asistentes	80 personas aprox.
Convocados/das:	
INSUMOS	
Refrigerios y almuerzos	Coordinar con la Ing. Danna – Alcaldía Municipal
Mesas	Alcaldía municipal
Sillas	Alcaldía municipal
Sonido	Alcaldía municipal
Video Beam	Alcaldía municipal
Ayudas pedagógicas	
CONVOCATORIA	
Carteleras	
Pieza gráfica	Minambiente en coordinación con Alcaldía y Personería Municipal
Radio	Minambiente en coordinación con Alcaldía y Personería Municipal
Redes sociales	Minambiente en coordinación con Alcaldía y Personería Municipal
Transporte	Sr Brayan (Planeación) facilita contactos y coordinación de rutas con las empresas de transporte del municipio. 1. – 2 carros- Puerto Esperanza – Campo Alegre. 2. – 1 carro - Miravalle, Castillo y La Esmeralda (personas). 3. Lista de personas que requerirían el reintegro. Coordinar con el Sr. David: 3133120761 y Sra. Dinora.

Siendo las 6:30 PM, una vez leídos los compromisos a todas las personas asistentes, se cierra la reunión.

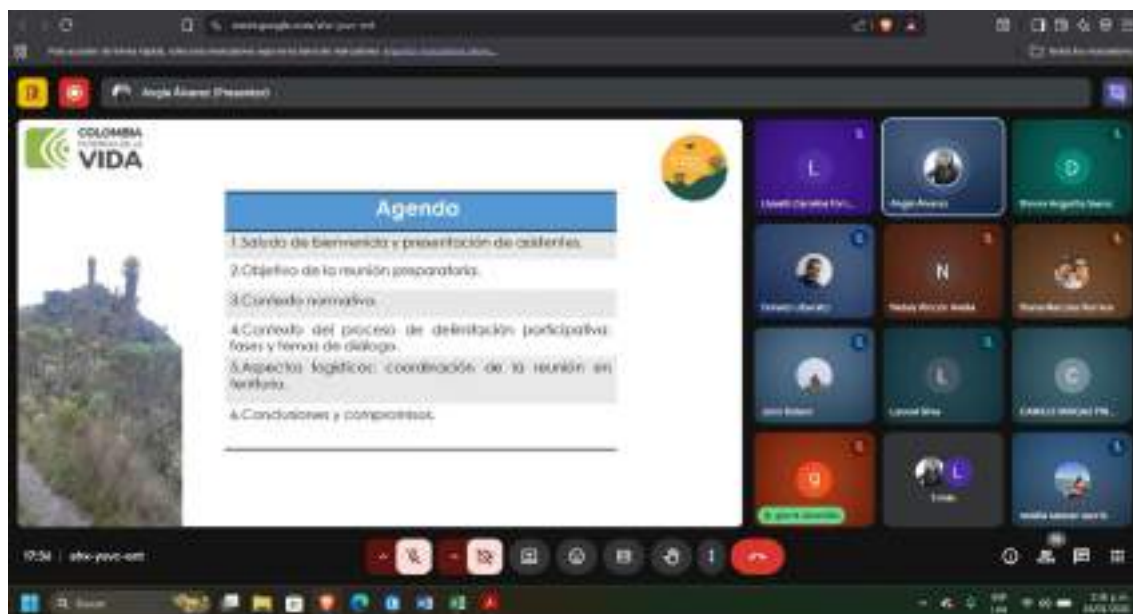
CONCLUSIONES

- Se propone como fecha para la reunión de concertación en territorio el 6 de febrero de 2026.
- Para la difusión de las piezas de convocatoria se contará con el apoyo de la alcaldía municipal y personería.
- Para el transporte del traslado de la comunidad al sitio de la reunión, la comunidad solicita reintegros del valor del transporte, por lo que el Minambiente da las claridades de que se deberá consolidar una única lista con los datos personales de los representantes de la comunidad que requieren este rubro.
- La Alcaldía municipal dispone de apoyo para los insumos logísticos para la reunión de concertación.
- Se remitirá desde el equipo CV Sumapaz al operador logístico del Fondo para la vida y la biodiversidad, los contactos de la comunidad para el suministro de los servicios de alimentación y transporte, haciendo la claridad de que el equipo CV Sumapaz no tiene injerencia en las decisiones que tome el operador para la contratación y definición de costos.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Capturas de pantalla desarrollo del espacio.





COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1					
2					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Natalia Salazar Osorio- Profesional ambiental FVB- Minambiente		16	01	2026

Anexo

3

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	19	01	2026
			08:30 AM	Hora cierre	1:00 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Gobernación de Cundinamarca – Salón Gobernadores		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Taller de Gobernanza en el marco del proceso de Delimitación participativa del Páramo Cruz verde Sumapaz
OBJETIVO	Articular acciones para fortalecer el Componente de Gobernanza propuesto por la Sentencia T-361 de 2017 y aportar en la construcción de la propuesta integrada, vinculando los aportes y propuestas recogidas en la fase 3 de Consulta e Iniciativa, de modo que sea el insumo base para la fase 4 de Concertación.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. 2. Objetivo y contexto del proceso de delimitación participativa: fases y temas de diálogo. 3. En qué consiste el componente de gobernanza. 4. Mesas de trabajo en coordinación con entes locales y regionales. 5. Conclusiones Matriz DOFA 6. Cierre del Taller	Minambiente

ASISTENTES						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
1	John Botero		X		MADS-DBBSE	
2	Nataly Rincón		X		MADS-DBBSE	
3	Natalia Salazar		X		MADS-DBBSE	
4	Angie Álvarez		X		MADS-DBBSE	
5	Marcela Herrera		X		MADS-DBBSE	
6	Liseth Torres		X		MADS-DBBSE	
7	Jairton Habit Diez		X		MADS-DBBSE	
8	Eduardo Gutiérrez		X		MADS-DBBSE	
9	Laurieth Palomino		X		MADS- DOAT	
10	Samirna Chilatra		X		MADS- ONVS	
11	Fernando Goyeneche		X		MADS- ONVS	
12	Alejandra González		X		MADS- OAJ	
16	Funcionarios y delegados del Distrito de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, IGAC, CAR.		X		Funcionarios y delegados del Distrito de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, IGAC, CAR.	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 5:00 PM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades:

- Representante Alcaldía Municipal
 - Representante MADS
 - Representante Personería Municipal
 - Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina
- * Concejales del municipio

Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes y se continua con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión.

Inicio palabras del Ing. Jairton Asesor de la Ministra de MDS:

Un saludo y agradecimiento especial a todos los asistentes, a este taller de gobernanza, le comentaba a la doctora Constanza y a Doris del Ministerio de Agricultura, que ahora también se sumó la Contraloría General de la República con un con una estrategia que se llama Páramos en la cima del control. la cual pues al señor contralor directamente el año pasado en vez de diciembre hizo el lanzamiento de un nuevo ciclo, así le llamó y para él como lo mencionó, es una de sus de sus retos y desafíos de lo que se programa anualmente. Entonces, pues a lo que es bienvenido, yo creo que fue un proceso en lo que aquí todos sumamos para que este proceso sea muy exitoso. El proceso también, pues va a estar liderado por la Dirección de Bosques, en cabeza de la directora Natalia, una persona que conoce a profundidad todo el tema, estuvo en toda la reglamentación de la ley 1930 de 2018 y que seguro pues están acompañados en este proceso. A mí me corresponde como vocero, acompañar las jornadas, igual seguro que se estarán algunos otros funcionarios del Ministerio. Nosotros tenemos varios equipos para para estar de pronto trabajando en paralelo, cosa que pues todas estas reuniones van a estar debidamente informadas con el debido tiempo porque no más las preparatorias con los municipios se hacen con mínimo 15 días de anticipación y pues el ministerio tiene ya todo listo el personal, el equipo, los recursos para todo el proceso logístico que requieren todas estas jornadas que vamos a desarrollar. Entonces, de nuevo reiterar es el agradecimiento por estar aquí presentes en esta de taller de gobernanza que se va a desarrollar el día de hoy.

Palabras delegado Gobernación de Cundinamarca:

Expresarles un saludo por parte de nuestro gobernador Jorge Emilio Rey. Somos 24 municipios más Bogotá, en el caso de este cumplimiento de la Sentencia, importantísima la presencia de las corporaciones de la unidad de parques, muchas gracias por acompañarnos, al igual que los delegados de los municipios, las entidades de control. Gracias por estar acá ministerio de ambiente está es su casa. teníamos previo poder hacer una reunión en un escenario donde pudiéramos convocar también al departamento, trabajar en equipo que creo que es lo más importante. El tema de páramos es algo que nos reúne a todos hoy del mayor interés, el tema hídrico, saben las dificultades que tuvimos en el primer año en muchos municipios arrancando. Este segundo año fue totalmente diferente el nivel de los embalses fue muy alto. este año no sabemos las expectativas son contrarias, es posible que volvamos a tener déficit hídrico, ya revisábamos nosotros esos niveles de los embalses y ya tenemos embalses sobre el 61% estando hoy 19 de enero, eso preocupa dentro de todo lo que es el ciclo que rodea Bogotá y Cundinamarca, principalmente estos 11 municipios que están asociados a el tema de Bogotá, entonces este trabajo de poder conservar esas áreas que alimentan estas zonas y estos acueductos y además como base de la biodiversidad, pues es muy importante para nosotros. Por eso la invitación es poder hacer este tipo de talleres más este de gobernanza, poder participar, articularnos dentro del Marco de lo que dice esta ley 1930 y más esta sentencia T-361 de 2017, que nos permite a nosotros ser participativos y constructivos. Los páramos han tenido muchos derroteros, pero creo que uno de ellos también ha sido la falta de limitación y de poder poner esos puntos de control en las zonas donde deben estar. Y ya pues todos conocen las grandes problemáticas que nos ha llevado a eso. Hoy tenemos mucha más conciencia en los territorios, eso es una gran

ventaja. ya la gente siente un poco más de respeto y de cuidado con estos ecosistemas, pero siguen siendo ecosistemas muy frágiles y que generan ese nivel, ojalá de atención de todos los municipios. Hace quizás unos seis meses la CarAR hizo un estudio con la Universidad Nacional y en los modelos que tenían entre el 2070 y el 20000. Si las condiciones siguen como van, no tendríamos páramos. Entonces el sistema de regulación hídrico para un departamento como Cundinamarca sería crítico y más allá, esa corresponsabilidad que tenemos desde la Amazonia, ¿no? Cuando uno mira ese estudio que habla de los ríos voladores, que a veces el nombre suena gracioso, pero es cierto, es decir, nosotros sí dependemos de la unidad de la Amazonia. Y si no logramos aportar y ser responsables allá, pues va a ser muy complicado que nosotros tengamos agua acá. Entonces, ese trabajo articulado que se ha querido hacer, es muy importante todo este ecosistema cruz verde Sumapaz y esperamos de verdad que estos espacios también permitan entender un poco a los municipios, a las actividades económicas, a cómo armonizamos, y eso lo mencioné en aras de que todas estas limitaciones que se den también deben ir de la mano de un fortalecimiento económico de una acompañamiento, esos habitantes de Paramo, de unos programas que se puedan hacer en el territorio y que la gente no se vaya de los territorios, sino por el contrario, se quede trabajando, produciendo y protegiendo estas áreas. Ese sería la finalidad de lograr armonizar un trabajo como esto que se está dando. Entonces, bienvenidos a todos y esperamos que sea una muy buena jornada para ustedes y a ministerio gracias por escoger acá la gobernación para poder desarrollar este tipo de actividades.

Seguidamente el profesional John Botero y Lisseth Torres, realizan una contextualización de la ruta de delimitación participativa y los 6 temas de diálogo presentado por cada uno de los profesionales del MADS:



Gobernanza

Las **interacciones** entre estructuras, procesos y tradiciones, que determinan cómo son ejercidos el poder y la capacidad para **tomar decisiones** para el logro de los **objetivos** y la posibilidad de compartir **responsabilidades, derechos, costos y beneficios** y cómo tienen voz los ciudadanos y otros interesados.

UICN, 2014



Principios de gobernanza



Respeto por los derechos y la aplicación de la ley

Promoción del **diálogo constructivo**



Acceso justo a la **información**

Responsabilidad en la toma de decisiones



Existencia de instituciones y procedimientos para la **justa resolución de Conflictos.**

Cómo se prevé la gobernanza del páramo en la sentencia T-361 de 2017





INSTANCIA DE COORDINACION:



"[...] el MACO creará una instancia de coordinación permanente entre entidades públicas y privadas que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos del nicho asociado. El espacio debe promover una colaboración entre las entidades para desarrollar las acciones fijadas en la resolución de delimitación. Esta medida se adoptará con el objetivo de que la gestión ambiental sea integral en la zona y se resuelva la descoordinación entre autoridades públicas para generar una gobernanza eficiente. Es importante aclarar que en sea forma deberá estar participativa a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que se enviará el diseño y concepción de las medidas que se adopten [...]"

Sentencia T-361 /17
Tema de diálogo:
Instancia de
Coordinación



SISTEMA DE FISCALIZACIÓN:



"...[E]n coordinación con las Autoridades Locales y Regionales, el Ministerio deberá crear un Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución. En particular, se deberá sobre el control de la vertederos prohibidos en las zonas de páramo. El modelo plantea los principios, dentro del cual las responsabilidades de las autoridades, y algunas estrategias para la administración de los recursos vertederos, así como la minería legal. En cualquier caso, deberá verse preferentemente a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en especial de dedicación a los que sea viable el diseño y capacitación de las unidades que se adopten.

Sentencia T-361 /17
Tema de debate:
Instancia de
Coordinación

APORTES RECIBIDOS - FASE CONSULTA CRUZ VERDE SUMAPAZ



Total
aportes: 161



APORTES RECIBIDOS - FASE CONSULTA CRUZ VERDE SUMAPAZ

✓ Aportes Clave:

*Garantizar la participación efectiva y representativa de comunidades campesinas y organizaciones locales en los espacios de decisión, seguimiento y control del Sistema de Fiscalización.

*Implementar mecanismos permanentes de inspección y monitoreo del cumplimiento de acuerdos, normas y resoluciones, mediante recorridos territoriales y articulación entre comunidad e instituciones.

*Fortalecer de manera continua las capacidades comunitarias e institucionales a través de procesos de capacitación y pedagogía ambiental sobre normas, sanciones, participación y conservación del páramo.

✓ Aportes Clave:

*Asegurar la articulación institucional efectiva y la presencia territorial real de las autoridades ambientales, administrativas y judiciales competentes en las acciones de fiscalización.

*Garantizar la transparencia y el acceso oportuno a la información pública relacionada con decisiones, recursos, resultados y monitoreo ambiental, fortaleciendo la rendición de cuentas y el control social.

*Promover incentivos para la conservación campesina, como los pagos por servicios ambientales, y ejercer un control estricto y sancionado frente a actividades prohibidas como la minería, la urbanización ilegal y prácticas productivas no permitidas.

MODELO DE FINANCIACIÓN:



Incluido 6. Modelo de financiación

(...) "En todo lugar se deberá configurar un Modelo de Financiación que facilite la atracción de aportes y obtención de recursos que provengan de diferentes fuentes públicas y privadas, así como el apoyo de la autoridad económica de la gestión ambiental del Páramo de Santurbán. Por ejemplo, el MAGS podrá adaptar incentivos de conservación ambiental como la asignación del ecotaxa, sistemas productivos sostenibles -biocorredores- o pagos por servicios ambientales (PSA), la configuración de un esquema económico positivo que se implemente de forma viable en las economías de sustitución y conservación de actividades, el cual que se ajuste a las normas ambientales que ofrece el páramo". (...)

SENTENCIA T-361 DE 2017

Posteriormente se da paso a las mesas de trabajo donde las entidades participantes tuvieron la oportunidad de conversar alrededor de las siguientes preguntas los temas asociados al modelo de gobernanza, se crearon 3 mesas de diálogo:

Preguntas orientadoras:

- ¿Qué capacidades, recursos y acciones existen actualmente en las entidades para vigilar, controlar y hacer seguimiento a las actividades prohibidas en el Páramo de Sumapaz-Cruz Verde, y cuáles de estas han funcionado mejor en el territorio?
- ¿Qué aspectos de las acciones de vigilancia, control y seguimiento que ya se realizan podrían mejorarse para que la fiscalización sea más efectiva, coordinada y visible en el territorio?
- ¿Qué actividades ilegales, presiones externas o riesgos institucionales afectan o pueden afectar la eficacia del Sistema de Fiscalización y la protección del páramo?
- ¿Qué responsabilidades concretas deben asumir las entidades y los actores del territorio para fortalecer la fiscalización, garantizar la participación comunitaria y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas?

Se presenta la matriz DOFA donde se identificaron las O² particularidades del modelo y los retos que este supone para la gestión integral del páramo.

Aportes de cada una de las mesas de diálogo:

- En este taller deberían estar presentes las Corporaciones y autoridades ambientales.
- Los comités ambientales en los territorios no avanzan
- Hay temas tan complejos en los territorios que no sirve solo con la policía, debe existir presencia del Ejército, ya que hay muchos temas por atender en las alcaldías que desborda la capacidad para atender.
- No existe un compromiso por parte de las CAR.
- Se debe garantizar una mayor seguridad en los territorios.
- Los municipios no cuentan con recursos para los guardabosques e invertir en todo este tema de control y vigilancia.
- Se deben vincular otros actores para invertir recursos en conservación.
- Hay fronteras que no están muy bien delimitadas y genera que la policía no pueda pasar de un lugar a otro, solo podemos colocar quejas ante inspectores de policía y nada más.
- Se puede realizar veeduría ambiental, pero las Secretarías de ambiente no tienen competencia de imponer sanciones y demás.
- El gobierno nacional debe apropiarse recursos, capacitar, a Umatas a corporaciones.
- Se debe revisar la posibilidad de remunerar económicamente a las comunidades que hacen veeduría, que son guardabosques, se deben brindar incentivos.
- Se debe crear un sistema de monitoreo específico para las zonas de frontera y generar procesos de educación ambiental.
- Existen amenazas contra la comunidad o quienes realizan veeduría, se debe buscar la manera de garantizar la seguridad en estos territorios.
- Existe desarticulación en las entidades para la toma de decisiones y llevar a cabo acciones en los territorios.
- Pasca, solo cuenta con una inspección de policía
- Crear un convenio para beneficiar y remunerar a los guardabosques
- No hay capacidad ni recursos en las entidades territoriales para realizar un control y seguimiento.
- Implementar un sistema de vigilancia permanente CCTV como el modelo de protección de Bogotá.
- Articular una ruta de denuncias y afectación al ecosistema.

- Chipaque: Destinación de recursos económicos provenientes de los procesos sancionatorios y re inversión en el proceso de fiscalización, conservación y cuidado del páramo.
- Calera: no existe una cartografía precisa y se evidencia notablemente la desarticulación interinstitucional.
- Arbeláez: las capacidades en la administración son de vigilancia, que se realiza con los recursos humanos con los que cuenta, sin embargo se requiere apoyo y trabajo mancomunado de los entes y/o autoridades ambientales y policiales.
- Interinstitucional: no solo sancionatorio, sino también en educación, información y educación en el sector rural de nuevas prácticas.
- No se cuenta con control en el territorio y se debe trabajar sobre una base de casos exitosos.
- Tener un canal efectivo de denuncias ante la corporación autónoma regional para que actúen de manera oportuna, en articulación con las entidades locales, protocolo, ruta inmediata de atención.
- Llevar al proceso de concertación las alternativas productivas, para la reconversión, ejemplos concretos para el campesinado, que tengan claridad de cómo va a ser su futuro como productores en el páramo.
- Se requiere una financiación para la fiscalización
- Fortalecer acciones y bases de datos por parte de la población
- Transparencia en el manejo de la información de los territorios.
- Crear un sistema de monitoreo por parte de la autoridad ambiental para identificar actividades productivas.

Siendo las 1:00 PM se da por terminado el taller y se cierra la jornada.

CONCLUSIONES

El taller cumplió su objetivo principal de articular una visión común y acciones concretas entre el Ministerio de Ambiente y las entidades participantes para robustecer el Componente de Gobernanza. Se logró un consenso sobre los principios rectores que deben guiar la propuesta integrada, priorizando la participación efectiva, la sostenibilidad ambiental y el reconocimiento de los derechos territoriales.

Se evidenció un alto nivel de compromiso institucional para traducir los mandatos de la Sentencia T-361/2017 en un esquema de gobernanza operativo y legítimo. Los insumos recogidos en la Fase 3 fueron validados como la base técnica y social indispensable para avanzar hacia la concertación.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico.





COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>ANO</i>
			<i>NA</i>	<i>NA</i>	<i>NA</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nataly Rincón Avella		21	01	2026

En calidad del titular de los datos personales (quien diligencia este formato), requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya finalidad será la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante la vigencia en la cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización), en tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión													ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA			
	SI	NO			SEXO			RANGO DE EDAD					¿USTED SE AUTORECONOCE COMO:									¿ES MIGRANTE?	¿ES FIRMANTE DE PAZ?	¿ES VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO?
					HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	0 a 3	4 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 39	> 40	NEGRO/A	AFROCOLOMBIANO/A	PALESTINÉS/A	INDÍGENA							
14	X		Maria Alejandra Hernandez	3166239960	X					X						X			SDP/SPRS	Prof Univ.	mhernandezs@sdp.gov.co			
15	X		VIVIANA ANDREA OSPINA	3118493904	X					X						X			SDP/SPRS	PROF. ESPECIALIZADA	vospina@sdp.gov.co			
16			Luis Alejandro Alvarado	3502521499	X					X						X			Alcaldia La Calera	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural	smadr@lcalera-cundinamarca.gov.co			
17	X		Caroline Beltrán Rodríguez	322423340	X					X						X			SMADR La Calera	Profesional Unustura	ombientel@lcalera-cundinamarca.gov.co			
18	X		Juan C Hernandez	712337288						X						X			Alcaldia La Calera	Alcalde	alcalde@lcalera-cundinamarca.gov.co			
19	X		David Alejandro Cortés S	3134911549	X					X						X			Alcaldia Soacha	Profesional	david.cortes@alcaldia-soacha.gov.co	David A Cortés S.		
20	Y		Carlos Andres Torres		X					X						X			Alcaldia Usme	Proceso de Ambientación	carlos.torres@gobiernobogota.gov.co			
21	X		Gustavo A. Barrio B.	3134614045	X					X						X			Alcaldia Ciudad Bolívar	Referente Ambiental Profesional	gustavo.barrio@gobiernobogota.gov.co			
22	X		Alexandra Acosta	3114760394	X					X						X			Alcaldia Chipaque	Prof. Ambiental	desarrollabogropecuario@chipaque-cundinamarca.gov.co			
23	X		Rada A. Bermudez S.	28553746	X					X						X			CAM	Unustura	bermudez@cam.gov.co			
24	X		ADRIANA MENDIETA	20.552584	X					X									FONDO PARA LA VIDA	Contratista	adrianayadivro.mendieta@gmail.com			
25	X		Mayra Luna Uribe	3136727015	X					X			X						Fondo para la vida	Contratista	mayralunauribe@gmail.com			
26	X		Holman Carlos M.	3019900487	X					X									SD MADS Fondo Para la Vida	Contratista	carlosm@sdmads.gov.co			
					CONTEO													TOTAL PARTICIPANTES:						

REUNIÓN EXTERNA

Fecha: 19/01/2026 Área o grupo responsable: Equipo CV Sumapaz - Minambiente Hora de inicio: 8:00 a.m. Hora finalización: 1:00 p.m.

Departamento, ciudad o municipio: Bogotá D.C. Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐ Nombre de la actividad: Taller de Gobernanza con entidades locales y regionales

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante el periodo del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de valor (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el asistente a esta reunión													ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA									
	SI	NO			SEXO	RANGO DE EDAD	USTED SE AUTORECONOCE COMO:																							
					HOMBRE	MUJER	INTERSEXUAL	LOSTO*	0 a 5	6 a 13	14 a 17	18 a 25	26 a 35	36 a 45	> 60	AFROCOLOMBIANA	PALESTINESA	INDIGENA	RAZAL	PLEBIO GITANO ROM CAMPESINIA	NINGUNO	¿Tiene alguna discapacidad?	¿Es migrante?	¿Es firmante de paz?	¿Es víctima de conflicto armado?					
1	☒		Olga F. Cortés +316483910																								Banco Agrario	Directr Comercial	olga.maria.bancagrario@gmail.com	
2			LEONARDO PAEZ C	80017980	X																						MUNICIPIO DE PASCA	SECRETARIO AGRICULTURA	Secretaria de agricultura@pasca-cundinamarca.gov.co	
3			ANTONIO RODRIGUEZ H.	3017236361	X																						SECRETARIA DISTRITAL GOBIERNO/DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DEMETRIO. RODRIGUEZ@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	
4			Tony Calce RIVERA	3017619178																										
5			RUTH H. NUÑEZ	5878750 8414822	X																						PGN AGRIAS AMBIENTAL BTA	PGN 25	rmnuñez@procuraduría.gov.co	
6	X		Carolina Reyes B	310763 9620	X																						SAgricultura y medio Amb Arbez	Inq. Ambiental	ambientesam2025@gmail.com	
7			GODOLINO ROD	315859 7863																							SECRETARIA DISTRITAL SORCITO	P.O.-V	girona-rodriguez@procuraduría.gov.co	
8			Leonardo Ruiz T	32125193 46																							Parque Nacional Natural Sumapaz	Profesional univ.	leonardo.ruiz@parquesnacionales.gov.co	
9			Erika Alvarez Cubillo	305768 3481																							Sec Bienestar Verde Gpb. de Cundinamarca	Profesional Universitario	erika.alvarez@cundinamarca.gov.co	
10			Oscar Alejandro Trujillo P.	315682671																							Sec Bienestar Verde Gpb. de Cundinamarca	Profesional Universitario	oscartrujillo@gmail.com	
11			Hollman Salazar	3143350193	X																						Secretaria de Bienestar Verde Gpb. de Cundinamarca	Director operativo	hollman.salazar@cundinamarca.gov.co	
12			Jorge Horacio Hernandez Rivera	3123777214	X																						Alcaldia de San Bernardo	Jefe Umeta	umeta@sanbernardo-cundinamarca.gov.co	
13			Juaney Garzon	312375444																							Ubague	Alcalde	alcaldia@bagueta-cundinamarca.gov.co	
CONTEO																											TOTAL PARTICIPANTES:			

Anexo

4

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		12	11	2025
	HORA DE INICIO	02:00 PM	Hora cierre	3:45 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Presencial – Ministerio de Ambiente		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE MinAmbiente y Minagricultura		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Instalación Mesa Técnica Delimitación Participativa del Páramo CV Sumapaz – Coordinadora Regional Campesina y Ministerio de Ambiente
OBJETIVO	Revisar incorporación de propuestas de Fase de Consulta e Iniciativa en el documento de Propuesta Integrada

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Registro y bienvenida.	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Al final de la presente acta se adjunta el listado de asistencia diligenciada en físico		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1. Saludo de bienvenida y socialización de la agenda.	
Consideraciones Coordinadora Regional Campesina:	
- Solicitan que el equipo de CV Sumapaz socialice la matriz de sistematización de propuestas de la Fase de Consulta e Iniciativa y el proceso de sistematización. - Puntualizan que la Mesa tiene un carácter Técnico pero también Político según los acuerdos establecidos con la Ministra de Ambiente Irene Vélez en la reunión sostenida el 20 de octubre de 2025.	

AC

- Elizabeth de la Mesa Hídrica del Meta y Olga Lucía de Chapinero solicitan un espacio en esta mesa, se les va a convocar a los próximos espacios.

2. Contexto Proceso de delimitación participativa

Se presenta el contexto del proceso.

CRC: ¿Cómo se está incorporando el enfoque campesino en los documentos técnicos y en el proceso? Tanto en el documento de propuestas como el marco normativo propuesto por la Coordinadora hay sugerencias al respecto. Para la Coordinadora es importante que el reconocimiento del campesinado como sujeto especial de derechos y de protección, el reconocimiento de las territorialidades campesinas quede incorporado y sea transversal en todo el ejercicio no solo normativo sino también de la delimitación. Este reconocimiento de la dimensión ambiental del campesinado en este proceso de delimitación puede ser un precedente y ejemplo para el país. La CRC es un proceso regional con delegados/das por diferentes territorios de Sumapaz – Cruz Verde.

Al ser este un espacio de carácter político, producto de un acuerdo político con la ministra, queremos que en la resolución quede plasmado lo anterior. Cuando se acordó esta Mesa Técnica y Política se estableció que debía tener representación de delegados cualificados y cualificadas, sin embargo, la comunidad y las organizaciones de base que se ha hecho un ejercicio riguroso, participativo, y lo que podamos avanzar en la Mesa queremos que se conozca en los territorios y/o organizaciones de base, los delegados podemos llevarlos a la 'base' para que abogados de la comunidad nos apoyen pues queremos que lo se acuerde o se apruebe esté en sintonía con las necesidades de las comunidades.

El equipo técnico y la mesa técnica debe tener presente y considerar los insumos aportados por la comunidad que son el acumulado de trabajo histórico de las comunidades. ¿Dónde queda plasmada la tradición de producción y manejo del suelo de las comunidades? Estamos de acuerdo con la propuesta de trazar desde esta Mesa una **estrategia colectiva**, qué elementos se requieren:

- Lo que aquí se acuerde debe 'bajarse' a las comunidades con prontitud.
- Este es un espacio amplio, todo el mundo puede participar.
- Deben quedar plasmadas las preocupaciones y luchas de las comunidades y los territorios en la nueva resolución y en las decisiones que se tomen.

3. Propuesta CRC – Expectativas frente a la Mesa Técnica:

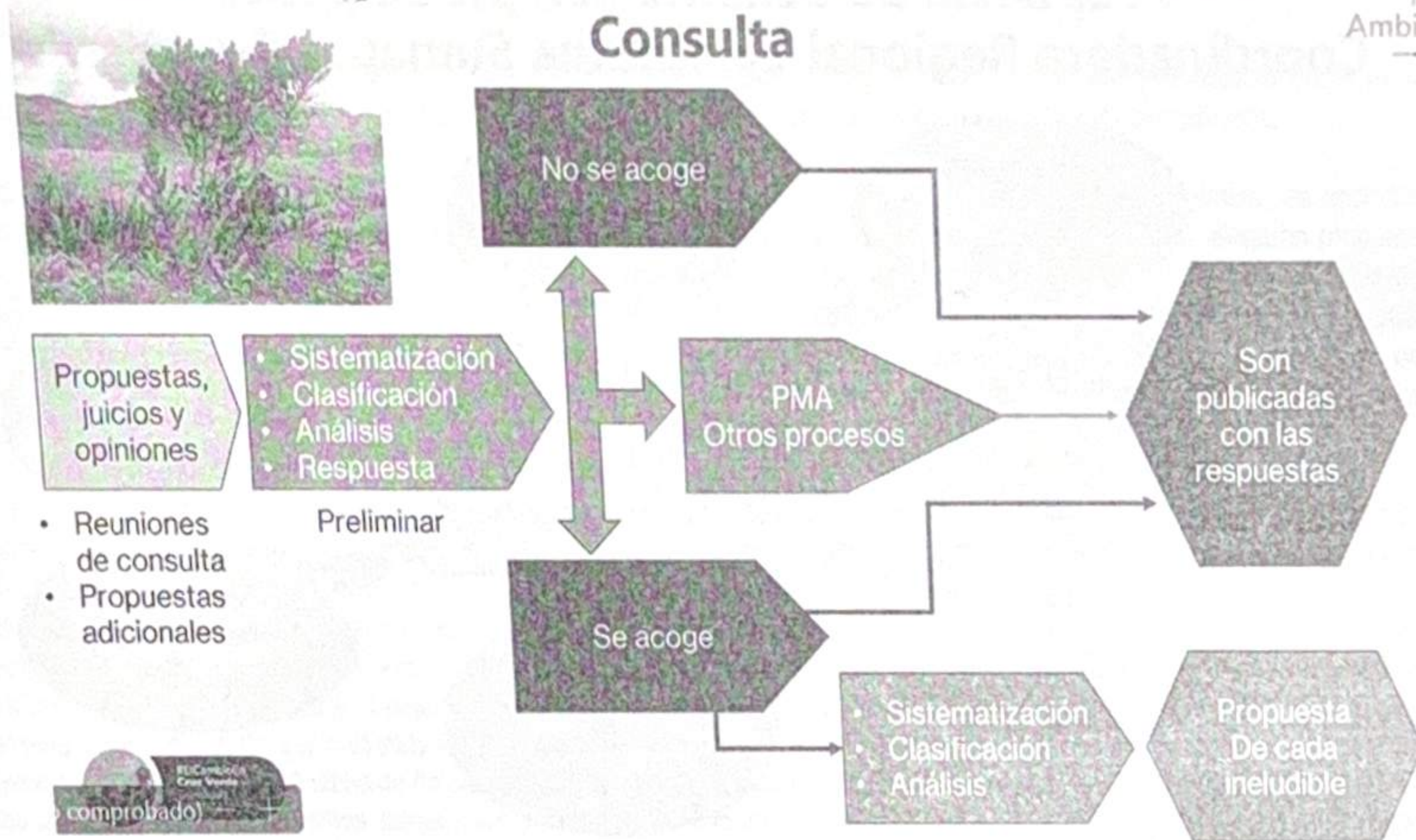
- La propuesta condensa un trabajo arduo de la Coordinadora, sus discusiones y decisiones políticas de la CRC producto de las asambleas.
- Hemos hecho un trabajo arduo sobre temas fundamentales para el campesinado sobre economías campesinas, territorialidades campesinas, páramos, ambiente y delimitación. Recogimos todo este trabajo en la construcción del documento, luego lo pusimos en discusión con la comunidad. La Coordinadora no se inventa la zonificación propuesta, viene del Plan de Vida de la ZRC y cuenta con un estudio juicioso con apoyo de técnicos y profesionales. Se quiso recoger todo este acumulado a escala regional. Se hicieron comisiones de trabajo, socializaciones del documento en diferentes asambleas y encuentros de trabajo con las organizaciones de base. Fue un ejercicio de construcción colectiva de largo aliento, hay equipos técnicos y jurídicos apoyando, pero el documento es resultado de los debates, discusiones, trabajo arduo de las comunidades.

4. Alcance Orden Judicial sobre el proceso de delimitación participativa del páramo CV Sumapaz:

- Se parte de puntualizar que el Ministerio de Ambiente debe propiciar un proceso participativo reconociendo la dimensión ambiental del campesinado.

Se presenta la Ruta de Gestión de la información en la Fase de Consulta:

Rutas de gestión de la información en la Fase de Consulta



Criterios:

Cada propuesta tendrá una respuesta sobre si se acoge o no en el Documento de Propuesta Integrada y su justificación técnica.

Todas las propuestas serán publicadas.

Se clasifica esta información en los temas de diálogo que nos orienta la Sentencia y los temas que no hacen parte de este proceso pero que el Ministerio de Ambiente puede trasladar a las entidades correspondientes para tramitarlo y darle respuesta.

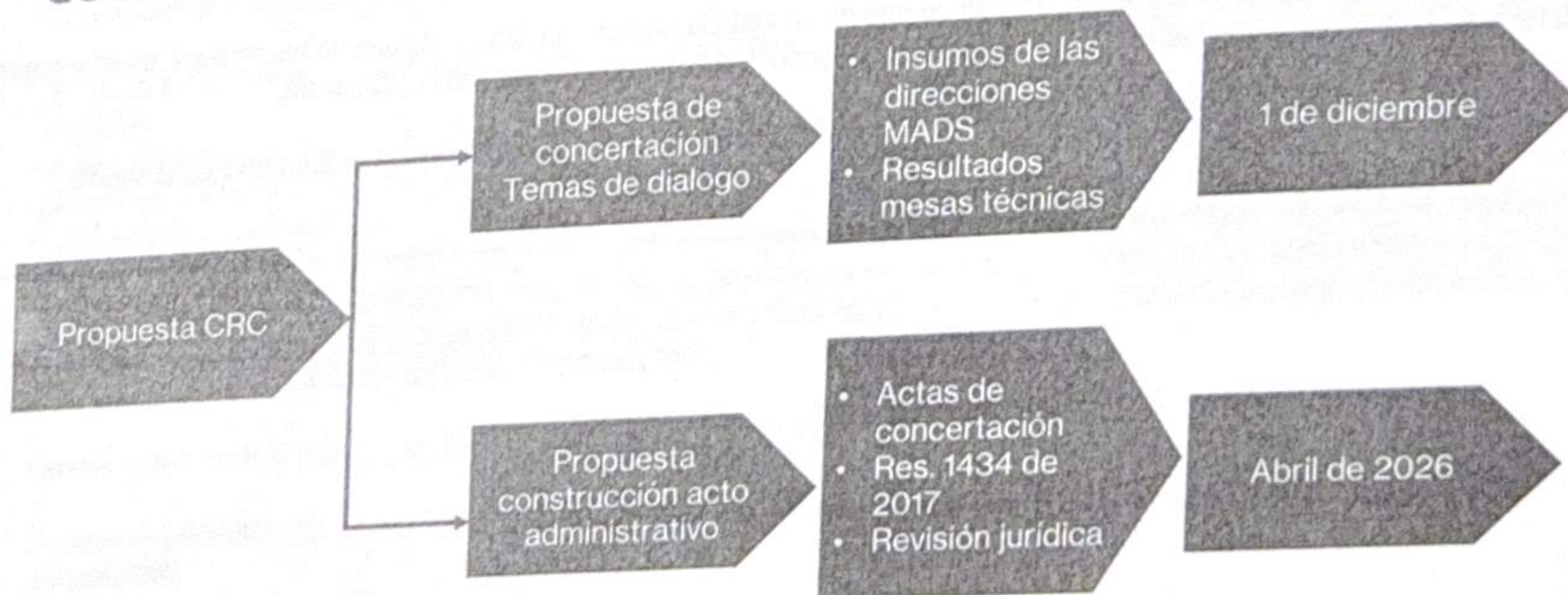
Propuesta de delimitación participativa Coordinadora Regional Campesina Sumapaz Cruz Verde:

AP

Propuesta de delimitación participativa Coordinadora Regional Campesina Sumapaz Cruz Verde



Propuesta de delimitación participativa Coordinadora Regional Campesina Sumapaz Cruz Verde



5. Conversación entre CRC – Ministerio Público (Procurador Carlos Zambrano, Procuradora Ruth Mireya Nuñez)

os delegados de la coordinadora regional campesina se presentaron indicando el municipio de donde proceden y las organizaciones que representan.

La señora procuradora pregunta si se encuentra la organización sembradores de agua. Se le explica que este espacio surge de una mesa de trabajo llevada a cabo el pasado 20 de octubre con la señora Ministra, en la que el accionante solicita tener este espacio.

Procurador Carlos Zambrano: Es importante que estos espacios sean lo más amplios posibles, en este sentido, es importante invitar a Sembradores de Agua a los espacios de participación. En la audiencia manifestaron retirarse del proceso y no allegaron propuesta durante la Fase de Consulta e Iniciativa. Procuraduría revisó lo que plantearon en la audiencia de seguimiento del 7 de noviembre de 2025 y el Ministerio ha garantizado la participación y convocatoria a este actor, pero ellos deciden no participar, lo cual no resta legitimidad al ejercicio participativo que ha hecho el Ministerio de Ambiente pues han convocado e invitado oportunamente. Ya que se está garantizando el derecho a participar pero también se reconoce el derecho de Sembradores a no participar y retirarse del proceso como manifestaron en sus comunicaciones como organización y ante el Juzgado 40.

Fermin Betancourt: hay reuniones como las de Sibaté, Juan Viejo – Zaldúa, El Carmen – La Dorada, Venecia – San Bernardo en donde manifestaron no participar, aun cuando se les invitó e involucró en la convocatoria, además de que se dispusieron rutas para las veredas y territorios donde tienen presencia. Sin embargo, no desearon participar. Incluso han participado en las mesas de trabajo de la reunión de Pasca, y decidieron retirarse del espacio. Para el Caso de la reunión de San Bernardo – Venecia, se invitó debidamente a los y las presidentas de Junta a la reunión preparatoria virtual y a la reunión en territorio y no asistieron, e incluso desincentivaron la participación de las veredas Santa Rita, Santa Marta y Palmar Alto, Palmares. A pesar de esto, la presidenta de la JAC de Santa Rita y delegados de estas veredas asistieron a la reunión de Consulta y participaron del ejercicio incluso en una mesa de trabajo de solo estas veredas. Sembradores ha manifestado que la CRC los está excluyendo del proceso pero Ministerio de Ambiente los ha convocado debidamente e incluso en varios momentos han incentivado su participación y les ha solicitado en varios momentos allegar sus propuestas para vincular sus posturas a este proceso, sin embargo, durante la fase manifestaron retirarse y no allegar ninguna propuesta. No es cierto que se les haya excluido, incluso no es cierto que tengan liderazgo en los territorios que manifiestan.

Vitelvina: Vengo del municipio de Pasca, vengo de varias organizaciones de base y dejando la claridad de que a la CRC estamos afiliadas 161 organizaciones, y estamos apoyando la CRC con el fin de defender nuestros derechos como campesinos del territorio nacional, la Coordinadora es nuestro respaldo. Manifiesto mi indignación por el hecho de que Sembradores de Agua, 1 sola organización, esté obstaculizando el proceso y les solicitamos el acompañamiento para atender esta situación.

Carlos Morales: Quiero recalcar el carácter de este espacio ya que es un escenario para hacer seguimiento a la incorporación de la Propuesta de la CRC en el proceso. La propuesta no surgió de la noche a la mañana, es un ejercicio de largo aliento, juicioso, incluso desde la fundación e la misma organización. Recogimos estos insumos asamblea tras asamblea, la asamblea es un escenario de encuentro masivo en donde se recogen propuestas en relación con el territorio. Y tenemos escenarios de seguimiento a estas propuestas que son los encuentros de delegados y delegadas. Siempre hemos creído que quienes deben definir los lugares, las fechas y la logística de las reuniones son las personas habitantes de los territorios, por eso la CRC nunca ha impuesto nada de este tipo, es la comunidad la que ha decidido, es una definición territorial. No comprendemos ese requerimiento impuesto de Sembradores de que tienen que ser ellos los que toman las decisiones sobre estos temas cuando son decisiones en los que la voz la tienen las comunidades y son ellas las que definen lo correspondiente en sus territorios. No me parece correcto que Sembradores tenga un puesto en esta Mesa, si ellos hubiesen presentado propuesta no habría inconveniente con solicitar una mesa para esa revisión, pero no allegaron propuesta y, además, han tenido actitudes hostiles contra la CRC y los mismos compañeros de Minambiente. Han generado situaciones hostiles en los territorios a partir de rumores, desinformación, y son personas concretas de esta organización. Para mí si es complejo estar en un espacio donde no podemos tener un dialogo tranquilo, juicioso y sobre todo respetuoso.

Minambiente: John Botero recibió una llamada del Sr. Orlando de Pasca preguntando días previos a la reunión haciendo una advertencia diciendo que no querían ver personal de la CRC en la reunión de Consulta en territorio, especialmente del compañero Fermin Betancourth. Fue preocupante porque se sintió como una amenaza, ni querían que se mencionara a la CRC, ni de las ZRC ya que no desean ese proceso, sin embargo, este proceso se ha venido adelantando hace bastante tiempo por la comunidad. Particularmente con el Sr. Diego Rojas, incluso desde que integró el equipo de Minambiente como enlace territorial, sus acciones han sido amenazantes e irrespetuosas incluso con la mayoría de las compañeras del equipo de CV Sumapaz de Minambiente, y además, ha realizado acciones afectando cronograma y participación de estos escenarios. Un antecedente fue en marzo de 2024 donde él, como integrante del equipo de Minambiente, decidió frenar las reuniones en territorio sin consultarle al ejecutivo de la CRC, organismos de decisión de esta organización que él integraba en este momento. Este tema ha sido bastante complejo, sus comunicaciones no son oficiales ya que son a través de whatsapp, llamadas. Y también cuando asisten a los espacios en territorio no se presentan como Sembradores de agua sino a título personal, buscando deslegitimar la convocatoria y la metodología utilizada. En todos los espacios se

están presentando como una organización que está reconocido al nivel de los accionantes, elemento que se solicitó aclarar en la última audiencia de seguimiento con el Juzgado 40 del 7 de noviembre de 2025 y que la Juez fue bastante puntual al respecto.

Procurador Carlos Zambrano: Respecto a la dificultad con Sembradores de Agua. El proceso de delimitación es un proceso justamente participativo y por el fallo debe tener participación de las comunidades pues son las principales afectadas. Minambiente debe garantizar plenamente este ejercicio para las comunidades. Aun cuando Sembradores manifestó su disposición de no participar, considero que deben seguir siendo invitados por canales formales y no formales, no están obligados a aceptarlas ni a participar. De esta situación se pueden identificar elementos positivos, y entiendo que es chocante y difícil esa actitud hostil o que pueden obstaculizar el proceso. Estos son los desafíos que plantean los escenarios deliberativos, cuando se abren espacios tan amplios esto implica encontrar muchas posturas e intervenciones que van a estar cargadas de emoción, muchos habitantes llegan con prejuicios frente al aparato estatal, frente al gobierno, y esto hace que lleguen a los escenarios a la defensiva. Con Sembradores hemos percibido, y se le ha mencionado a Diego Rojas y se le ha invitado a 'bajarle al rechazo'. Esto es un desafío y el Ministerio de Ambiente debe tener herramientas para bajarle a esa carga emocional. El hecho de que este proceso deba garantizar la participación, no puede significar que hay que ceder a posiciones irreflexivas, y esto hay que dejarlo claro. Y por eso he manifestado tanto a CRC y Minambiente, si hay situaciones que constituyen riesgos para el avance del proceso o llevar a cabo las reuniones en territorio, que ponen en riesgo al proceso, a funcionarios, a algún miembro de la comunidad, hay que ponerlo de presente al Juzgado 40 con copia la procuradora Ruth y a Zambrano, y así podemos imponer ordenes y sanciones si corresponde. No caigamos en la trampa que, por evitar un conflicto mayor, ceder a posiciones reflexiones y que se permita dilatar el proceso, esto no puede suceder. A Diego Rojas se le aclaró que están en igualdad de condiciones en los escenarios de participación, pero no en el escenario judicial, unos son los accionantes y otros los accionados. Y ellos como organización aparte nunca van a tener los mismos derechos de los accionantes. Si alguien obstaculiza u obstruye el cumplimiento de esta orden judicial, puede tener sanciones pues este proceso es para garantizar la participación y no para imponer posiciones personales.

Recomendaciones metodológicas Fase de Concertación Procurador Zambrano:

1. Lo mencionaba el Procurador Ambiental Hilmer Fino en la última audiencia. Se hablaron de más de mil propuestas y observaciones. ¿Cuál va a ser la herramienta para procesar esas propuestas? ¿Cómo van a integrarlas y cómo se socializará lo que resulta de este ejercicio de integrarlas? Las respuestas que se le van a dar a las propuestas deben tener una justificación sobre lo que se acoge, no se acoge y por qué. Para que quede claridad en la actuación de este Ministerio. Aplaudó ese mapa de procesos. Cómo será la sistematización, análisis e integración. Para que esta herramienta sea reconocida también.
2. ¿Cómo se van a abordar los espacios de concertación en territorio? ¿Cómo se van a 'acotar' las temáticas en las reuniones de Concertación? Para manejar solo los temas de diálogo, pero cómo se gestionarán los temas que no entran en este proceso.
3. ¿Cuál será la herramienta para gestionar las diferencias en territorio en la fase de concertación? ¿Cómo se van a solucionar diferencias técnicas, ambientales y sociales?
4. Lo que sí tenemos claro los procuradores ambientales es que debemos llegar a acuerdos mínimos frente a estos temas que se trasladen a estos territorios. Y las decisiones deben compartirse a los territorios.

Minambiente aclara el proceso de revisión y clasificación de las propuestas para el análisis. Toda la información se analiza, se responde y para aquellos temas que no son competencia de la delimitación, se trasladará a la entidad correspondiente. Se incorporarán las recomendaciones metodológicas de la Procuraduría. Hemos venido trabajando arduamente en el documento de Propuesta Integrada para que incorpore lo propuesto por las comunidades y refleje esas preocupaciones y arduo trabajo realizado en conjunto con la CRC. Buscamos dar tranquilidad a las comunidades sobre la incorporación de sus propuestas y el trámite correspondiente de los temas centrales y de preocupación de las mismas. Todo, tanto los juicios, opiniones, inquietudes se tienen en cuenta y serán analizadas. No solo las propuestas. Cada aporte tendrá su respuesta correspondiente y justificación técnica.

CRC: Agradecemos este espacio que veníamos solicitando con Ministerio Público, y la necesitábamos para llegar a acuerdos y escucharnos.

5. Sistematización de Propuestas Fase de Consulta e Iniciativa:

Se presenta herramienta de sistematización de propuestas a los accionantes ya que este espacio surge como iniciativa de los mismos para revisar que las propuestas de las comunidades en los espacios en territorio estén debidamente sistematizadas en la herramienta y en el proceso. Se pone en consideración la fecha del evento de Cierre de Fase de Consulta e Inicio Fase de Concertación de Lejanías inicialmente planteado para el 1 y 2 de diciembre de 2025, ya que la idea es socializar el documento de Propuesta Integrada, base para la Fase de Concertación, el cual está en construcción ya que las Direcciones del Ministerio de Ambiente están haciendo su respectivo análisis.

La Coordinadora se mantiene en las fechas del 1 y 2 de diciembre de 2025 para el evento de Cierre. Proponen que se lleven unos elementos claves para la discusión, un insumo clave para esta discusión puede ser la propuesta de la Coordinadora. Se propone reunión virtual el miércoles 26 de noviembre de 2025 Ministerio y Coordinadora para abordar propuesta metodológica del Ministerio de Ambiente y hacer seguimiento a la planeación del evento. Buscar que sea provechoso el escenario. Se propone definir el 24 de noviembre de 2025 para que Ministerio envíe propuesta de plan de choque, con fechas calendario claras. Y este insumo sería clave para presentar en este escenario.

De igual manera, se acuerda el día lunes 24 de noviembre de 2025 en la tarde para compartir con la Coordinadora la matriz de sistematización de propuestas.

Por ejemplo, si se requiere más equipo de trabajo es una garantía que debe dar la Ministra. Reconocemos el arduo trabajo que ha hecho el equipo pero si queremos dejar claro que tenemos tiempos muy reducidos para lograr este proceso de manera exitosa, en este sentido, no podemos mover fechas o acuerdos establecidos previamente que representen retraso en el cronograma.

Insisten en que debe doblarse y reforzarse el equipo para garantizar el éxito del proceso. De la reunión del 20 de octubre de 2025 surgió el acuerdo de revisar en esta Mesa Técnica el documento de Propuesta Integrada y el Plan de Choque, insumos que no se presentaron hoy en este espacio lo cual representa un incumplimiento por parte de Minambiente y se requiere revisarlo.

6. Evento de Cierre de Fase Lejanías 1 y 2 de diciembre 2025:

Temáticas centrales para este evento:

- Documento Propuesta Integrada.
- Propuesta Coordinadora Campesina.
- Plan de Choque.
- Cronograma reuniones preparatorias.
- Recoger aportes para la metodología de la Fase de Concertación: reconocer elementos diferenciales de los territorios y que se puedan incorporar en la metodología.

Lugar: Centro de convenciones y eventos. Cedro Macho.

Horario Lunes 1 de diciembre: 8:00 am a 1pm (Almuerzo) – 5:00 pm.

Horario martes 2 de diciembre: 8:00 am – 3:00 pm.

Requerimientos logísticos: Hay 9 hoteles a disposición en veredas aledañas.

Llegada delegaciones: domingo 30 de noviembre de 2025.

No de asistentes: 120 comunidad + entidades + Minambiente.

Solicitan tener en cuenta adquirir los servicios con la comunidad, pues la propuesta presentada está basada en adquirir los bienes y servicios en el municipio de Lejanías.

En relación con el transporte, también presentarán el día de mañana la cotización y las rutas necesarias para garantizar la mayor participación de los delegados de todos los territorios.

Se requiere un reintegro adicional para que las personas puedan desplazarse a los puntos donde los van a recoger los buses que salen para los eventos.

Se requiere lista de personas de entidades para revisar el hospedaje en Lejanías.

Fermín Betancourth comparte cotizaciones de transporte, cuales buses salen de qué lugares y personas por municipio y el reintegro correspondiente: viernes 21 de noviembre en la mañana.

Miercoles 26 de nov: 5 pm reunión de seguimiento.

Se deja en 180 el # de participantes, apenas se haga verificación con las entidades, se puntualiza el número de 120 o 130.

21 de noviembre 2025: Minambiente envía a Coordinadora acta de reunión con la Ministra y acta de reunión Directora Bosques y el acta de esta primera Mesa Técnica.

CONCLUSIONES

1. Las actas las revisamos en el espacio y las firmamos en el mismo espacio para que queden claros los acuerdos y actores que los suscriben.
2. La Coordinadora se mantiene en las fechas del 1 y 2 de diciembre de 2025 para el evento de Cierre en Lejanías.
3. Se propone reunión virtual el miércoles 26 de noviembre de 2025 Ministerio y Coordinadora para abordar propuesta metodológica del Ministerio de Ambiente y hacer seguimiento a la planeación del Evento de Cierre de Fase 3 de Consulta en Lejanías del 1 y 2 de diciembre.
4. Se propone definir el 24 de noviembre de 2025 para que Ministerio envíe propuesta de plan de choque, con fechas calendario claras.
5. Se acuerda el día lunes 24 de noviembre de 2025 en la tarde para compartir con la Coordinadora la matriz de sistematización de propuestas.
6. La Coordinadora Campesina, a través del enlace territorial Fermín Betancourth comparte cotizaciones de transporte, rutas de buses y personas por municipio y el reintegro que requieren las personas de cada municipio el viernes 21 de noviembre en la mañana.
7. Se deja en 180 el número de participantes para el Evento de Cierre de Fase 3 de Consulta en Lejanías. Y, una vez se haga verificación con las entidades, se puntualiza el número de 120 o 130.
8. En la siguiente Mesa Técnica se revisan las consideraciones de la Coordinadora Campesina frente a la matriz de sistematización de propuestas.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Firma de Asistentes

Sandra Cortez
Delegada Coordinadora

Carlos J. H. H.
Ejecutivo ESCV

[Firma]

[Firma]

Uldana Vargas

[Firma]
Delegado Coordinadora

[Firma]

[Firma]

Nataly Rincon A.

[Firma]

--

COMPROMISOS (Si los hay)					
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Los compromisos quedan consignados en el apartado de Conclusiones.				
2					
3					
4					
5					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Angie Vanessa Álvarez Cepeda Profesional Social Fondo para la Vida y la Biodiversidad		20	11	2025

REUNIÓN INTERNA

Lugar: Ministerio de Ambiente Fecha: 20 Noviembre 2025 Hora de inicio: Hora finalización:

Tema: Primer Mesa Técnica Paed Preside: Equipo acompañante: Smapuz y Coord. Campejina

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocatoria de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la elección de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante lo corrido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
						PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Nathalia Cerezo	FVB - Manabete	Contratista	300330355	nathalia.cerezo.fvb@minambiente.gov.co	X		Nathalia Cerezo
2	Lisseth Tones H	MADS	Contratista	3138852458	lisseth.c.tones.m@gmail.com	X		Lisseth Tones H
3	Angie Alvarez	FVB - Manabete	Contratista	31735662790	angiealvarez@gmail.com	X		Angie Alvarez
4	Alfredo Diaz Benitez	FVB - Manabete	Delegado	3102813043	alfredodiazbenitez@gmail.com	X		Alfredo Diaz Benitez
5	Fernán Betancur	FVO - MAGS	Enlace	3122804422	fernandbetancur@gmail.com	X		Fernán Betancur
6	Sandra Cortegón	coordinadora campesina	Uocera	313447090	sandracortegon@gmail.com	X		Sandra Cortegón
7	Vitelina Vargas	coordinadora campesina	Delegada	3204584292	vitelinavargas@gmail.com	X		Vitelina Vargas
8	Fabian Andres Cope	Coordinadora Campesina	Delegado / Esca	3125859101	FabianKope10@gmail.com	X		Fabian Andres Cope
9	Andrés Robón Butera	Coordinadora Campesina S.C	Delegado	3196943125	andresrobobutera@gmail.com	X		Andrés Robón Butera
10	Nataly Pincón A	FVB - Min Ambiente	Contratista	3124290118	natalypincon.smapuz@gmail.com	X		Nataly Pincón A
11								
12								
13								
14								

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°2		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
			11	12	2025
		HORA DE INICIO	10:00 AM		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual Teams		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	2 Mesa técnica Equipo Técnico y Social Sumapaz y Coordinadora Regional Campesina
U	Realizar un seguimiento exhaustivo a los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de Pasca, evaluar su estado de avance, identificar obstáculos y definir las acciones necesarias para la próxima sesión de la Comisión Permanente con la Coordinadora Campesina.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Socialización de avances del proceso de delimitación participativa del páramo cruz verde Sumapaz 3. Revisión cronograma, plan choque y metodología de concertación 4. Compromisos 5. Cierre	Equipo Sumapaz Cruz Verde

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Virtual Teams			x	

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Ninguno		NA	NA	NA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Proceso: Delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz

Fecha: 11 de diciembre de 2025

Hora de inicio: 10:00 AM

Hora de finalización: 12:30 PM

Modalidad: Virtual

Acta elaborada por: Equipo Técnico y Social Páramo Cruz Verde Sumapaz - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

1. CONVOCATORIA Y ASISTENCIA

Convocado por: Equipo Técnico y Social Páramo Cruz Verde Sumapaz del MADS.

Asistentes:

- **Por el MADS (Equipo Cruz Verde Sumapaz):** John (Coordinador de la reunión), Marcela Herrera, Lisseth Torres, Natalia Salazar, Donato Liberato, Fermin Betancourt, Nataly Rincón, Angie Álvarez.
- **Por la Coordinadora Campesina Cruz Verde Sumapaz:** Carlos, Andrés, Fabián, Sandra, Diógenes Correa, Alfredo, Vitelvina.

• 2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Dar continuidad al seguimiento de la construcción de la Propuesta Integrada de Concertación y del acto administrativo de delimitación, en el marco de la sentencia. Socializar los avances, identificar desafíos en los tiempos y definir acciones conjuntas para mantener la ruta de trabajo acordada.

3. ORDEN DEL DÍA Y TEMAS TRATADOS

3.1. Aprobación de la grabación y acta

- El coordinador informa que la reunión será grabada y se generará un acta. Se solicita el consentimiento de los asistentes.
- **Carlos (Coordinadora)** manifiesta su acuerdo y solicita que, al igual que en la reunión anterior, se compartan tanto la grabación como el acta resultante.
- **John (MADS)** confirma que así se hará. **Aprobado por unanimidad.**

• 3.2. Avances en la construcción de la Propuesta Integrada

Presentado por John (MADS):

- **Estado del proceso:** El equipo del MADS continúa trabajando internamente en la revisión, análisis y consolidación de la matriz de aportes provenientes de la fase de consulta y de la propuesta presentada por la Coordinadora. Se destacan ajustes en la presentación de la información.
- **Complejidad del análisis:** Se explica que la matriz es extensa y que muchas propuestas comunitarias están interrelacionadas con varios de los seis temas de diálogo (ej: actividades productivas, cuidado del agua, financiación), lo que requiere un análisis cruzado riguroso.
- **Articulación interinstitucional:** Se resalta que para responder adecuadamente a las solicitudes comunitarias (ej: infraestructura sanitaria, apoyo técnico agropecuario) es indispensable la participación y consolidación de insumos de otras direcciones del MADS (como la DASU para temas agropecuarios) y de otros ministerios (como Agricultura). Este proceso de concertación interna está en curso.

- **Dos factores críticos identificados:**

1. **Tiempo de entrega de las direcciones:** La consolidación final de la Propuesta Integrada depende de los insumos y revisiones de otras direcciones del MADS, las cuales tienen múltiples responsabilidades además del proceso de páramo.
2. **Verificación de solicitudes territoriales:** Se han identificado solicitudes puntuales de comunidades que requieren verificación en territorio (ej: inclusión/exclusión de áreas en Soacha, Guayabetal, Huaque; claridad sobre traslapes con figuras como Parques Nacionales o Zonas de Reserva Campesina; verificación de licencias mineras).

3.3. Propuesta de cronograma ajustado y acciones inmediatas:

Presentado por John (MADS):

- **Plan de avanzadas de enero:** Para no "enfriar" el proceso mientras se consolida la Propuesta Integrada, el equipo propone realizar durante enero (iniciando después del puente de Reyes) visitas de verificación y clarificación a los territorios con solicitudes específicas. El objetivo es aclarar dudas, generar confianza y preparar el terreno para la etapa de concertación formal.
- **Impacto en el cronograma de concertación:** Si la Propuesta Integrada no está lista en diciembre/enero, podría ser necesario reprogramar las primeras reuniones de concertación previstas para enero (Cubarral, Cáqueza, Soacha). La alternativa sería asociarlas a avanzadas programadas para febrero en municipios aledaños, manteniendo la meta de finalizar el proceso el 15 de abril.
- **Audiencia del 28 de enero:** Se reitera la importancia de tener consensuada la metodología de concertación para presentarla en la próxima audiencia de seguimiento judicial.
- **Gestión de solicitudes no vinculadas a la delimitación:** Se está trabajando en una ruta para articular y hacer seguimiento a las solicitudes comunitarias que exceden el ámbito de la delimitación (ej: salud, educación, vías), con otras entidades del Estado, para dar tranquilidad a las comunidades.

3.4. Intervenciones, inquietudes y acuerdos de la Coordinadora Campesina

Intervenciones principales:

- **Fabián:** Pregunta por la claridad sobre cómo es el tema de la demora en contrataciones de otras direcciones y cómo afectará el cronograma y cuál sería el "Plan B".
- **Andrés:**
 - o Reitera que la orden judicial es para todo el MADS, no solo para el equipo de Páramos.
 - o Expresa preocupación por posibles reprogramaciones.
 - o Solicita que la Coordinadora pueda participar en las avanzadas/visitas de enero para acompañar y socializar su propuesta de Zonas de Reserva Campesina en los territorios con traslapes.
 - o Pregunta por la modalidad de las reuniones si no está lista la Propuesta Integrada.
- **Carlos (Intervención central):**
 - o Manifiesta preocupación por la extensión de los tiempos internos del MADS.
 - o Recuerda que esta es una Mesa Técnica y Política, y que existe un acuerdo con la Ministra que la hace prioritaria.
 - o Solicita formalmente que, a través de la Directora de la Dirección de Bosques, se transmita a la Ministra la necesidad de dar una orientación clara a todas las direcciones para priorizar los insumos de este proceso y definir un "plan de choque" con fechas concretas.
 - o Solicita (nuevamente) el acta de la reunión con la Ministra.

- **Sandra, Don Alfredo, Libertad:** Coinciden en la necesidad de priorización política, de tener fechas claras y de que las reuniones clave sean presenciales por su mayor efectividad.
- **Diógenes:** Manifiesta preferencia por reuniones virtuales por compromisos de trabajo en su parcela.
- **3.5. Respuestas y acuerdos del MADS**

John Botero (MADS):

- **Compromiso con la calidad:** Se reafirma que, aunque hay presión de tiempo, la Propuesta Integrada debe reflejar la realidad de Sumapaz y no copiar parámetros de otros páramos.
- **Articulación interna:** Se confirma que se siguen realizando reuniones técnicas con las diferentes direcciones (Recurso Hídrico, DASU, Jurídica, etc.).
- **Sobre las avanzadas de enero:** Se invita explícitamente a la Coordinadora a acompañar las visitas de verificación y clarificación. Se propone coordinar una agenda específica para ello.
- **Sobre la reprogramación:** Sin la Propuesta Integrada, no se pueden realizar reuniones de concertación formal. Las reuniones de enero, de realizarse, serían únicamente de aclaración y preparación.
- **Acuerdo principal – Solicitud a la Alta Dirección:** El equipo del MADS acepta y apoyará la solicitud de la Coordinadora de gestionar, a través de la Directora de Bosques, una orientación expresa de la Ministra para priorizar el proceso y establecer un plan de choque con fechas definitivas de entrega de insumos por parte de las direcciones.
- **Acta de la reunión con la Ministra:** El equipo del MADS se compromete a verificar y compartir (o reenviar) el acta correspondiente.

3.6. Definición de próxima reunión

- **Fecha propuesta: 18 de diciembre de 2025.**
- **Objetivo:** 1) Recibir y revisar el plan de choque solicitado a la Ministra; 2) Iniciar la revisión técnica del Tema de Diálogo 1 (Área de referencia / delimitación).
- **Modalidad:** Se acuerda que será híbrida (presencial y virtual). La presencialidad se prioriza para el debate sustancial.
- **Lugar presencial:** Sede del MADS en Bogotá (por confirmar sala).
- **Hora:** A partir de las 9:00 a.m.
- **Logística:** La Coordinadora confirmará la lista de asistentes presenciales al MADS para gestionar reintegros de transporte y almuerzo.
- **Confirmación:** El equipo del MADS confirmará la logística y la participación de representantes de alta dirección en el transcurso del 12 de diciembre.

3.7. Otros temas

- **Fabián** solicita gestión urgente con el operador para el desembolso de recursos pendientes, compromiso que **John (MADS)** asume realizar de inmediato.

4. CIERRE

La reunión finalizó con el acuerdo de trabajar de manera articulada para superar los cuellos de botella institucionales, mantener la confianza con las comunidades y avanzar en la ruta hacia la concertación de la delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz.

Próxima reunión: Jueves, 18 de diciembre de 2025, 9:00 a.m., modalidad híbrida.

CONCLUSIONES

RESPONSABLE	COMPROMISO / TAREA	FECHA LÍMITE
Equipo MADS (John)	1. Gestionar con la Directora de Bosques y la Ministra la orientación para priorizar el proceso y obtener un plan de choque con fechas concretas. 2. Confirmar logística (sala, enlace virtual) y participación de alta dirección para la reunión del 18-dic. 3. Verificar y reenviar el acta de la reunión con la Ministra a la Coordinadora. 4. Gestionar con el operador el desembolso solicitado por Fabián.	12-dic-2025
Coordinadora Campesina	1. Confirmar al MADS la lista de asistentes presenciales para la reunión del 18-dic. 2. Internamente, definir disponibilidad para participar en las avanzadas de verificación de enero y coordinar con el MADS.	15-dic-2025
Secretaría Técnica (MADS)	1. Compartir la grabación y el presente acta de la reunión con todos los asistentes.	12-dic-2025

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Evidencia Reunión Virtual



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	NA	NA	NA		NA
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			18	12	2025

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nataly Rincón		11	12	2025

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS Sistema Integrado de Gestión
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 18	MES 12	AÑO 2025
		HORA DE INICIO	10:30 AM	Hora cierre	2:00 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Presencial – Salón Colombia - Ministerio de Ambiente		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	MinAmbiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	3era Mesa Técnica Delimitación Participativa del Páramo CV Sumapaz – Coordinadora Regional Campesina y Ministerio de Ambiente
OBJETIVO	Desarrollar la 3era Mesa Técnica de Delimitación Participativa del Páramo CV Sumapaz – Coordinadora Regional Campesina y Ministerio de Ambiente.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Saludo de bienvenida. 2. Plan de choque, cronograma. 3. Ineludible 1. 4. Compromisos y conclusiones.	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Al final de la presente acta se adjunta el listado de asistencia diligenciada en físico		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Saludo y socialización de la agenda. 2. Plan de Choque:
Se presenta Plan de Choque remitido a la Coordinadora Regional Campesina junto con el Cronograma para la Fase de Concertación. Se presentan las consideraciones sobre las actividades relacionadas en el Plan de Choque, especialmente lo relacionado con las fechas de inicio de las reuniones de Concertación en territorio. Se sugiere que las comunidades puedan realizar el alistamiento de las personas proponentes para prestar los servicios de alimentación y logística, desde Minambiente se está buscando garantizar que estos elementos sigan siendo contratados con actores de la comunidad.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Frente al tema de convocatoria, se aclara que, para las reuniones de Concertación, previo a iniciar el espacio, se entrega a Personerías municipales y Ministerio Público el Informe de Convocatoria de la Reunión de Concertación, de modo que se pueda dar cuenta del ejercicio riguroso de convocatoria de los actores a las reuniones, brindando las garantías plenas de participación de las comunidades. También se propone realizar grupos de whatsapp con los actores involucrados en cada reunión, de modo que sea posible coordinar las acciones eficaces para realizar una convocatoria amplia, pública, abierta y transparente. Este ejercicio se realizará en paralelo con acciones de convocatoria realizadas por los enlaces territoriales, equipo social y ambiental del Equipo CV Sumapaz en articulación con líderes/líderesas comunales, Juntas de Acción Comunal, organizaciones, fundaciones y demás actores interesados en el proceso.

Socialización del Cronograma de Concertación:

- Cubarral, Meta: El sitio de la reunión será en la zona rural, actualmente está proyectada para el día 15 de enero 2026, pero se contemplan reprogramarla hacia el 23 de enero de 2026, teniendo en cuenta los tiempos para la contratación del ministerio, y de modo que se pueda garantizar la presencia de funcionarios y delegados/das de diferentes entidades,
- Lo ideal es en la semana del 13 al 15 de enero tener una mesa técnica con la coordinadora campesina y el ministerio de ambiente para revisar el documento de propuesta integrada, así como la metodología de la concertación previo al inicio de las reuniones en territorio.
- El 28 de enero es la audiencia, se plantea previo a este evento, tener cuatro reuniones como inicio de la fase de concertación: Cáqueza, Soacha, Cubarral y Gutiérrez.
- Se socializa a la Coordinadora que el equipo Sumapaz Cruz Verde se distribuirá en triadas para abordar los diferentes escenarios de concertación, conformado por un técnico y profesional social, con apoyo de los enlaces territoriales, quienes se encargaran de gestionar las reuniones preparatorias, coordinar la logística y el manejo de estas en territorio.
- El Ingeniero Jairton presenta modelos de concertación de otros paramos como Pisba, para poner en contexto el desarrollo de las reuniones en territorio y como se avanza en el transcurso de las jornadas, resaltando que en algunos espacios no se ha podido concertar en una jornada de un solo día de trabajo, pero que eso dependerá de las particularidades del municipio, también hace énfasis en que lo que se busca es tener consensos, sin embargo, podrán existir disensos.
- Se menciona que para enero se tienen 6 reuniones programadas, en febrero 12 reuniones, sin embargo, los espacios de febrero y las primeras 2 reuniones de marzo se deben reprogramar con motivo de las elecciones del 8 de marzo. Por otro lado, la semana santa que es la primera de abril no se tiene nada programado.
- Se aclara que en fase de concertación las reuniones se realizarán por municipio y localidad, es decir, solo se visitará una única vez el territorio por lo que es necesario contar con la participación de toda la comunidad en estos espacios, la expectativa es que la convocatoria permita llegar al mayor número de personas para garantizar una buena participación, por lo que es necesario que para la coordinación logística en las reuniones preparatorias, se proyecte lo que realmente se podría presentar en cuanto asistencia de la comunidad en el espacio para hacer un aprovechamiento eficiente y responsable de los recursos públicos.
- En relación con los reembolsos. Previamente se solicita el listado de las personas para el reembolso, y con ese listado Minambiente hace la gestión del recurso. Es importante intentar no realizar cambios sobre ese listado.
- Una de las principales inquietudes de las comunidades está relacionada con la identificación del área de referencia del páramo, en este sentido, es importante realizar las reuniones en lugares con conexión a internet de modo que se puedan utilizar las herramientas informáticas y de georreferenciación de Minambiente, garantizando un eficaz y riguroso ejercicio en territorio, brindando la información técnica y jurídica de la manera adecuada.
- Se aclara que este Cronograma no es "camisa de fuerza", se invita a articularlos de la mejor manera para realizar las reuniones, de parte del equipo de Minambiente estamos en la disposición de cumplir el cronograma y desarrollar el proceso de la manera correspondiente.

Intervenciones de asistentes:

Coordinadora Regional Campesina:

- Es importante tener en cuenta que no en todos los territorios se cuenta con Presidentes/as de ASOJUNTAS, pero si los Presidentes y Presidentas comunales van a estar comprometidos.
- La reunión virtual preparatoria debe ser un espacio masivo, ya que, si es una reunión con presencia de pocas personas, es más difícil garantizar la participación y efectiva convocatoria. De igual manera, se debe garantizar participación de personerías municipales/locales, Ministerio Público y alcaldías municipales/locales.
- Frente al listado de personas para el reembolso, es difícil garantizar que esas mismas personas asistan por dinámicas propias de las comunidades.
- Comunidades si esperan 50% de anticipo de alimentación y 100% del servicio de transporte.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Es gratificante para la Coordinadora Regional Campesina conocer esta propuesta de Plan de Choque, solicitamos nos envíen la última versión. Se considera que al Plan de Choque le falta 'contenido', es importante tener el plan de Choque desde la fecha de radicación de los documentos jurídicos, para tener en cuenta estas fechas y responsabilidades. Si se considera que es una muy buena propuesta y solicitamos profundizar la planeación hasta el cierre del proceso, no solo la Concertación. Incluir lo correspondiente a la Fase de Observaciones de Acto Administrativo, es necesario que el área jurídica de Minambiente acompañe este ejercicio.
- Se han venido construyendo Planes de Acción y Propuestas desde los accionantes, según el cronograma el 14 de enero se entrega el documento final. Por favor ajustar e incorporar los cambios a realizarse y remitirlo a los accionantes.
- Se plantea la preocupación frente a la participación de las diferentes entidades, es importante que estén en los escenarios de Concertación. Es un llamado a la institucionalidad incentivando a la participación de los espacios en los territorios, ya que las comunidades hacen su ejercicio de convocatoria y es importante que las entidades también se comprometan en este sentido. Hay temas relevantes e importantes para las comunidades, como el tema del anillo de las ZRC, y como se van a incorporar en el marco de la delimitación del páramo.
- Es importante evaluar en términos logísticos y metodológicos el desarrollo de las reuniones teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, es importante construir y generar alternativas, si no hay internet entonces llevar el material impreso. Aterrizar estos elementos a las realidades de los territorios.
- Frente a la Propuesta Integrada, se socializaba que el documento se construye a partir del análisis de cada Dirección de Minambiente con competencias en este proceso. En el Plan de Choque se presenta que el 24/12/2025 se tendría una versión preliminar.
- Frente a los talleres de Gobernanza nos preocupa el tema de la virtualidad, sugerimos revisar como lograr que las Alcaldías se apropien del proceso.
- Se destaca por parte de los accionantes la propuesta de Plan de Choque, y se pregunta por parte de los accionantes la fecha en la que se consolidará ya el documento final de Propuesta Integrada. De igual manera, cuando accionantes van a poder opinar sobre la Propuesta Integrada final, previo a las reuniones en territorio.
- Desde un inicio, los accionantes 'rechazaban' los escenarios virtuales. Y es importante articularse Minambiente y accionantes, por eso se propone que los talleres de gobernanza sean de manera presencial, ya que ahí está un punto clave, esto incide en lo logístico y en el desarrollo de las reuniones en territorio. Es importante revisarlo.
- La responsabilidad de la convocatoria es del Estado. Los territorios tienen unas particularidades, también hemos vivido acciones de sabotaje por diferentes actores, se propone considerar un margen de error, es importante mitigarlo de manera articulada.
- Desde Cubarral, Meta, hemos identificado que es importante que las veredas que hacen parte del área de páramo, y son estos habitantes los que deben estar principalmente en estos escenarios. En nuestro caso, 58 familias hacen parte del área de Parque Nacional Natural, y también tenemos la problemática de hidrocarburos y se solicita conocer la propuesta para este territorio. Y se solicita esta información de manera previa a las reuniones en territorio. Esto contribuiría a que las comunidades y asistentes lleguen ya familiarizadas con la información. Solicitud: cuál es el tratamiento y propuesta por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Se plantea que, en el evento de Lejanías, Meta, hubo una escasa presencia de entidades. En este sentido, se propone que los talleres de gobernanza se realicen de manera presencial, ya que ahí se puede 'comprometer' a las entidades y que Procuraduría realice este seguimiento.
- Es importante que la Propuesta Integrada tenga un componente diferencial. Es necesario contemplar la ciudad, hay un componente rural pero también urbano. Chapinero es una de las localidades que mayor área rural tiene, se propone que en la Propuesta Integrada se contemplen los territorios de la localidad de Bogotá, y se contemplen propuestas, acciones y soluciones para los territorios en área urbana en relación con los 6 Ineludibles. Es importante que el acto administrativo nos cubra a todos, la concertación tiene que realizarse de manera aterrizada a las realidades de los territorios.
- En relación con la metodología para la Concertación, se solicita que esta propuesta se comparta con los accionantes de manera previa al espacio para discutir esta propuesta.
- Se pregunta por la viabilidad de establecer la fecha del 22 de enero de 2026 para realizar la reunión de concertación en Cárquez, ya que se propusieron unas fechas en el Evento de Lejanías del 1 y 2 de diciembre y es difícil correr las fechas conversadas en este evento realizado con los líderes.
- Frente a las reuniones de avanzada: ¿Cuáles son las fechas para estas acciones?
- Sobre las reuniones preparatorias virtuales, ¿cómo se realizarán estas reuniones? ¿En qué momentos? Además, ¿cómo garantizamos el cumplimiento de lo acordado con las comunidades en el Evento de Lejanías?
- Es importante que se comparta la información de manera temprana a los municipios, se debe evidenciar la articulación en convocatoria, planeación y el acompañamiento. Este punto es acertado y clave para desarrollar los espacios de la mejor manera. Minambiente aclara que para cumplir con estos elementos se proyecta realizar las reuniones virtuales preparatorias con un mes de anticipación a la reunión en territorio, de modo que sea posible garantizar las garantías plenas de participación y convocatoria.

Se solicita:

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

MC

1. Fechas para remitir Propuesta Integrada.
2. Metodología de concertación
3. Plan de Choque ajustado: viernes 19 de diciembre de 2025.
4. Próxima Mesa Técnica para discutir estos tres elementos. Minambiente remite esta propuesta y se presenta en reunión virtual Minambiente y Coordinadora Regional, Mesa Técnica, el lunes 22 de diciembre a las 4 pm.

Jairton responde:

- En cuanto a la convocatoria, se cita el ejemplo de Pisba donde se imprimen afiches, volantes y perifoneo para garantizar la participación, elementos que permiten garantizar el conocimiento de los interesados en la participación de los espacios de concertación, aclarando que el espacio es netamente para el proceso de delimitación, a su vez desde el Ministerio se debe afrontar la comunicación con las entidades territoriales para su asistencia.
- Con relación a los talleres de gobernanza, el ingeniero Jairton es vocero y comparte que se tiene la experiencia de Colombia, huila en donde se dijo que el alcalde no asistiría por diferencias con la comunidad, sin embargo, se presentó debido a la presencia del vocero en el territorio.
- En el caso de PNN, a las reuniones de concertación asiste PNN y dependiendo de la situación que se presente en cada territorio, el delegado interviene en el espacio para dar las claridades que se requieran, lo mismo las demás entidades competentes, de acuerdo a lo que se evidencia y lo que en la preparatoria se indique.
- La juez es quien más ha insistido en la participación de entidades territoriales y ministerio público.
- Se aclara que la Sentencia T-361/2017 orienta realizar este proceso desde el enfoque diferencial.

John Botero, líder Equipo CV Sumapaz:

- Es importante definir las personas del Ejecutivo de la Coordinadora que acompañarán las Mesas Técnicas relacionadas con el acto administrativo.
- En la audiencia del 28 de enero de 2026, se discutirá la metodología de Concertación, se presentará la respuesta a los elementos que la Juez solicitó revisar frente a las reuniones de Consulta realizadas en Venecia y San Bernardo.
- De igual manera, se aclara que la reunión de Cáqueza se proyecta para realizarla hacia el 20-22 de enero, de modo que se pueda garantizar presencia de entidades y que previo a esta fecha, se realicen los talleres de gobernanza.
- Se están articulando diferentes acciones para garantizar que las entidades correspondientes acompañen y desempeñen sus funciones en relación con la delimitación. De igual manera, la Sentencia plantea de manera clara y puntual cuáles son los lineamientos para la construcción de la Propuesta Integrada. La semana del 29 de diciembre se remitirá la primera versión de la Propuesta Integrada a la Coordinadora.
- Desde Páramos se realizaron talleres con autoridades ambientales y entes territoriales virtuales el año pasado, se propusieron estos espacios de manera virtual teniendo en cuenta estas experiencias que resultaron exitosas, pero por supuesto este tema lo revisaremos.
- Se aclara que para las reuniones de concertación se debe tener la Propuesta Integrada. A nivel de Minambiente se están doblando esfuerzos para cumplir a cabalidad con este punto, realizando el acompañamiento correspondiente en la formulación y análisis por parte de las Direcciones. Son varias acciones en paralelo, estamos ajustándonos para cumplir con lo acordado en Lejanías y con los accionantes. Estamos revisando la manera de garantizar que entes territoriales asistan y estén presentes en los espacios en territorio. Es una orientación de la DBBSE que todo el equipo de Páramos esté a disposición de cumplir estos acuerdos, de desarrollar los escenarios y el proceso en articulación con los accionantes.
- Se aclara que, en el marco del proceso judicial, el auto vincula a las entidades: Procuradores/ras ambientales y Minambiente se ha articulado para que Ministerio Público pueda hacer el llamado a entidades.
- Uno de los objetivos del Equipo CV Sumapaz es continuar esta articulación entre Minambiente y accionantes, ya que ha permitido dinamizar el proceso y seguramente permitirá desarrollar la Fase de Concertación de la mejor manera.

Ineludible 1:

Se presenta aplicativo de Minambiente que permite identificar el área de páramo. Minambiente gestiona con Gobernación de Cundinamarca mapa de la división político-administrativa de Cundinamarca. Se aclara que la directora Natalia Ramírez ha hecho gestión de articulación con Min Minas para que Ministerio y ANM acompañen delegados de estas entidades para resolver las inquietudes y brindar la información técnica y jurídica.

En la propuesta presentada por la Coordinadora Regional Campesina, se solicita 'sacar' 4 áreas del área de referencia del páramo: Juan Rey y UPZ 89 (Bogotá D.C.) y San Juan y Nueva Granada (Cundinamarca). Se está revisando este tema, de igual manera, es importante aclarar que

APC

hay territorios donde se ha hecho esta misma solicitud. Sin embargo, estas decisiones deben tomarse bajo criterios técnicos y jurídicos y los ETESA. Cada municipio tiene su particularidad, estas jornadas son gratificantes, en el sentido que permiten identificar elementos fundamentales. Con la Ley de Páramos se reconoce al habitante tradicional de páramo y se permiten las actividades agropecuarias de bajo impacto, al reconocer frontera agrícola y páramo, y al hacer el estudio detallado se encontrarán unas unidades prediales con actividades agropecuarias, y eso se va a traslapar con el área de páramo. Se realizó la circular de Banco Agrario para facilitar créditos a habitantes de páramo, Minambiente ha ido a oficinas de Banco Agrario con esta circular para socializar esta información y garantizar que se haga la gestión correspondiente. La delimitación aborda los temas de diálogo y todos los temas que las comunidades han solicitado y han planteado. La invitación es a abordar los 6 Ineludibles en conjunto.

Intervenciones Coordinadora Regional Campesina:

- Entendemos que la delimitación no va a resolver todas las problemáticas, por eso una apuesta estratégica para los accionantes ha sido remitir propuestas integrales, brindando alternativas para las dificultades territoriales. Parte de este ejercicio es poder lograr que las comunidades comprendan este escenario, la articulación con Minambiente ha sido clave, y ha permitido fortalecer vocerías en los territorios.
- En relación con el Ineludible 1, se plantea que la modificación del área es bajo criterio científico. ¿El área de referencia presentada por Minambiente es la misma de la Resolución 1434? Minambiente responde que en 2013 firmó un convenio para generar 8-10 líneas o áreas a escala 1:25.000. En esta época de inundación nacional, se buscó la raíz, y se encontró que fue la mala gestión del agua. Se ubican los páramos como regulador hídrico por naturaleza. Frente al tema de bajo impacto, lo que se busca es mejorar las actividades agropecuarias preservando el ecosistema.

John Botero:

Con la declaratoria del páramo va a ser posible abordar esos elementos puntuales e importantes que hacen parte del Plan de Manejo, por ejemplo, es lo que nos permite abrir el camino para continuar esa gestión que accionantes han venido realizando en los territorios en articulación con las comunidades.

Jairton Díez:

- El nuevo acto administrativo debe incorporar el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional.
- Estamos en total disposición de garantizar de manera plena el cumplimiento de este proceso siendo el cuidado del ecosistema y el reconocimiento de derechos del campesinado como ejes centrales.

Fabiankapera@gmail.com

Observatorio.pazderechoshumanos@gmail.com

jairofusa@gmail.com

Vitelvarga95@gmail.com

albapocolombia@gmail.com

sanpaor69@gmail.com

olgaluciaabril@gmail.com

carola8906@gmail.com

CONCLUSIONES

1. Minambiente remitirá a los accionantes:
 - Fecha para Propuesta Integrada.
 - Fecha para remitir Metodología de concertación
 - El Plan de Choque ajustado se enviará el viernes 19 de diciembre de 2025.
 - Minambiente remite esta propuesta de fechas y se discute en reunión virtual Minambiente y Coordinadora Regional, Mesa Técnica, el lunes 22 de diciembre a las 4 pm.
2. En la semana del 29 de diciembre de 2025 Minambiente remite a CRC la primera versión del análisis para la Propuesta Integrada.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 5 de 6

Firma de Asistentes

Carolina Moreno 1033711097

4/PC/73

[Firma]
 Coordinador Regional Junaguz.

Se adjunta listado de asistencia como anexo integral al Acta respectiva.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Los compromisos quedan consignados en el apartado de Conclusiones.			
2				
3				
4				
5				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Angie Vanessa Álvarez Cepeda		18	12	2025
Natalia Salazar				
Fondo para la Vida y la Biodiversidad				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 6 de 6

APC

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				LISTADO DE ASISTENTES										SOMOSIG							
Versión: 1.1				Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión										Sistema Integrado de Gestión							
				Vigencia: 15/07/2024										Código: FE-SIG-05							
REUNIÓN EXTERNA																					
Fecha: 18/12/2025				Área o grupo responsable: Equipo CV Sumapaz				Hora de inicio: 9:00 a.m.				Hora finalización:									
Departamento, ciudad o municipio: Bogotá D.C.				Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐				Nombre de la actividad: 1ra Reunión Técnica Coordinadora Regional Campesina - Minambiente													
En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia este formato), manifiesto que he sido informado y que concuerdo mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tienen como objetivo la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados e almacenados durante lo convido del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada. Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomoSIG en el documento con código "DS-E-GT-01" o en el enlace https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.																					
N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	SEXO	RANGO DE EDAD						NIVEL DE AUTORECONOCIMIENTO						ENTIDAD ORGANIZACIÓN/DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	SI	NO				MALE	FEM	18-25	26-35	36-45	46-55	56-65	66-75	76-85	86-95	96-105	CONOCIMIENTO				
1	☒		Angie Alvaréz	3178662710	☒												FUB-Huambiente	contactista	avalvarece@gmail.com	Angie Alvaréz	
2	☒		Ramón Marcela Herrera	33060661	☒												FUB-Minambiente	Contactista	marcelaherrera20@gmail.com	Ramón Marcela Herrera	
3	☒		Natalia Salazar	315733124	☒												FUB-Minambiente	Contactista	ngalera.sumapaz@outlook.com	Natalia Salazar	
4	☒		Fredy Nave	3013374191	☒												FUB-MADS	Contactista	nsf71@gmail.com	Fredy Nave	
5	☒		Sandra Ortega	3104474009	☒												COORDINADORA	VOCERA	sandora194@gmail.com	Sandra Ortega	
6	☒		Carolina Moreno	3123095454	☒												COORDINADORA	VOCERA	carolab906@gmail.com	Carolina Moreno	
7	☒		Elizabeth Nevre	3125830219	☒												Altopor Colombia	VOCERO	altoporcolandia@guil.com	Elizabeth Nevre	
8	☒		Vitelvina Vargas	3204584492	☒												COORDINADORA	COORDINADORA	vitelvina.vargas@gmail.com	Vitelvina Vargas	
9	☒		Andrés Contreras	319647325	☒												COORDINADORA	COORDINADORA	andrescontreras@gmail.com	Andrés Contreras	
10	☒		Fabian Andres Copera	312589101	☒												COORDINADORA	VOCERO	Fabian Copera@gmail.com	Fabian Andres Copera	
11	☒		Fermín Betancourt	3225044072	☒												FUB-Minambiente	CONTACTISTA	fbetancourt@gmail.com	Fermín Betancourt	
12	☒		Olgaberto Aguirre	3208435861	☒												EXPERIENCIA	presidente	olgabertoaguirre@gmail.com	Olgaberto Aguirre	
13	☒		Juliana Valdés Pereira	3006389924	☒												FUB-MADS	Apoyo Transversal	juliana.valdes@vidaybiadnidad.gov.co	Juliana Valdés Pereira	
CONTINUA					TOTAL PARTICIPANTES:																

Para imprimir este formato usar tamaño FOLIO

En calidad del titular de los datos personales (quien diligencia este formato), requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya finalidad será la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o almacenados durante la vigencia en la cual se recolectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recolección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o revocación de la autorización), en tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SomosIG en el documento con código "DS E-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con la definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Toda información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de interés (Marque con X) y será suministrada de manera voluntaria por el participante a este estudio														ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
	SI	NO			SEXO		RANGO DE EDAD	¿USTED SE AUTOTRATAMIENTA COMO?										¿ES INDIANIST?					¿ES FUERANTE DE PAUT (ES ACTUAL DE CONSULTA) JANUARY
					HOMBRE	MUJER		3 a 5	6 a 10	11 a 17	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	55 a 64	65 a 74	75 a 84						
14	X		JAIRO DIAZ DIAZ	3103342460	X														MADS/Deputado	Asesor	jdiaz@minambiente.gov.co	J Diaz	
15	X		John F. Botero	358506393	X														FUB / MADS	Contratista	john.botero@vidaybiadiversidad.gov.co	John Botero	
16	X		Lisseth C Torres M.	3438852438	X														FUB / MADS	Contratista	lissethc.torresm@gmail.com	Lisseth Torres	
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
CONTIO																		TOTAL PARTICIPANTES:					

Para imprimir este formato usar tamaño FOLIO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	22 4:10PM	12 Hora cierre	2025 5:00 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD Virtual		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE MinAmbiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Cuarta Mesa Técnica Delimitación Participativa del Páramo CV Sumapaz – Coordinadora Regional Campesina y Ministerio de Ambiente
OBJETIVO	Dar seguimiento a los acuerdos establecidos en la reunión del 18 de diciembre de 2025, particularmente aquellos relacionados con el Plan de Choque, la construcción de la propuesta integrada, el acto administrativo y la preparación del inicio de la Fase de Concertación en territorio.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Saludo de bienvenida. 2. Plan de choque, cronograma. 3. Cierre 4. Compromisos y conclusiones.	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Siendo las 4:16 PM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de los/las siguientes asistentes: 1. Presentación del equipo Sumapaz Cruz Verde: Angie Álvarez - Profesional Social - Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente Marcela Herrera - Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente Lisseth Torres - Profesional Social - Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente Natalia Salazar Osorio - Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente Fermín Betancourth - Enlace Territorial - Fondo para la Vida y Biodiversidad Minambiente John Botero - Coordinador Equipo Sumapaz Cruz Verde Minambiente 2. Presentación representantes de la Coordinadora Regional Campesina: Andrés Pachón Contreras - Campesino líder de Chipaque – Ejecutivo CRC. Sandra Ortegón – Ejecutivo CRC. Diógenes Correa Álvarez – Campesino de Venecia. Ejecutivo CRC.			X	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Vitelvina Vargas - Ejecutivo CRC. 3. Presentación de asistentes Minambiente: Ingeniero Jairton Habit Diez Diaz - Oficina Asesora - Minambiente			
---	--	--	--

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Reunión 22 de diciembre	MADS-CRC	100%		22/12/2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Saludo y socialización de la agenda. Siendo las 4:16 PM del 22 de diciembre de 2025, se da inicio al espacio de la reunión virtual – Cuarta Mesa Técnica Delimitación Participativa del Páramo CV Sumapaz – Coordinadora Regional Campesina y Ministerio de Ambiente, convocada entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Coordinadora Regional Campesina. El equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Coordinadora Regional Campesina realizaron, de manera ordenada, la presentación uno a uno de las personas participantes, indicando su nombre, la organización o entidad que representan y su rol dentro del proceso. Se recordó que esta reunión da cumplimiento a uno de los acuerdos adoptados el 18 de diciembre de 2025, con el fin de realizar seguimiento a la construcción de la propuesta integrada y al acto administrativo, los cuales cuentan con el visto bueno institucional y hacen parte de los compromisos adquiridos en reuniones previas sostenidas con la Coordinadora Regional Campesina. 2. Plan de Choque: Se presenta el ajuste al Plan de Choque presentado a la Coordinadora Regional Campesina, así como al cronograma de la Fase de Concertación, presentado el día 18 de diciembre del 2025. Durante la revisión se expusieron las consideraciones asociadas a las actividades previstas, haciendo especial énfasis en las fechas de inicio de las reuniones de Concertación en territorio. Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se informó que se están adelantando gestiones para avanzar en la propuesta integrada y cumplir con los tiempos establecidos, en coherencia con los principios de participación, fortalecimiento local y enfoque territorial del proceso, así como los tiempos Se discutió el avance en la fase de concertación y el cumplimiento de los compromisos acordados. John Botero indicó que se espera la entrega de una versión inicial de la propuesta integrada para el 30 de diciembre y se programaron reuniones en territorio para el 16 de enero. Además, se establecieron fechas para la revisión del documento y se enfatizó la importancia de adherirse al cronograma establecido. Se explicó que el Plan de Choque contempla actividades hasta el 16 de enero, orientadas a: • La formulación y revisión inicial de la propuesta integrada. • La preparación de los espacios de concertación. • La articulación logística para las reuniones en territorio.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

El equipo manifestó que se mantiene el compromiso de contar con una versión inicial de la propuesta integrada para el 30 de diciembre de 2025, con el contenido principal de los seis temas de diálogo, con el fin de que la Coordinadora Regional Campesina pueda realizar su revisión y aportar observaciones.

Asimismo, se informó que el Plan de Choque incorporó dos elementos adicionales:

- Mesas técnicas para el acto administrativo, como un ejercicio conjunto entre el Ministerio y la Coordinadora.
- Inicio de las reuniones de concertación en territorio, conforme al cronograma ajustado.

2.1 Cronograma de reuniones de concertación

Se indicó que, en general, se busca mantener las fechas concertadas previamente, especialmente las definidas en Lejanías, Meta.

Se informó como ajuste puntual el cambio de la fecha prevista para el municipio de Cubarral, la cual se propone trasladar al 23 de enero, conforme a la avanzada territorial realizada.

Para el municipio de Cáqueza, se informó que se adelantan acercamientos con la alcaldía y la comunidad para confirmar una reunión preparatoria durante la misma semana.

Adicionalmente, se señaló que se evalúa la posible suspensión de actividades en territorio quince (15) días antes de las elecciones del 8 de marzo, asunto que queda sujeto a verificación institucional.

2.2 Observaciones de la Coordinadora Regional Campesina

Desde la Coordinadora se plantearon inquietudes relacionadas con:

- El tiempo disponible para la revisión colectiva de la propuesta integrada, considerando que su extensión y contenido aún no se conocen.
- La necesidad de dejar explícito en el cronograma un espacio para la revisión y ajustes por parte de la Coordinadora.
- La conveniencia de programar la reunión de retroalimentación en una fecha que permita una revisión adecuada, dadas las condiciones de cierre y apertura de año.

Se propusieron como posibles fechas para la reunión de retroalimentación:

- Viernes 9 de enero de 2026, o
- Martes 13 de enero de 2026, teniendo en cuenta el carácter festivo del lunes 12 de enero.

2.3 Reincorporación del ingeniero Jairton y confirmación de continuidad del Plan de Choque

Se dio un saludo al ingeniero Jairton, a quien se le puso en contexto sobre lo conversado previamente con la Coordinadora Regional Campesina. Se reiteró que la instrucción institucional es continuar avanzando en la formulación de la propuesta integrada y el análisis de la información, con el compromiso de remitir una versión inicial el 30 de diciembre de 2025, para lectura y revisión por parte de la Coordinadora.

Se retomó la propuesta planteada por la Coordinadora sobre programar un espacio de retroalimentación para recibir los comentarios al documento, señalando como posibles fechas el viernes 9 de enero de 2026 o, alternativamente, el martes 13 de enero de 2026, las cuales quedarían sujetas a definición interna y acuerdo colectivo de la Coordinadora.

El ingeniero Jairton informó que el Ministerio y el equipo mantienen la disposición para sostener las fechas previstas, salvo novedades propias del cierre de año. Indicó que el equipo contará con disponibilidad en la primera o máximo segunda semana de enero, y que en su caso regresará el 5 de enero, quedando atento para atender los temas requeridos para asegurar el desarrollo adecuado del proceso. Señaló

igualmente que, aun estando en periodo de descanso, estará disponible para atender aspectos puntuales (mencionando la semana y el día 26 como referencia de disponibilidad).

2.4 Definición preliminar de fecha para retroalimentación y condiciones para su confirmación

Desde la Coordinadora Regional Campesina, a través del enlace territorial, se solicitó priorizar la reunión el viernes 9 de enero de 2026, en caso de ser viable; de lo contrario, se informaría oportunamente al Ministerio para considerar la segunda fecha propuesta (13 de enero). La representante del ejecutivo de la Coordinadora indicó que la decisión debe consultarse con las personas faltantes del ejecutivo y la mesa técnica, y que la confirmación dependerá también de que el documento efectivamente sea remitido el 30 de diciembre, considerando que la revisión se realiza de forma colectiva, lo cual requiere tiempo suficiente.

En consecuencia, se dejó constancia de que la fecha tentativa para la retroalimentación es el viernes 9 de enero de 2026, con alternativa el martes 13 de enero de 2026, ambas sujetas a confirmación por parte del ejecutivo y la mesa técnica de la Coordinadora.

2.5 Ajustes y observaciones sobre el Plan de Choque

La Coordinadora solicitó que el Plan de Choque incorpore explícitamente los escenarios de revisión y ajuste del documento por parte de la Coordinadora, y que se tenga en cuenta la necesidad de incluir de manera más clara los espacios de avanzadas y actividades preparatorias en territorio.

Desde el equipo del Ministerio se precisó que el Plan ya contempla un componente de elementos logísticos que incluye “acercamientos para acuerdos de fechas preparatorias” con alcaldías y actores territoriales; no obstante, se señaló la posibilidad de adicionar tareas específicas relacionadas con avanzadas, conforme se definan en el marco de la preparación logística.

2.6 Propuesta de articulación territorial adicional

Se planteó la posibilidad de que, si el inicio de la fase se mantiene para el 16 de enero en Cáqueza, se evalúe la viabilidad de coordinar una reunión en Guamal el sábado 17 de enero, teniendo en cuenta el ajuste del municipio de Cubarral (propuesto para el 23 de enero). Esta posibilidad quedó sujeta a coordinación con los liderazgos territoriales y a verificación de condiciones logísticas por parte del Ministerio.

2.7 Constancia sobre pagos pendientes de logística – Lejanías

La Coordinadora dejó constancia sobre el incumplimiento de pagos a terceros asociados a la logística desarrollada en Lejanías, indicando que la situación pone en riesgo la confianza y la buena fe con actores territoriales y puede afectar la legitimidad del proceso.

El equipo del Ministerio informó que la supervisora del contrato remitió comunicación escrita al operador logístico solicitando explicación y confirmación de fechas de pago. De acuerdo con lo reportado por el operador, el desembolso quedaría realizado el mismo día de la reunión. Se indicó que la solicitud incluye de manera general los componentes logísticos, incluyendo el transporte, y que se continuaría realizando seguimiento hasta contar con confirmación efectiva de las transferencias.

2.8 Solicitud de remisión de acta y soportes del espacio

La Coordinadora solicitó el envío del acta “cuanto antes” y reiteró que queda atenta a la remisión del documento del 30 de diciembre. Adicionalmente, se dejó la solicitud de remitir el video/grabación del espacio como soporte complementario del acta, en sus dos partes, en caso de aplicar.

2.9 Acuerdos sobre revisión de la propuesta

El equipo del Ministerio propuso realizar una reunión específica de retroalimentación para revisar la propuesta integrada, recibir observaciones y avanzar en ajustes, con el fin de permitir el inicio de las reuniones de concertación conforme al cronograma previsto.

Se coincidió en la importancia de definir una fecha concreta para esta retroalimentación y dejarla consignada en acta.

3. Cierre.

Las partes intercambiaron mensajes de cierre y buenos deseos por las festividades de fin de año, reiterando el compromiso de continuar el trabajo en 2026, orientado a una delimitación que proteja el ecosistema y brinde garantías a sus habitantes. Se indicó que se mantendrá el contacto para la entrega de la primera versión de la propuesta integrada el 30 de diciembre y para la confirmación de la fecha de retroalimentación (9 o 13 de enero de 2026).

Se reiteró el compromiso conjunto del Ministerio de Ambiente y la Coordinadora Regional Campesina para avanzar en el cumplimiento del cronograma y en el proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde – Sumapaz.

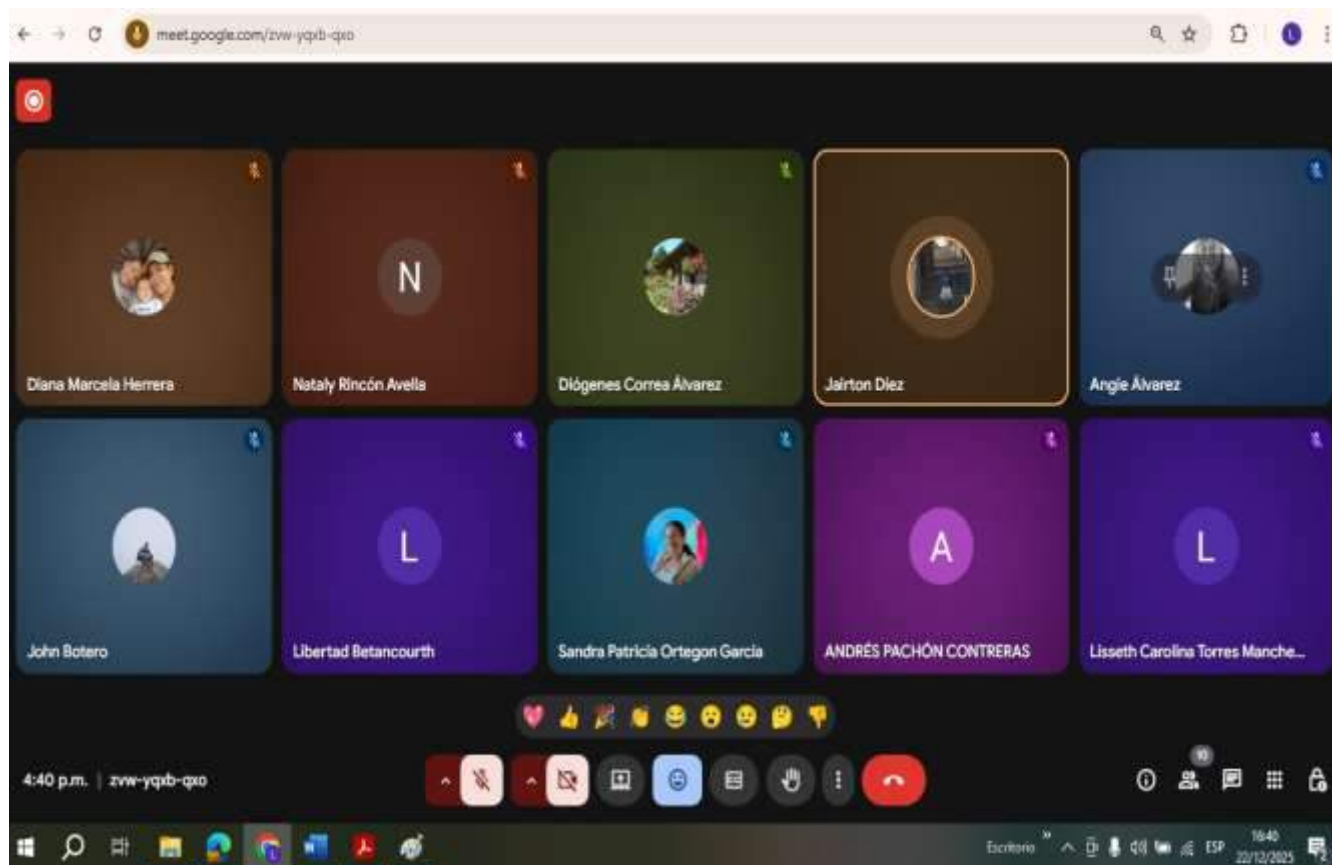
CONCLUSIONES

1. MADS entregará una versión inicial de la propuesta integrada para el día 30 de diciembre.
2. Revisión y retroalimentación de la propuesta por parte de la coordinadora.
3. John Botero coordinará una reunión, con la CRC, evalúa como fechas posibles para dicha reunión el viernes 9 de enero de 2026 o el martes 13 de enero de 2026, quedando pendiente de confirmación.
4. Mantener los esfuerzos institucionales para cumplir el cronograma de inicio de la Fase de Concertación en territorio.
5. Se organizarán las fechas para las reuniones de concertación en territorio.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Firma de Asistentes



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

--

COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Los compromisos quedan consignados en el apartado de Conclusiones.			
2				
3				
4				
5				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DIA	MES
				ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Marcela Herrera Liseth Torres Fondo para la Vida y la Biodiversidad		22	12	2025

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN <i>Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión</i>	SOMOSIG <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			20	01	2026
		HORA DE INICIO	09:30 AM	Hora cierre	4:00 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Presencial – Auditorio Ministerio de Ambiente		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	MinAmbiente		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	4ta Mesa Técnica Delimitación Participativa del Páramo CV Sumapaz – Coordinadora Regional Campesina y Ministerio de Ambiente
OBJETIVO	Desarrollar la 4ta Mesa Técnica de Delimitación Participativa del Páramo CV Sumapaz – Coordinadora Regional Campesina y Ministerio de Ambiente.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Saludo de bienvenida. 2. Contexto Sistematización de aportes y construcción de Propuesta Integrada. 3. Consideraciones Accionante sobre la Propuesta Integrada. 4.	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Al final de la presente acta se adjunta el listado de asistencia diligenciada en físico		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1.	Saludo y socialización de la agenda.
2.	Supervisor Jairton Diez Díaz: La Contraloría está en ejecución de "Páramos en la cima del control", estrategia para hacer seguimiento y veeduría a los recursos y a la ejecución correcta de los procesos. En este sentido, por eso están establecidos unos procedimientos rigurosos que nos exigen para la ejecución de los recursos. Va a vincularse un profesional que acompañará específicamente la construcción del nuevo acto administrativo de delimitación. También se espera que en menos de 15 días ya esté contratado el profesional ambiental y el profesional Ing. Agrónomo.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DSE-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

3. Sistematización de aportes y construcción del documento de Propuesta Integrada:

Cada Dirección de Minambiente presenta los elementos de análisis del Ineludible bajo su responsabilidad. Se explica la ruta de sistematización de los aportes, las acciones de articulación entre las diferentes Direcciones Minambiente y el tratamiento de la información recogida durante la Fase de Consulta e Iniciativa.

1. DBBSE – Tema ‘Área de referencia del páramo’: Se presenta la ruta de sistematización y análisis de los aportes. Se identificaron unos temas gruesos propuestos en diferentes territorios durante la Fase de Consulta, entre los cuales se destacaron:

2.

- Si a la delimitación siempre y cuando se garanticen los derechos del campesinado.
- Si a la delimitación siempre y cuando se garantice el acompañamiento para el mejoramiento de las actividades agropecuarias.

Minambiente aclara que mantiene el área de referencia aportada por el Instituto Humboldt. También se aclara que un número importante de propuestas frente a este Ineludible corresponden al Plan de Manejo, es importante delimitar primero el ecosistema para poder iniciar el momento de actualización del Plan de Manejo.

Olga Lucía Abril: UPZ 89 y la localidad de Chapinero solicitamos que en la nueva resolución se contemplen de manera diferencial los centros urbanos, reconocimiento del habitante urbano paramuno, ya que es un concepto que sí nos acoge. Estamos también bajo el fallo de cerros orientales.

CRC: Entendemos que la fuente de la Propuesta Integrada es la Matriz de Sistematización, en la Mesa anterior se puntualizaron los criterios para acoger los aportes o no en la Propuesta Integrada, también están las propuestas de manera individual. En este sentido, preguntamos por la Matriz finalizada. Solicitamos nos la remitan para poder socializarla con las comunidades.

Por otro lado, Jairton plantea que ya hay alguien construyendo el acto administrativo, y tenemos una diferencia ya que nosotros en calidad de solo visualizar eso fue lo que nos llevó a la tutela. Exigimos la participación.

Fabián: Tenemos consideraciones sobre los alcances del documento y el análisis puntual sobre los temas presentados en la Propuesta Integrada. Por ejemplo: ¿Cuál es el objetivo de la Propuesta Integrada? Eso es el primer momento, pero creemos que existen vacíos conceptuales y políticos que hemos venido abordando, como el contexto del campesinado y sus derechos. Queremos que armonice el documento a partir de lo que estamos escuchando acá, queremos que esto que estamos hablando y ustedes exponen se vea reflejado en el documento. ¿Cuál es la lectura del campesino en el documento? Pues no nos sentimos representados ahí, ni creemos que represente el ejercicio que hemos venido haciendo.

Sandra Ortigón: ¿Cuándo se nos va a presentar la versión final de la Propuesta Integrada? ¿Con qué documento vamos a concertar en territorio? Nos da una impresión que la propuesta .0 no se está teniendo en cuenta las opiniones de la comunidad, las perspectivas y propuestas de la comunidad. Nos sentimos invisibilizados.

Vitelvina: Estamos preocupados por la agenda establecida en Lejanías, hay reuniones que ya van a iniciar y no se pueden dar esas reuniones porque cómo van a quedar los compañeros de coordinadora en los territorios, sentimos que es una falta de respeto con la Coordinadora y las comunidades.

Lisseth Torres – Equipo CV Sumapaz: es complejo finalizar el documento sin recibir las consideraciones y revisión del accionante, hemos recibido retroalimentación de las Direcciones, de diferentes actores y eso ha robustecido, pero no tenemos como atender una respuesta a Coordinadora cuando no hemos recibido esos comentarios de parte del accionante. Es importante llegar al acuerdo de tener unos comentarios y retroalimentación puntuales, ya que estamos haciendo este trabajo en conjunto. Solicitamos esos elementos por escrito, de modo que sea posible incorporar esos cambios en el documento. El documento recoge lo ordenado por el Juzgado y la Sentencia T361-2017. Hago un llamado a que definamos temas puntuales, sobre si vamos a arrancar con los escenarios en territorio, no podemos poner en riesgo el presupuesto público.

Hemos doblado esfuerzos para cumplir con los acuerdos que tenemos con el accionante. No sería lo correcto llegar con una propuesta diferente a las primeras reuniones de Cáqueza y Gutiérrez, que a las demás, el discurso y la propuesta debe unificarse. Hemos asumido las decisiones que se han tomado en esta Mesa, a la Coordinadora le habíamos alertado sobre la fecha de Lejanías porque se estaba haciendo esta evaluación ya que es un proceso arduo y la clasificación y análisis toman unos tiempos.

Fabián Kapera: Si bien tenemos la perspectiva de querer avanzar rápido, no queremos avanzar sin tener las claridades técnicas de lo que se está proponiendo. Agradecemos este ejercicio ya que en otros Ministerios esto no se hace. Y eso no quiere decir que no reconozcamos los alcances de lo que estamos haciendo, queremos avanzar, pero con los documentos finales. En esta complejidad vemos 3 escenarios:

1. Reprogramar las reuniones hasta que se finalice el documento de Propuesta Integrada.
2. Realizar las reuniones, pero de carácter informativo, y aquí viene el tema interno de Minambiente es que el presupuesto es para espacios de concertación.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DSE-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

3. La concertación no se da en una sola reunión.

Como coordinadora no podemos tomar una decisión sobre los territorios. Debemos consultarlo directamente con los líderes convocando en los territorios. Los líderes de Cáqueza y Gutiérrez plantearon que no se pueden correr las fechas porque la gente se desanima, se pierde legitimidad en el territorio, los costos son elevados. Ya se tiene un insumo inicial de propuestas, y nos comprometimos a generar una retroalimentación más puntual de cada tema. Se propone que nos reunamos para revisar ese documento lo más pronto posible. Se solicita que se remita la matriz final.

Por último, plantear un elemento que si nos pone en tensión, la tutela nace antes de haberse constitucionalizado el campesino como sujeto de especial protección. La Sentencia T361-2017 salió antes de ese reconocimiento político de los derechos del campesinado. ¿Cuál es el argumento para que no se incorpore un capítulo campesino en la Propuesta Integrada?

Minambiente: Se aclara que las Direcciones están en la mayor disposición para resolver todas las dudas, comentario a comentario, propuesta a propuesta. Es un trabajo que hemos venido haciendo de manera ardua, y en este sentido se pone a consideración que podamos concertar el primer tema de área de referencia con los municipios. El mensaje es que vamos a seguir trabajando de manera ardua como se ha venido haciendo. La respuesta a los comentarios es clave, así se entienden las preocupaciones de las comunidades, es un contexto diferente el del Páramo CV Sumapaz, estamos de acuerdo en que esta respuesta debe ser pública. Hemos trabajado de manera intensa, no queremos que se pierda ese trabajo porque es un trabajo fuerte de parte y parte. Entendemos los tiempos, para poder salir de la manera más rápida posible, pero para que así sea, debemos parar y generar una estrategia para cumplir con los temas normativos y que se nos exigen a los funcionarios públicos. Propongamos unos tiempos específicos para la entrega de la matriz con las respuestas.

Solicitamos al accionante la retroalimentación al documento, comentarios a los temas de modo que se pueda incorporar. Se ha venido haciendo un trabajo juicioso y riguroso, son más de 3.000 aportes los recolectados en la fase, estamos trabajando de la mano y la invitación es a fijar unas fechas más reales e idóneas.

Accionante: la coordinadora campesina no ve reflejada la propuesta que enviaron, solicitan esta propuesta sea tenida en cuenta dentro de la propuesta integrada.

Estamos trabajando con unos temas que vienen desactualizados, traemos una síntesis de la primera versión, pero si ustedes ya tienen unas fechas de concertación entonces quiere decir que ya tienen una propuesta lista.

Ministerio: estamos terminando de dar respuesta a todas las propuestas, para responder si se acoge, no se acoge o se acoge parcialmente, muchas de las propuestas es de dejar plasmada la esencia del campesino, aquí podemos llegar a un compromiso y acordar con ustedes como accionante, donde por muchos motivos no está la propuesta versión final, entendemos que hay unos compromisos de tiempo, pero este es el momento donde podemos decir hagámoslo bien, para que todas las partes queden satisfechas con este proceso.

Accionante: llegamos a un momento muy importante y es cuando estaría lista la matriz de aporte versión final, con la respuesta a cada uno de los aportes recibidos durante la fase de consulta e iniciativa, nosotros siempre hemos dicho a la Ministra que se debe ampliar la planta para que el ejercicio logre avanzar, creemos que es fundamental tener una nueva reunión con la Ministra y el compromiso reiterativo del Ministerio y la Ministra pero que esto se vea con ampliación en mano de obra.

Ministerio: hay aportes compartidos, que cada una de las direcciones debe dar respuesta, por tanto es importante definir si se envía una versión por tema de diálogo o enviar una versión final. No vemos viable cancelar las jornadas, en ese sentido se abordaría en unas reuniones más pequeñas el tema de diálogo del ineludible N. 1 que está a cargo de la Dirección de Bosques. Es importante que se definan los tiempos y fechas para eso y avanzar.

Accionante: cuando hablemos de tiempos, hablemos de tiempos reales, nosotros como coordinadora tenemos unos compromisos, pero con fechas reales y cumplibles.

Minambiente compartirá la matriz con respuestas y el documento final de Propuesta Integrada al accionante. Es importante reiterar que los comentarios del accionante serían sobre la PI, más no sobre los aportes de la comunidad consignados en la matriz. Y va a ser un solo espacio para la revisión por parte del accionante en perspectiva de avanzar satisfactoriamente en el proceso.

A partir de considerar los diferentes escenarios posibles para continuar con el proceso, se define lo siguiente:

1. El accionante remitirá el jueves 22 de enero de 2026 los comentarios de los aspectos generales sobre el documento de propuesta versión .0 remitido al accionante el 5 de enero de 2026.
2. Viernes 23 de enero de 2026 a las 2 pm se realizará reunión con Ministerio Público, accionante y Equipo CV Sumapaz para abordar nuevo cronograma y definir fechas de entrega y de la Fase de concertación en general.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad (a cual podrá ser consultada a través del SI-Gestión en el documento con código "DSE-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

3. El accionante solicita un espacio de reunión con la Ministra de Ambiente y Ministra de Agricultura.
4. Coordinadora plantea que no pueden decidir en este espacio las fechas del nuevo cronograma, solicitan que Minambiente lo remita para que ellos puedan exponerlo el jueves en espacio con la Coordinadora y en el espacio del viernes 23 definirlo en conjunto con Minambiente y Ministerio Público.
5. La Sra. Olga Abril hace entrega de documento de consideraciones a la Propuesta Integrada.
6. Está por definir la fecha de mesa de trabajo sobre el componente de gobernanza, esta fecha se define en el espacio virtual del viernes. De igual manera, se abordará la metodología de concertación en este espacio.
7. La matriz final de aportes se remitirá al accionante el 3 de febrero de 2026. La Propuesta Integrada final se remitirá el 9 de febrero de 2026.
8. Se hace la siguiente propuesta por parte de la Mesa: La revisión por parte del accionante frente a este documento se remitirá máximo 1 semana después, para que Minambiente pueda incorporar esos ajustes y presenta la PI final en Mesa Técnica presencial. Este punto y estas fechas se ratificarán en la reunión virtual del viernes 23 de 2026.
9. Minambiente remite propuesta de cronograma y metodología el miércoles 21 de enero de 2026.

Supervisor Jairton Diez Díaz reitera que Minambiente ha estado doblando esfuerzos para cumplir con los acuerdos y compromisos, hay situaciones y novedades tanto para Minambiente y el accionante, y a nivel de Minambiente hay que revisar estas consideraciones que surgieron en este espacio. Uno de los éxitos de este proceso es el trabajo armónico, no podemos iniciar concertación en dos meses.

CONCLUSIONES

1. El accionante remitirá el jueves 22 de enero de 2026 los comentarios de los aspectos generales sobre el documento de propuesta versión .0 remitido al accionante el 5 de enero de 2026.
2. Viernes 23 de enero de 2026 a las 2 pm se realizará reunión con Ministerio Público, accionante y Equipo CV Sumapaz para abordar nuevo cronograma y definir fechas de entrega y de la Fase de concertación en general.
3. El accionante solicita un espacio de reunión con la Ministra de Ambiente y Ministra de Agricultura.
4. Coordinadora plantea que no pueden decidir en este espacio las fechas del nuevo cronograma, solicitan que Minambiente lo remita para que ellos puedan exponerlo el jueves en espacio con la Coordinadora y en el espacio del viernes 23 definirlo en conjunto con Minambiente y Ministerio Público.
5. La Sra. Olga Abril hace entrega de documento de consideraciones a la Propuesta Integrada.
6. Está por definir la fecha de mesa de trabajo sobre el componente de gobernanza, esta fecha se define en el espacio virtual del viernes. De igual manera, se abordará la metodología de concertación en este espacio.
7. La matriz final de aportes se remitirá al accionante el 3 de febrero de 2026. La Propuesta Integrada final se remitirá el 9 de febrero de 2026.
8. Se hace la siguiente propuesta por parte de la Mesa: La revisión por parte del accionante frente a este documento se remitirá máximo 1 semana después, para que Minambiente pueda incorporar esos ajustes y presenta la PI final en Mesa Técnica presencial. Este punto y estas fechas se ratificarán en la reunión virtual del viernes 23 de 2026.
9. Minambiente remite propuesta de cronograma y metodología el miércoles 21 de enero de 2026.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Firma de Asistentes

Angie Mhaur - profesional social
 Natalia Salazar - profesional ambiental
 Nataly Rincón Avella
 Liseth Torres
 Oscar Marcos Heredia
 Andres Pachon Contreras / Coordinador
 Fabian Andres Capera / Coordinador

Jorge Corrao A.
 334521

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad (a cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DSE-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 4 de 5

A la presente se anexa el listado suscrito por la totalidad de asistentes a la reunión del día de hoy 20 de Enero de 2026.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	Los compromisos quedan consignados en el apartado de Conclusiones.			
2				
3				
4				
5				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Angie Vanessa Álvarez Cepeda Fondo para la Vida y la Biodiversidad		20	01	2026

Anexo

5

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°2		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO		13	09	2025
				10:00 AM		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Pasca- Arbeláez Cundinamarca Vereda el Carmen			
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE			

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa en el municipio Pasca- Arbeláez Cundinamarca Vereda el Carmen
U	Realizar el acompañamiento técnico proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, en cumplimiento de las diferentes órdenes judiciales y la Sentencia T-361-17. En particular para la realización de las dos reuniones de la fase de consulta e iniciativa que tienen por objeto brindar información y acompañamiento técnico a las personas participantes para que, en el marco de la fase de consulta e iniciativa, se construyan y recojan las diferentes opiniones, juicios o análisis, así como alternativas y propuestas acerca de la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Presentación del equipo y de asistentes. 2. Reglas del espacio, derechos y deberes. 3. Objetivo de la reunión de fase de Consulta e Iniciativa. 4. Contexto: 4.1. Contexto normativo. 4.2. Fases del proceso. 4.3. Temas de diálogo. 5. Presentación de la metodología. 6. Desarrollo de la metodología y construcción de las propuestas temas de diálogo con la comunidad 7. Inquietudes y discusiones adicionales	MinAmbiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se adjunta al final la lista de asistencia en físico		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Ninguno				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 AM se da inicio al espacio de la reunión en Pasca- Arbeláez Cundinamarca Vereda el Carmen contando con el acompañamiento de cerca de 57 personas, los/las siguientes asistentes:

1. Presentación del equipo:

John Botero- Profesional ambiental FPVyB

María José De la Ossa Humanez – Profesional DAASU Ministerio de Ambiente

Fermin Betancourt- Enlace entre la coordinadora regional campesina y Ministerio de Ambiente

Nataly Rincón- Profesional social FPVyB

Presentación de asistentes:

Entidades:

- Representante Acueducto ASUAI- Eduardo Daza
- Personero Pasca Arbeláez– Claudio Patiño
- Presidente ASOJUNTAS Vereda El Carmen – Orlando Origua
- Presidente ASOJUNTAS Vereda La Victoria – Yanet Melo Pérez
- Parques Nacionales- Yurani Pascuas
- Parques Nacionales- Edwin Ruiz
- Alcaldía -Secretaría de Agricultura Pasca– Natalia Trujillo
- Alcaldía -Secretaría de Agricultura Arbeláez - Laura Valentina Vega
- Jimmy Ortiz – Sembradores de agua

En el marco de la jornada se encuentran presente las siguientes veredas: vereda El Carmen, vereda La victoria, vereda La Dorada, vereda Salitre organizaciones como SINTRAGRIM.

En el marco de la Jornada del Proceso de Delimitación del Páramo Cruz Verde y Sumapaz, realizada el día 13 de septiembre de 2025, se contó con la participación activa de la Comunidad de Pasca – Arbeláez, Vereda El Carmen.

La comunidad resaltó que su participación se sustenta en el reconocimiento de los derechos del campesinado y de los habitantes de páramo, los cuales incluyen el derecho a permanecer en el territorio, a contar con medios de vida dignos y sostenibles, y a participar de manera efectiva en las decisiones que afectan sus formas de vida y el entorno natural que habitan.

Dentro de las principales preocupaciones y aportes manifestados por la comunidad se encuentran:

1. El fortalecimiento de los proyectos productivos sostenibles, como parte del derecho al trabajo y a generar medios de vida acordes con la vocación del territorio.
2. La promoción de prácticas de agroecología de bajo impacto, en ejercicio del derecho a un ambiente sano y a una producción que respete el equilibrio ecosistémico del páramo.
3. La necesidad de contar con apoyos del Estado en los ámbitos administrativo, técnico y financiero, en garantía del derecho a recibir asistencia y políticas públicas diferenciadas que reconozcan la función social, cultural y ambiental del campesinado.

4. La adecuada asignación y apropiación de recursos que respalden dichos procesos, como medida para garantizar el derecho a la igualdad y a condiciones de vida dignas.

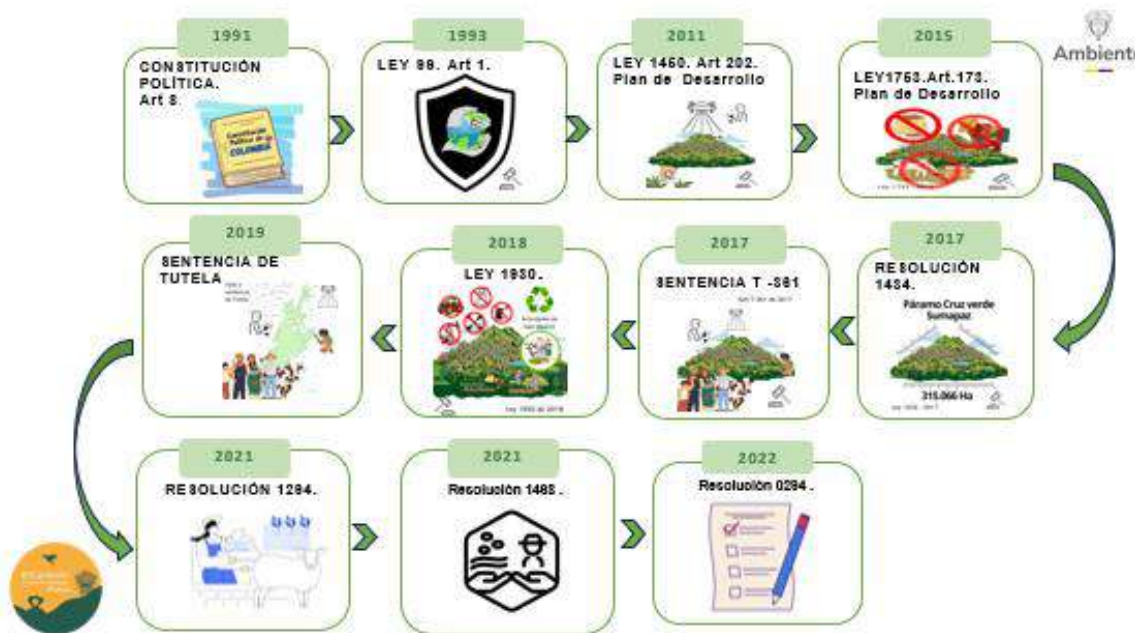
5. El cumplimiento por parte de las entidades participantes de los acuerdos que se establezcan en la fase de concertación, en coherencia con el derecho a la participación y al respeto de la palabra empeñada por las instituciones del Estado.

La comunidad reiteró su disposición a continuar participando en las siguientes fases del proceso, siempre y cuando se asegure el reconocimiento y la garantía de sus derechos, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos en beneficio del territorio, del páramo y de sus habitantes.

2. Objetivo de la reunión de fase consulta e iniciativa:

"Consolidación de la gobernanza ambiental de los páramos de Santurbán, Almorzadero, Pisba y Sumapaz en el proceso delimitación participativa"

3. **Antecedentes Normativos.** Se expone la línea de tiempo que antecede la protección de los páramos, mediante la dinámica "concéntrese" donde algunos asistentes ubicaban las tarjetas correspondientes a la norma según su año, empezando por la constitución política Colombia hasta la ley de 1930, que propone los lineamientos para la gestión integral de páramo. Finalmente, se aclara de dónde nace la sentencia T361 de 2017 y se destaca el art. 64 de la Constitución Política de Colombia explicando el reconocimiento del campesinado como sujeto especial de derechos.



Socialización del Proceso de Delimitación:

- El Ministerio de Ambiente presentó los avances del proceso de delimitación del Páramo Cruz Verde – Sumapaz, sus fundamentos técnicos, normativos y ambientales, y la ruta metodológica establecida.
- Se explicó el marco jurídico que orienta la delimitación, incluyendo la Sentencia T-361 de 2017 y el mandato de garantizar la participación efectiva de las comunidades que habitan el territorio.

1.2 Fases del proceso: Se presentan las fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017, reiterando que la fase actual que se aborda es la Fase de Consulta e Iniciativa. Se explica lo que se espera que suceda en cada fase del proceso participativo. Son 7 fases y se presenta diagrama participativo de fases y se involucra a los y las participantes.



1.3 Temas de diálogo: Se exponen los 6 temas de diálogo que se abordarán según la Sentencia T361:



4. Presentación de la metodología:

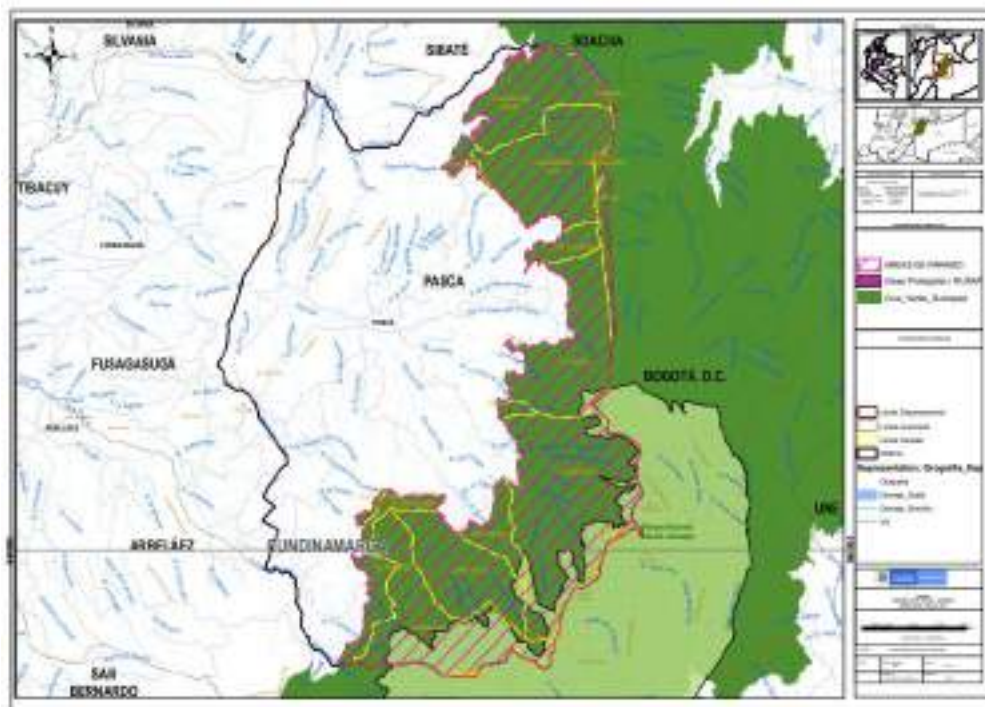
Se da a conocer la metodología propuesta para el desarrollo de la fase de consulta e iniciativa, se menciona de manera breve de nuevo el propósito de la fase y para ello la metodología que el Ministerio de ambiente diseño para responder a este objetivo.

- Según la sentencia T 361-2017 la fase de Consulta e Iniciativa está orientada a que los y las participantes puedan emitir su opinión o análisis sobre el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz y formulen opciones, así como propuestas para el logro del objetivo de delimitación del nicho ecológico paramuno.
- Se ha construido una metodología con los aportes de accionantes y habitantes del páramo para desarrollarse durante 1 jornada, dispuestas para la construcción y recepción de propuestas sobre los temas de diálogo.
- Se presento el formato físico como guía para la presentación de sus propuesta u opiniones, el formato puede ser enviado mediante el correo electrónico cvsumapaz@mionambiente.gov.co o puede hacerse llegar de manera física a la dirección del Ministerio en Bogotá.
- Finalmente se mencionó que se está construyendo en el micrositio un formulario al cual se puede acceder de manera virtual y en tiempo real, como una herramienta adicional que estará disponible para la recolección de las opiniones y propuestas.

5. Desarrollo de la metodología y construcción de propuestas

Presentación de los temas objeto de diálogo:

Tema 1. Área de delimitación.

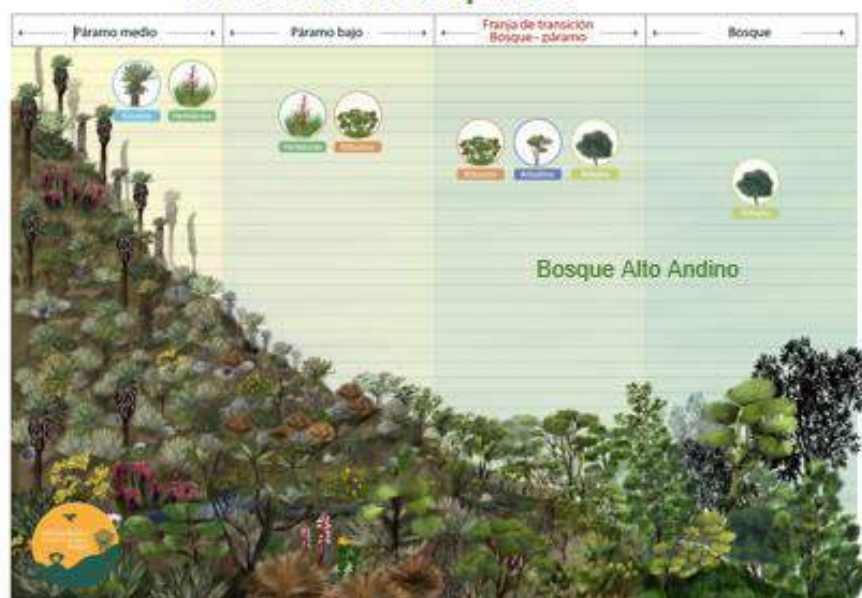


Se realiza una conceptualización sobre qué es el ecosistema de páramo, asimismo se reconoce que es de alta importancia para la regulación hídrica del país, se exponen los elementos que componen el ecosistema. Se explica la geografía del municipio de Pasca- Arbeláez Cundinamarca Vereda el Carmen y del área de páramos. Se resuelven dudas e inquietudes alrededor del proceso de delimitación participativa, los predios que se encuentran dentro del área de páramo, así como de la importancia que tienen las zonas de transición.



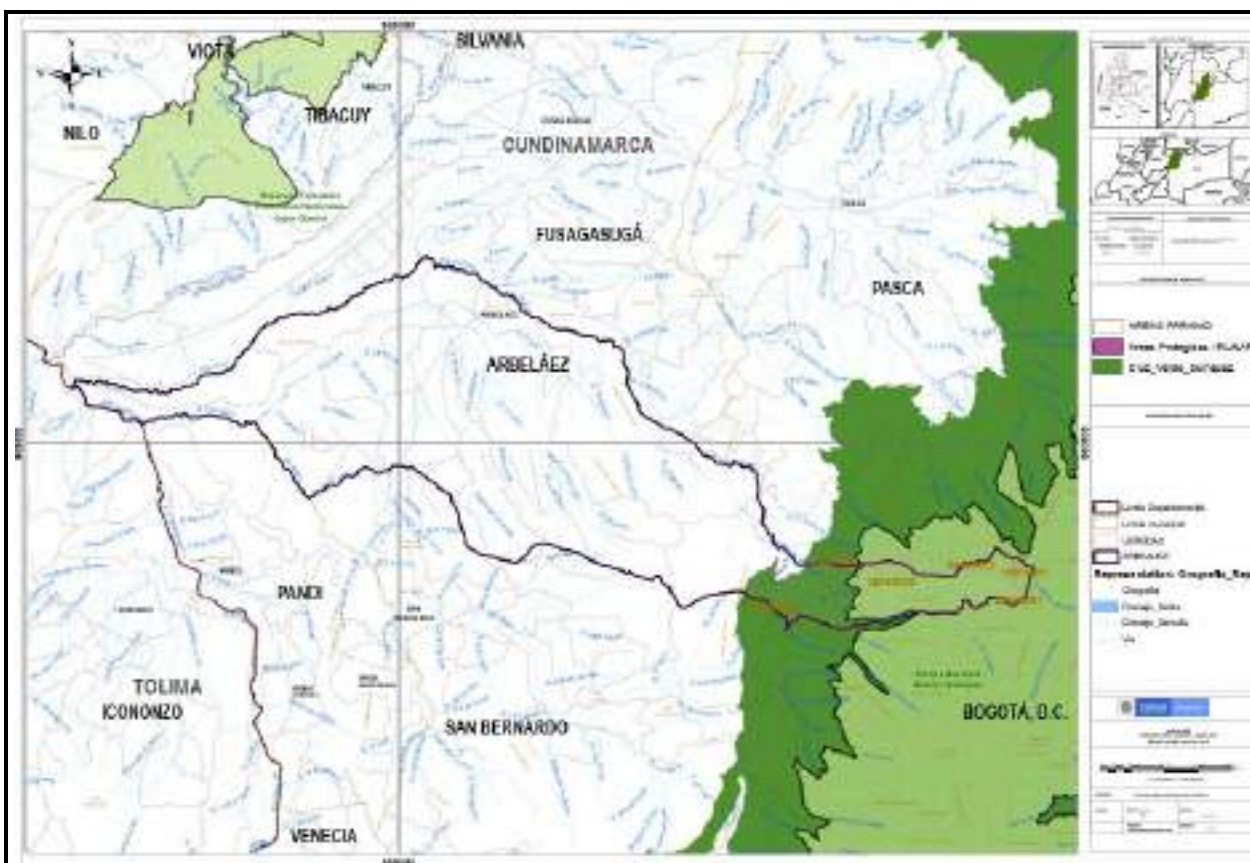
Posteriormente se realiza la presentación de cada uno de los 6 temas de diálogo a la comunidad con la finalidad de recoger los insumos, opiniones, propuestas de la comunidad frente a cada uno de ellos, así como resolver las diferentes dudas e inquietudes que se van presentando en el marco de este proceso.

1. Delimitación del páramo



¿Qué información se requiere para obtener el área de referencia del Páramo?

-  Cota
-  Clima
-  Temperatura
-  Relieve
-  Vegetación



Pregunta orientadora para la construcción de propuestas.

¿Está de acuerdo con el área de referencia del paramo Cruz Verde- Sumapaz?

Preguntas, comentarios y aportes de la comunidad:

33 Sep 25
Ejemplo 1

1. Delimitación

¿Está de acuerdo con el área de referencia del páramo Cruz Verde - Sumapaz? ¿Por qué?

Localidad o Vereda(s): El Carmen - Muzo - Saldaña - La Victoria

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
Si, pero de manera concertada y el dialogo permanente con las comunidades, pienso conocer el área de páramo de cada uno de los predios que hacen parte de las Veredas.	

13-10-2013
Grupo 2

1. Delimitación

¿Está de acuerdo con el área de referencia del páramo Cruz Verde - Sumapaz? ¿Por qué?

Localidad o Vereda(s): Paica - Vrd. Carmen

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
* Mas alla de estar de acuerdo o no, Queremos O soliamos conocer los predios que estan dentro del area del paramo definido y que se garantice el cumplimiento de los acuerdos a la habitante que se enavente dentro del paramo.	

Tema 2. Parámetros de protección de las fuentes y recursos hídricos.

Se presentan los elementos que componen el tema de parámetros de protección de las fuentes y recursos hídricos. Se explica la demanda, la calidad. También se resalta la importancia de los acueductos veredales y el papel central que desempeñan en este punto.

Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

- ¿Qué actividades (individuales o colectivas) se pueden hacer para cuidar el agua en nuestro territorio?

13 Septiembre 2013
Grupo #1

2. Parámetros de protección de fuentes hídricas

¿Qué actividades (individuales o colectivas) se pueden hacer para cuidar el agua en mi territorio?

Localidad o Vereda(s): Arbeláez, Salitre-Labritina-La Comedida Pasca, El Carmen - Quebradas

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
✓ Acompañamiento constante y permanente de la CAR	
✓ Reforestación y cercamiento de zonas hídricas, espejos de agua, nacimientos	
✓ Incorporación de <u>especies nativas</u> , acompañamiento del programa PSE Pagos por Servicios Ecosistémicos (MintAmbiente).	
✓ Disminución del uso de productos químicos agroquímicos - BPA y BPA	
✓ Socialización del POMCA y armonización con la comunidad	
✓ Articulación de acciones con <u>acueductos veredales</u> , procesos de <u>Gobernanza del Agua</u> (legalización, formalización y creación de acueductos).	
↳ <u>Propio del territorio!</u>	

13-Set-2025
Grupo 2

2. Parámetros de protección de fuentes hídricas

¿Qué actividades (individuales o colectivas) se pueden hacer para cuidar el agua en mi territorio?

Localidad o Vereda(s): Paica - Vereda el Carmen → Comunidad.

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
*Proyectos de Reforestación con Especies Nativas.	
*Capacitación y Educación Ambiental Para la Escuela.	
*Destinación de recursos para el fortalecimiento de los acueductos Veredales Comunitarios.	
*Monitoreo de la calidad del Agua, y seguimiento por parte de las Autoridades Ambientales.	

Tema 3. Lineamientos para la reconversión y sustitución.

Se explica el tema de lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades haciendo énfasis que los cambios que se deben realizar son progresivos y de acuerdo con las realidades de cada territorio.

Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

- ¿Cómo mejorar las actividades agropecuarias para cuidar el páramo? ¿Dónde es prioritario realizar acciones de recuperación de suelos y vegetación afectados? ¿Qué alternativas se pueden promover frente a las actividades agropecuarias de alto impacto y de minería?



Teniendo en cuenta la información relacionada anteriormente, donde enuncia que el área de parques nacionales es mucho mayor que el área de páramo a delimitar, se informa a la comunidad y asistentes al espacio la posibilidad de

avanzar en los temas de gobernanza a lo cual todos están de acuerdo, teniendo en cuenta que la mayoría se encuentran en área de páramo y se ven avocados a dar cumplimiento al plan de manejo del parque nacional natural.

Modelo de Gobernanza:

Se explica el enfoque de gobernanza planteado por la sentencia, sus principios y alcance para este proceso.

Min Ambiente explica y detalla a la comunidad lo siguiente:

Se indicó que el propósito de ese espacio era que la comunidad construyera propuestas para el desarrollo sostenible de actividades agropecuarias en el área de páramo. Se busca que las prácticas desarrolladas en los sistemas productivos agropecuarios sean cada vez más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el medio ambiente. Se aclaró que los cambios se realizan de forma progresiva para lograr la reconversión o sustitución.

Se realizó la divulgación de la resolución 1294 del 2021 sobre los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 sobre los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades.

Se habló sobre los avances en la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades y el objetivo de esta. Además, se destacó su importancia para el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas y proyectos de reconversión y sustitución.

Así mismo, se dio repuesta a las preguntas de la comunidad y se dio claridad sobre las actividades pecuarias en páramos.

En este espacio, el concejal de Arbeláez presente solicitó el envío de la normativa explicada (Res. 1294 de 2021 y Res. 249 de 2022), así como la presencia del MinAgricultura en los próximos espacios de dialogo.

13-Septiembre-2025
Grupo #1

3. Programas de reconversión y sustitución

¿Cómo mejorar las actividades agropecuarias para cuidar el páramo?
¿Dónde es prioritario realizar acciones de recuperación de suelos y vegetación?
¿Qué alternativas se pueden promover frente a las actividades agropecuarias de alto impacto y de minería?

Localidad o Vereda(s): Arbeláez, Saldaña, La Victoria, El Carmen

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
• BPA - BPP con presupuesto, asistencia técnica e <u>INSUMOS sostenibles (orgánicos)</u> , como <u>nuevas tecnologías</u> y herramientas.	
• Fortalecimiento a la cadena de comercialización <u>VÍAS</u> .	
• Recolección de residuos peligrosos, como envases de agroquímicos, aceites y agujas.	
• Garantizar a corto, mediano y largo plazo la transición agroecológica incluyendo <u>PRESUPUESTO</u> , capacitaciones y la creación de un documento guía para el productor, teniendo en cuenta los <u>DERECHOS CAMPESINOS</u> .	
• Incluir formación alto nivel (SENA, SENA Educación Superior).	
• Regular y/o modificar las restricciones sobre la actividad agropecuaria en el <u>Páramo</u> .	
• <u>USO DEL SUELO</u> , referente a la <u>COMERCIALIZACIÓN</u> y <u>FINANCIACIÓN (Créditos)</u> .	
• Diversificar actividades económicas <u>Industriales</u> en el <u>área</u> .	

13 Septiembre 2025
Grupo #1

3.2. LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: _____

VEREDA/BARRIO: _____

1. ¿CÓMO MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA CUIDAR EL PÁRAMO?
2. ¿DÓNDE ES PRIORITARIO REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y VEGETACIÓN AFECTADOS?
3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE PUEDEN PROMOVER FRENTE A LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

- ✓ Salvaaguardar la seguridad y soberanía alimentaria, mediante un seguro de cosechas
- ✓ Transformación y generación de valor agregado a los productos
- ✓ Realizar acciones de recuperación de suelos a vegetación en zonas cercanas a fuentes hídricas como reforestaciones, toma Análisis suelo en predios de producción agropecuaria
- ✓ Implementar medidas de extensión predial
- ✓ Formulación de listas de chequeo - caracterización frente a las actividades de alto y bajo impacto agropecuario
- ✓ Compras por parte del Estado a las comunidades que habitan en el páramo

Pasca
~~Andino~~

13/Sep/2025 Grupo 2

3. Programas de reconversión y sustitución

¿Cómo mejorar las actividades agropecuarias para cuidar el páramo?

¿Dónde es prioritario realizar acciones de recuperación de suelos y vegetación?

¿Qué alternativas se pueden promover frente a las actividades agropecuarias de alto impacto y de minería?

Localidad o Vereda(s): EL CARMEN - PASCA

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
• Implementación de propuestas estrategias de conservación.	Comunidad
• Se defina cuales son las Identidades que van a implementar las estrategias para la reconversión y sustitución.	"
• Dentro del uso del suelo, decir que se permite la actividad agropecuaria.	"
• Beneficios para quienes Conservan en sus predios	"
• Subsidios para los productores.	"

- Cumplimiento de los acuerdos de Pasca, del 5 de Oct. 2024
- Quitar/Reducir impuesto sobre fincas en conservación.

13 / set / 2025
Grupo 2

2. LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: **Dorco**
VEREDA/BARRIO: **El Carmen**

1. ¿CÓMO MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA CUIDAR EL PÁRAMO?
2. ¿DÓNDE ES PRIORITARIO REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y VEGETACIÓN AFECTADOS?
3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE PUEDEN PROMOVER FRENTE A LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

Capacitación
Creación/Educación Ambiental sobre manejo de Fertilizantes y gestión de los residuos, Apicultura y agricultura, bpo, bpg.

Destinación de recursos para el cumplimiento de las Propuestas.

PSA/Implementación

4. Modelo de financiación

¿Cuáles son las prioridades de inversión en el páramo?
¿A qué actividades se les puede otorgar incentivos?
¿Quiénes deben aportar recursos para la gestión integral del páramo?

Localidad o Vereda: **Dorco, Vereda El Carmen, Vereda Dorco**
HW, El Carmen, Dorco

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
1. Incentivos económicos a los productores agropecuarios para la conservación del páramo.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.
2. Capacitación ambiental y técnica a los productores agropecuarios.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.
3. Se debe priorizar el control de cultivos ilícitos.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.
4. Incentivos económicos a los productores agropecuarios para la conservación del páramo.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.
5. Control ambiental y técnico a los productores agropecuarios.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.
6. Incentivos económicos a los productores agropecuarios para la conservación del páramo.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.
7. Control ambiental y técnico a los productores agropecuarios.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.
8. Incentivos económicos a los productores agropecuarios para la conservación del páramo.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.
9. Control ambiental y técnico a los productores agropecuarios.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.
10. Incentivos económicos a los productores agropecuarios para la conservación del páramo.	Ministerio de Ambiente, Gobierno Nacional, Gobierno Local, ONGs, Empresas privadas.

13-Set-2025
Grupo 2

4. Modelo de financiación

¿Cuáles son las prioridades de inversión en el páramo?

¿A qué actividades se les puede otorgar incentivos?

¿Quiénes deben aportar recursos para la gestión integral del páramo?

Localidad o Vereda(s): pasca - vereda el Carmen

→ Comunidad

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
+ Desarrollo de actividades Agropecuarias, y Suelo, agua y Biodiversidad	
+ Incentivos para la conservación General	
+ Línea de crédito para los productores	
+ Mantenimiento de vías terciarias para la Comercialización	
+ Entidades de Orden Nacional y Territorial como; del Sector Ambiente y agricultura, etc.	

Tema 5. Sistema de coordinación.

Se presenta el tema de sistema de coordinación y los elementos que lo componen.



Espacio de preguntas.

Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

- ¿Quiénes deben hacer parte de la toma de decisiones en el páramo? ¿Cómo se deben tomar las decisiones y, de qué manera se deben organizar?

13 Septiembre 2025
Grupo #1

5. Instancia de coordinación

1. ¿Quiénes deben hacer parte de la toma de decisiones en el páramo?

2. ¿Cómo se deben tomar las decisiones y de qué manera se deben organizar?

Localidad o Vereda(s): Páramo, Salitre - La Victoria - La Cometa
Páramo, El Carmen - Guachiro

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
1. Masas de trabajo intermunicipales para atender las demandas de la comunidad (Crear la oferta institucional pública).	
2. Representantes de cada comunidad - Concejos Asesores Comunitarios - <u>esta permanente</u> la ley 950 debe restituir al concejo como sujeto de participación	
3. Avances trimestrales, informar de manera abierta a la comunidad como un boletín informativo	
4. Comunidad campesina, JAC's, asociaciones (jóvenes mujeres), mujeres rurales, nucleadoras comunitarias, Guayverá, Alcaldías, Consejo Municipal, Páramo, municipio, MRA, agricultura, CAF, Concejo Wint'was, concejos consultivos de mujeres, Consejo Municipal y Consejo Seguridad para el Páramo y de género del Pueblo.	

13-sep-2025
Grupo 2

5. Instancia de coordinación

¿Quiénes deben hacer parte de la toma de decisiones en el páramo?

¿Cómo se deben tomar las decisiones y de qué manera se deben organizar?

Localidad o Vereda(s): Páramo - Ver el Carmen

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
* Comunidad	<u>Comunidad</u>
* Representantes de Acueducto.	
* Sembradores del Agua.	
* Junta de Acción Comunal.	
* Articulación de los actores, del territorio para la toma de decisiones	
* Comité Municipal Ambiental & Intersectorial	
* Las decisiones se deben tomar de forma dialogada y concertada.	
* Realizar Evaluación para priorizar proyectos.	

Tema 6. Fiscalización.

Se presenta el tema de sistema de fiscalización y los elementos que lo componen.

Sistema de fiscalización



Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

- ¿Cómo los entes de control y las autoridades pueden mejorar las actividades de control y vigilancia? ¿Cómo y quienes deben verificar el cumplimiento de los acuerdos?

28 Septiembre - 2025
Grupo #1

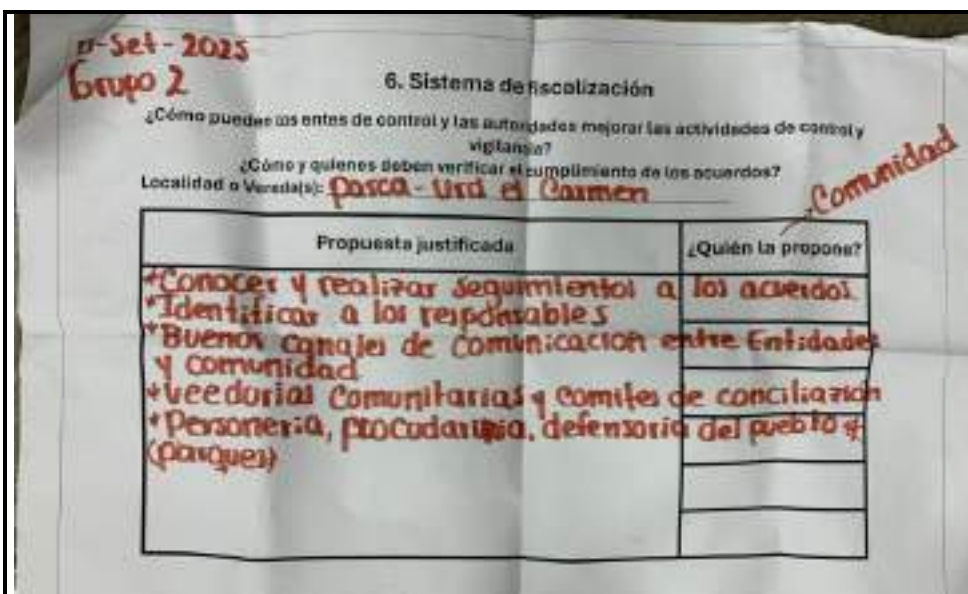
6. Sistema de fiscalización

1. ¿Cómo pueden los entes de control y las autoridades mejorar las actividades de control y vigilancia?

2. ¿Cómo y quienes deben verificar el cumplimiento de los acuerdos?

Localidad o Vereda(s): Atalaya - Salto La Victoria La Florida
Rio, El Carmen, Guaymaral

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
1. <u>Veredales Comunitarios</u> , JACS, <u>Veredales</u> ciudadanos, <u>Alcaldes</u>	
1. <u>Procedimientos</u> <u>Asuntos</u> <u>ambientales</u> y <u>agrarios</u>	<u>Presencia en el terreno</u>
<u>Presencia</u>	<u>Verificación</u> <u>cumplimiento</u>
<u>Defensoría del pueblo</u>	<u>de Actos</u>
<u>• Cuello de Control de Compromisos y Acuerdos</u>	<u>delegar competencias</u>
<u>Con Fichas, Recursos y públicos de la</u>	<u>veredales</u>
<u>comunidad</u>	
<u>• Contraloría General de la Nación</u>	



6. Inquietudes y discusiones adicionales:

Se indicó que el propósito de ese espacio era que la comunidad construyera propuestas para el desarrollo sostenible de actividades agropecuarias en el área de páramo. Se busca que las prácticas desarrolladas en los sistemas productivos agropecuarios sean cada vez más sostenibles disminuyendo los impactos sobre el medio ambiente. Se aclaró que los cambios se realizan de forma progresiva para lograr la reconversión o sustitución.

Se realizó la divulgación de la resolución 1294 del 2021 sobre los lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto, así como la resolución 249 del 2022 sobre los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades.

Se habló sobre los avances en la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto de las actividades y el objetivo de esta. Además, se destacó su importancia para el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas y proyectos de reconversión y sustitución.

Así mismo, se dio repuesta a las preguntas de la comunidad y se dio claridad sobre las actividades pecuarias en páramos.

En este espacio, el concejal de Arbeláez presente solicitó el envío de la normativa explicada (Res. 1294 de 2021 y Res. 249 de 2022), así como la presencia del MinAgricultura en los próximos espacios de diálogo.

Siendo las 5:00 PM, se cierra la reunión. Se informa a la comunidad que se han recibido sus propuestas, análisis, aportes los cuales será insumo fundamental para la construcción del documento borrador de la propuesta de resolución de la delimitación del Páramo Cruz verde Sumapaz.

CONCLUSIONES

1. Se resuelven cada una de las dudas e inquietudes presentadas por la comunidad y cada una de las entidades, se acompaña el proceso de las mesas de trabajo donde se abordaron los 6 temas de diálogo, la comunidad aportó de manera significativa al proceso, dejando sus opiniones, aportes, análisis y estrategias para abordar, desarrollar e implementar cada uno de los acuerdos de los seis temas de diálogo que hacen parte del proceso de delimitación del Páramo Cruz verde Sumapaz.

Registro Fotográfico:



Inicio de la jornada Pasca- Arbeláez Cundinamarca Vereda el Carmen



Inicio de la jornada



Explicación fases del proceso



Explicación temas de diálogo



Socialización de los temas de diálogo



Intervención Min Ambiente



Trabajo en mesas comunidad Pasca- Arbeláez



Trabajo en mesas comunidad Pasca- Arbeláez



Comunidad municipio Pasca- Arbeláez Cundinamarca - Lugar: Vereda el Carmen

Principales conclusiones de la jornada:

Reconocimiento del campesinado como actor clave en el territorio:

- **Demanda de participación efectiva y vinculante:**
La comunidad reiteró su exigencia de ser incluida de forma activa en todas las etapas del proceso de delimitación, no solo en espacios informativos, sino también en la toma de decisiones. Se propuso fortalecer los canales de comunicación entre las comunidades y las entidades responsables, así como la creación de espacios permanentes de diálogo.
- **Garantía de derechos y permanencia en el territorio:**
Se planteó con fuerza la necesidad de que la delimitación no implique el desplazamiento ni la restricción de las

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Las comunidades solicitaron al Ministerio de Ambiente y a las entidades competentes establecer compromisos claros, con plazos definidos y mecanismos de verificación comunitaria para asegurar el cumplimiento de los acuerdos derivados de este

NOME		CATEGORIA		STATUS		OBSERVAÇÕES	
1	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
2	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
3	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
4	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
5	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
6	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
7	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
8	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
9	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
10	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
11	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
12	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
13	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
14	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
15	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
16	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
17	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
18	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
19	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
20	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
21	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
22	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
23	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
24	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
25	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
26	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
27	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
28	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
29	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
30	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
31	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
32	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
33	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
34	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
35	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
36	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
37	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
38	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
39	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
40	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
41	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
42	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
43	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
44	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
45	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
46	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
47	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
48	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
49	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
50	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
51	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
52	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
53	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
54	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
55	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
56	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
57	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
58	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
59	JOÃO DA SILVA	1	1	1	1	1	1
60	MARIA DA SILVA	1	1	1	1	1	1
61	JOÃO DA SILVA</						

Página 19 de 20

Lista de asistencia 13 de septiembre Pasca- Arbeláez Cundinamarca Vereda el Carmen
LISTA DE EVIDENCIAS <i>(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)</i>
1. Lista de asistencia 2. Registro fotográfico desarrollo del espacio.

COMPROMISOS <i>(Si los hay)</i>				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	NA	NA	NA	NA
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>
				<i>AÑO</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nataly Rincón		15	09	2025

13 Sep 25

Grupo # 1

1. Delimitación

¿Está de acuerdo con el área de referencia del páramo Cruz Verde - Sumapaz? ¿Por qué?

Localidad o Vereda(s): El Carmen - Arboleda - Salitre - La Victoria

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
Sí, pero de manera concertada y el dialogo permanente con la comunidad, pienso conocer el área de páramo de cada uno de los predios que hacen parte de las Veredas.	

13-set-2025

Grupo 2

1. Delimitación

¿Está de acuerdo con el área de referencia del páramo Cruz Verde - Sumapaz? ¿Por qué?

Localidad o Vereda(s): parica - Vrd. Carmen

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
*Mas alla de estar de acuerdo o no, Queremos o solicitamos conocer los predios que estan dentro del area del páramo definido y que se garantice el cumplimiento de los acuerdos a los habitantes que se encuentre dentro del páramo.	

13 Septiembre 2025
Grupo #1

2. Parámetros de protección de fuentes hídricas

¿Qué actividades (individuales o colectivas) se pueden hacer para cuidar el agua en mi territorio?

Localidad o Vereda(s): Arbeléiz, Salitre-La Victoria-La Dorada
Pasca, El Carmen-Quebradas

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
✓ Acompañamiento constante y permanente de la <u>CAR</u>	
✓ <u>Reforestación y cercamiento de rondas hídricas</u> , espejos de agua, nacimientos	
✓ Incorporación de <u>especies nativas</u> , acompañamiento del programa PSE. Pagos por Servicios Ecosistémicos (MinAmbiente).	
✓ Disminución del uso de productos químicos agropecuarios - BPA y BPP	
✓ Socialización del <u>PCMCA</u> y <u>armonización con la comunidad</u>	
✓ Articulación de acciones con <u>acueductos veredales</u> , procesos de <u>Gobernanza del Agua</u> (legalización, formalización y creación de acueductos).	
↳ <u>Propio del territorio!</u>	

13-Set-2025
Grupo 2

2. Parámetros de protección de fuentes hídricas

¿Qué actividades (individuales o colectivas) se pueden hacer para cuidar el agua en mi territorio?

Localidad o Vereda(s): Pasca - Vereda el Carmen

→ Comunidad.

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
* <u>Proyectos de Reforestación con Especies Nativas.</u>	
* <u>Capacitación y Educación Ambiental para la comunidad.</u>	
* <u>Destinación de recursos para el fortalecimiento de los acueductos Veredales Comunitarios.</u>	
* <u>Monitoreo de la calidad del Agua, y seguimiento por parte de las Autoridades Ambientales.</u>	

13 Septiembre 2025

Grupo #1

3. Programas de reconversión y sustitución

¿Cómo mejorar las actividades agropecuarias para cuidar el páramo?

¿Dónde es prioritario realizar acciones de recuperación de suelos y vegetación?

¿Qué alternativas se pueden promover frente a las actividades agropecuarias de alto impacto y de minería?

Localidad o Vereda(s): Antioqueño, Salitre, La Victoria, Páramo El Carmen

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
✓ BPA - BPP con presupuesto, asistencia técnica e <u>INSUMOS</u> sostenibles (orgánicos) como <u>nuevas tecnologías</u> y herramientas.	
✓ Fortalecimiento a la cadena de comercialización, <u>VÍAS</u>	
✓ Recolección de residuos peligrosos, como envases de agroquímicos, jeringas y agujas	
✓ Garantizar a corto, mediano y largo plazo la transición agroecológica incluyendo <u>PRESUPUESTO</u> , capacitaciones y la creación de un <u>documento guía</u> para el productor, teniendo en cuenta los <u>DERECHOS CAMPESINOS</u> .	
✓ Incluir formación alto nivel (SENA, SINA, Educación Superior).	
✓ Regular y/o modificar las restricciones sobre la actividad agrícola en el <u>Páramo</u> <u>USO DEL SUELO</u> , referente a la <u>COMERCIALIZACIÓN</u> y <u>FINANCIACIÓN</u> (Créditos)?	
✓ Diversificar actividades económicas tradicionales en el páramo	

13 Septiembre 2025

Grupo #1

3.2. LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: _____

VEREDA/BARRIO: _____

1. ¿CÓMO MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA CUIDAR EL PÁRAMO?
2. ¿DÓNDE ES PRIORITARIO REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y VEGETACIÓN AFECTADOS?
3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE PUEDEN PROMOVER FRENTE A LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS?

PROPUESTA JUSTIFICADA
✓ Salvaquardar la seguridad y soberanía alimentaria, mediante un <u>seguro de cosechas</u>
✓ Transformación y generación de valor agregado a los productos.
✓ Realizar acciones de recuperación de suelos y vegetación en zonas cercanas a fuentes hídricas como <u>reforestaciones</u> , toma <u>Análisis suelo</u> en predios de producción agropecuaria.
✓ Implementar medidas de extensión productiva
✓ Formulación de listas de chequeo - caracterización frente a las actividades de <u>alto y bajo impacto</u> agropecuario
✓ Compras por parte del Estado a las comunidades que habitan en el Páramo

Pasca
Andalucía

13/sep/2025 Grupo 2

3. Programas de reconversión y sustitución

¿Cómo mejorar las actividades agropecuarias para cuidar el páramo?

¿Dónde es prioritario realizar acciones de recuperación de suelos y vegetación?

¿Qué alternativas se pueden promover frente a las actividades agropecuarias de alto impacto y de minería?

Localidad o Vereda(s): **EL CARMEN - PASCA**

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
• Implementación de propuestas estratégicas de conservación.	Comunidad
• Se defina cuales son las Identidades que van a implementar las estrategias para la reconversión y sustitución.	"
• Dentro del uso del suelo, decir que se permite la actividad Agropecuaria.	"
• Beneficios para quienes Conservan en sus predios	"
• Subsidios para los productores.	"

• Cumplimiento de los acuerdos de Pasca, del 5 de Oct. 2024
• Quitar/Reducir impuesto sobre finca en Conservación.

13/sep/2025
Grupo 2

2. LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: **Pasca**
VEREDA/BARRIO: **El Carmen**

1. ¿CÓMO MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA CUIDAR EL PÁRAMO?
2. ¿DÓNDE ES PRIORITARIO REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y VEGETACIÓN AFECTADOS?
3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE PUEDEN PROMOVER FRENTE A LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

Capacitación

Capacitación/Educación Ambiental sobre: manejo de Fertilizantes y gestión de los residuos, Apicultura y agricultura, bpa, bpg.

Destinación de recursos para el cumplimiento de las Propuestas.

PSA/Implementación

Grupo 1
13 Set 25

4. Modelo de financiación

¿Cuáles son las prioridades de inversión en el páramo?

¿A qué actividades se les puede otorgar incentivos?

¿Quiénes deben aportar recursos para la gestión integral del páramo?

Localidad o Vereda(s): Arbeláez, Sabote - La Victoria - La Dorada
Andel, El Carmen - Sucre

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
3. <u>Min. Agricultura, Min. Ambiente, Min. Energía, C.A.P. Altoandino, Parques Nacionales</u> <u>Gobernación, M.A.P. Inversión por parte del Gobierno e Iniciativa Sembrando Páramos</u> <u>Cooperación Internacional y Cooperación Sur-Sur</u>	
1. <u>Se debe priorizar el cuidado de cuerpos hídricos</u> <u>Inversión a comunidades que habitan en los páramos</u> <u>Revisión de las restricciones de los créditos, creación de líneas especiales</u> <u>de crédito en territorios de páramo</u>	
2. <u>Conservación, sustitución y diversificación económica en palma y plátano</u> <u>A. Productores que se conforman en BPA-EPE-BPA</u> <u>J.A.C.s y asociaciones, debidamente constituidas que apoyen al Páramo Páramo, (comunidad)</u> <u>Guardianes del páramo y mujer rural</u> <u>Formación ambiental, educación</u> <u>Mejoras de viviendas</u>	

13-Set-2025
Grupo 2

4. Modelo de financiación

¿Cuáles son las prioridades de inversión en el páramo?

¿A qué actividades se les puede otorgar incentivos?

¿Quiénes deben aportar recursos para la gestión integral del páramo?

Localidad o Vereda(s): Pasca - Vereda El Carmen

Comunidad

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
* <u>Desarrollo de actividades Agropecuaria, y Suelo,</u> <u>agua y biodiversidad</u>	
* <u>Incentivos para la conservación General</u>	
* <u>Lineal de crédito para los productores</u>	
* <u>Mantenimiento de vías terciarias para la</u> <u>comercialización</u>	
* <u>Entidades de Orden Nacional y territorial</u> <u>como; del Sector Ambiente y agricultura, etc.</u>	

septiembre 2025

grupo #1

5. Instancia de coordinación

1. ¿Quiénes deben hacer parte de la toma de decisiones en el páramo?

2. ¿Cómo se deben tomar las decisiones y de qué manera se deben organizar?

Localidad o Vereda(s): Arbeldaz, Salitre - La Victoria - La Dorada
Pasca, El Carmen - Quebradas

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
2. Mesas de trabajo interinstitucionales para atender las demandas de la comunidad (clara la oferta institucional pública).	
2. Representantes de cada comunidad - Concejos Regionales Comunitarios - <u>mesa permanente</u> ↳ La ley 1930 debe reconocer al campesino como sujeto de protección	
2. Avances trimestrales, <u>informar</u> de manera <u>abierta</u> a la comunidad como un boletín informativo	
1. Comunidad campesina, JAC's, asociaciones (jóvenes, mujeres), Sumapaz - Cruz Verde, Alcaldías, Concejo Municipal, POMCA, MinAmbiente, Min Agricultura, CAP, Concejo Juventudes, concejos consultivos de mujeres, Concejo Planeación y Consejo Desarrollo Rural, Personería y Defensoría del Pueblo.	mujer rural, coordinadora campesina, MinAmbiente, Min Agricultura, CAP, Concejo Planeación y Consejo Desarrollo Rural

13-set-2025

Grupo 2

5. Instancia de coordinación

¿Quiénes deben hacer parte de la toma de decisiones en el páramo?

¿Cómo se deben tomar las decisiones y de qué manera se deben organizar?

Localidad o Vereda(s): Pasca - Vrd el Carmen

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
*Comunidad	<u>Comunidad</u>
*Representantes de Acueducto.	
*Sembradores del Agua.	
*Junta de Acción Comunal.	
*Articulación de los Actores, del territorio para la toma de decisiones	
*Comite Municipal Ambiental & interveredal	
*Las decisiones se deben tomar de forma dialogada y concertada	
*Realizar Evaluación para priorizar proyectos	

Grupo #1

6. Sistema de fiscalización

1. ¿Cómo pueden los entes de control y las autoridades mejorar las actividades de control y vigilancia?

2. ¿Cómo y quienes deben verificar el cumplimiento de los acuerdos?

Localidad o Vereda(s): Arbeláez - Salitre (La Victoria - La Dorada)
Pasa, El Carmen - Quevedo

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
2. <u>Veedurías Comunitarias</u> , JAC's, <u>veedurías ciudadanas</u> , Alcaldía	
1. <u>Procuraduría</u> Asuntos ambientales y agrarios	<u>Presencia en el territorio</u>
<u>Personería</u>	<u>Verificación cumplimiento de Actos.</u>
<u>Defensoría del pueblo</u>	<u>Delegar competencias</u>
• <u>Cuadro de Control de Compromisos y Acuerdos</u>	<u>Secretarías</u>
• <u>Confección Recursos y públicos de la</u>	
• <u>Comunidad</u>	
• <u>Contraloría General de la Nación</u>	

17-Set-2025
Grupo 2

6. Sistema de fiscalización

¿Cómo pueden los entes de control y las autoridades mejorar las actividades de control y vigilancia?

¿Cómo y quienes deben verificar el cumplimiento de los acuerdos?

Localidad o Vereda(s): Pasca - Urd El Carmen

Propuesta justificada	¿Quién la propone?
* <u>Conocer y realizar seguimiento a los acuerdos.</u>	
* <u>Identificar a los responsables</u>	
* <u>Buenos canales de comunicación entre Entidades y comunidad.</u>	
* <u>veedurías Comunitarias y comités de conciliación</u>	
* <u>Personería, procuraduría, defensoría del pueblo & (parques)</u>	

Comunidad

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
			20	09	2025
		HORA DE INICIO	10:15 AM	Hora cierre	03:30 PM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Salón Escuela Las Brisas – Vereda Palmar Medio del Municipio de Venecia (Cundinamarca)		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de Fase de Consulta e Iniciativa en los municipios de Venecia y San Bernardo
OBJETIVO	Aportar información y acompañamiento técnico a las personas participantes para que, en el marco de la fase de consulta e iniciativa, se construyan y recojan las diferentes opiniones, juicios o análisis, así como alternativas y propuestas acerca de la delimitación participativa del páramo CV – Sumapaz, ordenada por el juzgado 40 y la Sentencia T-361 de 2017.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Reglas del espacio, derechos y deberes. - Objetivo de la reunión de fase de Consulta e Iniciativa. - Contexto: - Contexto normativo. - Fases del proceso. - Temas de diálogo. - Presentación de la metodología. - Desarrollo de la metodología y construcción de las propuestas temas de diálogo con la comunidad. - Inquietudes y discusiones adicionales. - Preguntas y conclusiones. - Cierre de la jornada	Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Al final de la presente acta se adjunta el listado de asistencia diligenciada en físico		X		

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)
--

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:15 AM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades:

1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes.

Presentación del equipo:

Se da un saludo especial de bienvenida a los asistentes, agradeciendo a la comunidad, a las organizaciones y a las entidades que hacen presencia especialmente al Señor alcalde quien hace presencia en este importante espacio.

Angie Alvarez – Contratista equipo social CV Sumapaz FVB - Minambiente
 Natalia Osorio– Contratista equipo técnico CV Sumapaz FVB – Minambiente
 Paulo Montaña – Enlace y Contratista CV Sumapaz FVB – Minambiente
 Lisseth Torres – Contratista equipo Social CV Sumapaz FVB – Minambiente

Presentación de asistentes:

Entidades:

- 1.1. Alcaldía
- 1.2. Gobernación de Cundinamarca
- 1.3. ANT
- 1.4. Concejo Municipal de Venecia
- 1.5. Personero de Venecia
- 1.6. Alcaldía de Venecia
- 1.7. Banco Agrario de San Bernardo
- 1.8. ANT
- 1.9. Agencia de Catastro Distrital

Comunidad:

JAC Palmar Medio – Venecia
 JAC Palmar Alto – Venecia
 JAC Palmar Bajo – Venecia
 Vereda Pirineos – San Bernardo
 Vereda Santa Rita – San Bernardo
 Vereda Hungría – Venecia
 Delegado Coordinadora Regional Campesina

2. Reglas del espacio, derechos y deberes.

Se construyen las reglas del espacio de reunión junto con los asistentes, en ese sentido se define que el tiempo de intervención sea razonable, con el objetivo de garantizar la participación de toda la comunidad. Asimismo, se da a conocer la propuesta de agenda la cual es aprobada.

Desde Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realiza claridades sobre el espacio, indicando que es abierto y que se han

generado todas las condiciones para la participación de la comunidad.

Se presentan los instrumentos para la recolección de propuestas y las ayudas pedagógicas con las respuestas de las preguntas frecuentes, junto con la información clave de la delimitación.

3. Se presenta el objetivo de la reunión de fase de Consulta e Iniciativa.

Aportar información y acompañamiento técnico a las personas participantes, para que, en el marco de la fase de consulta e iniciativa, se construyan y recojan las diferentes opiniones, juicios o análisis, así como alternativas y propuestas acerca de la delimitación participativa del páramo CV – Sumapaz, ordenada por el juzgado 40 y la Sentencia T-361 de 2017.

Se aclara a la comunidad que no se va a tomar ninguna decisión y se busca recoger la participación de la comunidad en relación con los temas de diálogo, es un trabajo de construcción participativa.

4. Contexto:

4.1. Contexto geográfico y normativo:

El Páramo Vincula 3 Departamentos: Meta, Huila y Cundinamarca. 24 municipios y 7 localidades de Bogotá D.C. por ende, vinculan a varias autoridades territoriales y Ambientales. Se expone la línea de tiempo normativa en materia de páramos que antecede la protección de los páramos, empezando por la constitución política Colombia hasta la ley de 1930, que propone los lineamientos para la gestión integral de páramo. Y como en el territorio coexisten varias figuras de protección Ambiental.

Se hace énfasis en la Resolución 1434 de 2017, se profiere la Resolución de Sumapaz. Entonces la Coordinadora Regional Campesina, instaura una acción de Tutela por la violación al derecho de participación de la comunidad. También se menciona el impulso que desde el Ministerio se impulsó la ley de Páramos, la 1930. Finalmente, se aclara de dónde nace la sentencia T361 de 2017, que señala que la fase de Consulta e Iniciativa está orientada a que los y las participantes puedan emitir su opinión, juicio o análisis sobre el proceso de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz y formulen opciones, así como alternativas para el logro del objetivo de delimitación del nicho ecológico paramuno. Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás. Las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase y se garantice la igualdad en la intervención. De igual manera se destaca el art. 64 de la Constitución Política de Colombia explicando el reconocimiento del campesinado como sujeto especial de derechos.

Adicionalmente, se realiza un contexto profundo del proceso que se adelantó en el 2019 a raíz del fallo de la acción de tutela que cursó en el Juzgado 40 de la Ciudad de Bogotá, quien dio la orden de acoger la sentencia T361 de 2017, en relación con las fases y los temas de diálogo alrededor del proceso de delimitación participativo del páramo.

4.2. Fases del proceso.

Se presentan las fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017, reiterando que la fase actual que se aborda es la Fase de Consulta e Iniciativa. Se explica lo que se espera que suceda en cada fase del proceso participativo. Son 7 fases, las cuales se presentan a través de material pedagógico preparado por el Ministerio de Ambiente como lo son carteleros y plegables. Se relacionaron tal como se aprecia en la imagen que se presenta a continuación:



Se hace una explicación de las dos primeras fases que son la convocatoria e información. Se hace énfasis que estamos en la fase No. 3. Se le relaciona a las personas que estamos en reuniones de consulta e iniciativa, se organizó en una reunión preparatoria con la comunidad, juntas de acción comunal, personerías y alcaldías. Lo anterior para organizar todos los temas logísticos como las rutas que permitan garantizar que las personas puedan desplazarse. Estas reuniones se han realizado tal como lo señala la sentencia y es que las convocatorias deben ser públicas, generales y abiertas, es decir que todas las personas que requieran participar podrán hacerlo.

En esta fase se recogerán los aportes, los comentarios y propuestas, que se hagan en esta reunión, pero también se han habilitado otros canales para que los envíen en caso de que posteriormente a esta reunión surjan nuevas propuestas de la comunidad o de las entidades.

Posteriormente se presentan las fases siguientes concertación, observaciones al proyecto de acto administrativo, expedición de la resolución y posteriormente el seguimiento a los acuerdos, enfatizando en que siempre deberá ser participativo.

Se exponen los 6 temas de diálogo que se abordarán según la Sentencia T361, conforme a la siguiente ilustración:



1. Delimitación:

Se le presentan generalidades del Páramo Cruz Verde, extensión y que fue delimitado, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con base en el estudio técnico y científico que hizo el Instituto Alexander Von Humboldt.

El paramo no está solo, sino que tiene otros instrumentos de planificación como lo son los planes de manejo, y por eso esta delimitación no va alterar los límites de las figuras de protección ni los planes de manejo. La ley 1930 señala que en las áreas de páramo donde que se cruzan con otras, se mantendrán las de mayor protección del ecosistema.

La comunidad indica que esas líneas se pueden mover de acuerdo con la necesidad de las comunidades, del POT municipal y los POMCA. Se le aclara la comunidad que de acuerdo a lo que dice la ley, se debe realizar con base en estudios técnicos y científico por parte del Alexandre Von Humbolt (con estudios de campo y modelos matemáticos), de donde habría páramos si no hubiera habido cambios por la comunidad o los fenómenos naturales.

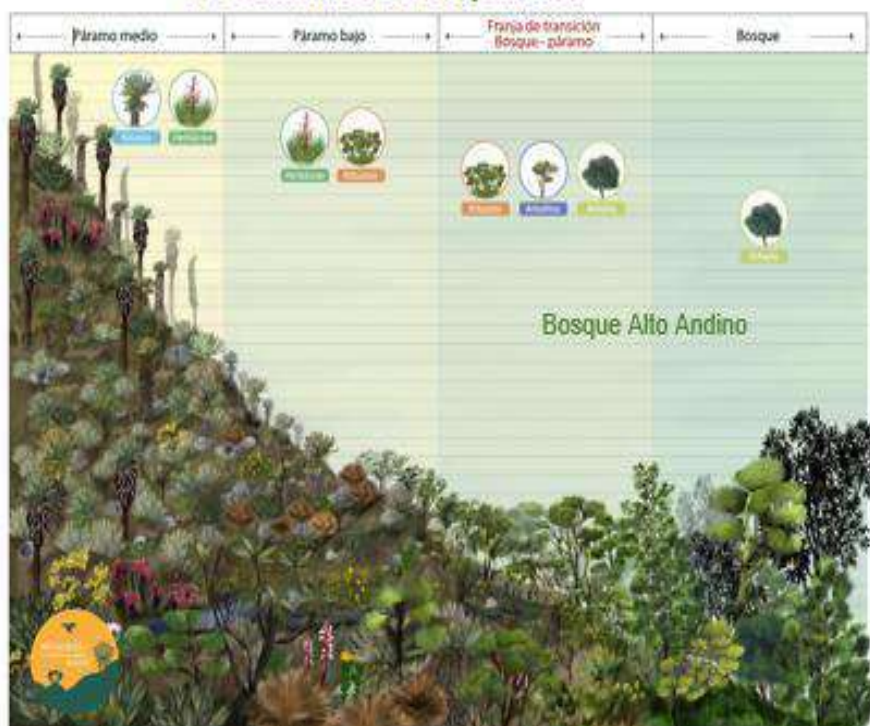
Se resalta que se tiene información en las carteleras y se va a poder revisar detalladamente en las mesas de trabajo.

En relación con la vereda de Santa Bárbara dicen que no hay zona de páramo. Y que en el mapa falta la vereda los robles, que si tiene zonas de paramo y otras veredas indican que no están en los mapas, entonces por parte del ministerio se indica que la información fue tomada del geoportal del IGAC y la información del DANE, por lo que solicitamos para que en las mesas incluir esas solicitudes, y la invitación a que en materia de coordinación interinstitucional de los municipios y las entidades departamentales y nacionales para actualizar la información porque siguen teniendo dificultades



Se hace una conceptualización sobre qué es el ecosistema de páramo, asimismo se reconoce que es de alta importancia para la regulación hídrica del país, se exponen los elementos que componen el ecosistema con base en la siguiente cartelera:

1. Delimitación del páramo



¿Qué información se requiere para obtener el área de referencia del Páramo?



Pregunta orientadora para la construcción de propuestas:

¿Está de acuerdo con el área de referencia del páramo Cruz Verde Sumapaz – Por qué?

Tema 2: Parámetros de protección de fuentes hídricas:

Se presentan los elementos que componen el tema de parámetros de protección de las fuentes y recursos hídricos. Se explica la demanda, la calidad. También se resalta la importancia de los acueductos veredales y el papel central que desempeñan en este punto.

Pregunta orientadora para la construcción de propuestas:

¿Qué actividades (individuales o colectivas) se pueden hacer para cuidar el agua en nuestro territorio?

Tema 3. Lineamientos para la reconversión y sustitución.

Se explican detalladamente los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades haciendo énfasis que los cambios que se deben realizar son progresivos y de acuerdo con las realidades de cada territorio.

Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

¿Cómo mejorar las actividades agropecuarias para cuidar el páramo? ¿Dónde es prioritario realizar acciones de recuperación de suelos y vegetación afectados? ¿Qué alternativas se pueden promover frente a las actividades agropecuarias de alto impacto y de minería?

Previo a que cada una de las mesas inicie el abordaje del tema 4, el equipo presenta el modelo de Gobernanza planteado por la sentencia, recordando sus principio y alcance para este proceso, haciendo hincapié en que todos esos espacios comunitarios son ejercicios de gobernanza

Tema 4. Modelo de Financiación.

Se concentra en los aportes para la conservación, esto debe darse entre públicos, privados y diferentes entidades, en ese sentido deben darse incentivos a la conservación, reconversión, la puesta en marcha de los programas de reconversión y sustitución.

Tiene tres componentes (Oferta, Demanda e Incentivos) en ese sentido este modelo se concentra en la identificación de recursos y fuentes de financiación y como operaría una vez se tenga la nueva resolución de delimitación del páramo.

A continuación, se presenta gráficamente los elementos conversados con cada una de las mesas en relación con el tema No. 4



Preguntas orientadoras para la construcción de propuestas

- ¿Cuáles son las prioridades de inversión en el páramo?
- ¿A qué actividades se pueden otorgar incentivos?
- ¿Quiénes deben aportar recursos para la gestión integral del páramo?

Tema 5. Sistema de coordinación.

Se presenta la instancia de coordinación el tema de sistema de coordinación, qué funciones debe tener, los elementos que lo componen, quienes deber ser miembros y como debería funcionar la instancia de coordinación.

Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

¿Quiénes deben hacer parte de la toma de decisiones en el páramo?
¿Cómo se deben tomar las decisiones y, de qué manera se deben organizar?

Tema 6. Sistema de fiscalización

Se presentan todos los elementos del sistema de fiscalización contenidos en la siguiente pieza gráfica:



Pregunta orientadora para la construcción de propuestas

¿Cómo los entes de control y las autoridades pueden mejorar las actividades de control y vigilancia? ¿Cómo y quienes deben verificar el cumplimiento de los acuerdos?

La comunidad, solicita el uso de la palabra y pide que el estado los ayude con incentivos y postes de plástico, si no pueden talar; la gobernación dice que tiene un programa de incentivar 200 negocios verdes, por parte del ministerio se solicita el correo electrónico y el teléfono para que la comunidad tenga.

Y la comunidad indica que siempre dejan a los mimos en esos subsidios de la gobernación y la alcaldía, porque eso es tema de autonomía de esas entidades, por lo que solicitamos que esas propuestas queden incluidas en las carteleras de trabajo.

Piden también quieren organizarse en asociaciones, pero piden también piden a la DIAN, y la nación nunca viene al territorio ASOPROVEM, y los proyectos no se realizan de acuerdo a las necesidades del territorio, por eso piden dialogo y asesoría técnica. Importante entonces que en esa instancia de coordinación y gestión se promuevan esos proyectos.

Preguntan a qué altura se tiene el páramo, y por parte del equipo técnico se aclara que la altura es una de las variables, pero también vegetación, la temperatura, la precipitación la lluvia, etc. Y se aclara que también cubre una zona de transición del bosque alto andino

5. Presentación de la metodología.

Se da a conocer la metodología propuesta para el desarrollo de la fase de consulta e iniciativa, haciendo hincapié de manera breve, en el propósito de la fase.

Se le informa a la comunidad que se conformarán mesas de trabajo, a lo que la comunidad propone cuatro (4) mesas de trabajo. Propuesta aceptada por el ministerio, señalando que se realizarán las mesas para la construcción de propuestas y opiniones mediante

unas preguntas orientadoras, las cuales se expondrán por los grupos conformados en una cartelera que recopilara toda la información de los seis temas de diálogo. Estas carteleras impresas, fueron entregadas por el equipo del ministerio a cada uno de los ya mencionados grupos.

Se presentó el formato físico como guía para la presentación de sus propuesta u opiniones, el formato puede ser enviado mediante el correo electrónico cvsmapaz@mionambiente.gov.co o puede hacerse llegar de manera física a la dirección del Ministerio en Bogotá.

Finalmente se mencionó que se cuenta con el micrositio al cual se puede acceder de manera virtual y en tiempo real, como una herramienta adicional que estará disponible para la publicación del avance en el proceso de delimitación participativa.

6. Desarrollo de la metodología y construcción de las propuestas temas de diálogo con la comunidad.

Se realiza acompañamiento en cada una de las mesas de trabajo para abordar cada uno de los temas, recordando a la comunidad que todos los mapas fijados en las paredes pueden ser consultados en cualquier momento y que respetando el espacio autónomo de cada mesa de trabajo el equipo de ministerio estaría atento a apoyar y acompañar cualquier inquietud que se presente.

A continuación, y en cada uno de los temas, se presentan los contenidos y se procede a escribir sobre las carteleras. Se incluye el acta una síntesis y la fotografía correspondiente de la actividad desarrollada por la comunidad:

Se culminada la jornada en cada una de las mesas de trabajo con el diligenciamiento de las carteleras. Posteriormente, los grupos de trabajo designan a los representantes de la comunidad que van a realizar la socialización general.

7. Inquietudes y discusiones adicionales.

Se finaliza presentando **los CANALES Y MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN DE APORTES, PROPUESTAS, JUICIOS Y OPINIONES** para esta Fase: Se mencionan los tiempos, canales y mecanismos que ha dispuesto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la Fase de Consulta e Iniciativa, así como para acompañar el diligenciamiento de los mecanismos y canales. A las personas que lo solicitan se les hace entrega de la siguiente información:

- Formulario para la construcción de propuestas en formato físico.
- Formulario para la construcción de propuestas en formato virtual.
- Se indica el correo electrónico dispuesto para tal fin: cvsmapaz@minambiente.gov.co, así como la (s) páginas (s) webs dispuestas para esto.
- Socialización y entrega de los formularios para la presentación de propuestas que sean solicitados por las personas participantes.

Durante el desarrollo de la reunión, se garantizó para todos los asistentes un refrigerio, estación permanente de café y aromáticas, así como el almuerzo.

8. Preguntas y conclusiones.

La comunidad procedió a solicitar que requieren la presencia de todas las entidades que tiene que ver con el cumplimiento de los planteamientos que han realizado en esta jornada de trabajo y por parte de un delegado de la accionante Coordinadora Regional Campesina se hizo entrega de un documento, el cual hace parte integral de la presente acta.

9. Cierre de la jornada

Siendo las 03:30 p.m., se da por terminado el presente espacio comunitario.

CONCLUSIONES

Se concluye que fue un buen espacio, productivo y de alto valor para el proceso. En consecuencia, de lo anterior, se enfatizó por parte de la comunidad, la importancia de que la comunidad participe activamente en estos escenarios participativos, y de la misma forma solicitó a todas entidades que deben comprometerse a participar de los espacios y a cumplirle a la comunidad, y así se podrá sacar adelante este proceso participativo.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dará alcance a cada una de las propuestas de la comunidad, consignadas en cada uno de los temas de diálogo, dando traslado a la Entidad Competente.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.





Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	CONCEPTO SOBRE LA COMPETENCIA DE LAS JUNTAS PARA CERTIFICAR LA SANA APOSESION. Se volverá al territorio en la fase de concertación, dando claridad que será un solo espacio por municipio. En consecuencia, de lo anterior, se realizará previo al encuentro una nueva reunión preparatoria de manera virtual entre comunidad, alcaldía municipal, ministerio público, líderes del territorio y demás personas de la comunidad que deseen participar.	MADS- PERSONERÍA COMUNIDAD- ENTIDADES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	Sin definir		Sin definir
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Liseth Carolina Torres M.		20	09	2025



PROPUESTAS PARA LA RESOLUCIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL COMPLEJO DE PÁRAMOS SUMAPAZ Y CRUZ VERDE

Documento borrador

El presente documento es un insumo para la discusión colectiva sobre la propuesta de Resolución de delimitación del Complejo de Páramos Sumapaz y Cruz Verde a impulsar por la Coordinadora Campesina. Con este insumo se busca recoger el histórico de propuestas y acuerdos construidos por la Coordinadora y sus organizaciones a lo largo de distintas asambleas, encuentros de delegados y documentos de reflexión construidos; así como los ejercicios políticos logrados a través de los Acuerdos de Pasca con las Ministras de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Agricultura y Desarrollo Rural, las actualizaciones normativas que hoy fortalecen el reconocimiento colectivo de los derechos del campesinado y los aportes propios de las organizaciones que conforman la Coordinadora.

Este documento fue construido por iniciativa del Equipo Ejecutivo de la Coordinadora Campesina de Sumapaz y Cruz Verde y ha sido consolidado por el Grupo de Investigación SumaPaz. Todas las propuestas aquí realizadas se refieren a las áreas que no tienen ningún tipo de traslape con el Parque Nacional Natural Sumapaz.

Esperamos que este insumo pueda nutrir el debate dentro de la Coordinadora, las organizaciones y comunidades de páramo sin suplir los espacios de participación que hemos concertado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Además, esperamos que éste sea un insumo para proponer las reformas necesarias a la Ley de Páramos (Ley 1930 de 2018), de modo que incorpore un enfoque campesino que garantice la dignidad y condiciones de vida decentes al campesinado que habita los páramos del país.

El documento se divide en varias secciones que integran el conjunto de frentes de disputa en relación con la delimitación de páramos, de ahí que la discusión de la delimitación como tal solo sea una parte del conjunto de elementos que proponemos sean tomados en cuenta en la discusión de la Resolución para garantizar de manera integral la vida campesina en el Complejo de Páramos Sumapaz y Cruz Verde.

La totalidad de las propuestas busca elevar la posición del campesinado y su capacidad de incidencia en la toma de decisiones, reconociendo la capacidad técnica de sus planteamientos y la necesidad entonces de que su postura sea determinante en cualquier decisión sobre estos territorios y comunidades. La premisa que las orienta es: ¡Ninguna decisión sobre nosotros y nosotras sin nosotros y nosotras!

Bienvenidos y bienvenidas a este debate histórico sobre los páramos y sobre nuestra gran región del Sumapaz. La lucha por la reforma agraria, la memoria del movimiento campesino y las iniciativas de soberanía y autonomía campesina que han marcado a este territorio desde hace más de 100 años inspiran este ejercicio y nos permiten soñar con una salida campesina, digna y en derecho para nuestro campesinado. Pongamos juntos y juntas todos nuestros saberes, todas nuestras experiencias y todos nuestros sueños en esta posibilidad abierta con lucha, valentía y trabajo colectivo.



PROPUESTAS CAMPESINAS

1. Principios para una delimitación de páramos con enfoque campesino

Por el carácter de las modificaciones que el campesinado anhela tanto en la normatividad como en el proceder de las instituciones, se colocan a continuación un conjunto de principios que deben orientar el proceso de delimitación, de manera que cualquier acción institucional cumpla con la garantía de los derechos del campesinado y el reconocimiento especial que le ha otorgado el Acto Legislativo 01 de 2023:

- **Protección ambiental campesina.** Los páramos no son ecosistemas solamente, son territorios y como tales son producto de la interacción con el ser humano. La protección de los páramos debe reconocerse como una labor histórica de las organizaciones campesinas del Sumapaz, Oriente Cundinamarca y piedemonte llanero (Meta), quienes con sus luchas resquebrajaron el sistema hacendatario que prevalecía en la región y, con ello, la expansión indiscriminada de la frontera agrícola y de sistemas productivos extensivos.
- **Reforzamiento de la dimensión ambiental.** De acuerdo con el Acto Legislativo 01 de 2023, esta dimensión del campesinado es incluida en el artículo 64 de la Constitución Política, por lo cual toda decisión sobre este ámbito debe darse con la participación del campesinado. Dado que esta dimensión está conectada con las otras dimensiones del campesinado reconocidas (como la económica, social, cultural y política), cualquier decisión que se tome sobre la delimitación del páramo tendrá que pasar por el reconocimiento del conjunto de derechos colectivos del campesinado.
- **Gobernanza ambiental campesina.** La participación no puede entenderse como el involucramiento de las comunidades en los escenarios de información y consulta de decisiones previamente delineadas. En materia ambiental, y por los enormes efectos que la protección de los páramos puede tener en la forma de vida, trabajo y acceso a la tierra y el territorio del campesinado, este sector social y sus criterios de protección ambiental deben ser incorporados en la normatividad y en los instrumentos que la operen, de manera que se superen los sesgos anti-campesinos y se avance hacia una visión compleja, situada y política de la vida en los territorios con ecosistemas más frágiles.

La protección ambiental no es sólo un interés y una orientación de las instituciones del Estado y las organizaciones no gubernamentales que promueven la conservación de los bienes ecosistémicos y sus servicios. Es una consigna fundamental del campesinado que lucha por la reforma agraria y que se traduce en la lucha por la justicia ambiental, la no mercantilización de los bienes comunes y el buen vivir. Por lo tanto, este sector debe estar contemplado en el manejo de las áreas delimitadas y la toma de decisiones sobre su ordenamiento.

- **Decisión campesina.** El desarrollo de la política pública de protección de los páramos concierne al Estado y sus ciudadanos y ciudadanas, por lo cual la formulación y desarrollo de sus estrategias no debe tercerizarse en organizaciones no gubernamentales y entes externos a este binomio a riesgo de favorecer intereses ajenos a los de las comunidades involucradas.



- **Economía campesina.** Se impulsará la estabilización y garantía de la economía campesina, teniendo en cuenta las prácticas propias del campesinado asegurando la soberanía alimentaria.
- **Resolución pacífica y campesina de conflictos.** Ante las afectaciones históricas generadas por el conflicto armado en la región del Sumapaz, es fundamental reivindicar la condición de este territorio y sus organizaciones como sujetos de reparación colectiva por parte del Estado, y promover acciones de desmilitarización basadas en su experiencia histórica en la defensa de la soberanía campesina, los Derechos Humanos y la construcción de lazos como región.

2. Polígono de delimitación con enfoque campesino

La definición del polígono de delimitación de páramos es un proceso que debe incorporar el enfoque campesino de manera transversal; por lo cual, es fundamental que en las definiciones técnicas sobre esta materia se incluyan las visiones, criterios y condiciones de vida reales del campesinado en el territorio, de manera que la delimitación se realice a la medida del campesinado y sin afectar sus prácticas y aspiraciones económicas, sociales y culturales. Las propuestas en este sentido son:

- La definición del polígono de delimitación de páramos incluirá el criterio campesino. Si bien se tomarán en cuenta los criterios establecidos por la Ley 1930 de 2018 y los insumos brindados por el Instituto Alexander von Humboldt, se incluirá la zonificación que se realice con el campesinado para la definición de los territorios afectados y la escala de decisión (predial, veredal u otra), siempre garantizando la conectividad ecosistémica, social, cultural y productiva.
- Se formalizará como franja de cierre de la frontera agrícola al polígono de la delimitación de páramos que se traslapa con territorialidades de Zona de Reserva Campesina, el cual ha sido denominado por el campesinado en acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como "Anillo de Zonas de Reserva Campesina".

La zonificación del Anillo de Zonas de Reserva Campesina será realizada por el campesinado y servirá como área de protección ambiental campesina del páramo, subpáramo, bosque alto andino y otros para la garantía de la conectividad de las acciones de protección en el páramo delimitado.

3. Orientación campesina del ordenamiento territorial de los páramos

El ordenamiento del territorio del páramo y de sus áreas circundantes debe ser producto de las definiciones del campesinado que lo habita. Por tanto, el Anillo de Zonas de Reserva Campesina debe convertirse progresivamente en una figura de ordenamiento territorial campesina con gobernanza propia a escala regional que favorezca el posicionamiento del campesinado en la región central del país y avanzar hacia propuestas sociales, económicas, productivas y de protección ambiental campesinas y, en general, de construcción regional de poder popular campesino.

Estas propuestas buscan entonces elevar la capacidad del campesinado para disputar el control, gestión/manejo y concreción de la visión campesina sobre estos territorios. Las propuestas en este sentido son:



- La administración y manejo de las áreas delimitadas como páramo que se encuentren dentro de Zonas de Reserva Campesina deberá ser compartida con la figura organizativa representativa de cada una de estas territorialidades campesinas. Este co-manejo permitirá garantizar una protección ambiental basada en el enfoque campesino y deberá quedar reflejada en el Plan de Manejo Ambiental y Resolución de la delimitación.
- La soberanía de la gestión de la información sobre los bienes comunes localizados en el área delimitada como páramo debe recaer en el campesinado. Todo proceso de inventario y caracterización social, económica y ambiental deberá discutirse con el campesinado, realizarse con la aprobación, participación y evaluación del campesinado, y deberá garantizar su propiedad intelectual sobre los análisis e información y archivos resultantes.
- El campesinado del área delimitada como páramo deberá tener participación incidente en las definiciones sobre la orientación y alcance de las acciones de reconversión y sustitución de las actividades productivas en el territorio. Esto con base en la participación reforzada que se le debe garantizar, especialmente en relación con sus dimensiones económica y ambiental en el marco de lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política.
- Los acueductos veredales, las infraestructuras que hagan sus veces y los cuerpos de agua que se encuentren dentro del área delimitada como páramo y el Anillo de Zonas de Reserva Campesina, serán consideradas como bienes comunales de uso estratégico para el campesinado. Este uso estratégico significa que éste es esencial para la reproducción de la vida campesina y, por lo tanto, su control, gestión, manejo, regulación, administración y uso priorizará al campesinado.

De esta forma, todo intento de privatización deberá ser decidido en conjunto con el campesinado, se privilegiarán las formas comunitarias de su gestión y manejo con apoyo presupuestal del Estado, y prevalecerán los criterios sociales por encima de las valoraciones económicas que existan sobre su uso. Su uso será comunitariamente regulado e institucionalmente garantizado.

4. Zonificación y régimen de usos del suelo desde el campesinado

En la definición de la zonificación y régimen de usos del suelo del páramo se encuentra la capacidad real, concreta y material del campesinado para expresar los usos del suelo de la economía campesina, y evitar el acaparamiento y fragmentación de tierras, su expulsión del territorio y la descampesinización de sus formas de vida.

Es decir, las definiciones sobre estos aspectos es crucial para materializar la visión de desarrollo y protección ambiental del campesinado. Por tanto, intervenir en su proceso de definición y abrir esta discusión hacia el campesinado es fundamental, ya que usualmente se realiza de manera exclusivamente institucional bajo un blindaje discursivo eminentemente técnico que clandestiniza a los funcionarios y entidades que lo realizan. Así que esta es una oportunidad para que el campesinado identifique conceptos, alcances y tiempos claves para esta discusión e incida de manera oportuna en la toma de decisiones sobre estos aspectos.

Por lo anterior, y dado que quienes se encargan de esta tarea serán las Corporaciones Autónomas Regionales, es fundamental que el campesinado cierre el margen de maniobra de estas autoridades para



imponer de manera velada su visión del territorio y de la protección ambiental aún cuando la delimitación haya sido participativa.

En este ejercicio es necesario colocar en el centro de las discusiones sobre la zonificación y el régimen de usos del suelo que aunque la vocación de los suelos del páramo es la conservación, ésta puede alcanzarse de manera social, económica y culturalmente apropiada a través de la armonización de la protección ambiental con la economía campesina. Por tanto, todas sus expresiones deben ser incluidas de manera integral y transversal en las definiciones que se realicen en el Plan de Manejo Ambiental. Las propuestas en este sentido son:

- La norma de uso del suelo establecida en los Planes de Desarrollo Sostenible de las Zonas de Reserva Campesina del Anillo de Zonas de Reserva Campesina deberá ser reconocido como mecanismo de armonización de las determinantes de nivel 1 y 2. Esto implica que en la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible se deberá incluir una propuesta específica de norma de uso del suelo para la promoción de la protección ambiental campesina.
- La zonificación y definición del régimen de usos del área delimitada como páramo deberá ser realizada bajo escala campesina (predial, veredal u otra) y de manera conjunta y concertada con el campesinado del territorio. Esto incluirá el uso y reconocimiento de instrumentos de planificación, toma de decisiones y conceptos campesinos.
- El Plan de Manejo Ambiental del área delimitada como páramo deberá reconocer las condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales de la reproducción de la vida campesina en el territorio. Esto implica la integración en el Plan de la infraestructura, equipamientos, centros poblados y corredores actuales y potenciales productivos, de servicios, de vivienda, culturales, de movilidad y otros, de manera que se garanticen sus derechos fundamentales y su permanencia en el territorio.

En el área delimitada como páramo que se encuentre en el Anillo de Zonas de Reserva Campesina constituidas, el Plan deberá articularse con sus Planes de Desarrollo Sostenible como mecanismo de armonización de los determinantes de nivel 1 y 2.

- El régimen de usos del suelo predominante en cada Zona de Reserva Campesina del Anillo de Zonas de Reserva Campesina será el relacionado con la economía campesina bajo sistemas ambientalmente sostenibles. Tales usos garantizarán el carácter productivo, económico, social y cultural de sus pobladores y su armonización ambiental bajo lo exigido por la delimitación. Esto no sólo hará referencia a la producción primaria sino también a la generación de valor y transformación de productos, de manera que se garantice que el campesinado que habita en este territorio cuente con capacidad para producir y retener valor localmente.
- El régimen de usos de cada Zona de Reserva Campesina del Anillo de Zonas de Reserva Campesina se articulará bajo una perspectiva más flexible con el definido en el Plan de Manejo Ambiental del área delimitada como páramo. Bajo esta lógica, las figuras organizativas representativas de estas territorialidades determinarán los segmentos del régimen de prohibiciones del Plan de Manejo Ambiental a los que se le dará continuidad y se reorientarán aquellos que desde el enfoque campesino permitan la protección ambiental.



5. Acceso a tierra y a los bienes comunes por parte del campesinado

- Las áreas delimitadas como páramo y su Anillo de Zonas de Reserva Campesina serán priorizadas para la formalización y adjudicación de tierras.

6. Acciones para la protección ambiental campesina del páramo y la estabilización de la economía campesina

La vocación principal de la economía campesina es la producción de alimentos, por lo tanto es clave que la financiación y ejecución de acciones por parte del Estado en el área delimitada como páramo y su Anillo de Zonas de Reserva Campesina se enfoque de manera prioritaria a la armonización de la protección ambiental con la producción agropecuaria.

Esto es clave en términos de las estrategias de economía verde que suelen reforzar una visión anticampesina de la protección ambiental y aquellas que promueven un uso pasivo de las tierras del páramo (usos contemplativos), ya que permite obligar a que las inversiones públicas que se realicen se orienten al fortalecimiento del sector agropecuario para garantizar la producción de alimentos, evitar a toda costa la descampesinización del territorio e, incluso, generar incentivos para la retención de jóvenes en el campo. Las propuestas en este sentido son:

- Los incentivos a la conservación que se promuevan en el área delimitada como páramo deberán tener un énfasis campesino. Esto quiere decir que tales incentivos serán incentivos para la protección ambiental campesina, cuya orientación estará encaminada a cerrar la frontera agrícola y estabilizar la economía campesina mediante actividades agropecuarias de bajo impacto que contribuyan a la soberanía alimentaria.
- Toda acción de conservación a desarrollarse en el área delimitada como páramo y su Anillo de Zonas de Reserva Campesina se realizará con previa y suficiente información, consulta y concertación con el campesinado. Por lo tanto, las entidades gubernamentales y/o las organizaciones no gubernamentales involucradas deberán demostrar su consulta con el campesinado y la articulación de estas acciones con la vocación de economía campesina del territorio.
- Se establecerá en las entidades competentes un esquema específico para la financiación de investigación y desarrollo de tecnologías que contribuyan al fortalecimiento de la economía campesina desde los requisitos de bajo impacto y sostenibilidad ambiental exigidos con la delimitación de páramos. De esta manera, se viabilizarán y optimizarán las actividades agroproductivas en el área delimitada como páramo y su Anillo de Zonas de Reserva Campesina con mecanismos que faciliten la generación de ingresos, el trabajo y la cultura campesina.
- Se asignarán recursos específicos desde las entidades competentes para la recuperación y estabilización de corredores de fauna y flora entre el área delimitada como páramo y su Anillo de Zonas de Reserva Campesina, de acuerdo con la zonificación y plan de manejo ambiental acordado entre las autoridades ambientales y el campesinado.



- Se destinarán recursos específicos desde las entidades competentes para la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento permanente al campesinado del área delimitada como páramo y su Anillo de Zonas de Reserva Campesina para la implementación de las actividades de reconversión a producciones de bajo impacto. Esto incluye la financiación de acciones para el desarrollo de sistemas agroecológicos, diversificados, de bioconstrucción y otros ambientalmente sostenibles para el manejo y cuidado campesino del agua, la energía, los desechos, las semillas y demás bienes comunes del territorio.
- Se reconocerán y apoyarán financieramente las escuelas y procesos campesinos agroecológicos y de trabajo ambiental campesino del área delimitada como páramo y su Anillo de Zonas de Reserva Campesina. Tal apoyo se orientará al fortalecimiento y ampliación de estos procesos campesinos y sus organizaciones, así como en su priorización para el acompañamiento a organizaciones y procesos campesinos de la región para la implementación de las actividades de reconversión a producciones de bajo impacto y el establecimiento de sistemas ambientalmente sostenibles para el manejo y cuidado campesino de los bienes comunes.
- Se habilitarán líneas de crédito específicas en el Banco Agrario para la financiación de proyectos de fortalecimiento de la economía campesina en el área delimitada como páramo y su Anillo de Zonas de Reserva Campesina. De esta forma, se generarán las condiciones para la consolidación de esta economía y de la generación de ingresos desde las producciones de bajo impacto.

7. Participación directa e incidente del campesinado

La Ley 99 de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”, promueve la participación ciudadana en el marco de lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991.

Sin embargo, en la normatividad ambiental existen profundas desigualdades que dificultan en la realidad la participación incidente del campesinado y su reconocimiento como sujeto político de derechos. Aunque después de la expedición de Ley 99 de 1993 se trató parcialmente de resolver la participación e incidencia del campesinado en los espacios ambientales (y de planificación ambiental y territorial), el peso específico de su participación en estos escenarios es inferior al del empresariado u otras comunidades rurales.

Esta limitante en torno a la participación efectiva e incidente del campesinado puede ser producto de la combinación de tres factores: uno, las limitaciones para el desarrollo de las territorialidades campesinas; dos, la oposición de las élites políticas y económicas y de otros movimientos agrarios para desarrollar normativamente la declaración universal de los derechos de los pueblos campesinos expedida por la ONU y con ello lograr el derecho a la consulta previa; y tres, las dificultades propias del movimiento campesino para concretar y materializar una plataforma que unifique su apuesta y visión política.

Pese a estas condiciones, es importante señalar que la participación e incidencia de la ciudadanía (y del campesinado) está incorporada en la política ambiental colombiana. La Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico define como uno de sus principios la participación y la equidad así: “La gestión del



agua se orientará bajo un enfoque participativo y multisectorial, incluyendo a entidades públicas, sectores productivos y demás usuarios del recurso, y se desarrollará de forma transparente y gradual propendiendo por la equidad social". Las propuestas en este sentido son:

- Creación de una instancia de co-manejo entre las autoridades ambientales competentes, la comunidad residente en el polígono delimitado como páramo y las figuras organizativas representantes de cada una de las Zonas de Reserva Campesina del Anillo de Zonas de Reserva Campesina, donde se tomarán las decisiones sobre el manejo y ordenamiento del páramo sin perjuicio de otras instancias de mayor alcance colectivo para la toma de decisiones estratégicas.
- Modificación del artículo 28 del Decreto 3570 de 2011 para la inclusión dentro del Consejo Nacional Ambiental¹ (creado por el Título IV de la Ley 99 de 1993) la representación de las comunidades campesinas, con cupo específico para las comunidades localizadas en áreas protegidas, áreas de delimitación de páramos y Zonas de Reserva Campesina. Esto debido a que en el Decreto se contempla la representación de comunidades indígenas, negras, organizaciones ambientales no gubernamentales y gremios de la producción agrícola, sin dar ningún espacio al campesinado.
- Modificación de los decretos de creación de la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Desarrollo Rural para la inclusión en sus Consejos Directivos de delegados del campesinado de áreas protegidas, áreas de delimitación de páramos y Zonas de Reserva Campesina. Esto debido a que las delegaciones existentes no dan cuenta de las condiciones particulares del campesinado que reside en estas áreas y que requieren acciones diferenciadas.
- Modificación del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 para la inclusión dentro de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales la representación de las comunidades campesinas, con cupo específico para las comunidades localizadas en áreas protegidas, áreas de delimitación de páramos y Zonas de Reserva Campesina. Esto debido a que la Ley 99 de 1993 contempla la participación en estos Consejos de representantes del sector privado, las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación y entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación, sin reconocer ningún espacio al campesinado.

¹ Las funciones del Consejo Nacional Ambiental son (artículo 29 del Decreto 3570 de 2011):

"1. Recomendar la adopción de medidas que permitan armonizar las regulaciones y decisiones ambientales con la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social por los distintos sectores productivos, a fin de asegurar su sostenibilidad y minimizar su impacto sobre el Ambiente.

2. Recomendar al Gobierno Nacional la política y los mecanismos de coordinación de las actividades de todas las entidades y organismos públicos y privados cuyas funciones afecten o puedan afectar el Ambiente y los recursos naturales renovables.

3. Formular las recomendaciones que considere del caso para adecuar el uso del territorio y los planes, programas y proyectos de construcción o ensanche de infraestructura pública a un apropiado y sostenible aprovechamiento del medio ambiente y del patrimonio natural de la Nación.

4. Designar comités técnicos intersectoriales en los que participen funcionarios de nivel técnico de las entidades que correspondan, para adelantar tareas de coordinación y seguimiento.

5. Darse su propio reglamento, el cual deberá ser aprobado por el Gobierno Nacional".



- Revisión y articulación de los instrumentos de manejo de los determinantes de nivel 1 y 2 presentes en el páramo y su Anillo de Zonas de Reserva Campesina desde las escalas, criterios y zonificaciones campesinas (artículo 28 del Decreto 1640 de 2012). Este proceso deberá desarrollarse con la participación y concertación directa con la comunidad y las figuras organizativas representativas de sus Zonas de Reserva Campesina.
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación e incidencia del campesinado de las áreas protegidas, las áreas de delimitación de páramos y las Zonas de Reserva Campesina en los Consejos de Cuenca² y Mesas de Trabajo de las microcuencas o acuíferos sujetos de Plan de Manejo Ambiental (artículo 7 del Decreto 1640 de 2012), y otros incluidos en los determinantes de nivel 1.
- Con ocasión de este acuerdo, la CAR y CORMACARENA deberán ser coadyuvantes en la solicitud de reconocimiento de las Zonas de Reserva Campesina del Anillo de Zonas de Reserva Campesina para el cierre de la frontera agrícola y la estabilización del campesinado.

2 Algunas de las funciones de estos Consejos son (artículo 50 del Decreto 1640 de 2012):

- “2. Participar en las fases del Plan de Ordenación de la cuenca de conformidad con los lineamientos que defina el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Servir de espacio de consulta en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca, con énfasis en la fase prospectiva.
4. Servir de canal para la presentación de recomendaciones y observaciones en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica declarada en ordenación, por parte de las personas naturales y jurídicas asentadas en la misma
9. Contribuir con alternativas de solución en los procesos de manejo de conflictos en relación con la formulación o ajuste del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica y de la administración de los recursos naturales renovables de dicha cuenca.”

Fecha: 20 de septiembre 2025

Área o grupo responsable: MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Hora de inicio: 9:00

Hora finalización: 15:00

Departamento, ciudad o municipio: Municipio de Venecia

Modalidad: Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐

Nombre de la actividad: Reunión fase de consulta e iniciativa Vereda Los Palmeros - Municipio de Venecia y Vereda Santa Marta y Santa Rita - Municipio de San Bernardo, los dos del Departamento

En calidad de titular de los datos personales (quien diligencia esta forma), manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o recuperación de la autorización). Los datos requeridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fueron como obedeció la caracterización de usuarios y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad. Los datos serán conservados o eliminados durante la vida del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se recabaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiconoG en el documento con código "DG-6-GET-01" o en el enlace <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

N°	Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Fotografía o firma para caracterizar la identidad y grupo de interés (Marque con X y no modifique de ninguna manera por el sistema o una revisión)												ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN/ DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	SI	NO			SEXO	ESTADO CIVIL	RANGO DE EDAD				LISTA DE AUTORECONOCIMIENTO				OTROS DATOS	OTROS DATOS				
1			Ange Alvarez	312262710	X					X							Minambiente - FVB	Contratista	ange.alvarez@gmail.com	Ange Alvarez
2	X		Samirna Chilstra	31420480	X									X			M. ONY S	Contratista	s.chilstra@minambiente.gov.co	Samirna Chilstra
3	X		Paulo A. Montaña	31245783	X					X				X			Minambiente - FVB	Contratista	paulo.cerve@gmail.com	Paulo Cerve
4	X		Liseth C Torres M		X					X				X			FVB - Minambiente	Contratista	lisethc.torresm@gmail.com	Liseth Torres
5			Sandro Guerrero	32140457	X												Palmar Alto		sandro6@gmail.com	Sandro Guerrero
6			José León	3105957120	X					X				X			San Bernardo	Vereda Pineros	jose.leon@pineros.gov.co	José León
7			Margarita Pablosa	312489065	X					X				X			Concejal Urbana	Procurador	margarita.pablosa@gmail.com	Margarita Pablosa
8			Maribel Peral	3122066285	X									X			San Bernardo	Vereda Santa Rita		Maribel Peral
9			Yamir Casillo	312489065	X												Vereda Santa Rita	Comunidad		Yamir Casillo
10			Kathi Yurany Silva	3122066285	X					X							Vereda Santa Rita	Comunidad		Kathi Yurany Silva
11			Arnos Vargas	1573	X												San Bernardo	Presidente	arnos.vargas@gmail.com	Arnos Vargas

TOTAL PARTICIPANTES

En calidad del titular de los datos personales (poderes otorgados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya finalidad será la caracterización de sectores y grupos de interés en cumplimiento de la expresión de las actividades propias de la Entidad, los cuales serán conservados o eliminados durante la vigencia en la cual se requieran y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto que he sido informado y que conozco mis derechos frente al tratamiento de los datos personales (recopilación, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión o cancelación de la información), en tal sentido manifiesto de forma inequívoca y voluntaria que autorizo el tratamiento de los datos personales para la finalidad informada.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales instituida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del CorreoEG en el documento con código TIS-5-GET-07 o en el enlace <https://www.mamdes.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con la definida por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 2580 de 2015.

Autoriza el uso de sus datos		NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	Esta información se utiliza para caracterizar la ciudadanía y grupos de riesgo. Marque con X y sea consistente en su respuesta, indicando en su caso la actividad o el estudio a la que pertenece													ENTIDAD ORGANIZACIÓN/DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
SI	NO			SEXO		RANGO DE EDAD							OTROS DE AUTORECONOCIMIENTO COMO:							
				MALE	FEMALE	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74	75+	EMPLEADO	PROPIETARIO	PROFESIONAL	OTRO				
		José Jesús Herraiz	209 3 84 63 93	X					X								Palmar Alto	Palmar Alto		José Jesús Herraiz
		Luis Kiriak	314 12 4765	X						X							Hungria	Comunidad		Luis Kiriak
		Luis Pacheco	311 43 72 51143722						X								Banco Agrario	Director	Luis Pacheco	Luis Pacheco
		Yolanda Garzon	318 53 84 73	X					X								Donde se encuentra	Trabajo		Yolanda Garzon
		Ricardo Rios	314 60 9 4131						X								Coordinador	de la zona		Ricardo Rios
		Diego Corrao	314 21 52 26	X													Coordinador	de la zona	diego.corrao@gmail.com	Diego Corrao
		Pedro Julio Butrago		X													JAC	Palmar Medio		Pedro Butrago
		José Norberto Torres		X													JAC	Santa Rita		José Norberto Torres
		Nelson Gomez Alayon	317 30 56 14	X					X								Sec. Bionela Verde	Contratista	negaalayon@gmail.com	Nelson Gomez Alayon
		Helkyn Salek	310 21 25 10	X													Palmar Alto		helkynsalek@gmail.com	Helkyn Salek
		RONALDO MAYORCA	321 85 30 65	X													Palmar Alto	Alfombrado	RONALDO MAYORCA@gmail.com	Ronaldo Mayorca
		Luz Miriam Piñero		X					X								Palmar	medio	Luz Miriam Piñero	Luz Miriam Piñero
		Luz Angeles Rucio	322 74 6 77 56	X					X								Palmar Medio			Luz Angeles Rucio

En la calidad de titular de los datos personales (y/o en calidad de responsable), requiriente por el Sistema de Atención y Desarrollo Socioeconómico, cuya finalidad será la caracterización de personas y grupos de interés en cumplimiento de la ejecución de las actividades propias de la Entidad, los datos serán conservados y almacenados durante la vigencia en la cual se proyectaron y finalmente serán destruidos o eliminados. En tal sentido manifiesto que he sido informado y que conozco los derechos sobre el tratamiento de los datos personales (selección, actualización, modificación, rectificación, eliminación, supresión y revisión de la adecuación), en tal sentido manifiesto de forma expresa y voluntaria que autorizo al Tratamiento de los datos personales para la finalidad indicada.

Los datos personales recogidos en este sitio web se utilizan para proporcionar los datos personales solicitados por la entidad la cual podrá ser consultada a través del Sencodex en el momento con código "DS-02-ET-01" o en el momento <https://www.transparencia.gub.uy/consulta-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1272 de 2013.

4.

1. DELIMITACIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venezia-San Bernardo
 VEREDA/BARRIO: Santa Rita, Palmarosa, Santa Marta
Primeros, Pando, Venezuela.

¿ESTÁ DE ACUERDO CON EL ÁREA DE REFERENCIA ACTUAL DEL PÁRAMO CV-SUMAPAZ?

PROPUESTA JUSTIFICADA

* Si estamos de acuerdo siempre y cuando se gestionen las propuestas entregadas por las comunidades.

4.

2. PARÁMETROS DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS

MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venezia-San Bernardo
 VEREDA/BARRIO: Santa Rita, Palmarosa, Santa Marta
Primeros, Pando, Venezuela.

¿QUÉ ACTIVIDADES (INDIVIDUALES O COLECTIVAS) SE PUEDEN HACER PARA CUIDAR EL AGUA EN EL TERRITORIO?

PROPUESTA JUSTIFICADA

* Organizar comités para la concientización del ciclo natural del agua.

* No talar bosques nativos

* Protección y conservación de nacimientos y fuentes hídricas.

41

3. LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venecia, San
Bernardo
VEREDA/BARRIO: Santa Rita, Palmarejo,
Santa María, Pácora, Pundi,
Venecia.

1. ¿CÓMO MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA CUIDAR EL PÁRAMO?
2. ¿DÓNDE ES PRIORITARIO REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y VEGETACIÓN AFECTADOS?
3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE PUEDEN PROMOVER FRENTE A LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

*Fase mejorar la actividad agropecuaria, Se va por medio de viveros o bajo plástico, esto nos ayudará en la reducción del consumo de agro-químicos.

*Suelos donde han sido trabajados por más de 40 años y reactivar los con material orgánico, en la zona penfencia de los Paramos.

*La implementación de postes plásticos que sean reutilizables.

x

42

4. MODELO DE FINANCIACIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venecia, San
Bernardo
VEREDA/BARRIO: Santa Rita, Palmarejo,
Santa María, Pácora, Pundi,
Venecia.

1. ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL PÁRAMO?
2. ¿A CUÁLES ACTIVIDADES SE PUEDEN OTORGAR INCENTIVOS?
3. ¿QUIÉNES DEBEN APORTAR RECURSOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PÁRAMO?

PROPUESTA JUSTIFICADA

*Prioridades de inversión, Protección, mantención y recuperación del medio ambiente

*A quienes cuiden el medio ambiente (Agua, Árboles, animales) dando incentivos.

*Entidades Gubernamentales, son las que aportan recursos para cuidar el medio ambiente en el paramo

5. INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venezia - San Bernardo
VEREDA/BARRIO: Santa Rita, Páramo, Santa Marta, Páramo, Páramo

1. ¿QUIÉNES HACEN PARTE DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL PÁRAMO?
2. ¿CÓMO SE DEBEN TOMAR LAS DECISIONES? ¿A TRAVÉS DE CUÁLES MECANISMOS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

« Los agricultores y campesinos »

« Formando comités por medio de reuniones para tomar medidas que afecten nuestro páramo »

6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venezia - San Bernardo
VEREDA/BARRIO: Santa Rita, Páramo, Santa Marta, Páramo, Páramo

1. ¿CÓMO LOS ENTES DE CONTROL Y AUTORIDADES PUEDEN MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL?
2. ¿CÓMO Y QUIÉNES DEBEN HACER SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA NUEVA RESOLUCIÓN DE DELIMITACIÓN?

PROPUESTA JUSTIFICADA

« Los entes de control por medio de un acto de presencia. »

« Entidades como, la CAR, la Umatá, la alcaldía y diferentes entidades municipales »

« A través de una bofetada. »

1. DELIMITACIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venezia

VEREDA/BARRIO: Las acacias
Santa Barbara
Casco urbano

¿ESTÁ DE ACUERDO CON EL ÁREA DE REFERENCIA
ACTUAL DEL PÁRAMO CV-SUMAPAZ?

PROPUESTA JUSTIFICADA

Si

2. PARÁMETROS DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Vereda

VEREDA/BARRIO: Las Mercedes
Santa Barbara
Caserío urbano

¿QUÉ ACTIVIDADES (INDIVIDUALES O COLECTIVAS) SE
PUEDEN HACER PARA CUIDAR EL AGUA EN EL TERRITORIO?

PROPUESTA JUSTIFICADA

Individual: Reducir el uso de plásticos
utilizar aguas lluvias.

colectivas: jornadas, preservación, reforestación y conservación
de ecosistemas estratégicos

3. LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venezia

VEREDA/BARRIO: Las Mercedes
Santa Barbara
Cafeta Urbano

1. ¿CÓMO MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA CUIDAR EL PÁRAMO?
2. ¿DÓNDE ES PRIORITARIO REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y VEGETACIÓN AFECTADOS?
3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE PUEDEN PROMOVER FRENTE A LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

- 1.-) Realizar innovaciones tecnológicas en sistemas de riego y control de plagas. Realizar prácticas orgánicas.
- 2.-) En terrenos deforestados con inclinaciones grandes y en las riberas de la fuentes hídricas.

4. MODELO DE FINANCIACIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: VENEZIA

VEREDA/BARRIO: Las Mercedes
Santa Barbara
Casap. Vabado

1. ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL PÁRAMO?
2. ¿A CUÁLES ACTIVIDADES SE PUEDEN OTORGAR INCENTIVOS?
3. ¿QUIÉNES DEBEN APORTAR RECURSOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PÁRAMO?

PROPUESTA JUSTIFICADA

1. "Formalización" Inversión en formalización y legalización de predios por parte del Estado. Mejoramiento en vías, infraestructura, salud, educación, comunicación y servicios públicos domiciliarios. Asesoría y acompañamiento técnico en innovación tecnológica en agricultura y procesos de transformación.
2. Se deben otorgar incentivos a la preservación y conservación de recursos naturales y creación de bancos y viveros para las semillas nativas.
3. El Estado y los grandes consumidores del recurso hídrico.

1 Ambiente

VEREDA/BARRIO: Huerga, Santa Barbara
Cosío Urbano

1. ¿QUIÉNES HACEN PARTE DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL PÁRAMO?
2. ¿CÓMO SE DEBEN TOMAR LAS DECISIONES? ¿A TRAVÉS DE CUÁLES MECANISMOS?

1. La Comunidad y Autoridades competentes del municipio y Regionales
para el proceso de formalizar los procesos de títulos de nuestras predios
que las entidades prioricen los proyectos y programas. ^{ANEXO 1} ^{CONACITE} ^{regionalización} por las comunidades

2. Participación, Socialización y consenso entre las comunidades y
las entidades Locales, Regionales, Departamentales y Nacionales.
Los mecanismos que podemos usar son delegados, Juntas de acción comunal

6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: Los Venecia

VEREDA/BARRIO: Las Mercedes
San Antonio
Castro

1. ¿CÓMO LOS ENTES DE CONTROL Y AUTORIDADES PUEDEN MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL?
2. ¿CÓMO Y QUIÉNES DEBEN HACER SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA NUEVA RESOLUCIÓN DE DELIMITACIÓN?

PROPUESTA JUSTIFICADA	
1 creando y fortalecimiento con un plan de acción de las veredas ciudadanas.	
2 comunidades y entes de control	

1. DELIMITACIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venecia
VEREDA/BARRIO: palmar Medio

¿ESTÁ DE ACUERDO CON EL ÁREA DE REFERENCIA
ACTUAL DEL PÁRAMO CV-SUMAPAZ?

PROPUESTA JUSTIFICADA

que la delimitación se haga en campo con
acompañamiento de las comunidades si estamos
de acuerdo de acuerdo con lo plasmado en
el mapa.

* el mejoramiento de vías.

2. PARÁMETROS DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS

MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venecia
VEREDA/BARRIO: Palmar Medio

¿QUÉ ACTIVIDADES (INDIVIDUALES O COLECTIVAS) SE
PUEDEN HACER PARA CUIDAR EL AGUA EN EL TERRITORIO?

PROPUESTA JUSTIFICADA

- 1) conservar las fuentes de agua (nacimientos)
- 2) Siembra de arboles (cafeto)
- * haciendo cercados en el área de los nacimientos
- * hacer una clasificación de los desechos

Grupo 2



3. LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venecia
VEREDA/BARRIO: Palmar Medio

1. ¿CÓMO MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA CUIDAR EL PÁRAMO?
2. ¿DÓNDE ES PRIORITARIO REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y VEGETACIÓN AFECTADOS?
3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE PUEDEN PROMOVER FRENTE A LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

- 1* incentivando la recolección de desechos tóxicos.
- 2* en las partes más altas, y en los nacimientos de agua.
- 3* capacitación acompañamiento a través de las entidades del estado.

4. MODELO DE FINANCIACIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: VeneziaVEREDA/BARRIO: palmar Medio

1. ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL PÁRAMO?
2. ¿A CUÁLES ACTIVIDADES SE PUEDEN OTORGAR INCENTIVOS?
3. ¿QUIÉNES DEBEN APORTAR RECURSOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PÁRAMO?

PROPUESTA JUSTIFICADA

1. ~~hacer~~ hacer un cercado sobre la línea de paramos, concertado con todas las comunidades.

2. ~~hacer~~ hacer un proyecto de estufas coeficientes.

3. ~~por~~ por pleadía, Gobernación, el estado, la car.

5. INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: VeneziaVEREDA/BARRIO: Palmar Medio

1. ¿QUIÉNES HACEN PARTE DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL PÁRAMO?
2. ¿CÓMO SE DEBEN TOMAR LAS DECISIONES? ¿A TRAVÉS DE CUÁLES MECANISMOS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

1. Las comunidades, juntas, los niños, los docentes
2. en conjunto, en asambleas.
3. mesas de dialogo

6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: VeneciaVEREDA/BARRIO: Palmer Medio

1. ¿CÓMO LOS ENTES DE CONTROL Y AUTORIDADES PUEDEN MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL?
2. ¿CÓMO Y QUIÉNES DEBEN HACER SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA NUEVA RESOLUCIÓN DE DELIMITACIÓN?

PROPUESTA JUSTIFICADA

1. haciendo más presencia creando conciencia

2. Las comunidades

3

1. DELIMITACIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venecia
VEREDA/BARRIO: Palmar Alto

¿ESTÁ DE ACUERDO CON EL ÁREA DE REFERENCIA
ACTUAL DEL PÁRAMO CV-SUMAPAZ?

PROPUESTA JUSTIFICADA

1. Si estamos de acuerdo pero se debe capacitar Fomentar Cualificar al campesino habitante en la zona delimitante del paramo para proteccion del mismo
2. Fortalecimiento al campesinado Atravez de Estimulos y generacion de Empleo como guardabosques Protectores del paramo y especies

3

2. PARÁMETROS DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venecia
 VEREDA/BARRIO: Panor Alto

¿QUÉ ACTIVIDADES (INDIVIDUALES O COLECTIVAS) SE
 PUEDEN HACER PARA CUIDAR EL AGUA EN EL TERRITORIO?

PROPUESTA JUSTIFICADA

- 1) Centro Acopio de elementos usados en actividades agrícolas (plásticos, tallas, bubs, panales)
- 2) actividades fomentada por entes Administrativos donde promuevan Financieren desarrollen Actividades de reforestación con elementos nativos
- 3) fomento de Acueductos veredales con las comunidades
- 4) proceso continuo que permita protección de Rondas hídricas
- 5) proceso de manejo de residuos químicos sobrantes de procesos de irrigación

3

3. LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Leccia
 VEREDA/BARRIO: Palmar Alto

1. ¿CÓMO MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA CUIDAR EL PÁRAMO?
2. ¿DÓNDE ES PRIORITARIO REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y VEGETACIÓN AFECTADOS?
3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE PUEDEN PROMOVER FRENTE A LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

1. 1) Mejoramiento prácticas agrícolas evitando quemar de residuos orgánicos que pueden ser tóxicos, por lo que debe realizarse procesos de transformación
2. 2) Capacitación e iniciación en uso de productos biológicos
3. 3) Estudio y análisis de uso de suelos para mejorar cultivos
4. 4) Nuevos cultivos fomentados por Alroldio y UMATA

3

3. LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN

MUNICIPIO/LOCALIDAD: VeneziaVEREDA/BARRIO: Palmar Alto

1. ¿CÓMO MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA CUIDAR EL PÁRAMO?
2. ¿DÓNDE ES PRIORITARIO REALIZAR ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y VEGETACIÓN AFECTADOS?
3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE PUEDEN PROMOVER FRENTE A LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

- 2
- 1) Prioritario 1) Evitar Fumigaciones intensivas con químicos que afectan los suelos y el agua
 - 2) Recuperación de suelos contaminados usando elementos agrícolas como la cal y productos biológicos
 - 3)

3

4. MODELO DE FINANCIACIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venezia
VEREDA/BARRIO: Palmar Alto

1. ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN EN EL PÁRAMO?
2. ¿A CUÁLES ACTIVIDADES SE PUEDEN OTORGAR INCENTIVOS?
3. ¿QUIÉNES DEBEN APORTAR RECURSOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PÁRAMO?

PROPUESTA JUSTIFICADA

- 1) Motivar al campesinado e incentivar los proyectos verdes y el pago de bonos a estos
- 2) A las actividades que cubran y promuevan la protección del medio ambiente
- 3) Los recursos deben provenir de entidades del estado y la gente que se beneficie de esto
- 4) Cooperativas y organizaciones que busquen proteger ecosistemas entidades responsables

5. INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venezuela
VEREDA/BARRIO: Palmar Alto

1. ¿QUIÉNES HACEN PARTE DE LA TOMA DE DECISIONES EN EL PÁRAMO?
2. ¿CÓMO SE DEBEN TOMAR LAS DECISIONES? ¿A TRAVÉS DE CUÁLES MECANISMOS?

PROPUESTA JUSTIFICADA

- 1) Compesinado, el Estado, organizaciones responsables
Bosque CAR Proyectos de redes
- 2) Mediante consultas, Ejercicios de participación
de la comunidad
- 3) Verificación condiciones de los ecosistemas
con entidades responsables
- 4) las decisiones deben ser acordadas con todos
los actores responsable del cuidado del medioambiente

3

6. SISTEMA DE FISCALIZACIÓN



MUNICIPIO/LOCALIDAD: Venezia
VEREDA/BARRIO: Palmar Alto

1. ¿CÓMO LOS ENTES DE CONTROL Y AUTORIDADES PUEDEN MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL?
2. ¿CÓMO Y QUIÉNES DEBEN HACER SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA NUEVA RESOLUCIÓN DE DELIMITACIÓN?

PROPUESTA JUSTIFICADA

1. 1) Acción de reconocimiento por entes de control de los sitios de intervención
2. 2) Recepcionar Alertas interpuestas por comunidad realizando acciones inmediatas de control frente a estas acciones que alteran el ecosistema
3. 3) castigos ejemplarizantes a daños al ecosistema
4. 4) líderes y delegados del campesinado y entidades comunitarias como Minambiente, agricultura entidades educativas, así como entes de control y regulación

Anexo

6

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO	23	01	2026
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD			
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión virtual Coordinadora Regional Campesina Sumapaz, Minambiente y Ministerio público.
OBJETIVO	Retroalimentar de manera conjunta la propuesta de cronograma y metodología para el desarrollo efectivo de la Fase de Concertación, con el fin de consolidar estos insumos y remitirlos de forma oportuna y coordinada al juzgado, en cumplimiento del mandato para la audiencia programada el 28 de enero de 2026.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	- Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. - Objetivo de la reunión preparatoria. - Socialización de la solicitud del juzgado en el acta de la audiencia del 7 de noviembre de 2025. - Retroalimentación de las mesas técnicas de trabajo entre el MADS y Coordinadora Campesina. - Socialización del cronograma de concertación, incluyendo las fechas para organizar mesas de trabajo con Coordinadora Campesina para la revisión de los seis (6) ineludibles, componente de gobernanza y los temas de diálogo relacionados con la gestión ambiental integral del páramo. - Socialización de la metodología de concertación. - Recomendaciones de la Coordinadora campesina y ministerio público al cronograma de concertación - Recomendaciones de la Coordinadora campesina y ministerio público a la metodología de concertación - Lectura de conclusiones y compromisos.	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	John Botero			X	MADS-DBBSE
2	Nataly Rincón			X	MADS-DBBSE
3	Natalia Salazar			X	MADS-DBBSE
4	Angie Álvarez			X	MADS-DBBSE
5	Marcela Herrera			X	MADS-DBBSE
6	Lisbeth Torres			X	MADS-DBBSE
7	Fermín Betancourt			X	MADS-DBBSE
8	Diana Milena Holguin			X	MADS-DBBSE
9	Jairton Diez Díaz			X	Asesor Despacho de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
10	Juliana Valdés			X	MADS-DBBSE

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

11	Constanza Bejarano			X	Procuradora 9 Judicial II para asuntos ambientales, mineroenergéticos y agrarios
12	Carlos Andrés Zambrano			X	Procurador 88 judicial I Administrativo
13	Carolina Moreno			X	Ejecutivo Coordinadora Campesina
14	César Augusto Santiago			X	Defensoría delegada para derechos colectivos y del ambiente
15	David Martínez Duran			X	FENSUAGRO, Sindicato miembro de la CRC
16	Diógenes Correa Álvarez			X	Ejecutivo Coordinadora Campesina
17	Elizabeth Neira			X	Corporación Agro por Colombia, miembro del Ejecutivo Coordinadora Campesina
18	Fabián Andrés Capera			X	Ejecutivo Coordinadora Campesina
19	Flaminio Sanabria			X	Líder agrario
20	Luisa Restrepo			X	Ingeniera ambiental miembro de la UTL Ernesto Parrado Durán
21	Martha Jannet Pérez			X	Residente de JAC localidad 2 de Chapinero
22	Hilmer Leonel Fino Rojas			X	Procurador 6 ambiental y agrario del Meta, Vichada y Guaviare
23	Olga Lucia Abril			X	Presidente JAC Barrio la Esperanza Localidad 2 de Chapinero
24	Sandra Patricia Ortégón			X	Ejecutivo Coordinadora Campesina
25	Ruth Mireya Núñez			X	Procuradora 25 judicial ambiental y agraria municipios Sumapaz
26	Alfredo Benítez			X	Ejecutivo Coordinadora Campesina
27	Edilberto Rodríguez			X	Defensoría del pueblo
28	Andrés Pachón			X	Ejecutivo Coordinadora Campesina
29	Celso Hernández			X	Líder comunitario Cárquez
30	Paulo Montaña			X	Líder comunitario Ubaque
31	Vitelvina Vargas			X	Ejecutivo Coordinadora Campesina

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes:

Siendo las 02:20 PM se da inicio a la reunión, contando con la presencia de los siguientes actores:

1. Coordinadora Regional Campesina Cruz Verde – Sumapaz.
2. Ministerio público.
3. Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

2. Objetivo de la reunión de Fase de Concertación: Retroalimentar de manera conjunta la propuesta de cronograma y metodología para el desarrollo efectivo de la Fase de Concertación, con el fin de consolidar estos insumos y remitirlos de forma oportuna y coordinada al juzgado, en cumplimiento del mandato para la audiencia programada el 28 de enero de 2026.

A continuación, se desarrolla el espacio:

3. Socialización de la solicitud del juzgado en el acta de la audiencia del 7 de noviembre de 2025:

Minambiente presenta que de manera específica el juzgado ordeno mediante acta, lo siguiente: *“El MADS deberá presentar informe preciso de los objetivos, metodología, estrategias, presupuestos, recursos humanos y cronograma sobre la etapa de concertación. El informe debe ser el resultado del trabajo conjunto y unificado entre el Ministerio, los demandantes y los agentes del Ministerio Público”*. Principio que va a regir y a orientar el trabajo que se va a desarrollar en la jornada.

4. Retroalimentación de las mesas técnicas de trabajo entre el MADS y Coordinadora Campesina:



Intervenciones de los asistentes:

Procuradora Ruth Mireya Nuñez: Se solicita se atienda de manera formal las siguientes peticiones, las cuales fueron radicadas en días previos al Ministerio:

1. Para la etapa de concertación, se tiene dispuesta la información por municipio, nodos, regional, entre otra, ¿de las etapas previas del proceso? ¿Igualmente, es posible para esta etapa que se pueda visualizar a través del micrositio o medios dispuestos por la página del Ministerio de Ambiente?

Minambiente responde que iniciando las reuniones de concertación desde el Ministerio se dará un contexto al municipio, relacionado con la fase de consulta e iniciativa, aclarando que en esta nueva fase de concertación solo se desarrollará una única reunión por municipio o localidad, así mismo las decisiones que se tomen son a nivel municipal. Igualmente el Ministerio tiene toda la información de los antecedentes y aportes por municipio y por departamento, y todo estará publicado en el minisitio Cruz Verde Sumapaz Avanza.

2. Se REQUIERE verificar la intervención / solicitudes nuevas de organizaciones, asociaciones representativas del territorio a fin de convocar y dar participación con la debida antelación de esta nueva etapa. Es posible conocer esta información, particularmente hago referencia a los municipios que integran la región de Sumapaz.

Minambiente informa que no se han tenido solicitudes nuevas para la incorporación al proceso. Por otro lado, en términos de la convocatoria para la fase de concertación se ha contado con acompañamiento de algunas entidades, quienes están más participativas en algunos municipios.

3. Para el inicio de la etapa de Concertación, se tendrán los documentos jurídicos y técnicos referidos a: – Reconversión productiva, referida en la Resolución No 1434 de 2017 que delimita el área de páramo. – Frontera agrícola Para el área que se encuentra delimitada como páramo o que documento técnico jurídico se tendrá en cuenta?

Minambiente informa que en el documento de análisis para el ineludible del área de delimitación, se cuenta con la información de la UPRA en lo concerniente a la frontera agrícola, así como los aportes de la comunidad presentados en cuanto a los lineamientos de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias.

Adicionalmente, mediante la Resolución 261 de 2018 se modificaron tres artículos. En este contexto, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1930 de 2018, la cual habilitó el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto en ecosistemas de páramo, dichos artículos resultan aplicables. En consecuencia, la delimitación cartográfica de la frontera agrícola deberá propender por la incorporación de áreas con uso agropecuario que anteriormente no habían sido incluidas, a fin de que estas queden debidamente contempladas en el nuevo acto administrativo.

4. Si a la fecha, y atendiendo las etapas surtidas a la fecha en cumplimiento de la acción de Tutela, se tienen solicitudes o está prevista alguna modificación topográfica de la línea de páramo actualmente vigente?, en caso afirmativo cual es el procedimiento previsto dada la fecha de 30 de junio de 2026 para el cumplimiento de la acción Constitucional en el Juzgado 40 Advo?

El Minambiente recuerda que, conforme a lo establecido en la Sentencia C-035 de 2016, cualquier modificación se realizará exclusivamente con base en criterios científicos, con el fin de garantizar una mayor protección del ecosistema. Adicionalmente, se recibieron aportes que manifiestan conformidad con el área de referencia definida y actualmente vigente, la cual se rige por lo dispuesto en la Resolución 1434 de 2017.

Defensoría del pueblo - Cesar Augusto Santiago, pregunta si la organización Sembradores de agua continúa participando de manera activa en el proceso, el equipo Minambiente informa que, en las más recientes actividades, la convocatoria se ha realizado principalmente a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de las comunidades. Así mismo, en el marco del presente informe, la jueza solicita evaluar la posibilidad de adelantar reuniones en las veredas de los municipios donde dicha organización tiene presencia; en consecuencia, se incorporará la respuesta correspondiente por parte del Ministerio en el informe al juzgado.

Procurador Hilmer Leonel Fino Rojas, pregunta por la solicitud del juzgado, la cual menciona *“El MADS deberá solicitar de manera formal a las autoridades ambientales: Car, Corpomacarena, Corpoorinoquía, Parques Nacionales, Secretaría de Salud de Bogotá y demás autoridades ambientales que tengan jurisdicción en la zona del páramo Sumapaz, concepto técnico y recomendación a tener en cuenta en la futura elaboración del acto administrativo que delimitará el páramo. Para lo cual, deberán adjuntar copia a las autoridades ambientales del fallo proferido el 11 de septiembre de 2019”*.

Minambiente afirma que se están adelantando las gestiones para hacer ese requerimiento.

5. Socialización del cronograma de concertación, incluyendo las fechas para organizar mesas de trabajo con Coordinadora Campesina para la revisión de los seis (6) ineludibles, componente de gobernanza y los temas de diálogo relacionados con la gestión ambiental integral del páramo.

Minambiente presenta el cronograma ajustado conforme a las decisiones de la mesa técnica realizada el día 20 de enero de 2026 con el accionante:

Cronograma fase de concertación:





Intervenciones de los asistentes:

- Intervencion Hilmer Fino: En la página cuarta de la propuesta de metodología de concertación, específicamente en la fase de alistamiento, se hace referencia a una reunión para la definición de roles, frente a la cual solicita mayores claridades. Minambiente señala que la metodología contempla la realización de reuniones puntuales durante la fase de concertación, las cuales corresponden a espacios internos de coordinación del equipo del Ministerio, orientados a la adecuada preparación y desarrollo de las reuniones de concertación en territorio. No obstante, se considera necesario realizar una revisión de lo descrito en dicha sección por parte del equipo del Ministerio, a fin de precisar su alcance y entidades allí mencionadas.
- Intervencion Hilmer Fino, recomienda no programar dos espacios de participación el mismo día: por ejemplo, Guamal y Fosca, debido a la limitada disponibilidad de personal de las demás entidades involucradas. Frente a esta recomendación, el Minambiente aclara que el cronograma presentado corresponde a una propuesta preliminar y que las fechas definitivas serán concertadas en el marco de las reuniones preparatorias; en ese sentido, no existiría inconveniente en realizar los ajustes necesarios para evitar la realización de dos reuniones en una misma jornada.
- Intervencion Hilmer Fino, pregunta sobre los recursos tanto humanos como financieros para adelantar el proceso de delimitación. Minambiente responde que dentro de las ordenes del acta de seguimiento del juzgado, se tiene el tema de los presupuestos, por lo que al interior del Ministerio

se cuenta con la información disponible de los recursos para la ejecución de la fase de concertación y del proceso en general, así como el personal requerido. Por otro lado, se informará en esta respuesta, que en el marco de las reuniones preparatorias se va a definir el presupuesto, por lo que no se va a presentar en este espacio, toda vez que se va desarrollando en la medida que se va programando con la comunidad. Adicionalmente se informa que se van a sumar cerca de once (11) profesionales y apoyos a las direcciones técnicas de Ministerio de Ambiente.

- Intervención Carlos Andrés Zambrano, solicita al Minambiente que se pase un informe al despacho el día martes 27 de enero de 2026 previo a la audiencia, que contenga de manera clara y precisa la información acerca de los recursos financieros, físicos y de personal que garanticen el desarrollo normal del proceso y la fase de concertación.
- Minambiente consulta al Ministerio público acerca del proceder de las fechas previas a elecciones que se contempla desde el 24 de febrero al 8 de marzo de 2026, por las alertas que se han generado frente a recomendaciones de no realizar aglomeraciones. Ministerio público aclara que no es de carácter obligatorio, no existe impedimento legal, existe una recomendación para evitar actividades de contenido político. Las decisiones recaen en el Ministerio para la realización de reuniones durante estas fechas.
- Intervención Andrés Pachón:
 - 1- Saber si el Minambiente tiene la capacidad para responder con las reuniones de concertación en simultáneo en los municipios. Minambiente informa que dispone de la capacidad para abordar diferentes escenarios en una misma fecha; en consecuencia, se garantiza que en cada uno de los equipos designados se contará con un vocero con el perfil y la competencia necesarios para la toma de decisiones.
 - 2- Frente a la propuesta de realización de encuentros regionales, se solicita al Minambiente precisar las fechas correspondientes, toda vez que estas no se encuentran reflejadas en el cronograma presentado. Así mismo, se solicita que dichas fechas sean concertadas con las comunidades. Minambiente aclara que se tiene prevista la realización de dos reuniones durante fines de semana. Adicionalmente, el Señor Andrés Pachón señala la necesidad de adelantar un proceso previo de consulta en los territorios antes de la salida a campo, con el fin de viabilizar la realización de los encuentros regionales. Estos espacios tendrían como propósito disipar dudas, socializar la metodología de concertación, dar a conocer las garantías, el alcance y los límites operativos de las reuniones de concertación, así como reiterar el marco de los temas ineludibles. Finalmente, dichos encuentros deberán servir para refrendar nuevamente las fechas de concertación acordadas en el espacio desarrollado en la presente sesión.

Se señala que, para dar inicio a la fase de concertación, es necesario contar previamente con dos documentos fundamentales: la matriz de sistematización de aportes y la propuesta integrada, los cuales son responsabilidad del Minambiente. En este sentido, desde la Coordinación Regional Campesina se propone que, en el marco de la metodología de concertación, se disponga de un espacio paralelo al del accionante, que permita a este último plantear y referir sus inquietudes frente a los temas ineludibles y los espacios de la reunión en territorio.

Adicionalmente, se formulan las siguientes inquietudes: ¿De qué manera se abordará el desarrollo de cada uno de los ineludibles durante las reuniones de concertación?, y ¿Cuáles serán las garantías para que tanto los aportes incorporados como aquellos presentados en los encuentros de concertación y regionales en el marco de una participación incidente y vinculante queden debidamente reflejados en las actas de concertación y, posteriormente, en el acto administrativo correspondiente?

Minambiente informa que se contará con el apoyo de las direcciones del Ministerio responsables de los temas de diálogo, y que todos lo dicho por la comunidad será recogido en las actas de los espacios de concertación.

- Intervención Localidad de Usme sugiere que se tenga el encuentro de concertación el día 28 de marzo de 2026.
- Intervención Localidad de Ciudad Bolívar, solicita reubicar la reunión hacia un sábado.
- Intervención Alfredo Benítez: Solicita al Minambiente contar con materiales mínimos que faciliten la toma de apuntes y el desarrollo del debate en cada uno de los encuentros programados durante la fase de concertación. En particular, se requiere que para cada espacio se disponga de un kit que incluya la información cartográfica correspondiente al área objeto de análisis, agendas e insumos pedagógicos.
- Intervención Libertad Betancourth: El llamado al delegado de la defensoría del pueblo para conversar con la Coordinación Campesina, toda vez que el proceso debe blindarse no solo desde los sectores políticos, sino desde la mirada de algunos contradictores opuestos al proceso que buscan obstaculizarlo. Por otro lado, en cuanto a las reuniones regionales se reitera que es importante hacerlas en las cinco regiones (Meta, Oriente Cundinamarca, Localidades de Bogotá, Colombia Huila, Sumapaz – Soacha y Sibate), toda vez que permitirá preparar el terreno para garantizar la efectividad de la concertación y el proceso en general.

- Intervención Olga Lucia Abril: Se solicita la reprogramación de la reunión de concertación correspondiente a la localidad de Chapinero para realizarse durante un fin de semana. Así mismo, se informa que se ha radicado un derecho de petición con copia al Minambiente, el cual contiene seis solicitudes, motivadas por la preocupación persistente en torno a los asentamientos humanos y la situación particular de la ciudad de Bogotá, especialmente en lo relacionado con el área del páramo.
 - Intervención Cesar Augusto Santiago: Manifiesta su disposición para participar en cualquier reunión que se convoque con la Coordinadora Campesina con anterioridad a la audiencia del 28 de enero de 2026, con el fin de atender la situación expuesta, así como realizar el seguimiento correspondiente a la petición presentada por la señora Olga Lucia Abril.
6. Socialización de la metodología de concertación.



7. Recomendaciones de la Coordinadora campesina y ministerio público al cronograma de concertación:
- Intervención Carolina Moreno: Considera que resolver los disensos desde el nivel institucional sin gestar mecanismos claros de diálogo en vías a una construcción colectiva, podría darse la percepción de que no se está dando la incidencia de las comunidades.

- Intervención Andrés Pachón: Expone la importancia de incorporar el artículo 64 y 65 de la Constitución Política de Colombia, con enfoque campesino, dentro del apartado de marco normativo de la propuesta metodológica. Así mismo, solicita que se garantice la participación de la Coordinadora Campesina una vez se instalen los espacios previos y durante los escenarios de concertación.

Manifiesta su preocupación frente al tratamiento propuesto para la resolución de desacuerdos en el marco de la metodología de concertación, toda vez que el sujeto campesino ha sido ampliamente reconocido; en ese sentido, expresa su desacuerdo con la ruta planteada por la institucionalidad pública para resolver dichos desacuerdos.

Adicionalmente, señala que la Resolución 1434 de 2017, la cual fue objeto de acción de tutela se expidió en un contexto en el que aún no se había reconocido, a nivel internacional, los derechos del campesinado. No obstante, advierte que la decisión judicial se profirió con anterioridad a los Actos Legislativos 01 de 2023 y 01 de 2025, los cuales obligan al Estado colombiano a incorporar esta visión cuando se trate de organizaciones campesinas. En este sentido, plantea que la línea de análisis debe responder a un enfoque progresivo de derechos, orientado al reconocimiento y la garantía efectiva de los derechos del campesinado.

Finalmente, deja constancia de su desacuerdo frente a la atribución de facultades decisorias a contratistas, al considerar que dicha situación podría dar lugar a la nulidad de las decisiones tomadas en el espacio.

- Intervención Jairton Diez: Señala que los espacios adelantados han tenido un carácter constructivo y que, por parte del Minambiente, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en la sentencia judicial correspondiente. En este sentido, precisa que a la fecha el Ministerio no ha llegado a las instancias a las que se ha hecho referencia, ni se pretende adelantar actuaciones que resulten contrarias a los derechos e intereses del campesinado.

En relación con la participación de contratistas, indica que se trata de un aspecto que ya fue aclarado y que deberá ser revisado al interior del Ministerio. Así mismo, aclara que tanto él como cualquier directivo designado pueden fungir como voceros institucionales y que, de manera simultánea, teniendo en cuenta que el Ministerio adelanta otros procesos de delimitación de páramos en el país.

8. Recomendaciones de la Coordinadora campesina y ministerio público a la metodología de concertación:

- Intervención Jairton Diez Díaz: Manifiesta en cuanto a las reuniones preparatorias, ser muy preciso en cuanto al número aproximado de participantes en los espacios de concertación en territorio, toda vez que él como supervisor debe garantizar el uso efectivo y preciso de recursos.
- Intervención Carlos Andrés Zambrano: En cuanto a lo expuesto por Fermin Betancourth, frente a dificultades que se evidencian en algunos territorios como obstaculizaciones para que no avance el proceso, el Procurador menciona que cuando se presenten situaciones que obstaculicen o pongan en riesgo el avance y el normal desarrollo de estos escenarios, informar de manera inmediata al despacho judicial, con copia a él, para que se tomen las medidas correctivas y sancionatorias que se requieran.

En cuanto a la metodología de concertación se tienen las siguientes inquietudes:

De Fondo: Dentro de la metodología se tiene separados los resultados de las reuniones en: desacuerdos y disensos, por lo que se entienden como uno mismo, se contempla el disenso como algo insalvable y el desacuerdo, como la falta de acuerdo entre los actores, la sugerencia es clasificar los resultados a partir de los siguientes elementos: Acuerdos, desacuerdos y puntos que requieren mayor ilustración.

De Forma: No se observa en la propuesta ningún tipo de herramienta que permita gestionar los desacuerdos, por lo que considera que se debe desarrollar un instrumento de gestión de los desacuerdos y como se van a tomar las decisiones que mejor se ajusten a los objetivos del proceso.

Tipo jurídico: En los eventos que no se cuente con un vocero que tome decisiones desde Minambiente en los espacios de concertación, se observa que se otorgará poder a los contratistas, sin embargo, esa delegación no se puede hacer a un contratista, por lo que solicita reevaluar para evitar problemas de tipo disciplinarios. Minambiente responde en cuanto a la observación de tipo jurídico está de acuerdo, y se va a revisar la inquietud.

- Intervención Hilmer Leonel Fino: Menciona que remitió observaciones al correo de la Dirección de Bosques del Minambiente. Sin embargo, hace mención especialmente a lo dicho en la metodología de concertación, en cuanto a que en los casos donde no se lleguen a acuerdos, será el Ministerio quien resolverá la situación, por lo que es necesario mencionar ¿Cómo se va a hacer?, ¿De qué manera?, ¿Cuándo se hará?, ¿Qué tipo de contradicción puede haber?

Por otro lado, manifiesta que los encuentros regionales podrían hacerse al final del proceso, para que se reconozca de manera concreta lo que se estableció en los espacios de concertación, adicionalmente para efectos de optimizar el principio de publicidad, expone la importancia de informar de manera amplia, sistemática, integral y consecuente con el ejercicio de contradicción, para dar a conocer cuando se expide el acto administrativo.

En lo concerniente a la metodología, se refiere a que el Ministerio precisa la metodología de plenaria, sin embargo, expresa desacuerdo para el trabajo en subgrupos, sugiere que la plenaria podría desarrollarse de manera directa bajo la premisa de que en la propuesta metodológica está concebida al inicio de la reunión una primera fase de información.

Minambiente responde que, en relación con las mesas regionales, se tiene previsto realizar una reunión regional al cierre de cada fase, con el fin de efectuar un balance del desarrollo y los resultados alcanzados. No obstante, atendiendo la posición expresada por las comunidades, se reconoce que la realización de mesas regionales previas resulta pertinente para brindar mayor claridad frente a asuntos específicos de cada territorio. A manera de ejemplo, se mencionan temas como la situación del departamento del Meta en relación con las áreas protegidas, así como, en el oriente de Cundinamarca, la propuesta de creación de una nueva autoridad ambiental para el páramo Cruz Verde–Sumapaz, entre otros aspectos relevantes.

- Luz Mireya Núñez: Reitera las observaciones que envió al correo, continuando al tema metodológico: pregunta al Minambiente ¿Si se ha pensado alguna socialización del documento del acto administrativo?

Minambiente responde que se contará con un profesional que recibirá la información del proceso de concertación y novedades para que queden plasmadas en el acto administrativo, así mismo se pone en conocimiento que en el proceso se cuenta con una fase de comentarios y posteriormente se procederá a la firma de la señora ministra.

9. Lectura de conclusiones y compromisos.

CONCLUSIONES

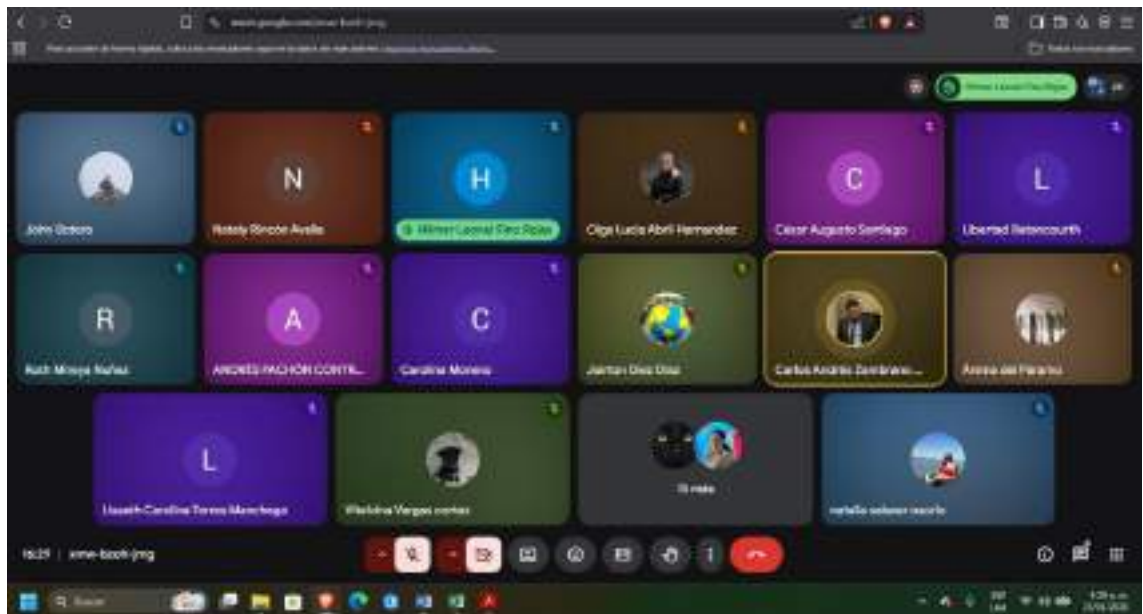
- El Minambiente tendrá en cuenta las recomendaciones de la Coordinadora Campesina y Ministerio Público frente a la metodología de concertación y el cronograma de la fase.
- La fase de concertación no puede iniciar sin que exista el documento oficial de propuesta integrada versión final.
- La fase de concertación tendrá la matriz de sistematización de aportes con los análisis correspondientes por parte de las direcciones del Minambiente.
- Incorporación de la Coordinadora Campesina a la par en cada una de las fases y socialización de los ineludibles en el desarrollo de las reuniones de concertación.
- Adelantar las gestiones pertinentes que permitan eventualmente realizar dos reuniones en simultáneo en distintos territorios.
- La Coordinadora Campesina solicita incluir el artículo 64 y 65 de la CPC, en el acápite “Enfoques de la intervención” de la propuesta metodológica de concertación, mencionándose como “enfoque campesino”.
- El Minambiente analizará la viabilidad para la organización de reuniones regionales con las comunidades en el marco de la fase de concertación, en los municipios de la región de Sumapaz, localidades y región Soacha – Sibaté, previa coordinación y articulación con los delegados campesinos de los municipios que participarán de los encuentros para aclarar temas claves que permitan avanzar con las reuniones de concertación.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

1. Capturas de pantalla desarrollo del espacio





COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	El Procurador Carlos Andrés Zambrano, solicita al Minambiente informe al despacho previo a la audiencia, que contenga de manera clara y precisa de la información acerca de los recursos financieros, físicos y de personal que garanticen el desarrollo normal del proceso y la fase de concertación.	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026
2	Complementar la metodología de concertación en cuanto a la resolución de los desacuerdos y el procedimiento para su abordaje.	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026
3	Ajustar en la metodología de concertación lo dicho frente al otorgamiento de un poder especial a los contratistas designados que asistan al evento para la toma de decisiones en los espacios de concertación.	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026
4	Revisar solicitud del accionante de incorporar en la metodología de concertación un espacio para la Coordinadora Campesina una vez se instalen los espacios previos y durante los escenarios de concertación.	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026
5	El Ministerio realizará la solicitud de acuerdo a lo establecido en el acta del juzgado: <i>“El MADS deberá solicitar de manera formal a las autoridades ambientales: Car, Corpomacarena, Corpoorinoquia, Parques Nacionales, Secretaría de Salud de Bogotá y demás autoridades ambientales que tengan jurisdicción en la zona del páramo Sumapaz, concepto técnico y recomendación a tener en cuenta en la futura elaboración del acto administrativo que delimitará el páramo. Para lo cual, deberán adjuntar copia a las autoridades ambientales del fallo proferido el 11 de septiembre de 2019”.</i>	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026
6	Se requiere hacer una revisión frente a lo descrito en la sección de alistamiento de la metodología de concertación para dar claridades frente a las entidades que allí se mencionan.	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026
7	No realizar reuniones de concertación en simultáneo en un mismo día y en un mismo territorio.	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

8	Mantener el cronograma planteado y acoger la recomendación de no realizar reuniones quince (15) días previo a las fechas de elecciones del 8 de marzo de 2026.	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026
9	Realizar y proyectar respuestas a las peticiones requeridas de manera oficial por diferentes actores.	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026
10	Replantear los términos “disenso y desacuerdo” en la metodología de concertación.	Minambiente	23/01/2026	27/01/2026
11	Enviar a cada territorio con quince (15) días de antelación al desarrollo de cada reunión de la fase de concertación, la propuesta integrada y la matriz de sistematización de aportes en su versión final.	Minambiente	23/01/2026	Previo a la programación
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Natalia Salazar Osorio- Profesional ambiental FVB- Minambiente		23	01	2026

Anexo

7

BASE EQUIPO SUMAPAZ														LOGÍSTICA - GASTOS DE VIAJE - TRANSPORTE - EQUIPO			
CONTRATO	CONTRATISTA	PARAMO	VALOR CONTRATO	VALOR UNITARIO	TIEMPO CONCERTACIÓN	DEDICACIÓN	HONORARIOS CONCERTACIÓN	GASTOS DE VIAJE CONTRATO	% gastos de viaje	GASTOS DE VIAJE CONCERTACIÓN	TOTAL EQUIPO - GASTOS DE VIAJE - FASE CONCERTACIÓN			Rubro	Valor		
071-2025	FERMIN MARIO BETANCOURTH MEDINA	Sumapaz	\$ 34.230.000	\$ 3.260.000	5	100%	\$ 16.300.000,00	\$16.397.951	48%	\$ 7.808.548,10	\$ 24.108.548,10						
073-2025	HERVINTON HERLEY LIBERATO MARTINEZ	Sumapaz	\$ 34.230.000	\$ 3.260.000	5	100%	\$ 16.300.000,00	\$16.397.951	48%	\$ 7.808.548,10	\$ 24.108.548,10			Logística reuniones de consulta/concertación	\$ 434.434.000		
097-2025	JESSICA TATIANA DELGADO	Sumapaz	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	100%	\$ 36.050.000,00	\$18.508.600	24%	\$ 8.813.619,05	\$ 44.863.619,05			Recordatorios de avanzada (comisiones)	\$ 22.500.000		
100-2025	CELSO HERNANDEZ SANTIAGO	Sumapaz	\$ 34.230.000	\$ 3.260.000	5	100%	\$ 16.300.000,00	\$16.397.951	48%	\$ 7.808.548,10	\$ 24.108.548,10			Comisiones reuniones de concertación	\$ 128.400.000		
117-2025	RUBY NATALY RINCÓN AVELLA	Sumapaz	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	100%	\$ 36.050.000,00	\$18.508.600	24%	\$ 8.813.619,05	\$ 44.863.619,05			Gastos transporte	\$ 99.000.000		
127-2025	LISSETH CAROLINA TORRES MANCHEGO	Sumapaz	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	100%	\$ 36.050.000,00	\$18.508.600	24%	\$ 8.813.619,05	\$ 44.863.619,05			Tiquetes Vuelos	\$ 9.000.000		
128-2025	NATALIA SALAZAR OSORIO	Sumapaz	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	100%	\$ 36.050.000,00	\$18.508.600	24%	\$ 8.813.619,05	\$ 44.863.619,05			Equipo Sumapaz	\$ 341.507.359		
139-2025	DIANA MARCELA HERRERA LOPEZ	Sumapaz	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	100%	\$ 36.050.000,00	\$18.508.600	24%	\$ 8.813.619,05	\$ 44.863.619,05			Equipo Transversal	\$ 122.725.112		
143-2025	ANGIE VANESSA ALVAREZ CEPEDA	Sumapaz	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	100%	\$ 36.050.000,00	\$18.508.600	24%	\$ 8.813.619,05	\$ 44.863.619,05			Líder de delimitación	\$ 74.400.000		
BASE SUMAPAZ			\$ 556.920.000		5		\$ -	\$160.245.453	29%	\$ 76.307.358,57	\$ 341.507.358,57				\$ 1.231.966.470		
082-2025	ALVARO FERNANDO VASQUEZ LOPEZ	Transversal	\$ 86.520.000	\$ 8.240.000	6	25%	\$ 12.360.000,00	\$1.519.312	2%	\$ 217.044,57	\$ 12.577.044,57			40 reuniones en 5 meses para el equipo de campo y 6 meses para los profesionales que apoyan la generación del acto administrativo			
084-2025	VILMA ISABEL JAIMES SANCHEZ	Transversal	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	25%	\$ 9.012.500,00	\$1.346.080									
087-2025	DIANA MILENA HOLGUIN ALFONSO	Transversal	\$ 162.000.000	\$ 13.000.000	6	25%	\$ 19.500.000,00	\$16.397.951	10%	\$ 1.973.827,44	\$ 21.473.827,44						
2026	CARYNI NEGRETE RENTERIA	Transversal	\$ 39.655.000	\$ 7.210.000	5	25%	\$ 9.012.500,00	\$2.523.900	6%	\$ 573.613,64	\$ 9.586.113,64						
110-2025	ADRIANA YADIRA MENDIETA BRISEÑO	Transversal	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	25%	\$ 9.012.500,00	\$6.730.400	9%	\$ 801.238,10	\$ 9.813.738,10						
122-2025	WILLIAM CAMILO ENCISO	Transversal	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	25%	\$ 9.012.500,00	\$1.346.080	2%	\$ 160.247,62	\$ 9.172.747,62						
131-2025	JULIAN ORLANDO JARAMILLO CHAVEZ	Transversal	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	25%	\$ 9.012.500,00	\$2.692.160	4%	\$ 320.495,24	\$ 9.332.995,24						
136-2025	JULIANA VALDÉS PEREIRA	Transversal	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	6	25%	\$ 10.815.000,00	\$2.692.160	4%	\$ 384.594,29	\$ 11.199.594,29						
174-2025	MAYRA MERCEDES LUNA URIBE	Transversal	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	25%	\$ 9.012.500,00	\$6.730.400	9%	\$ 801.238,10	\$ 9.813.738,10						
185-2025	JULIANA AMERICA HOYOS	Transversal	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	25%	\$ 9.012.500,00	\$2.692.160	4%	\$ 320.495,24	\$ 9.332.995,24						
192-2025	HOLMANS CAMILO MORALES	Transversal	\$ 82.400.000	\$ 8.240.000	5	25%	\$ 10.300.000,00	\$7.596.560	9%	\$ 949.570,00	\$ 11.249.570,00						
027-2026	IVAN DARIO PACHECO	Transversal	\$ 75.705.000	\$ 7.210.000	5	25%	\$ 9.012.500,00	\$673.040	1%	\$ 80.123,81	\$ 9.092.623,81						
BASE TRANSVERSAL			\$ 976.215.000		5		\$ -	\$52.940.203	5%	\$ 6.662.611,83	\$ 122.725.111,83						
MADS - PGN	JOHN FREDY BOTERO	Lider Sumapaz		\$ 10.000.000	6	100%	\$ 60.000.000,00		24%	\$ 14.400.000,00	\$ 74.400.000,00						

Anexo

8

METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA FASE DE CONCERTACIÓN EN EL PÁRAMO CRUZ VERDE-SUMAPAZ

1. Introducción:

Los páramos, ecosistemas estratégicos de singular importancia por su biodiversidad y su función como fábricas de agua, son un patrimonio natural y una garantía de sostenibilidad para las generaciones presentes y futuras de Colombia. En cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales de protección ambiental, y en el marco de la delimitación participativa del complejo del páramo Cruz Verde Sumapaz, se hace imperativo avanzar en un proceso de concertación que sea tan robusto en lo técnico como legítimo en lo social.

La delimitación de un territorio de tan alta sensibilidad ecológica y social no puede ser un ejercicio unilateral. Por el contrario, debe ser el resultado de un diálogo constructivo e informado entre el Estado y las comunidades que históricamente han habitado y configurado estos territorios. Reconociendo esta premisa, el presente documento tiene como objetivo brindar los elementos metodológicos necesarios para el desarrollo de las reuniones de la Fase de Concertación en los diferentes municipios vinculados a este proceso.

Esta propuesta metodológica se fundamenta en el principio de que la gobernanza ambiental efectiva se construye desde lo local. Por ello, no pretende imponer un modelo rígido, sino ofrecer un marco flexible que se adapte a las dinámicas sociales y organizativas particulares de cada comunidad. El propósito es fortalecer el enfoque local, asegurando que las voces, conocimientos y necesidades de cada actor social sean escuchadas e integradas en la búsqueda de acuerdos.

A través de esta propuesta metodológica el Ministerio de Ambiente, presenta a los diferentes actores sociales, en cada uno de los municipios, una hoja de ruta para facilitar un espacio de diálogo transparente, incluyente y productivo. La metodología aquí expuesta busca no solo cumplir con un requisito procedimental, sino sentar las bases para una gestión colaborativa y sostenible del páramo Cruz Verde Sumapaz, donde la conservación del ecosistema y el bienestar de las comunidades sean dos caras de una misma moneda, asegurando la protección de este invaluable patrimonio natural en armonía con sus habitantes, con el fin de llegar a acuerdos sobre cómo se llevarán a cabo las reuniones de concertación, atendiendo a sus dinámicas sociales y organizativas y fortaleciendo el enfoque territorial de cada comunidad. Cabe resaltar que esta propuesta no constituye una metodología definitiva, sino una base orientadora sujeta a ajustes y enriquecimientos derivados del diálogo con las comunidades, autoridades locales y demás actores involucrados en el proceso.

Objetivo: Realizar una concertación amplia, pública, eficaz y deliberativa, que produzca decisiones técnicas, jurídicas y participativas, garantizando la incidencia de los actores interesados en el proceso, en el marco de la fase de concertación del proceso de delimitación del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz.

1. Marco normativo:

- a. La **Sentencia T-361 de 2017** ordenó una nueva delimitación con participación activa y efectiva. Estableció beneficios de la participación (*entender impactos, alternativas, compensaciones, transparencia, consensos*) y exigió estándares reforzados para decisiones ambientales que afectan derechos fundamentales.

De acuerdo con el análisis de la CEPAL¹: *“Metodológicamente, la concertación debe garantizar acceso a documentos preparatorios, talleres abiertos, audiencias, y mesas deliberativas antes de la decisión; y debe dejar trazabilidad en actas y repositorio público”*.

- b. **Sentencia-039 de 2016**²: *“Se prohíbe la minería y la exploración de hidrocarburos en los ecosistemas de páramo, prevaleciendo la protección del ambiente y el derecho al agua sobre intereses económicos”*.

1.1. Marco legal habilitante:

- a. **Ley 1450 de 2011 (PND 2010-2014)**³: base de competencias y mandatos que activan la delimitación de páramos en la política pública; sirve de contexto para entender el rol del MinAmbiente en la planeación y el ordenamiento alrededor del agua.
- b. **Resolución 886 de 2018**⁴: adopta lineamientos para la zonificación y régimen de usos en los páramos delimitados y fija directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión agropecuaria; reconoce la participación social, la concurrencia institucional y la gradualidad de la transición productiva.
- c. **Ley 1930 de 2018**⁵: contiene los principios de gestión integral (participación, coordinación, restauración, enfoque ecosistémico e intercultural). Es la ley marco para gobernanza, reconversión y zonificación. Asimismo, se debe tener especial atención en los siguientes artículos:
 - *El artículo 1*, que fundamenta la necesidad de delimitar el páramo con evidencia científica e integralidad ambiental.

¹ Tomado de: <https://observatoriop10.cepal.org/es/jurisprudencia/sentencia-la-corte-constitucional-colombia-t-361-2017>

² Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=164044>

³ Tomado de: Ley 1450 de 2011 (PND 2010-2014): <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43101>

⁴ Tomado de: <https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-0886-de-2018/>

⁵ Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87764>

- *Por su parte, el artículo 2,* establece los principios rectores: protección especial, participación comunitaria, coordinación institucional, consulta étnica, restauración y enfoque ecosistémico.
 - *Asimismo, el artículo 3,* permite definir como se identifica el ecosistema de páramo y otros conceptos clave.
 - *Por último, el artículo 4,* da las bases técnicas para el proceso científico de delimitación.
- d. **Acto Legislativo 01 de 2023**⁶ reformó el artículo 64 de la Constitución, reconociendo al campesinado como sujeto de especial protección y ordenando al Estado promover el acceso progresivo a la tierra, garantizar la participación reforzada y la atención con enfoque de género, etario y territorial, sin perjuicio de los deberes de protección de áreas de especial importancia ecológica, como los ecosistemas de páramo.

2. Enfoques de la intervención:

❖ Enfoque Campesino:

Es fundamentalmente una postura de defensa de la vida y el territorio construida desde la raíz, que integra las siguientes dimensiones esenciales del campesinado colombiano:

Una identidad y cultura con derecho propio: Es un proyecto cultural que lucha contra la invisibilización y el desconocimiento que históricamente ha enfrentado el campesino, muchas veces considerado desde la urbe como un "atraso" frente al desarrollo.

El sujeto político de derechos: No es un simple beneficiario, sino un sujeto colectivo de derechos y especial protección constitucional, cuya participación activa y vinculante en decisiones como la delimitación de páramos es un imperativo.

El productor y protector del territorio: Es el guardián ancestral que produce más del 70% de los alimentos del país y posee un conocimiento milenario sobre los ecosistemas. Su permanencia no es una amenaza, sino la base para la soberanía alimentaria y la conservación ambiental.

El resistente ante el abandono y la violencia: Construye desde la memoria de una larga historia de abandono estatal, precariedad social, despojo y conflicto armado. Exige que el reconocimiento de esta realidad se traduzca en garantías de vida digna: acceso a tierra, vivienda, salud, educación, crédito y mercados.

⁶ Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=213790

El tejedor de organización y diálogo: Persiste en la defensa de sus derechos a través de formas propias de organización como asociaciones, cooperativas y Zonas de Reserva Campesina, y exige que cualquier proceso, como la delimitación del Páramo Cruz Verde-Sumapaz, se construya desde la autonomía organizativa y el diálogo de saberes genuino y vinculante, teniendo en cuenta la resolución pacífica y campesina de conflictos donde toda acción desplegada en territorio campesino tendrá que reconocer y garantizar la visión de respeto a los Derechos Humanos que tengan sus comunidades.

- ❖ **Participativo:** este enfoque se fundamenta en la participación activa y deliberativa de las comunidades en todas las fases del proceso, garantizando que las decisiones sobre la delimitación no sean impuestas sino construidas colectivamente y vinculando a todos los actores.
- ❖ Desde la perspectiva técnica, implica diseñar mecanismos que aseguren acceso temprano a información clara y comprensible, como mapas simplificados y fichas de polígono, y la realización de talleres y mesas donde se discutan los criterios biofísicos y los escenarios posibles.
- ❖ La **Sentencia T-361/2017** establece que la participación debe ser previa, amplia, pública, eficaz y deliberativa, lo que obliga a generar trazabilidad mediante actas y repositorios abiertos. Este enfoque se articula con la **Ley 1930/2018**, que consagra la participación comunitaria como principio rector en la gestión integral de los páramos.
- ❖ **De derecho y justicia ambiental:** parte del reconocimiento de que la delimitación del páramo no es solo una decisión técnica, sino un acto que afecta derechos fundamentales: derecho al agua, ambiente sano, participación ciudadana, trabajo y mínimo vital, y autonomía territorial.
- ❖ La **Corte Constitucional (T-361/2017 y C-035/2016)** ha establecido que la protección del páramo y del recurso hídrico tiene prevalencia constitucional, lo que obliga a aplicar principios como precaución, no regresión y proporcionalidad en cada decisión. Este enfoque busca garantizar que las cargas derivadas de la protección ambiental (p. ej., restricciones de uso) se distribuyan de manera equitativa y que existan mecanismos compensatorios (reconversión productiva, pagos por servicios ambientales, asistencia técnica).
- ❖ **Intercultural:** la delimitación debe reconocer la diversidad cultural y los saberes locales, integrando las prácticas tradicionales y el conocimiento ancestral en la definición de zonas críticas y corredores ecológicos. Técnicamente, esto puede implicar validar criterios biofísicos con información comunitaria sobre nacimientos, humedales y usos históricos del suelo.
- ❖ La **Ley 1930 de 2018, Ley de Páramos**, incorpora el enfoque ecosistémico e intercultural. Este enfoque asegura que la delimitación no genere injusticias epistémicas y que las decisiones sean culturalmente pertinentes.

- ❖ **De desarrollo humano y territorial:** este enfoque busca que la delimitación contribuya al bienestar y no genere exclusión social. Se traduce en la formulación de rutas de reconversión productiva con asistencia técnica, incentivos económicos y acceso a mercados sostenibles, en coherencia con la **Resolución 886/2018**, que establece lineamientos para la sustitución gradual de actividades agropecuarias.
- ❖ La **Ley 1930 de 2018** refuerza este principio al promover la restauración ecológica y la articulación con políticas de ordenamiento territorial. Desde la práctica, este enfoque se operacionaliza mediante acuerdos en las mesas que vinculen la protección del páramo con oportunidades de desarrollo local.
- ❖ **De gestión del conflicto:** reconoce que los disensos son inherentes al proceso y deben gestionarse mediante herramientas que faciliten acuerdos legítimos. Esto implica el uso de matrices AID (Acuerdos–Intercambios–Disensos) en cada mesa y registro detallado en las actas. La **Sentencia T-361/2017** exige trazabilidad y respuesta a observaciones, lo que convierte la gestión del conflicto en un componente esencial para la gobernanza ambiental.
- ❖ **De género y juventud:** Este enfoque garantiza la inclusión efectiva de mujeres y jóvenes rurales en todas las fases del proceso. Se traduce en ajustes logísticos (horarios accesibles, cuidado infantil), creación de mesas diferenciadas y diseño de proyectos productivos inclusivos en los planes de reconversión. La **Ley 1930 de 2018** y la **Resolución 886/2018** respaldan la inclusión social como parte de la gestión integral de páramos. Desde la práctica, este enfoque fortalece la equidad interseccional y asegura que la concertación refleje la diversidad social del territorio.

3. Propuesta Metodológica General:

Para desarrollar los diálogos deliberativos, se tienen como insumo base los principios mencionados por la **Sentencia T-361 de 2017**, donde destacan los enfoques participativo y local para alcanzar consensos razonados sobre los temas objeto de diálogo. Dichos enfoques establecen la importancia de entender y abordar las particularidades y diversidades de cada municipio en donde se lleven a cabo estos escenarios de diálogo deliberativo para así fortalecer la participación en la toma de decisiones.

Para garantizar la participación y un enfoque local, se propone que los diálogos deliberativos sobre los temas ordenados por la sentencia T-361 se desarrollen desde una perspectiva colaborativa. En estos espacios, entidades locales, regionales y nacionales, junto con actores comunitarios y demás interesados en la delimitación participativa, gestionarán diferencias y conflictos mediante el diálogo, buscando *consolidar acuerdos y consensos razonados* que prioricen el interés general para la gestión integral del ecosistema de páramo.

En este sentido, la metodología de **diálogo en plenaria** se presenta como una herramienta efectiva para desarrollar estos escenarios de concertación. Dicha metodología facilita la

confrontación democrática entre instituciones y comunidades, permitiendo la gestión constructiva de diferencias y conflictos. Además, contribuye a establecer mecanismos institucionales y procedimientos democráticos que posibiliten la construcción de acuerdos. De esta manera, se garantiza un proceso participativo que fortalece la toma de decisiones en torno a la delimitación del páramo de Sumapaz.

La fase de concertación establecida en la Sentencia T-361 de 2017 dispone que, mediante un proceso de diálogos deliberativos, se deben alcanzar consensos razonados para la delimitación participativa. Para tal efecto, el proceso de concertación se desarrollará a través de los siguientes momentos:

Momento 0. Alistamiento:

- El equipo CV Sumapaz y cada una de las direcciones del MADS con competencia en este proceso, tomarán la matriz de aportes recibidos durante la fase de consulta e iniciativa como insumo base para identificar previamente a la jornada en cada uno de los municipios, cuáles fueron las propuestas recibidas en consulta, opiniones o juicios e inquietudes que se generaron en cada uno de los territorios, con la finalidad de analizar un panorama previo que será fundamental para identificar proactivamente los temas que requieren un mayor abordaje y desarrollo.

Este análisis permitirá:

- ✓ Mapear las preocupaciones comunitarias por ejes conflictivos (límites prediales, actividades productivas).
- ✓ Distinguir entre posiciones iniciales ("excluir mi finca") y los intereses profundos (seguridad jurídica, sustento familiar) que las motivan.
- ✓ Segmentar territorialmente los disensos para diseñar agendas de diálogo pertinentes.
- ✓ Preparar respuestas informadas y un abanico de opciones técnicas que trasladen la discusión del "sí o no" al "cómo" conseguirlo.

Con esta base, se implementa un proceso de cinco etapas, apoyado por principios de mediación y la veeduría de la Procuraduría y Defensoría del Pueblo:

1. **Preparación y Prevención:** Se establecen reglas claras para el diálogo, partiendo del mapa de actores y posturas derivado de la matriz.
2. **Identificación y Clarificación:** Un facilitador imparcial garantiza que todas las voces sean escuchadas, utilizando técnicas como la escucha activa para separar posiciones de intereses reales.
3. **Búsqueda de Soluciones Creativas:** Mediante lluvias de ideas y una negociación centrada en intereses, se generan opciones que atiendan las necesidades de

conservación y desarrollo comunitario, apoyadas en la información técnica preparada con antelación.

4. **Decisión y Formalización:** Los acuerdos parciales o totales se redactan con claridad en una matriz de compromisos (qué, quién, cuándo), asegurando su comprensión y validación conjunta.
5. **Implementación y Seguimiento:** Se establecen mecanismos de veeduría comunitaria e institucional para el monitoreo del cumplimiento de acuerdos, con informes periódicos que mantengan la confianza.

Este enfoque se rige por un diálogo genuino y previo a cualquier decisión, la transparencia total de la información, la imparcialidad en la conducción y, sobre todo, el enfoque en los intereses comunes de protección del páramo y garantía de los derechos de las comunidades.

La matriz de aportes recibidos durante la fase de consulta e iniciativa es la brújula que orienta todo el proceso, permitiendo que los diálogos no partan de cero, sino de una comprensión profunda del territorio, transformando el disenso en la base de una delimitación legítima, técnica y socialmente aceptada.

- Identificación de ruta para el abordaje, es decir, ubicar desde el municipio de menor hasta el de mayor complejidad.
- Definir y publicar cronograma de jornadas de concertación con territorios y/o municipios, actores que deberían asistir, metodología de concertación, herramientas y canales (virtual/presencial).
- Reunión interna de definición de roles y presentación de Propuesta Integrada de delimitación: MinAmbiente con sus direcciones.
- Construcción de herramientas visuales para la concertación (presentaciones, propuesta del documento de propuesta integrada, formatos de actas, formatos para la consignación de acuerdos).
- Publicar repositorio de insumos técnicos en el Minisitio Sumapaz Avanza (cartografía, criterios IAvH, propuesta integrada de delimitación del páramo CV Sumapaz).
- Garantizar acceso a documentos preparatorios y garantizar respuestas oportunas (T-361/2017).

Momento 1. Reuniones preparatorias:

Este momento tiene como objetivo la realización de una reunión virtual con los representantes y líderes de cada uno de los municipios que hacen parte del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde–Sumapaz, con los municipios, alcaldías, secretarías de ambiente, defensoría del pueblo y personería municipal.



Para este espacio virtual se requiere:

- Creación de link y convocatoria de la reunión a cargo del equipo social CV Sumapaz.
- Creación de un grupo de WhatsApp con los líderes de las JAC y veredas, Alcaldía y secretarías adscritas así como la personería municipal y equipo del Ministerio de Ambiente a cargo de la jornada.
- Remitir la convocatoria a la reunión a través de correo electrónico y WhatsApp.

Durante este espacio se definirá la planificación y preparación logística de las jornadas de concertación, acordando aspectos fundamentales como fecha, hora, lugar, estimación de participantes, transporte y los medios más efectivos para llevar a cabo la convocatoria, la cual se propone realizar con una antelación mínima de quince (15) días calendario, así como resolver dudas e inquietudes que surjan del proceso.

Así mismo desde el equipo Sumapaz Cruz verde, se dispondrá de un profesional ambiental y un profesional social quienes serán las personas encargadas de liderar y llevar a cabo cada una de las actividades que corresponden a la reunión preparatoria, quienes presentarán la metodología de trabajo en territorio y articularán los aspectos logísticos, participativos y técnicos requeridos.

Una vez definidos todos los aspectos enunciados anteriormente, el equipo del Ministerio de Ambiente realizará el acta de la reunión preparatoria, consolidando todos los aspectos logísticos y metodológicos a tener en cuenta para el desarrollo de la jornada de concertación en territorio.

Posteriormente, el equipo social del Ministerio de Ambiente elaborará los oficios de convocatoria dirigidos a las entidades, Corporaciones Ambientales, Ministerio de Agricultura, Parques Nacionales, Agencia Nacional de Tierras, entre otras, a los Accionantes y al Ministerio Público respetando los tiempos establecidos para tal fin (Mínimo 15 días de antelación). De igual manera, en conjunto con el equipo de comunicaciones del Ministerio de Ambiente, se elaborarán las piezas gráficas, audios, y flyers para redes sociales, los cuáles se deberán compartir a los líderes, alcaldías, personerías y grupos de WhatsApp máximo tres días siguientes a la reunión preparatoria. Dichos materiales se publicarán en el minisitio *Sumapaz Avanza* y en los canales acordados conjuntamente con cada municipio, garantizando conforme a conforme a la Sentencia T-361 de 2017, que se realice de manera pública, amplia y abierta.

Momento 2. Jornada de concertación en territorio:

Objetivo: Esta fase tiene como objetivo fundamental generar un espacio de diálogo estructurado, incluyente y constructivo con las comunidades, las autoridades locales y los actores relevantes, para discutir, analizar y consensuar los aspectos técnicos, ambientales, sociales y económicos relacionados con la delimitación del páramo CV Sumapaz.

¿Qué se requiere para el desarrollo de la jornada?	
Acción	Responsable
Solicitud requerimiento logístico	Equipo CV Sumapaz a cargo de la jornada
Confirmación de la participación de las entidades	Equipo CV Sumapaz a cargo de la jornada
Confirmación de la participación de la comunidad	Enlaces Territoriales CV Sumapaz
Confirmación logística y elementos tecnológicos para la jornada	Profesional Social CV Sumapaz
Mapas y Materiales Cartográficos	Profesional ambiental CV Sumapaz
Materiales y recursos pedagógicos	Profesional Social CV Sumapaz

Desarrollo de la jornada: Diálogos Deliberativos

La fase de concertación se desarrollará mediante una jornada de Diálogo Deliberativo, entre la comunidad, las entidades convocadas con competencia en este proceso y demás actores interesados, con el fin de fomentar la participación informada y la construcción colectiva de acuerdos.

Diálogos Deliberativos	Instancia de Concertación	31 municipios que integran la región de Sumapaz.
	Por Municipio	
Actores de la comunidad que participan	Líderes de las JAC, integrantes de la Coordinadora Regional campesina y organizaciones campesinas, organizaciones de mujeres, organizaciones de los jóvenes de los municipios y comunidad en general.	
Entidades	Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda, Viceministerio de aguas, Ministerio de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural,	

	ANT, CAR, Corporinoquia, Cormacarena, Parques Nacionales, Agencia Nacional de Minería, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, Alcaldías municipales, Secretarías de ambiente, Gobernaciones, Umata y demás entidades.	
Ministerio Público	Procuraduría delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios, Defensoría del Pueblo, Personería municipal.	

a) Instalación y presentación inicial

La jornada iniciará con la presentación formal de los asistentes, el orden del día y los objetivos específicos del espacio. Posteriormente, se socializará la propuesta metodológica para el desarrollo de la jornada de concertación.

El propósito de esta etapa es brindar a todos los participantes claridad sobre los tiempos estimados, los temas a tratar y la secuencia metodológica de la jornada, garantizando transparencia y orientación desde el inicio.

Como aspectos logísticos clave, se establecerán acuerdos para el uso y respeto de la palabra, acuerdos importantes para el desarrollo del espacio, se enunciará la hora de inicio y finalización de la jornada, lo cual permitirá una coordinación institucional y disposición del tiempo de todas las personas que asistan a la jornada.

b) Desarrollo de los temas de diálogo

Posterior a la instalación del espacio, los profesionales del Ministerio de Ambiente realizarán la presentación de la Propuesta Integrada de los 6 temas de diálogo que ordena la Sentencia T-361 de 2017. Estos temas corresponden a los componentes del proceso de delimitación:

Tema de Diálogo	Responsable MADS
1. Delimitación	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios ecosistémicos

2. Programas de reconversión y/o sustitución	Dirección de Asuntos Ambientales, Sectoriales y Urbana
3. Parámetros de protección de fuentes hídricas	Dirección de Gestión Integral del Recurso hídrico
4. Instancia de coordinación	Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA
5. Modelo de financiación	Oficina de Negocios Verdes
6. Sistema de Fiscalización	Oficina Asesora Jurídica

Así las cosas, a medida que cada profesional presenta la propuesta de cada uno de los temas de diálogo, se abre el espacio para desarrollar el diálogo deliberativo con la finalidad que cada uno de los participantes, comunidad, entidades y demás actores involucrados, realicen intervenciones, preguntas, aportes y se logren consensos razonados como lo establece la Sentencia T-361 de 2017 y así mismo se presenten los disensos o desacuerdos que se tengan sobre el tema de diálogo.

Por cada tema de diálogo discutido, se identificarán y registrarán de manera clara y diferenciada:

- **Consensos razonados o acuerdos:** Puntos comunes aceptados por las partes tras la deliberación.
- **Desacuerdos o disensos:** se refiere a una oposición fundamentada en intereses, valores, derechos o necesidades percibidos como incompatibles por la propuesta o por la posición de la otra parte. Punto de partida del diálogo.
- **Puntos que requieren mayor ilustración:** se refiere a aquellos temas, argumentos o propuestas surgidos de la comunidad que, por su complejidad técnica, jurídica o científica, necesitan ser aclarados, profundizados o complementados con información verificada y accesible para que la deliberación sea plenamente informada y poder avanzar hacia un consenso.

A medida que se va desarrollando el diálogo deliberativo sobre cada uno de los temas de diálogo que se van presentando, **un profesional del Ministerio de Ambiente será el encargado de registrar los acuerdos, desacuerdos o disensos y puntos que requieren mayor aclaración, a través de fichas bibliográficas las cuáles se fijarán en carteleras visibles para todos los asistentes, con la finalidad de socializarlas al final de la jornada.** Así mismo esta información se registrará en el acta de la siguiente manera: Tabla.N.1 Acuerdos, disensos o desacuerdos y puntos que requieren mayor aclaración.

Finalmente se obtiene:

Construcción de acuerdos razonados: Se plasmarán en tarjetas y carteleras, y sistematizará en acta de concertación, los resultados del diálogo y se consolidan los consensos alcanzados. Los acuerdos deben ser claros y viables, con compromisos específicos que responden a las necesidades identificadas durante la discusión, procurando el cuidado del ecosistema y la garantía de calidad de vida para quienes lo habitan.

Disensos o desacuerdos: En caso de no alcanzarse acuerdos sobre algún tema de diálogo, las opiniones y posiciones de los actores involucrados serán registradas en el acta del espacio correspondiente. No obstante, es importante precisar que el Ministerio de Ambiente, en el marco de sus funciones, deberá continuar con el proceso de delimitación del páramo garantizando en todo caso lo ordenado en la Sentencia y Leyes establecidas, que se cumplen para el proceso participativo y la protección del páramo y de los habitantes tradicionales del mismo.

Asimismo, es importante resaltar que los disensos recibidos durante la jornada y frente a cada uno de los temas de diálogo, serán resueltos por los funcionarios del Ministerio de Ambiente, con sustento en el ordenamiento jurídico vigente y en consideraciones de orden público.

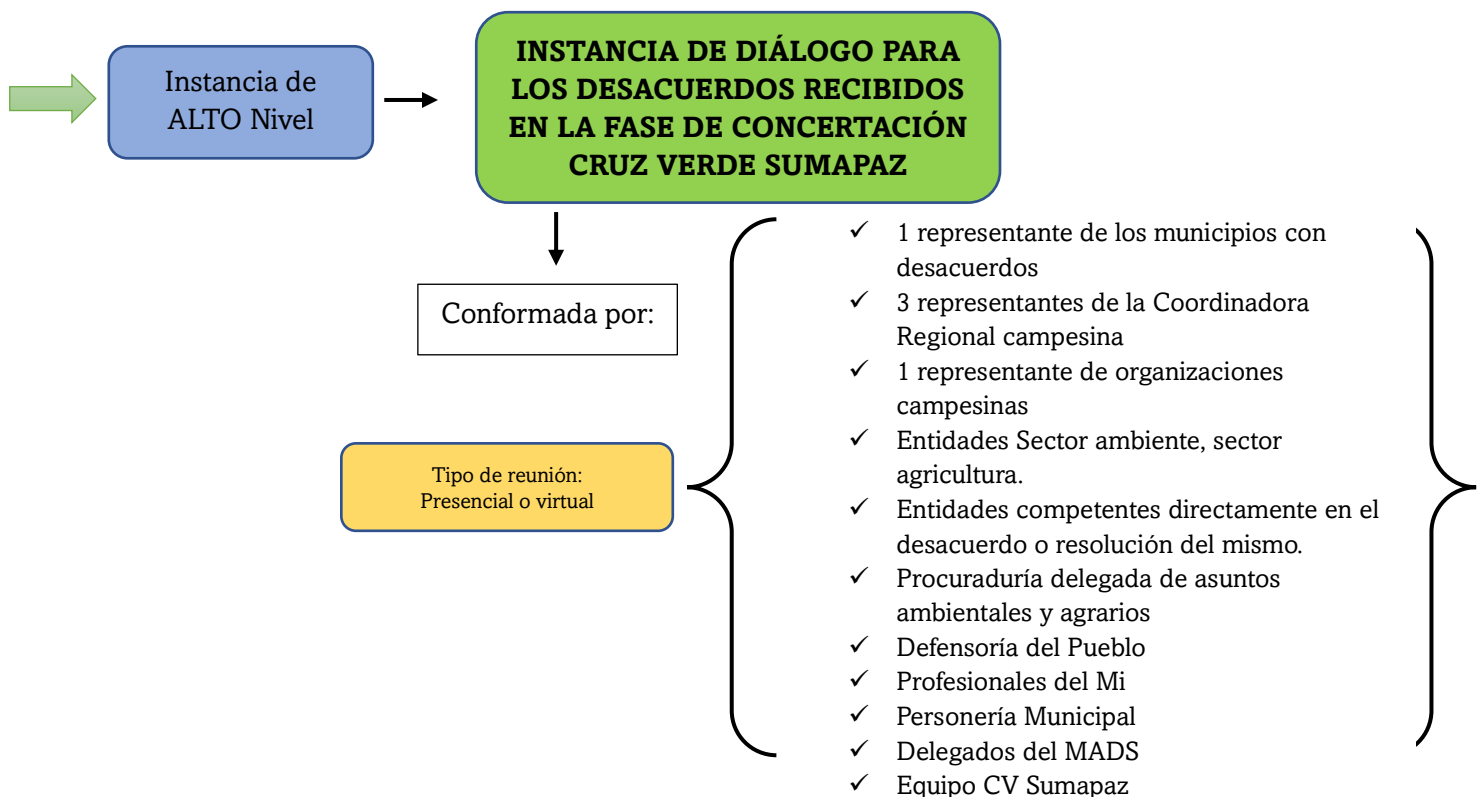
A continuación se presenta la forma de abordaje para los desacuerdos o disensos que se puedan presentar durante la fase de concertación:

1. El Ministerio de ambiente y las entidades competentes en el desacuerdo o disenso entrarán a profundizar, ahondar, argumentar, explicar o complementar desde una postura técnica, jurídica y socioambiental la información brindada en la propuesta del tema de diálogo que se está presentando el desacuerdo.
2. De persistir el desacuerdo o disenso una vez agotada esta etapa se procederá a diligenciar la siguiente tabla:

	REGISTRO DE DESACUERDOS O DISENSOS RECIBIDOS DURANTE LA FASE DE CONCERTACIÓN DEL PROCESO DE DELIMITACIÓN PARTICIPATIVA DEL PÁRAMO CRUZ VERDE SUMAPAZ	
Municipio/ vereda o localidad:		Fecha:
Tema de diálogo objeto del desacuerdo:		
Punto específico del desacuerdo:		
Actor(es) que Manifiesta(n) el Desacuerdo:		

Posición Expresada:	
Estrategia de abordaje:	
Entidad/es competentes a responder en el desacuerdo:	
Respuesta a lo expresado en el desacuerdo:	
Resultado final:	
Se generó acuerdo si o no:	
Firmas actores involucrados/ comunidad y entidad/es.	

Si posterior al abordaje inmediato del desacuerdo o disenso entre los actores involucrados, persiste el desacuerdo, se procederá a clasificar el tipo de desacuerdo (si hay municipios con desacuerdos en un mismo tema, se agruparán por tema y tipo de desacuerdo) y así obtener los desacuerdos finales de la jornada de concertación en ese municipio, una vez se tenga el consolidado final de la fase de concertación se convocará:



El MADS será el encargado de determinar dentro del sector quienes son los competentes directivos para tratar la resolución del desacuerdo o disenso, de acuerdo a cada uno de los 6 temas de diálogo, así mismo realizará la convocatoria por oficio a cada una de las entidades y actores involucrados a la mesa de trabajo de la Instancia de diálogo de Alto nivel, para abordar los desacuerdos recibidos durante la fase de concertación del proceso de delimitación participativa del Páramo Cruz Verde Sumapaz. Esta convocatoria podrá ser virtual o presencial de acuerdo a lo que se defina o concerte previo a la realización de la mesa técnica de abordaje de estos casos.

c) Cierre de la Jornada de concertación en territorio:

Una vez concluido el diálogo sobre los distintos temas y establecidos claramente los acuerdos, disensos y desacuerdos, se abrirá una ronda final de aclaraciones, con el propósito de que la comunidad y los demás actores tanto instituciones y entidades territoriales, puedan resolver dudas pendientes, solicitar precisiones sobre lo discutido y expresar inquietudes finales.

Concluida esta etapa, y con pleno conocimiento de los asistentes, se procederá al levantamiento del acta de la jornada, la cual sintetizará los aspectos centrales del diálogo, los resultados obtenidos, consensos razonados, disensos o desacuerdos y puntos que requirieron mayor aclaración así como los compromisos de seguimiento. El acta será firmada, en señal de constancia y validación del proceso, por los representantes designados del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades y autoridades locales participantes y los representantes de la comunidad y de las organizaciones sociales legítimamente acreditadas, representantes de la comunidad y el Ministerio Público.

El resultado formal de esta fase será un Acta de Concertación por cada municipio donde se realizarán las jornadas, la cual será vinculante aun para las entidades convocadas cuyos representantes no comparecieron a las reuniones de concertación y constituirá un documento oficial que avala el proceso participativo, recoge los avances en la construcción de consensos y establece con claridad los puntos pendientes por resolver. Este documento será un insumo fundamental y vinculante para las siguientes etapas del proceso de delimitación, al reflejar de manera legítima la voz y los acuerdos construidos con los actores territoriales.

Esta metodología garantiza un proceso ordenado, participativo, transparente y legítimo, orientado a la construcción de entendimientos comunes para la protección y gestión sostenible del páramo Cruz Verde–Sumapaz.

*Proyectó
Equipo Cruz verde Sumapaz*

Anexo

9

Solicitud de concepto técnico y recomendaciones a tener en cuenta para la elaboración del acto administrativo que delimitará de manera participativa el páramo Cruz Verde Sumapaz



Cruz Verde Sumapaz



Responder



Responder a todos



Reenviar



Para: radicacion@cam.gov.co; lcastro@cam.gov.co; direccion@corporinoquia.gov.co; info@cormacarena.gov.co; [Sistema de Atención Usuario](#);
Diego Leandro Cardenas Chala <diego.chala@cundinamarca.gov.co>; ADRIANA SOTO CARRENO <adriana.soto@ambientebogota.gov.co>;
Secretaría de Ambiente <medioambiente@meta.gov.co>; Buzón Dirección General Nivel Central - DIG <direccion.general@parquesnacionales.gov.co>;
Buzón PNN SUMAPAZ <sumapaz@parquesnacionales.gov.co>; PNN Sumapaz- Sector Meta <equipotecnico.sumapaz@parquesnacionales.gov.co>

Dom 25/01/2026 20:39

Cordial saludo,

Es de mencionar que, a través de los Planes Nacionales de Desarrollo de los años 2011 y 2015, **Ley 1450 artículo 202** y **Ley 1753 Artículo 173**, respectivamente, se estableció la obligación para este Ministerio de delimitar los páramos.

Así las cosas, en el año 2017 se delimitó el páramo Cruz Verde – Sumapaz mediante la **Resolución 1434**, sobre la cual existe una decisión jurídica expedida el **11 de septiembre de 2019** por el **Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta**, a razón de una **Acción de Tutela (110013337040-2019-00257-00)** y en la que se amparó el derecho fundamental a la igualdad, mínimo vital, petición y participación ambiental, argumentando que el Ministerio desconoció los contenidos mínimos de participación a partir de lo dispuesto en la **Sentencia T-361 de 2017**.

En ese sentido el Ministerio deberá emitir una nueva resolución que delimite el páramo en el marco de un procedimiento participativo, amplio, eficaz, deliberativo y teniendo en cuenta la aplicabilidad de la **Ley 1930 de 2018** y las reglas fijadas por la **Sentencia T-361 de 2017**.

Por lo anterior y en cumplimiento de la solicitud de Juzgado 40, realizada mediante acta de la **audiencia de verificación de fallo del 7 de noviembre de 2025**, se solicita a todas y cada una de las autoridades ambientales que tienen jurisdicción en el área del páramo Cruz Verde Sumapaz emitir un concepto técnico y recomendaciones a tener en cuenta por este ministerio para el nuevo acto administrativo que **reemplazará** la vigente Resolución 1434 de 2017.

La información solicitada resulta fundamental para el adecuado desarrollo del proceso de delimitación participativa y para garantizar la protección efectiva del ecosistema de páramo, en cumplimiento de las órdenes judiciales vigentes y en concordancia con las solicitudes y propuestas por las comunidades, en cuanto a que se articulen las autoridades ambientales que tienen responsabilidades con este ecosistema estratégico.

Agradecemos su atención y el equipo de páramos del ministerio está disponible para atender cualquier inquietud.

Cordialmente,

Equipo de Delimitación Participativa CV Sumapaz
Fondo para la Vida y la Biodiversidad - MinAmbiente